



GUANAJUATO
GOBIERNO DE LA GENTE

*Fundado el
14 de Enero de 1877*

*Registrado en la
Administración
de Correos el 1º de
Marzo de 1924*

Año:	CXII
Tomo:	CLXIII
Número:	216

SEXTA PARTE

29 de octubre de 2025
Guanajuato, Gto.



PERIÓDICO OFICIAL
DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE
Guanajuato

Consulta este ejemplar
en su versión digital



periodico.guanajuato.gob.mx

S U M A R I O :

Para consultar directamente una publicación determinada en el ejemplar electrónico, pulsar o hacer clic en el texto del título en el Sumario. Para regresar al Sumario, pulsar o hacer clic en Periódico Oficial, fecha o página en el encabezado.

SECRETARÍA DE TURISMO E IDENTIDAD

PROGRAMA Estatal de Turismo 2025-2030.....	3
--	---

SECRETARÍA DE SEGURIDAD Y PAZ

PROGRAMA Estatal para la Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia "Programa Fénix" 2025-2030.....	58
--	----

INSTITUTO PARA EL DESARROLLO Y ATENCIÓN A LAS JUVENTUDES

PROGRAMA Estatal para el Desarrollo y Atención a las Juventudes 2025-2030.....	125
--	-----

SECRETARÍA DE TURISMO E IDENTIDAD



Programa Estatal de Turismo 2025-2030

Tabla de contenido

I. Presentación
II. Introducción
III. Glosario
IV. Marco de referencia.....
4.1 Marco jurídico.....
4.1.1. Acuerdos y convenciones internacionales.....
4.1.2 Marco jurídico nacional
4.1.3 Marco jurídico estatal
4.2 Marco conceptual
4.3. Alineación con los instrumentos de planeación
4.3.1 Alineación a la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible
4.3.2 Alineación a los instrumentos de planeación estatal.....
V. Proceso de elaboración del Programa.....
5.1 Proceso de elaboración.....
5.2 Resultados de la consulta social
VI. Diagnóstico.....
6.1 Turismo mundial.....
6.2 Turismo en México
6.3 Turismo en Guanajuato
6.3.1 Vocación turística.....
6.3.2 Promoción y comercialización turística
6.3.3 Diagnóstico participativo
6.4 Síntesis del diagnóstico.....
VII. Visión del Programa Estatal de Turismo 2025-2030.....
VIII. Planteamiento estratégico
Línea estratégica 1. Desarrollo turístico competitivo y sostenible
Línea estratégica 2. Posicionamiento turístico.....
Línea estratégica 3. Gobernanza turística.
IX. Lineamientos generales para la instrumentación, seguimiento y evaluación del programa.....
9.1 Instrumentación del Programa.....
9.2 Monitoreo del Programa
9.3 Evaluación del Programa

I. Presentación

En Guanajuato, el turismo se vive desde la identidad. Nuestro patrimonio cultural, nuestra historia de libertad, nuestras tradiciones vivas, nuestra gastronomía, la naturaleza, el arte, los paisajes y, sobre todo, la hospitalidad de nuestra gente, constituyen desde el orgullo, la esencia que compartimos con México y el mundo. Esa identidad, que nos distingue es la base sobre la cual construimos en el Gobierno de la Gente nuestro futuro turístico en beneficio de las familias guanajuatenses.

A continuación, presento el Programa Estatal de Turismo 2025-2030, un documento rector que traza la ruta hacia un desarrollo turístico sostenible, incluyente y competitivo para los próximos años.

Este programa se alinea con las directrices del «Nuevo Comienzo» y con el compromiso de establecer un «Gobierno de la Gente», instruido por nuestra Gobernadora, Libia Dennise García Muñoz Ledo, quien siempre enfatiza la importancia de escuchar todas las voces para construir juntas y juntos un sector turístico sólido y comprometido. Es un documento resultado del trabajo coordinado, transversal y de la mano del sector turístico y social, que mediante consultas, foros regionales y ejercicios de participación permitió integrar las voces y perspectivas de las 7 regiones del estado, sus 46 municipios y todos los sectores de la cadena de valor turística. Así, hemos construido una estrategia legítima y sólida, que reconoce la diversidad de vocaciones locales y convierte esa pluralidad en una fortaleza para el desarrollo turístico.

Agradezco especialmente a cada una de las comunidades locales, emprendedores, prestadores de servicios turísticos, representantes de la sociedad civil, estudiantes, catedráticos, líderes de opinión, empresarios y autoridades municipales y estatales que participaron.

En este sentido, diseñamos este programa a partir de tres grandes líneas estratégicas que responden a las tendencias más importantes en el turismo desde los mercados regionales, nacionales y mundiales: desarrollo turístico competitivo y sostenible, posicionamiento y gobernanza.

La visión de este programa es consolidar a Guanajuato como un destino competitivo, sostenible e inclusivo, reconocido por su identidad cultural, su diversidad regional y su capacidad de innovación. Reconocemos que el turismo constituye un pilar fundamental para la prosperidad de nuestro estado. Su implementación estratégica nos permitirá fortalecer el desarrollo de las comunidades, generar mayor derrama económica y consolidar el liderazgo turístico de Guanajuato, garantizando beneficios para las y los guanajuatenses que son lo más importante para el Gobierno de la Gente.

El desarrollo regional del turismo será uno de los mayores motores de este programa. Cada región aporta su riqueza cultural, natural y productiva, y al integrarse bajo una estrategia común, se fortalece una oferta diversificada, competitiva y equilibrada que distribuye los beneficios en todo el territorio.

El turismo de Guanajuato no es un fin en sí mismo, sino un medio para transformar vidas, para generar empleo, para impulsar el talento de jóvenes y mujeres, para preservar nuestro patrimonio y para mostrar al mundo el valor de nuestra identidad.

Con este programa, Guanajuato da un paso firme hacia el futuro, apostando por un turismo innovador, sostenible e incluyente. El desafío es grande, pero nuestra identidad, la fuerza de nuestra gente y el trabajo coordinado con el sector nos marcan el camino.

¡Construyamos juntos el turismo del futuro desde la identidad de Guanajuato!



María Guadalupe Robles León

Secretaria de Turismo e Identidad del Estado de Guanajuato

II. Introducción

El presente Programa Estatal de Turismo 2025-2030 (PET) establece las directrices para la conducción de la política turística en la entidad durante la presente administración.

Refleja un ejercicio maduro de gobernanza democrática que trasciende la mera formulación de políticas públicas para convertirse en un genuino pacto social en torno al desarrollo turístico. La decisión de fundamentar este programa en un amplio proceso de consulta ciudadana, que se describe en el Capítulo V *Proceso de Elaboración*, revela una comprensión profunda de que el turismo no es solo una actividad económica, sino un fenómeno complejo que atraviesa territorios, comunidades y modos de vida, requiriendo por tanto de la participación de quienes lo viven cotidianamente.

La articulación entre los marcos normativos locales y las agendas globales, expuesta en el Capítulo IV *Marco de Referencia*, con los Objetivos de Desarrollo Sostenible evidencia una visión estratégica que reconoce la interdependencia entre lo local y lo mundial en el turismo contemporáneo. Esta perspectiva multinivel sugiere una madurez institucional que entiende que los destinos exitosos del siglo XXI son aquellos que logran mantener su autenticidad mientras se integran responsablemente a las dinámicas globales.

Particularmente significativo resulta el planteamiento de posicionar a Guanajuato como protagonista mundial del turismo, una aspiración que implica no solo competir en mercados internacionales, sino también liderar con el ejemplo en términos de sostenibilidad, inclusión social y preservación cultural. Esta ambición refleja una confianza institucional en las capacidades propias del estado y en su potencial para contribuir desde lo local a la transformación de la industria turística global hacia modelos más responsables y equitativos.

Asimismo, se presenta un *Diagnóstico* en el Capítulo VI, que muestra sintéticamente la situación actual de la industria a nivel internacional, nacional y estatal, incorporando además las principales percepciones y propuestas expresadas en la consulta social.

La *Visión del Programa Estatal de Turismo 2025-2030*, desarrollada en el Capítulo VII, articula los horizontes aspiracionales del desarrollo turístico estatal, estableciendo el escenario deseable hacia el cual convergen todos los esfuerzos programáticos y las acciones estratégicas del sector.

Todo lo anterior dio sustento a la elaboración del *Planteamiento Estratégico* (capítulo VIII) que se alinea a los Objetivos de Desarrollo Sostenible de la ONU y establece tres líneas estratégicas, cada una con sus objetivos, indicadores, metas, responsables y estrategias (programas, proyectos y acciones).

Finalmente, se detallan los Lineamientos Generales para la Instrumentación, Monitoreo y Evaluación del Programa (Capítulo IX).

III. Glosario

En este apartado se presentan tanto definiciones como siglas y acrónimos ordenados alfabéticamente, incluyendo las siglas de las dependencias que se emplean en el planteamiento estratégico.

Cuartos disponibles: Es el número de cuartos o habitaciones que se encuentran en servicio. No contabiliza las habitaciones que por reparación o alguna otra causa estén fuera de servicio.

Derrama económica estimada: Ingresos que se obtienen por el gasto del visitante. Se compone del gasto en: hospedaje, alimentación, bebidas, transporte local, souvenirs, artesanías, diversión, entre otros.

Desarrollo sostenible: Proceso evaluable mediante criterios e indicadores de características ambientales, económico y social que tiende a mejorar la calidad de vida y la productividad de las personas, que se funda en medidas apropiadas de preservación del equilibrio ecológico, protección del ambiente y aprovechamiento de recursos naturales, de manera que no se comprometa la satisfacción de las necesidades de las generaciones futuras.

Destino turístico: Espacio o zona geográfica en que se desarrolla la actividad turística.

Ecoturismo: Los viajes que tienen como fin el realizar actividades recreativas de apreciación y conocimiento de la naturaleza a través del contacto con la misma.

Enoturismo: Tipo de turismo enfocado en las zonas de producción vinícolas. Se relaciona con el turismo gastronómico y con el turismo cultural dependiendo del carácter histórico o artístico del sector.

Excursionista: Visitantes que no pernoctan en el destino.

Llegada de turistas. Corresponde al número de turistas registradas tanto residentes (nacionales) como no residentes en el país (extranjeras), hospedados en el destino durante el período de referencia.

Oferta turística: Conjunto de actividades, destinos, bienes y servicios turísticos, así como los atractivos culturales, históricos, naturales, recreativos y urbanos que se ofrecen a la persona visitante.

ONU Turismo: Es el organismo especializado de las Naciones Unidas encargado de la promoción de un turismo responsable, sostenible y accesible para todos.

Operador Turístico: Persona física o moral que ofrece experiencias completas y organizadas a los viajeros, integrando dos o más servicios (alojamiento, transporte, alimentos, visitas, etc.) en un solo paquete.

Persona prestadora de servicios turísticos: Persona física o moral que en forma permanente o eventualmente proporcione, sirva de intermediario o contrate con la persona visitante la prestación de servicios turísticos.

Producto Turístico: Conjunto de bienes y servicios que se encuentran localizados en un área determinada y se ofrecen a la persona visitante para satisfacer sus necesidades y deseos.

Potencial turístico: Característica de un destino, municipio, región o zona en función a su patrimonio cultural que representa o puede representar un atractivo turístico, así como su forma turística instalada disponible o susceptible de creación para atraer visitantes.

Turistas: Visitantes que pernoctan en un medio de alojamiento colectivo o privado en el lugar visitado una noche por lo menos.

Visitante: Persona que viaja a un destino principal distinto al de su entorno habitual, por una duración inferior a tres meses, con cualquier finalidad principal que no sea la de desempeñar una actividad laboral. Se clasifica como turista cuando pernocta y como excursionista cuando solo visita durante el día.

Zona de desarrollo turístico sustentable: Áreas del Estado que, por sus características geográficas, gastronómica, naturales, históricas, culturales religiosas o típicas, constituyen un atractivo turístico o representan un potencial para el desarrollo de la actividad en beneficio de sus poblaciones locales. Se establecen mediante declaratoria emitida conforme a la Ley General de Turismo.

Zona turística: Corresponde a un espacio físico de extensión variable, con características fisiográficas homogéneas y que cuenta con una unidad paisajística. En su interior se pueden agrupar extensiones territoriales de menor tamaño, denominadas áreas turísticas. La Zona Turística debe contar con infraestructura y servicios de comunicación entre las áreas turísticas que la integran.

CIMTUR-OEA: Conferencia Interamericana de Ministros de Turismo de la Organización de Estados Americanos.

DNR: Derecho de no residente.

FTI: Ficha Técnica del Indicador.

IECA: Instituto Estatal de Capacitación.

IDEA: Instituto de Innovación, Ciencia y Emprendimiento para la Competitividad.

INEGI: Instituto Nacional de Estadística y Geografía.

IMUG: Instituto para las Mujeres Guanajuatenses.

IPLANEG: Instituto de Planeación, Estadística y Geografía del Estado de Guanajuato.

MICE: Meetings, Incentives, Conferences, and Exhibitions.

ODS: Objetivos de Desarrollo Sostenible (Agenda 2030-ONU).

OEA: Organización de Estados Americanos.

OMT: Organización Mundial del Turismo.

ONU: Organización de las Naciones Unidas.

OTEG: Observatorio Turístico del Estado de Guanajuato.

PET: Programa Estatal de Turismo 2025-2030.

PIB: Producto Interno Bruto.

PST: Prestador de Servicios Turísticos.

RET: Registro Estatal de Turismo.

RNT: Registro Nacional de Turismo.

SAMA: Secretaría del Agua y Medio Ambiente.

SCUL: Secretaría de Cultura.

SDH: Secretaría de Derechos Humanos.

SE: Secretaría de Economía.

SECTUR: Secretaría de Turismo (Federal).

SECTURI: Secretaría de Turismo e Identidad del Estado de Guanajuato.

SEPLAN: Sistema Estatal de Planeación.

SF: Secretaría de Finanzas.

SNPD: Sistema Nacional de Planeación Democrática.

SOP: Secretaría de Obra Pública.

SSyP: Secretaría de Seguridad Pública y Paz.

TU PUEDES GTO: Financiera y Apoyos "Tú puedes Guanajuato".

UNESCO: Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura.

UNWTO: Organización Mundial del Turismo.

WTTC: Consejo Mundial de Viajes y Turismo.

IV. Marco de referencia

El Programa Estatal de Turismo 2025–2030 sienta sus bases en un marco jurídico sólido que incluye instrumentos internacionales, interamericanos, normas nacionales y estatales. Asimismo, se alinea a los principales instrumentos de planeación estatal como el *Plan Estatal de Desarrollo GTO 2050*, el *Programa de Gobierno 2024-2030* y a la *Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible*.

En este marco normativo y programático se fundamenta la planeación, implementación y evaluación de las políticas públicas en materia de turismo, cultura, desarrollo económico, sostenibilidad y derechos humanos, garantizando su legitimidad, congruencia institucional y alineación con los principios de planeación democrática, desarrollo sostenible y participación ciudadana.

4.1 Marco jurídico

La integración de estos instrumentos jurídicos garantiza la alineación del programa con los estándares internacionales y da cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 26 de la *Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos*¹, que establece la obligación de los gobiernos de todos los niveles de planear el desarrollo del país de manera congruente, participativa y coordinada, a través del *Sistema Nacional de Planeación Democrática (SNPD)* que imprima solidez, dinamismo, competitividad, permanencia y equidad al crecimiento de la economía para la independencia y democratización política, social y cultural de México.

En consecuencia, el PET, tiene su fundamento legal en los siguientes ordenamientos jurídicos:

4.1.1. Acuerdos y convenciones internacionales

Carta de las Naciones Unidas: instrumento fundacional de cooperación internacional, promotor de los derechos humanos, el desarrollo económico y la paz. México es miembro fundador. Organización de las Naciones Unidas, 1945².

Declaración Universal de los Derechos Humanos: Referente ético para la elaboración de políticas públicas, el cual impulsa la igualdad, la no discriminación y el acceso a la cultura. Organización de las Naciones Unidas, 1948³.

Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible: Es un compromiso de carácter político suscrito por México, orientado a la implementación de los Objetivos de Desarrollo

¹ Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Publicada en el Diario Oficial de la Federación el 05-02-1917. Última reforma publicada en el DOF el 15-04-2025. <https://mexico.justia.com/federales/constitucion-politica-de-los-estados-unidos-mexicanos/doc/>

² Carta de las Naciones Unidas. San Francisco (Estados Unidos), 26-06-1945; entrada en vigor 24-10-1945. Disponible en: https://treaties.un.org/doc/source/events/2006/spanish_2006.pdf treaties.un.org.

³ Declaración Universal de los Derechos Humanos. Proclamada por la Asamblea General de la ONU en París, 10-12-1948 (Resolución 217 A(III)); no tiene reformas. Disponible en: [Declaración Universal de los Derechos Humanos](#).

Sostenible vinculados al turismo, la acción climática y la sostenibilidad. Organización de las Naciones Unidas, 2015⁴.

Glasgow Declaration on Climate Action in Tourism: Adhesión voluntaria por parte del gobierno del estado de Guanajuato en 2022 para la acción climática en turismo. Organización Mundial del Turismo, ahora United Nations World Tourism Organization (UNWTO), 2021⁵.

Código Ético Mundial para el Turismo: Es un marco ético propuesto por la OMT para el desarrollo responsable y sostenible del turismo. Organización Mundial del Turismo, 1999⁶.

Instrumentos jurídicos de aplicación interamericana:

Carta de la Organización de los Estados Americanos (OEA): Es un instrumento vinculante que promueve la cooperación regional, el desarrollo integral y la gobernanza democrática. Organización de los Estados Americanos, 1948⁷.

Convención Americana sobre Derechos Humanos: Tratado vinculante que protege los derechos humanos fundamentales y la libertad de tránsito. Organización de los Estados Americanos, 1969⁸.

Declaración de la Conferencia Interamericana de Ministros de Turismo (CIMTUR-OEA): Documento adoptado por los países miembros sobre sostenibilidad, competitividad y cooperación turística regional. Organización de los Estados Americanos (OEA), 2017⁹.

4.1.2 Marco jurídico nacional

En materia de planeación:

Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos: En su artículo 26 se establecen las bases de la planeación democrática del desarrollo nacional a través del Sistema Nacional de Planeación Democrática (SNPD).

⁴ Transformar nuestro mundo: la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible (A/RES/70/1). Adoptada por la Asamblea General de la ONU en Nueva York, 25-09-2015. Disponible en: https://undocs.org/es/A/RES/70/1_igualdad_cepal.org.

⁵ Glasgow Declaration on Climate Action in Tourism. Lanzada en la Cumbre del Clima COP26 (Glasgow, Reino Unido), 04-11-2021. Disponible en: <https://pre-webunwto.s3.eu-west-1.amazonaws.com/s3fs-public/2021-11/211104-glasgow-declaration-es.pdf>

⁶ Código Ético Mundial para el Turismo. Aprobado en la XIII Asamblea General de la OMT, Santiago de Chile, 01-10-1999 (Res. A/RES/406(XIII)) <https://www.unwto.org/es/codigo-etico-mundial-para-el-turismo>.

⁷ Carta de la Organización de los Estados Americanos. Suscrita en Bogotá, Colombia 30-04-1948 (IX Conferencia Internacional Americana); entrada en vigor 13-12-1951. Última reforma: Protocolo de Managua, 10-06-1993 oas.org. Disponible en: https://www.oas.org/dil/esp/afrodescendientes_manual_formacion_lideres_anexos.pdf

⁸ Convención Americana sobre Derechos Humanos (Pacto de San José de Costa Rica). Adoptada en San José, Costa Rica, 22-11-1969. Disponible en: https://www.oas.org/dil/esp/1969_Convenci%C3%B3nAmericana_sobre_Derechos_Humanos.pdf

⁹ Disponible en: Declaración de la Conferencia Interamericana de Ministros de Turismo (CIMTUR-OEA, 2017). (No se encontró versión oficial digital del documento) [OAS to Host Inter-American Congress on Heritage Tourism and Inclusive Development](https://www.oas.org/2017/CIMTUR-OEA/declaration_en.pdf).

Ley de Planeación: Establece el marco jurídico para la planeación democrática nacional y los relativos para la elaboración, ejecución y evaluación del Plan Nacional de Desarrollo y su coordinación con los estados a través del SNPD¹⁰.

Plan Nacional de Desarrollo 2024-2030: Documento a través del cual el gobierno de México establece los objetivos, estrategias y prioridades para impulsar el desarrollo del país; incluye un diagnóstico situacional y metas concretas con el fin de atender las necesidades de la población como educación, salud, empleo, seguridad y sostenibilidad¹¹.

En materia de turismo:

Ley General de Turismo y su Reglamento: Establece las bases para la política, planeación, programa y el desarrollo del sector turismo, promueve la coordinación en los diferentes niveles de gobierno y sectores vinculados bajo criterios de beneficio social, sustentabilidad, competitividad del turismo a nivel nacional¹².

4.1.3 Marco jurídico estatal

En materia de planeación:

Constitución Política para el Estado de Guanajuato: En su artículo 14 se establece la organización de un Sistema de Planeación Democrática del Desarrollo de la Entidad, mediante la participación de los Sectores Público, Privado y Social, así como los procedimientos de participación y consulta¹³.

Ley de Planeación para el Estado de Guanajuato y su Reglamento: Esta ley dispone las bases para la planeación estatal, su objetivo principal es ordenar racional y sistemáticamente las acciones de desarrollo del Estado y sus municipios en el marco del Sistema Estatal de Planeación (SEPLAN) y garantizar la participación social en su elaboración, seguimiento y evaluación de sus planes y programas¹⁴.

En materia de turismo para el Estado y sus municipios:

Ley de Turismo para el Estado de Guanajuato y sus Municipios y su Reglamento: Tiene por objeto planear, fomentar, promover y evaluar la actividad turística de manera

¹⁰ Ley de Planeación. Publicada en el Diario Oficial de la Federación el 05-01-1983. Última reforma publicada en el Diario Oficial de la Federación el 08-05-2023 [diputados.gob.mx](https://www.diputados.gob.mx/). Disponible en: <https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LPlan.pdf> [diputados.gob.mx](https://www.diputados.gob.mx)

¹¹ Plan Nacional de Desarrollo 2024-2030. Publicado en el Diario Oficial de la Federación el: 15-04-2025. Disponible en: [El Diario Oficial de la Federación](https://www.diputados.gob.mx/).

¹² Ley General de Turismo. Publicada en el Diario Oficial de la Federación el 17-06-2009. Última reforma publicada en el DOF el 01-04-2024 [diputados.gob.mx](https://www.diputados.gob.mx). Disponible en: <https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LGT.pdf> [diputados.gob.mx](https://www.diputados.gob.mx)

¹³ Constitución Política para el Estado de Guanajuato. Publicada en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Guanajuato número 32, Año III, Tomo IV, del 18-10-1917. Última Reforma: P.O. Núm. 99, Tercera Parte, 19-05-2025. Disponible en: congresogto.gob.mx/constitucion-politica-del-estado-de-guanajuato

¹⁴ Ley de Planeación para el Estado de Guanajuato y su Reglamento. Publicada en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Guanajuato número 206, Tercera Parte, del 27 de diciembre de 2011. Última reforma: P.O., 28 de octubre de 2022. Disponible en: <https://www.congresogto.gob.mx/leyes/ley-de-planeacion-para-el-estado-de-guanajuato>

sostenible y responsable, generar desarrollo económico, social y cultural e impulsar la diversificación de la oferta turística tanto a nivel estatal como municipal¹⁵.

Ley de Fomento a la Actividad Vitivinícola del Estado de Guanajuato y su Reglamento: Tiene por finalidad promover, fomentar, difundir y fortalecer la industria vitivinícola incluyendo al enoturismo¹⁶.

Ley para el Fomento de la Industria Cinematográfica y Audiovisual del Estado de Guanajuato y su Reglamento: Tiene por objeto y finalidad, difundir a nivel nacional e internacional los atractivos turísticos, sitios históricos, bellezas naturales, localidades y ciudades que fortalezcan la identidad guanajuatense¹⁷.

Ley de Derechos Culturales para el Estado de Guanajuato: Entre sus finalidades se encuentran promover la solidaridad y responsabilidad en la preservación, conservación, mejoramiento y restauración del patrimonio cultural y el disfrute de los bienes y servicios que presta el Estado en materia cultural los cuales pueden estar vinculados al turismo¹⁸.

Ley de Hospedaje a través de Plataformas Digitales del Estado de Guanajuato: Tiene por objeto, entre otros, garantizar la seguridad y protección de las personas huéspedes, así como fomentar el desarrollo económico y social del estado¹⁹.

4.2 Marco conceptual

El modelo que orienta este Programa Estatal de Turismo 2025-2030 propone un enfoque de turismo competitivo y sostenible, promotor de la equidad, la inclusión, la accesibilidad y la identidad.

El concepto moderno de competitividad y sostenibilidad turística se inicia con los estudios de Ritchie y Crouch (2003)²⁰, reconocidos como los primeros autores de esta nueva forma de ver a los destinos turísticos exitosos en el contexto internacional²¹. Estos autores precisan la relación recíproca entre los dos conceptos de la siguiente manera:

¹⁵ Ley de Turismo para el Estado de Guanajuato y sus municipios. Publicada en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Guanajuato número 205, Segunda Parte, del 24 de diciembre de 2010. Última reforma: P.O. Núm. 107, Segunda Parte, 29 de mayo de 2018. Disponible en: c9d9edbfb9b9e23eb5d4819bbcce9b078.pdf.

¹⁶ Ley de Fomento a la Actividad Vitivinícola del Estado de Guanajuato. Publicada en la Segunda Parte del Periódico Oficial del Estado de Guanajuato, el martes 22 de diciembre de 2020. Disponible en: https://congresogto.s3.amazonaws.com/uploads/reforma/pdf/11778/LFAVEG_22dic2020.pdf

¹⁷ Ley de Fomento a la Industria Cinematográfica y Audiovisual del Estado de Guanajuato. Publicada en la Tercera Parte del Periódico Oficial del Estado de Guanajuato, el viernes 27 de junio de 2014. https://congresogto.s3.amazonaws.com/uploads/reforma/pdf/1594/LFICAEG_27Junio_2014.pdf

¹⁸ Ley de Derechos Culturales para el Estado de Guanajuato. Publicada en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Guanajuato: P.O. Núm. 80, 3^a. Parte, 20-04-2018. P.O. Núm. 187, 6^a. Parte, 17-09-2024. Disponible en: https://congresogto.s3.amazonaws.com/uploads/reforma/pdf/3590/LDCEG_REF_17Sep2024.pdf

¹⁹ Ley de Hospedaje a Tráves de Plataformas Digitales del Estado de Guanajuato. Publicada en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Guanajuato: P.O. Núm. 246, Segunda Parte, 09-12-2020. Disponible en: <https://sectur.guanajuato.gob.mx>

²⁰ Ritchie, y Crouch, G. I. (2003). *The Competitive Destination: A Sustainable Tourism Perspective*. CABI Pub.

²¹ Díaz, B. (2021). *Factores de competitividad y sostenibilidad que influyen en la llegada de turistas internacionales a destinos mexicanos*. Tesis para obtener el título de Doctor Internacional en Turismo, Universidad Anáhuac, México.

La competitividad turística sostenible se define como la capacidad de aumentar el gasto turístico, atrayendo visitantes de forma creciente, proporcionándoles experiencias satisfactorias, y hacerlo de manera beneficiosa, mientras se garantiza el bienestar de los residentes y se preserva el capital natural del destino para las generaciones futuras. (...) La competitividad turística sostenible de un destino se tiene que ver a largo plazo, a través de una visión y metas definidas, en forma explícita e implícita, buscando un equilibrio entre los cuatro pilares complementarios: ecológico, económico, sociocultural y el político/gobernanza, de tal forma que no existan debilidades fatales evidentes en el sistema de la sostenibilidad del destino (Ritchie y Crouch, 2003, pp. 2, 30).

Ambos investigadores afirman que la competitividad sin sostenibilidad es una ilusión. En el contexto turístico no es posible ser competitivo sin ser, al mismo tiempo, sostenible (Díaz, 2021).

Con el desarrollo social y económico de la industria turística en las últimas décadas, los conceptos de competitividad y sostenibilidad han evolucionado. La ONU Turismo (antes Organización Mundial del Turismo), aporta las siguientes definiciones:

La competitividad de un destino turístico es la capacidad del destino de utilizar sus recursos naturales, culturales, humanos, antrópicos y financieros de manera eficiente para desarrollar y ofrecer productos y servicios turísticos de calidad, innovadores, éticos y atractivos, con miras a contribuir a un crecimiento sostenible dentro de su proyecto global y sus objetivos estratégicos, incrementar el valor añadido del sector turístico, mejorar y diversificar sus componentes comerciales y optimizar su atractivo y los beneficios que reporta a los visitantes y a la comunidad local con una perspectiva de sostenibilidad. (ONU Turismo, Glosario de términos, sección c)²².

En cuanto al concepto de sostenibilidad, la ONU Turismo establece al turismo en el marco del desarrollo sostenible de la siguiente manera:

El turismo que tiene plenamente en cuenta las repercusiones actuales y futuras, económicas, sociales y medioambientales para satisfacer las necesidades de los visitantes, de la industria, del entorno y de las comunidades anfitrionas. Los principios de sostenibilidad se refieren a los aspectos medioambiental, económico y sociocultural del desarrollo turístico, habiéndose de establecer un equilibrio adecuado entre esas tres dimensiones para garantizar su sostenibilidad a largo plazo. (ONU Turismo. Objetivos de Desarrollo Sostenible, 2025)²³.

²² ONU Turismo (2025). *Glosario de Términos en Turismo*. En: [Glosario de términos de turismo | OMT](#)

²³ ONU Turismo. *Objetivos de Desarrollo Sostenible*, (2025). En: <https://www.unwto.org/es/desarrollo-sostenible>.

Esta visión es compartida por el Consejo Mundial de Viajes y Turismo (WTTC), que señala:

El turismo sostenible es aquel que promueve dentro de la industria turística a nivel mundial los principios de operaciones amigables con el medio ambiente; apoyo a la protección del patrimonio cultural y natural y beneficios directos para el bienestar social y económico de la población local en los destinos de viaje de todo el mundo (WTTC, 2017)²⁴.

Sin embargo, la propia ONU Turismo no aporta una definición única, integral y consensada de estos conceptos, por lo que hay que abordarlos desde una perspectiva multimodal, que permita integrar diversos elementos que cada vez tienen más peso en la sociedad y en la industria, como son la equidad, la inclusión, la accesibilidad y la identidad.

Además de la competitividad y la sostenibilidad, en este modelo se incluyen -también como elementos esenciales- una gestión turística eficiente para lograr el aprovechamiento de los recursos humanos, financieros y materiales disponibles y una gobernanza turística que fomente la efectiva participación de representantes de toda la cadena de valor turística en las decisiones y acciones gubernamentales. En conjunto, estos componentes dan lugar a tres áreas estratégicas fundamentales en cualquier ecosistema turístico exitoso y permiten tener una identidad propia de destino.

La identidad se entiende como «el conjunto de los rasgos distintivos, espirituales, materiales y afectivos que caracterizan una sociedad o grupo social». Ella engloba, además de las artes y las letras, los modos de vida, los derechos fundamentales del ser humano, los sistemas de valores, creencias y tradiciones (Molano, 2007)²⁵. Por ello, Guanajuato debe fortalecer y proyectar al mundo las características que lo hacen único y atractivo como destino turístico: su historia, cultura, naturaleza, experiencias singulares y, sobre todo, su gente.

4.3. Alineación con los instrumentos de planeación

Con la finalidad de asegurar la alineación y congruencia entre los instrumentos de planeación para la elaboración del Programa Estatal de Turismo GTO 2025-2030, se consideraron los objetivos planteados en el **Plan Estatal de Desarrollo GTO 2050** y en el **«Programa de Gobierno 2024-2030. El Programa de la Gente»**. Adicionalmente, se muestra la alineación a los Objetivos de Desarrollo Sostenible y sus correspondientes metas, de manera que puedan contribuir a los compromisos adoptados por México en la **Agenda 2030**.

²⁴ WTTC (2017). *Economic Impact*. World Travel and Tourism Council. UK. En: www.esd-world-conference-2009.org

²⁵ Molano L., O. 2007. *Identidad cultural: un concepto que evoluciona*. Revista Opera, (7), 69-84. En: <http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=67500705>

4.3.1 Alineación a la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible

Los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) constituyen la agenda global adoptada por los Estados Miembros de la Organización de las Naciones Unidas en 2015, con la finalidad de enfrentar los principales desafíos sociales, económicos y ambientales hacia el año 2030. Estos 17 objetivos y 169 metas representan un marco de referencia integral para orientar las políticas públicas hacia un desarrollo inclusivo, sostenible y con perspectiva de derechos humanos. En la elaboración de este programa, los ODS ofrecen una guía estratégica para articular las acciones de gobierno con prioridades globales, asegurando que los resultados puedan medirse y compararse con estándares internacionales.

En esta sección se presentan los Objetivos y Metas de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible de la Organización de Naciones Unidas a los cuales se tiene una colaboración directa con el Programa Estatal de Turismo 2025-2030.

**Tabla 1. Alineación del Programa Estatal de Turismo 2025-2030
a los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS).**

ODS		Programa Estatal de Turismo 2025-2030
Objetivo	Meta	Objetivo
ODS 8. Promover el crecimiento económico inclusivo y sostenible, el empleo y el trabajo decente para todos.	8.2 Lograr niveles más elevados de productividad económica mediante la diversificación, la modernización tecnológica y la innovación, entre otras cosas centrándose en los sectores con gran valor añadido y un uso intensivo de la mano de obra. 8.9 De aquí a 2030, elaborar y poner en práctica políticas encaminadas a promover un turismo sostenible que cree puestos de trabajo y promueva la cultura y los productos locales.	Objetivo 1.1: Impulsar la competitividad del sector turístico del estado de Guanajuato. Objetivo 1.2: Fomentar el turismo sostenible en los municipios del estado de Guanajuato. Objetivo 2.1: Fortalecer la promoción y comercialización turística de Guanajuato Objetivo 3.1: Consolidar una gestión turística sostenible en la Entidad.
ODS 11. Lograr que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles.	11.4 Redoblar los esfuerzos para proteger y salvaguardar el patrimonio cultural y natural del mundo.	Objetivo 1.2: Fomentar el turismo sostenible en los municipios del estado de Guanajuato.

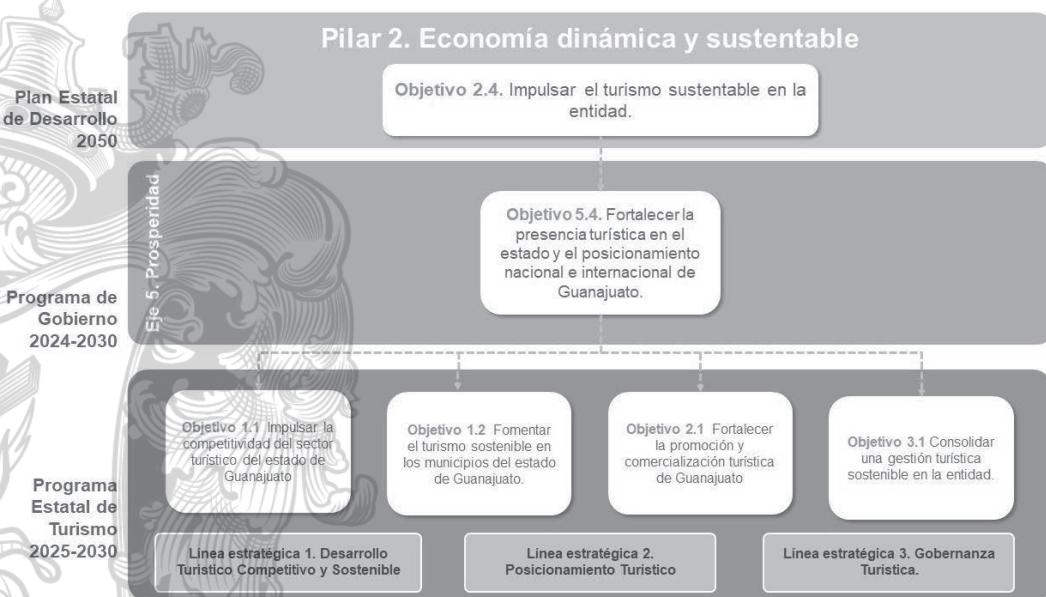
ODS		Programa Estatal de Turismo 2025-2030
Objetivo	Meta	Objetivo
ODS 12. Garantizar modalidades de consumo y producción sostenibles.	12.b Elaborar y aplicar instrumentos para vigilar los efectos en el desarrollo sostenible, a fin de lograr un turismo sostenible que cree puestos de trabajo y promueva la cultura y los productos locales.	Objetivo 1.2: Fomentar el turismo sostenible en los municipios del estado de Guanajuato.
ODS 17. Fortalecer los medios de implementación y revitalizar la Alianza Mundial para el Desarrollo Sostenible.	17.17 Fomentar y promover la constitución de alianzas eficaces en las esferas pública, público-privada y de la sociedad civil, aprovechando la experiencia y las estrategias de obtención de recursos de las alianzas.	Objetivo 3.1: Consolidar una gestión turística sostenible en la entidad.

4.3.2 Alineación a los instrumentos de planeación estatal.

El siguiente esquema, muestra la alineación del Programa Estatal de Turismo GTO 2025-2030 al Plan Estatal de Desarrollo GTO 2050 y al «Programa de Gobierno 2024-2030. El Programa de la Gente». El Plan Estatal de Desarrollo 2050 de Guanajuato es una visión a largo plazo que busca guiar el crecimiento y desarrollo sostenible del estado. Este plan establece objetivos y estrategias para mejorar la calidad de vida, fortalecer la economía, promover la innovación, garantizar la gobernanza democrática y proteger el medio ambiente, asegurando que Guanajuato avance hacia un futuro próspero, justo y sostenible para todas las personas.

Por su parte, el «Programa de Gobierno 2024-2030, el Programa de la Gente», es la hoja de ruta para los próximos seis años en Guanajuato estructurado en seis ejes estratégicos - Tranquilidad, Igualdad, Confianza, Vocación, Prosperidad y Armonía- que abordan las prioridades de la ciudadanía, y tres ejes transversales -Impulso a las Mujeres, Atención a las Juventudes e Innovación Tecnológica y Digitalización- que garantizan un enfoque integral y equitativo. De esta forma se asegura la continuidad con la visión de largo plazo, así como la contribución al cumplimiento de los compromisos de la Gobernadora del Estado con nuestra gente.

Tabla 2. Alineación del Programa Estatal de Turismo 2025-2030 con los instrumentos de planeación estatal.



V. Proceso de elaboración del Programa

En este apartado se presenta el proceso mediante el cual se llevó a cabo la elaboración del Programa, asegurando la participación corresponsable de las dependencias y entidades involucradas e incorporando las prioridades ciudadanas identificadas durante la consulta social.

5.1 Proceso de elaboración

El presente Programa Estatal de Turismo 2025-2030 (PET) se elaboró bajo la coordinación de la SECTURI, siguiendo la metodología establecida para tal efecto por el Instituto de Planeación, Estadística y Geografía (IPLANEG) y adoptando los principios del Gobierno de la Gente que priorizan la participación ciudadana y la construcción colectiva de políticas públicas.

Imagen 1. Proceso metodológico de elaboración del Programa Estatal de Turismo 2025-2030



El proceso inició con la construcción de un Marco de Referencia que sintetiza los conceptos clave aplicados en este Programa, en congruencia con las tendencias del turismo a nivel global. Esta etapa se desarrolló mediante un riguroso análisis del marco jurídico vigente y la alineación estratégica con los instrumentos de planeación estatales, nacionales e internacionales, estableciendo así los fundamentos teóricos y normativos que orientarían las etapas subsecuentes de formulación del Programa.

El componente central del proceso fue el acercamiento directo con la cadena de valor turística, diseñada para recabar información de primera mano sobre percepciones, necesidades y propuestas de los actores clave de la industria.

La consulta social se estructuró a través de diversos mecanismos que garantizaron la representatividad del Estado, contando con la participación de 1,265 personas integrantes de la cadena de valor de todas las regiones turísticas. (Imagen 2: Regiones turísticas de Guanajuato).

La vasta información resultante de este ejercicio participativo fue clave para elaborar la visión y el *planteamiento estratégico*, el cual incluye objetivos, indicadores, líneas estratégicas con sus respectivas acciones. Este proceso metodológico culminó con la definición de los *Lineamientos Generales para la Instrumentación, Seguimiento y*

Evaluación del Programa, asegurando así la construcción del Programa Estatal de Turismo integral, contextualizado y ejecutable.

Regiones turísticas

El estado de Guanajuato se estructura en siete regiones turísticas, cada una con características diferenciadas en términos geográficos y elementos identitarios que incluyen patrimonio histórico, bienes artísticos, manifestaciones culturales vivas, productos autóctonos y expresión territoriales distintivas.

Imagen 2. Regiones turísticas de Guanajuato.



Fuente: SECTURI

Tabla 3. Regiones turísticas de Guanajuato.

Región I	Región II	Región III	Región IV	Región V	Región VI	Región VII
<ul style="list-style-type: none"> • Ocampo • San Felipe • San Diego de la Unión 	<ul style="list-style-type: none"> • San Luis de la Paz • Doctor Mora • San José de Iturbide • Victoria • Santa Catarina • Tierra Blanca • Xichú • Atarjea 	<ul style="list-style-type: none"> • Guanajuato • San Miguel de Allende • Dolores Hidalgo Cuna de la Independencia Nacional 	<ul style="list-style-type: none"> • León • San Francisco del Rincón • Purísima del Rincón • Silao de la Victoria • Irapuato • Salamanca 	<ul style="list-style-type: none"> • Abasolo • Pénjamo • Manuel Doblado • Cuerámaro • Huanímaro • Pueblo Nuevo • Romita 	<ul style="list-style-type: none"> • Valle de Santiago • Yuriria • Salvatierra • Moroleón • Acámbaro • Tarandacua • Coroneo • Jerécuaro • Santiago Maravatío • Uriangato 	<ul style="list-style-type: none"> • Celaya • Santa Cruz de Juventino Rosas • Comonfort • Apaseo el Alto • Apaseo el Grande • Tarimoro • Cortazar • Jaral del Progreso • Villagrán

Fuente: SECTUR.

5.2 Resultados de la consulta social

Esta consulta social se concibió como un insumo estratégico para orientar políticas públicas, definir alianzas y consolidar un modelo de gobernanza turística que permita posicionar a Guanajuato como un destino competitivo, sostenible e incluyente.

A fin de recabar, analizar e integrar la información de la consulta social, se aplicaron los siguientes mecanismos.

Mecanismos de la consulta social

➤ Sesiones de trabajo y foros

- Mesa de trabajo con empresarios y líderes turísticos.
- Seis foros regionales con la participación de las siete regiones turísticas.
- Foro universitario.
- Sesión con el Consejo Consultivo Turístico del Estado de Guanajuato.
- Reunión con enlaces municipales de turismo.

Puntos desarrollados:

- Análisis de la oferta turística local.
- Análisis de la demanda turística nacional e internacional.

- Tendencias del consumidor.
- Necesidades y propuestas.

➤ Grupos de enfoque

- Tres sesiones, con una muestra aleatoria de representantes del Poder Ejecutivo, de la sociedad civil organizada, cámaras, asociaciones y comisiones vinculadas al sector turístico. Análisis cualitativo y cuantitativo (preguntas abiertas).

Puntos desarrollados:

- Su percepción sobre la industria turística en el estado.
- Principales necesidades.
- Sus aportaciones para el turismo.

➤ Cuestionario de detección de necesidades

- Se envío un cuestionario a un universo de dos mil prestadores de servicios que cuentan con Registro Estatal de Turismo, de los cuales se recibieron 434 respuestas válidas (muestra estadísticamente representativa).

Puntos desarrollados:

- 30 preguntas sobre 10 temas estratégicos: Datos Básicos, Calidad Turística, Desarrollo de Producto Turístico, Mercadotecnia, Regulación Turística, Infraestructura, Sostenibilidad, Equidad de Género, Inclusión en el Turismo y Seguridad.

Imagen 3. Participantes.



Fuente: Elaboración propia con información de SECTURI.

Metodología

Se aplicó una metodología basada en enfoques cualitativos y cuantitativos, combinando herramientas de inteligencia artificial (IA) y metodologías de análisis de datos avanzadas. Se utilizaron técnicas de procesamiento de lenguaje natural (PLN) para la transcripción y análisis de información derivada de los foros, complementado con herramientas de minería de datos para identificar patrones en las necesidades expresadas por los participantes.

Los resultados fueron segmentados en criterios de selección, lo que permitió definir de manera objetiva las rutas y productos turísticos más competitivos, sostenibles e incluyentes. Se aplicaron modelos de regionalización dinámica (clústeres) y categorización temática para estructurar la información por región, nicho de mercado, experiencias y proveedores locales.

Resultados

Una vez recabada toda la información de los mecanismos de consulta social y su posterior análisis con técnicas estadísticas e inteligencia artificial, se llegó al siguiente resumen de las principales problemáticas expresadas por todas las personas participantes:



Principales problemáticas identificadas en el sector

La política del Estado está centralizada (Guanajuato, San Miguel de Allende y Dolores Hidalgo C.I.N.).

Falta de una identidad cultural que resalte más allá de la Independencia.

Ausencia de campañas oficiales y representatividad para el turismo de diversidad sexual y de género.

Muchos municipios carecen de infraestructura, personal o un diagnóstico propio para desarrollar y ofrecer turismo local.

Falta de canales establecidos para que las personas migrantes inviertan en proyectos turísticos locales.

Falta de coordinación interna entre autoridades (estatal y municipal) para ejecutar eventos y proyectos turísticos.

Brecha económica entre destinos turísticos muy elevados y destinos muy abandonados.

Problemas de gentrificación y turistización en destinos consolidados.

Falta de profesionalización del sector y de la comunidad receptora.

Falta de personas guías y promotores certificados.

Necesidad de desarrollar nuevas experiencias y aprovechar mejor los segmentos ya existentes.

Falta de integración y constancia de los actores del sector para el desarrollo de productos y proyectos.

Logística y transporte deficiente que no permite disfrutar al turismo foráneo.

Mala calidad del servicio en general.

Infraestructura inadecuada para atraer grandes convenciones y eventos de talla internacional.

Acceso complejo a zonas turísticas por falta de transporte público.

Falta de protección y rescate de patrimonio cultural e histórico.

Falta de inversión para mantener ciudades limpias y organizadas.

Ausencia de regulación y oferta suficiente para el tema Airbnb en zonas menos desarrolladas.

Infraestructura y servicios no accesibles para personas con discapacidad o adultos mayores.

Falta de guías o intérpretes de lengua de señas para personas sordas o formatos para personas ciegas.

Falta de sensibilización y capacitación del personal turístico en temas de diversidad sexual y de género.

Desconocimiento de lo local por parte de las y los guanajuatenses y estudiantes de turismo. La inseguridad afecta negativamente a todos los segmentos, siendo un factor que juega en contra del turismo.

Falta de coordinación y de una verdadera estrategia de vigilancia entre los tres órdenes de gobierno.

Ausencia de un protocolo de reacción pronta para turistas en caso de incidentes de seguridad.

VI. Diagnóstico

El estado de Guanajuato es reconocido, tanto por su riqueza histórica y cultural, como por su extensa oferta de productos, servicios y experiencias turísticas que van desde la exploración de sus ciudades patrimonio de la humanidad y los pueblos mágicos, hasta sus áreas naturales y la gastronomía local. Con el fin de orientar el desarrollo turístico del Estado con un enfoque competitivo y sostenible es necesario contar con un análisis profundo del contexto en el que se desarrolla. En ese sentido, el presente diagnóstico ofrece una visión integral del turismo a nivel mundial, nacional y estatal.

6.1 Turismo mundial

En la actualidad, el turismo es una de las actividades económicas más dinámicas en el mundo debido a su gran impacto en la generación de empleo, el intercambio cultural y el desarrollo sostenible. En este contexto, se presentan los resultados del análisis del turismo a nivel mundial que considera la situación actual, así como las principales tendencias, retos y oportunidades para impulsar el desarrollo competitivo y sostenible del estado de Guanajuato.

El desarrollo del turismo competitivo y sostenible, además de contribuir a la conservación del patrimonio cultural y natural, genera importantes ingresos, promueve la inversión extranjera, contribuye en la reducción de la pobreza, impulsa la economía local y favorece el intercambio social. En términos de comercio internacional, el turismo se sitúa entre los sectores con mayor volumen de negocio, comparable al de las exportaciones de petróleo y otras industrias afines.

Para este 2025, el Consejo Mundial de Viajes y Turismo (WTTC) proyecta que el sector turístico contribuya con 11.7 billones de dólares a la economía mundial, lo que representa un máximo histórico del 10.3% del Producto Interno Bruto (PIB) mundial y espera que los

empleos que genera crezcan en 14 millones en 2025, hasta alcanzar los 371 millones a nivel mundial²⁶.

De acuerdo con datos recientes de la ONU Turismo, durante los tres primeros meses de 2025 más de 300 millones de turistas realizaron viajes internacionales, aproximadamente 14 millones más que en el mismo periodo de 2024, lo que representa un incremento del 5% en comparación con el año pasado y supera en un 3% los niveles alcanzados en 2019²⁷.

Con base en el Índice de Confianza de ONU Turismo, el 64% de los expertos en turismo de la Organización de las Naciones Unidas (ONU) pronostican que 2025 será un año mejor que 2024. Las perspectivas para 2025 apuntan a un crecimiento sostenido del turismo internacional, con una estimación en el aumento de llegadas internacionales de entre un 3% y un 5% en comparación con 2024.

Dicho crecimiento anticipado dependerá de la recuperación en Asia y el Pacífico, así como del desempeño positivo de la mayoría de las otras regiones. Las estimaciones parten del supuesto de que las condiciones económicas globales se mantendrán favorables, la inflación continuará su tendencia a la baja y no se intensificarán los conflictos geopolíticos. Estas proyecciones reflejan una estabilización en las tasas de crecimiento, tras el notable repunte registrado en 2022 (+63% respecto a 2019), 2023 (+33% respecto a 2022) y 2024 (+11% frente a 2023).

Tabla 4. Tasa de crecimiento del turismo internacional.

2022	2023	2024
% de cambio respecto a 2019	% de cambio respecto a 2022	% de cambio respecto a 2023
+63%	+33%	+11%

Fuente: ONU Turismo, mayo 2025.

No obstante, persisten importantes riesgos económicos y geopolíticos. Más de la mitad de las y los especialistas encuestados señalan a los altos costos del transporte y el alojamiento, así como a la volatilidad de los precios energéticos, como los principales desafíos para el turismo en 2025. En este contexto, se prevé que los turistas mantendrán una fuerte orientación hacia opciones con buena relación calidad-precio.

Los riesgos geopolíticos, más allá de los conflictos activos, se consolidan como el tercer factor de mayor preocupación, seguido por los fenómenos meteorológicos extremos y la escasez de personal, que ocupan el cuarto y quinto lugar, respectivamente, en el ranking de desafíos.

²⁶ Travel & Tourism Economic Impact 2025, Consejo Mundial de Viajes y Turismo (WTTC), abril 2025.

²⁷ World Tourism Barometer, ONU Turismo, Mayo 2025.

En este escenario, alcanzar un equilibrio entre crecimiento económico y sostenibilidad se vuelve esencial. Así lo evidencian las tendencias destacadas por el Panel de Expertos en Turismo de la Organización de las Naciones Unidas (ONU): el creciente interés por prácticas turísticas sostenibles, la exploración de destinos emergentes o menos masificados, preferencia por experiencias auténticas y personalizadas y un enfoque en la relación calidad-precio, frente a los altos costos de transporte y alojamiento.

Las principales tendencias del consumidor identificadas por ONU Turismo hacia 2030, se alinean estrechamente con los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS). Estas tendencias se centran en el turismo consciente y responsable, la búsqueda de experiencias personalizadas y auténticas, la digitalización y autonomía del viajero, el enfoque regenerativo en los destinos, así como en la salud y el bienestar como valores prioritarios de la nueva demanda turística.

Ante el panorama turístico mundial, el estado de Guanajuato se ubica en una posición estratégica para consolidarse como un destino competitivo y sostenible. El creciente interés por destinos turísticos sostenibles que ofrecen experiencias auténticas y personalizadas en lugares no masificados son las grandes áreas de oportunidad para impulsar el desarrollo turístico de la entidad. La sostenibilidad, reconocida como un eje clave de competitividad, exige adoptar modelos turísticos responsables que integren la inclusión social, el beneficio económico local y la conservación ambiental.

6.2 Turismo en México

El turismo en México es uno de los principales motores de desarrollo económico y social. Al igual que en el contexto internacional, el turismo en el país contribuye a la disminución de la pobreza y a la conservación del patrimonio natural y cultural, dinamiza economías locales, genera empleos y promueve la inversión extrajera por lo que se convierte en un sector estratégico para el desarrollo sostenible a nivel nacional. De acuerdo con el Barómetro de Turismo Internacional de la ONU Turismo, México se ubicó en la sexta posición del ranking mundial de países por la llegada de turistas internacionales en 2024, consolidándose como uno de los principales destinos turísticos más visitados, gracias a su oferta turística auténtica y multifacética que combina riqueza cultural e histórica con recursos naturales y una gastronomía de renombre.

El entorno global en constante transformación —marcado por cambios en los patrones de viaje, la transformación digital, la demanda de sostenibilidad y los retos económicos y geopolíticos— exige un análisis profundo del estado actual del sector. El turismo en México continúa siendo uno de los sectores que más aporta a la economía nacional.

De acuerdo con datos de la Secretaría de Turismo (SECTUR) y el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), durante el primer cuatrimestre del año ingresaron al país 13,310.7 millones de dólares por concepto de divisas turísticas, lo que representa un incremento del 6.4% respecto al mismo periodo de 2024. En ese mismo lapso, se

registraron 31.5 millones de visitantes internacionales, de los cuales 15.6 millones fueron turistas internacionales, superando en 6% y 6.2% comparado con los años 2024 y 2019, respectivamente.

El gasto medio de turistas de internación vía aérea alcanzó los 1,315.8 dólares, lo que representa un incremento del 6.3% respecto a 2024, y del 25.3% comparado con 2019. Además, el turismo de cruceros mostró una recuperación destacada, con 4.3 millones de pasajeros y un ingreso de 368.7 millones de dólares, lo que significa un incremento del 13.2% respecto a 2024²⁸.

De acuerdo con datos de la Cuenta Satélite del Turismo de México (CSTM) 2023, año base 2018, publicados por el INEGI, en 2023, el PIB turístico alcanzó un monto de 2.5 millones de pesos, lo que significó una participación de 8.6% respecto al PIB del total de la economía. Lo anterior resultó similar a la participación de 2019.

Las principales actividades del PIB del turismo fueron: servicios de alojamiento para visitantes, transporte de pasajeros y servicio de los restaurantes, bares y centros nocturnos que generaron 2.8 millones de puestos de trabajo ocupados remunerados en el sector turismo y que representan el 7.2 % del total nacional. La cifra refleja un crecimiento de 3.1 % respecto a 2022, año en el que se generaron 2.7 millones de pesos. La mayor contribución se registró en el rubro restaurantes, bares y centros nocturnos, con 24.7 por ciento. Siguieron transporte de pasajeros, con 22.0%, y alojamiento para visitantes, con 13.7%.

Aunque aún no se ha publicado una cifra consolidada del PIB turístico para 2025, los indicadores actuales reflejan una recuperación sólida y sostenida del sector, reafirmando su papel estratégico en la economía nacional. Además, se observa una tendencia creciente hacia el turismo cultural, gastronómico y de experiencias, con una fuerte demanda por propuestas sustentables y auténticas.

El Gobierno de México proyecta un crecimiento sólido y sostenible del sector turístico hacia el año 2030. En este contexto, el Plan Nacional de Desarrollo 2025–2030 plantea una visión ambiciosa, posicionando al turismo como motor de bienestar social, inclusión territorial y sostenibilidad ambiental. Para lograrlo, se han definido ejes estratégicos que orientan la transformación del modelo turístico nacional, promoviendo el desarrollo equilibrado de los destinos, la diversificación de productos y la participación de comunidades locales:

- Turismo como herramienta de desarrollo regional.
- Fortalecimiento del turismo nacional e internacional.
- Sostenibilidad y protección ambiental.
- Innovación y digitalización.
- Inclusión social y equidad.

²⁸ Comunicado 06/2025, Secretaría de Turismo, junio 2025.

Como parte de la visión a largo plazo del Plan Nacional de Desarrollo 2025–2030, se establece el “Plan México”, cuyo objetivo en materia turística es posicionar al país como el quinto destino más visitado a nivel mundial. Esta estrategia contempla metas ambiciosas orientadas a consolidar a México como una potencia turística global a través de políticas integrales, sostenibles e inclusivas. Entre los ejes prioritarios del Plan en el ámbito turístico se consideran:

- Aumentar en 46% la derrama económica generada por turistas internacionales.
- Incrementar en 27% el empleo turístico y en 9% el PIB turístico nacional.
- Expandir la infraestructura hotelera en 12% y mejorar la conectividad aérea y ferroviaria.
- Elevar en 31.5% el número de prestadores de servicios certificados en sustentabilidad.
- Incrementar en 3.3% el gasto promedio por turista internacional y en 30% la llegada de visitantes internacionales.
- Impulsar el turismo nacional en 9.8% y aumentar la recaudación del Derecho de No Residente (DNR) en 40.5%.
- Consolidar nuevos mercados emisores en América Latina, Europa y Asia, así como posicionar la marca México en el top 10 mundial.

El estado de Guanajuato se incorpora como un aliado estratégico para el cumplimiento de las metas del Plan México hacia 2030, ocupando el décimo lugar nacional por llegada de turistas²⁹.

La entidad puede impulsar la derrama económica del turismo internacional fortaleciendo sus productos y rutas con experiencias auténticas, mejorando su infraestructura hotelera y conectividad, y profesionalizando a prestadores de servicios turísticos con certificaciones de sostenibilidad. Estas acciones contribuirán al crecimiento del empleo y del PIB turístico, reafirmando al Estado como referente global en turismo competitivo y sostenible dentro de la marca México.

6.3 Turismo en Guanajuato

El estado de Guanajuato cuenta con una sólida vocación histórica-cultural y una ubicación geográfica estratégica en la región centro-norte del país, dentro del Bajío mexicano, que lo convierte en un punto clave para el turismo y la conectividad nacional.

De acuerdo con datos del Observatorio Turístico del Estado de Guanajuato (OTEG), durante el periodo comprendido entre enero y mayo de 2025, la entidad recibió aproximadamente 9.5 millones de visitantes, entre turistas y excursionistas, lo que generó una derrama económica estimada superior a los 22 mil 874 millones de pesos. Esta cifra

²⁹ Compendio Estadístico del Turismo en México, Secretaría de Turismo, 2023.

confirma la continuidad del dinamismo turístico en el estado y su capacidad para atraer flujos significativos de visitantes.

En retrospectiva, durante 2022 el estado de Guanajuato registró la llegada de más de 21.1 millones de visitantes lo que representó un incremento del 13% respecto a 2021 y una derrama económica superior a los 45 mil 776 millones de pesos. Para el período comprendido entre enero y diciembre de 2023, el flujo turístico se elevó a más de 22.8 millones de visitantes, generando una derrama económica estimada de más de 51 mil 591 millones de pesos, equivalente a un crecimiento del 13% en comparación con el año anterior.

En 2024, el estado mantuvo cifras elevadas, recibiendo más de 21.9 millones de visitantes y alcanzando una derrama económica superior a los 51 mil 786 millones de pesos, consolidando la tendencia de crecimiento y reafirmando el papel del turismo como motor estratégico para el desarrollo económico regional.

Tabla 5. Visitantes totales (turistas + excursionistas) y derrama económica.

2022		2023		2024	
Millones de visitantes	Miles de millones de pesos	Millones de visitantes	Miles de millones de pesos	Millones de visitantes	Miles de millones de pesos
21.1	45.7	22.8	51.5	21.9	51.7

Fuente: SECTURI, *Indicadores de la Actividad Turística en el Estado de Guanajuato, 2022-2024*.

Entre 2022 y 2024, el gasto promedio diario del visitante en Guanajuato aumentó de forma sostenida en todos los tipos de alojamiento. Las y los turistas hospedados en hoteles de 1 a 5 estrellas registraron el gasto más elevado, pasando de \$1,838 pesos en 2022, a \$1,958 pesos en 2023 y alcanzando los \$2,040 pesos en 2024, lo que representa un incremento acumulado del 10.9%.

Los visitantes que eligieron hospedarse en hostales o posadas incrementaron su gasto promedio diario de \$1,242 pesos en 2022 a \$1,323 pesos en 2023 y a \$1,379 pesos en 2024, lo que representa un crecimiento acumulado del 11%. Por otro lado, quienes optaron por casas rentadas registraron un gasto promedio de \$1,448 pesos en 2022, de \$1,536 pesos en 2023 y de \$1,601 pesos en 2024, con un incremento acumulado del 10.5%.

En contraste, las y los visitantes que se alojan con familiares o amigos presentan un gasto más bajo pasando de \$705 pesos en 2022, a \$759 pesos en 2023 y alcanzando los \$791 pesos en 2024, pero con una evolución positiva del 12.1% en los tres años.

El segmento clasificado como «otros», aunque sin datos disponibles en 2022, muestra un crecimiento moderado del 4.2%, pasando de \$639 pesos en 2023 a \$666 pesos en 2024. Las y los excursionistas, a pesar de no pernoctar, muestran una evolución sostenida, al

pasar de \$1,231 pesos en 2022, a \$1,318 pesos en 2023 y alcanzando los \$1,374 pesos en 2024, lo que representa un incremento acumulado del 11.6%.

Tabla 6. Gasto promedio diario por tipo de visitante.

Categoría	2022	2023	2024
Categoría	Gasto promedio diario en pesos	Gasto promedio diario en pesos	Gasto promedio diario en pesos
Turistas en hotel 1 a 5*	\$1,838	\$1,958	\$2,040
Hostal/posada	\$1,242	\$1,323	\$1,379
Casa rentada	\$1,448	\$1,536	\$1,601
Familiares o amigos	\$705	\$759	\$791
Otros	ND	\$639	\$666
Excursionistas	\$1,231	\$1,318	\$1,374

Fuente: SECTURI. Dirección General de Inteligencia Turística, Dirección de Información y Análisis.

ND: Información no disponible.

El Aeropuerto Internacional de Guanajuato continúa desempeñando un papel estratégico en la conectividad aérea del estado. En el mes de mayo de 2025, se registró un flujo superior a los 274 mil 400 pasajeros, lo que representa una variación positiva del 8% en comparación con el mismo período del año anterior. Este crecimiento refleja una recuperación sostenida y una mayor demanda de servicios aéreos en la región.

En términos anuales, durante 2022 el aeropuerto contabilizó más de 2 millones 603 mil pasajeros, con una variación negativa del 6% respecto a las operaciones registradas en 2019, aunque con un incremento del 23% en comparación con 2021, lo que evidenció una etapa de reactivación tras los efectos de la pandemia.

Para el cierre del año 2023, el acumulado al mes de diciembre alcanzó más de 3 millones 220 mil pasajeros, marcando un crecimiento del 24% respecto al año anterior. Esta tendencia positiva se mantuvo en niveles elevados durante 2024, cuando se registraron más de 3 millones 169 mil pasajeros, aunque con una ligera disminución del 1.6% en comparación con 2023, lo que sugiere una estabilización en la demanda aérea.

Tabla 7. Pasajeros en el Aeropuerto Internacional de Guanajuato.

2022	2023	2024
Millones de pasajeros	Millones de pasajeros	Millones de pasajeros
2.6	3.2	3.1

Fuente: SECTURI, Indicadores de la Actividad Turística en el estado de Guanajuato, 2022-2024.

De acuerdo con los datos del mes de mayo de 2025, la entidad cuenta con un registro de 1,098 establecimientos de hospedaje tradicional de 1 a 5 estrellas, incluyendo sin clasificar, con una oferta de 32,997 habitaciones en total de todas las categorías, un porcentaje de ocupación de 35% y una estadía promedio de 1.2 noches³⁰.

El comportamiento de los establecimientos de hospedaje en el estado de Guanajuato entre 2022 y 2024 reveló una dinámica de ajuste y recuperación que refleja tanto los retos estructurales del sector como su capacidad de adaptación ante nuevas condiciones de demanda.

En el año 2022, Guanajuato contaba con 1,071 hoteles que ofrecían un total de 32,016 habitaciones, sin embargo, en 2023 se observó una ligera contracción en el número de hoteles, descendiendo a 1,053 establecimientos, acompañada de una reducción marginal en la oferta de habitaciones, que se situó en 31,904 unidades.

Para el año 2024, el sector mostró señales de recuperación y expansión. El número de hoteles se incrementó a 1,104, superando incluso la cifra registrada en 2022, mientras que la oferta de habitaciones ascendió a 32,944, lo que representa un crecimiento neto de más de mil unidades respecto al año anterior. Este repunte sugiere una reactivación de inversiones en infraestructura turística, así como una respuesta positiva a la creciente demanda de servicios de hospedaje en destinos clave del estado.

Tabla 8. Establecimientos de hospedaje y oferta de habitaciones.

2022		2023		2024	
Hoteles	Habitaciones	Hoteles	Habitaciones	Hoteles	Habitaciones
1,071	32,016	1,053	31,904	1,104	32,944

Fuente: SECTURI, *Indicadores de la Actividad Turística en el estado de Guanajuato, 2022-2024*.

En cuanto al comportamiento del porcentaje de ocupación hotelera y el volumen de cuartos ocupados en Guanajuato entre 2022 y 2024 refleja una evolución positiva. En 2022, el estado registró un porcentaje de ocupación hotelera del 32%, con un total de 2.9 millones de cuartos ocupados.

Durante 2023, se observó un incremento significativo en la ocupación hotelera, con más de 3.2 millones de cuartos ocupados, lo que representa un porcentaje de ocupación del 37% con un incremento del 5% en la tasa de variación respecto al año anterior.

En 2024, el porcentaje de ocupación se mantuvo en 37%, pero el número de cuartos ocupados ascendió a 3.4 millones, lo que indica una expansión en la oferta de habitaciones y una demanda más robusta.

³⁰ *Indicadores de la Actividad Turística, SECTURI, mayo 2025.*

Tabla 9. Porcentaje de ocupación hotelera y cuartos ocupados.

2022		2023		2024	
% ocupación	Cuartos ocupados (millones)	% ocupación	Cuartos ocupados (millones)	% ocupación	Cuartos ocupados (millones)
32	2.9	37	3.2	37	3.4

Fuente: SECTURI, *Indicadores de la Actividad Turística en el estado de Guanajuato, 2022-2024*.

La estadía promedio durante 2022 y 2023 se mantuvo en 1.2 noches, lo que refleja un comportamiento turístico predominantemente de corta duración, caracterizado por visitas rápidas, excursiones de fin de semana y desplazamientos regionales sin pernocta prolongada. Sin embargo, en 2024 se registró un incremento a 1.3 noches, lo que representa una mejora en la capacidad del destino para retener al visitante por más tiempo.

Tabla 10. Estadía promedio.

2022		2023		2024	
Estadía (noches)					
1.2	1.2	1.2	1.2	1.3	1.3

Fuente: SECTURI, *Indicadores de la Actividad Turística en el estado de Guanajuato, 2022-2024*.

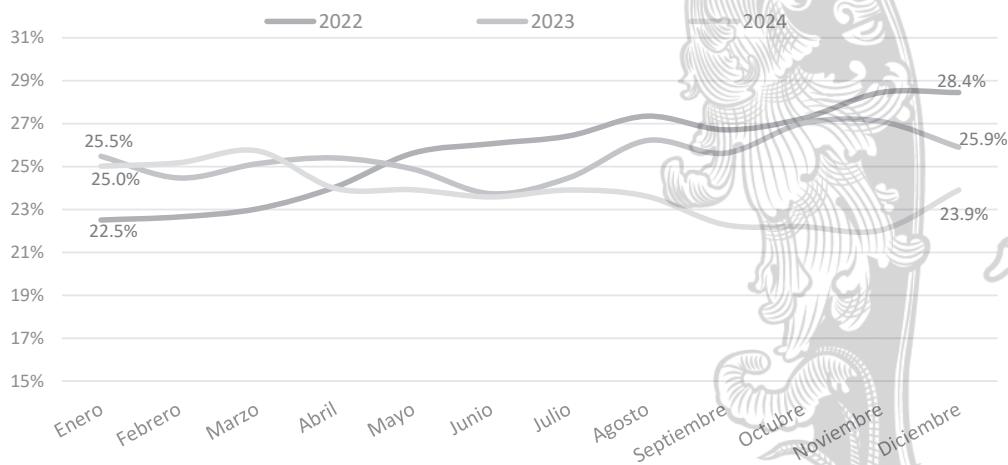
El hospedaje a través de plataformas como Airbnb ha tenido un impacto significativo en la industria turística de Guanajuato. Este fenómeno presenta ventajas y desafíos tanto para el desarrollo turístico como para la regulación estatal. Dentro de las ventajas se destaca la diversificación de la oferta, favorece la ocupación en barrios y comunidades fuera del circuito turístico tradicional, promoviendo el turismo de proximidad e impulsa la economía local al generar ingresos complementarios. En cuanto a los desafíos, se percibe una competencia desleal, pérdida en ingresos fiscales debido a la no aplicación del impuesto sobre el hospedaje y el impuesto cedular, presión sobre el mercado inmobiliario y falta de regulación.

Entre 2022 y 2024, el comportamiento del hospedaje tipo Airbnb en Guanajuato muestra una dinámica contrastante entre la oferta y la ocupación promedio. En 2022, se registraron 7,586 propiedades en renta con una ocupación del 26%, cifra que aumentó a 8,170 unidades en 2023, aunque con una ligera disminución en la ocupación al 25%. Para 2024, sin embargo, se observa una contracción significativa en la oferta, con solo 6,748 propiedades activas, acompañada de una nueva caída en la ocupación promedio al 24%.

Tabla 11. Hospedaje Airbnb y porcentaje de ocupación anual promedio.

2022		2023		2024	
Propiedades en renta	% ocupación promedio	Propiedades en renta	% ocupación	Propiedades en renta	% ocupación
7,586	26	8,170	25	6,748	24

Fuente: Plataforma AirDNA. Datos acumulados al mes de diciembre de cada año.

Gráfico 1. Airbnb - Estado de Guanajuato. Porcentaje de Ocupación Mensual.

Fuente: Plataforma AirDNA.

Sobre la población ocupada en el sector turismo, entre el cuarto trimestre de 2022 y el mismo periodo de 2024, Guanajuato mostró una evolución positiva en el ranking nacional de personas ocupadas en restaurantes y servicios de alojamiento. En 2022 ocupó la séptima posición con 189 mil 666 empleos, manteniéndose en ese lugar en 2023 pese a un incremento a 200 mil 815 personas ocupadas. Sin embargo, en 2024 logró ascender al sexto puesto con 202 mil 080 empleos.

Tabla 12. Ranking Nacional de Personas Ocupadas en Restaurantes y Servicios de Alojamiento.

4º Trimestre 2022		4º Trimestre 2023		4º Trimestre 2024				
Posición	Estado	Personas Ocupadas	Posición	Estado	Personas Ocupadas	Posición	Estado	Personas Ocupadas
1	México	583,522	1	México	588,822	1	México	532,848
2	Ciudad de México	381,627	2	Ciudad de México	381,154	2	Ciudad de México	439,209
3	Jalisco	354,412	3	Jalisco	311,979	3	Jalisco	356,407
4	Veracruz	276,920	4	Veracruz	272,768	4	Veracruz	305,580
5	Quintana Roo	211,090	5	Quintana Roo	216,672	5	Quintana Roo	224,396
6	Nuevo León	194,675	6	Nuevo León	209,188	6	Guanajuato	202,080
7	Guanajuato	189,666	7	Guanajuato	200,815	7	Nuevo León	200,727
8	Puebla	182,029	8	Puebla	186,123	8	Puebla	194,245
9	Oaxaca	155,378	9	Michoacán	163,219	9	Michoacán	172,126
10	Michoacán	151,427	10	Guerrero	145,282	10	Chiapas	163,400

Fuente: SECTUR. Dirección General de Inteligencia Turística, Dirección de Información y Análisis. INEGI-ENOE.

En materia de profesionalización y capacitación turística, Guanajuato cuenta con programas gratuitos y con enfoque territorial, con una cobertura efectiva en 31 municipios del estado que refuerza la calidad del servicio y la competitividad en las siete regiones turísticas de la entidad. Los contenidos están diseñados para cubrir temas como: desarrollo humano, calidad en el servicio, diseño e innovación de producto turístico, formación para personas guías de turistas, máster clases gastronómicas, emprendimiento, herramientas digitales, cultura turística, buenas prácticas higiénico-sanitarias y estándares de competencia laboral, así como con el Programa de Incentivos a la Competitividad, que ha ofrecido consultoría técnica especializada, apoyo en desarrollo de marca, equipamiento y mobiliario especializado para pequeños negocios turísticos, consolidando así un ecosistema turístico más robusto y competitivo.

Al mes de julio de 2025 fueron capacitadas 2,029 personas del sector turístico. El área de oportunidad identificada se centra en ampliar la estrategia de capacitación y profesionalización a los 46 municipios del estado, fomentando la igualdad de oportunidades en todas las regiones, así como enriquecer la oferta de contenidos e impulsar la certificación turística. Entre 2022 y 2024, se registró una disminución sostenida en el número de personas beneficiarias vinculadas a programas de capacitación y certificación turística, pasando de 4,341 personas en 2022 a 4,192 en 2023, y descendiendo a 3,606 en 2024. Esta variación representa una reducción acumulada del 16.9 % en tres años, por lo que se requiere reforzar los esfuerzos institucionales en la profesionalización del sector.

Tabla 13. Capacitación y certificación.

2022	2023	2024
Beneficiarios	Beneficiarios	Beneficiarios
4,341	4,192	3,606

Fuente: SECTURI, Dirección de Competitividad Turística, 2022-2024.

El desarrollo de la infraestructura turística en el estado de Guanajuato cuenta con avances significativos que han contribuido a diversificar su oferta y posicionarlo como un destino atractivo a nivel nacional e internacional. Cabe señalar que las principales áreas de oportunidad para lograr un crecimiento competitivo y sostenible se concentran en mejoras en materia de conectividad, desarrollo, seguridad, innovación tecnológica y financiamiento.

Uno de los principales pilares de su fortaleza radica en la diversidad de productos turísticos, respaldada por una infraestructura que ha sabido adaptarse a distintas modalidades: desde el turismo cultural y religioso, pasando por el turismo de reuniones, hasta propuestas más contemporáneas como el turismo gastronómico, enoturismo, de naturaleza y aventura, deportivo, compras, salud y bienestar.

Las principales ciudades turísticas del estado, como León, Guanajuato capital y San Miguel de Allende, cuentan con servicios hoteleros de calidad, buena conectividad terrestre y una oferta robusta que respalda la experiencia de los visitantes. Mientras que otras regiones de la entidad aún enfrentan limitaciones en temas de conectividad, señalización, servicios básicos y mantenimiento de sus espacios turísticos. Esta disparidad limita el aprovechamiento pleno del potencial turístico de áreas con riqueza natural y cultural.

Actualmente, el estado de Guanajuato se organiza territorialmente en siete regiones turísticas con características distintivas que permiten una gestión especializada acorde a sus vocaciones y recursos locales.

Las siete regiones integran una selección estratégica de municipios y atractivos que reflejan su riqueza, identidad y potencial turístico para desarrollar una oferta diversificada y auténtica.

Imagen 5. Análisis identitario por región turística del estado de Guanajuato

Región 1 - Tunal Grande	
Ocampo, San Felipe, San Diego de la Unión	
Región 2 - Gran Chichimeca + Sierra del Huapango	
San Luis de la Paz, Doctor Mora, San José Iturbide, Victoria, Santa Catarina, Tierra Blanca, Xichú y Atarjea	
Región 3 - Centro de la Independencia	
Guanajuato, San Miguel de Allende, Dolores Hidalgo CIN	
Región 4 - La Piel de México + La Fresia de México	
León, San Francisco del Rincón, Purísima del Rincón, Silao, Irapuato, Salamanca	
Región 5 - Tierra Tequiliera	
Abasolo, Pénjamo, Manuel Doblado, Cuerámaro, Huanímaro, Pueblo Nuevo, Romita	
Región 6 - Entre Misiones y Conventos + Lugar Azul	
Valle de Santiago, Yuriria, Salvatierra, Moroleón, Acámbaro, Tarandacua, Coroneo, Jerécuaro, Santiago Maravatío, Uriangato	
Región 7 - Laja Bajío	
Celaya, Juventino Rosas, Comonfort, Apaseo el Alto, Apaseo el Grande, Tarimoro, Cortazar, Jaral del Progreso, Villagrán	

Fuente: SECTURI.

6.3.1 Vocación turística

La vocación turística de un destino debe considerar, además de los atractivos, atributos y dinámicas territoriales, sus características potenciales culturales, ecológicas, económicas y sociales para generar un aprovechamiento turístico óptimo. Aunque la identificación de la vocación turística es uno de los factores clave para el posicionamiento de un destino turístico, no es suficiente para convertirse en un destino turístico exitoso, es necesario conocer el mercado y transformar esta ventaja para impulsar su desarrollo competitivo y sostenible.

El análisis de la vocación turística de un destino se basa en la imagen proyectada por el destino y la percibida por las y los clientes. La vocación turística del estado de Guanajuato se basa una oferta auténtica y cada vez más diversificada —que abarca desde el turismo cultural, gastronómico, enológico, religioso, hasta los de naturaleza, aventura, salud y bienestar, reuniones y compras— lo que lo posiciona como una de las joyas del turismo mexicano, con una importante proyección nacional e internacional.

6.3.1.1 Turismo cultural

El turismo cultural se ha consolidado como uno de los pilares estratégicos del desarrollo turístico estatal, gracias a su vasta herencia histórica, arquitectónica y artística. La Entidad es reconocida por su riqueza patrimonial: alberga dos ciudades patrimonio de la humanidad (Guanajuato capital y San Miguel de Allende), seis pueblos mágicos (Dolores Hidalgo Cuna de la Independencia Nacional, Jalpa de Cánovas, Mineral de Pozos, Salvatierra, Yuriria y

Comonfort), pueblos mineros y rutas históricas como la de la Independencia y el Camino Real de Tierra Adentro.

De acuerdo con el estudio del comportamiento del visitante 2024, el 31.6% del total de las y los visitantes que llegaron al estado de Guanajuato fue motivado por la cultura³¹.

El crecimiento en este segmento enfrenta desafíos como la necesidad creciente de profesionalización de los servicios turísticos y culturales para garantizar una experiencia auténtica y sostenible. Guanajuato cuenta con una sólida vocación cultural, basada en la riqueza de sus tradiciones, patrimonio histórico y expresiones artísticas.³²

6.3.1.2 Turismo gastronómico y enoturismo

El turismo gastronómico en el estado de Guanajuato es un pilar fundamental de su oferta turística que refleja la historia y cultura local. Su gastronomía fue incluida en el reconocimiento de la Cocina Tradicional Mexicana como Patrimonio Cultural Inmaterial de la Humanidad por la UNESCO en 2010 y es considerada como Patrimonio Cultural Intangible del Estado por Decreto Estatal desde 2018.

Las áreas de oportunidad para impulsar el turismo gastronómico en la entidad se focalizan en la profesionalización del sector, mediante la capacitación en materia de higiene, calidad en el servicio y atención al cliente, así como la creación de rutas turísticas con la participación de productores locales, mercados, cocineras tradicionales y restaurantes para diversificar la oferta turística y potenciar la experiencia de los turistas.

En los últimos años, la vitivinicultura en el estado de Guanajuato ha adquirido una relevancia significativa, lo que ha permitido impulsar el desarrollo del enoturismo a nivel nacional e internacional. Su fortaleza radica en el crecimiento sostenido de su producción, con más de 500 hectáreas cultivadas y más de 60 proyectos vitivinícolas en operación que superan la producción de 2 millones de botellas anuales³³.

Guanajuato cuenta con la Ruta del Vino Valle de la Independencia que considera los municipios de Comonfort, Dolores Hidalgo Cuna de la Independencia Nacional, San Diego de la Unión, San Miguel de Allende, Guanajuato, León, Salvatierra, San Felipe, San Francisco del Rincón, Purísima del Rincón y San Luis de la Paz, suma a 150 integrantes (productores, hoteles, restaurantes, recintos y servicios complementarios), casas vinícolas boutique hasta viñedos con infraestructura especializada, lo que permite realizar recorridos accesibles que integran distintas experiencias.

³¹ Estudio del Comportamiento del Visitante del Estado de Guanajuato 2022.

³² Programa Estratégico Turístico para las Ciudades Patrimonio y Pueblos Mágicos del Estado de Guanajuato, SECTURI, febrero, 2022.

³³ Asociación de Uva y Vino de Guanajuato, 2025.

La entidad cuenta con una amplia gama de actividades y experiencias, como la Ruta y el Museo del Vino, las Fiestas de la Vendimia, recorridos enológicos, visitas guiadas a viñedos y bodegas, catas personalizadas, talleres artesanales de elaboración de vino, entre otros.

Tanto el turismo gastronómico como el enoturismo fortalecen la oferta turística del estado, impulsan el desarrollo competitivo y sostenible y su identidad regional. La combinación de una herencia cultural y gastronómica, denominaciones de origen en tequila y mezcal, una producción enológica en crecimiento, así como sus rutas enológicas, la cerveza artesanal y el apoyo estratégico de las autoridades, posiciona a Guanajuato como un destino integral para las y los visitantes.

6.3.1.3 Turismo religioso

El estado de Guanajuato cuenta con más de 400 templos, iglesias y santuarios lo que le permite ofrecer una experiencia cultural y espiritual. Entre los sitios más emblemáticos se encuentran el Santuario de Cristo Rey en el cerro del Cubilete en Silao de la Victoria, un centro de peregrinación nacional. En el corazón de la capital, la Basílica Colegiata de Nuestra Señora de Guanajuato con su esplendor barroco. Mientras que, en León, el Templo Expiatorio del Sagrado Corazón de Jesús que se caracteriza por su arquitectura neogótica.

También, son de mencionarse la Parroquia de Nuestra Señora de los Dolores en Dolores Hidalgo Cuna de la Independencia Nacional y el Santuario de Atotonilco en San Miguel de Allende, cerca de la ciudad Patrimonio de la Humanidad reconocida por la UNESCO.

6.3.1.4 Turismo de naturaleza y aventura

El turismo de naturaleza y aventura en el estado de Guanajuato ha experimentado un crecimiento significativo en los últimos años. En 2022, este tipo de turismo representó el 5.1 % del total de visitantes; para 2023, la participación ascendió a 7.1 %, y en 2024 alcanzó el 8.1 %³⁴.

El turismo de naturaleza en Guanajuato busca ofrecer al visitante experiencias auténticas, sostenibles y en estrecho contacto con el entorno natural. Gracias a su amplia diversidad geográfica —que incluye montañas, cañones, bosques, semi desiertos y cuerpos de agua— el estado ofrece escenarios para la contemplación del paisaje, el ecoturismo y la observación de flora y fauna endémica.

Alrededor del 22% del territorio corresponde a áreas naturales protegidas, que se convierten en pilares esenciales para la conservación del patrimonio ambiental. Espacios como el Parque Metropolitano de León, la Presa de la Olla en Guanajuato capital, el Charco del Ingenio en San Miguel de Allende y la Sierra de los Agustinos entre Jerécuaro y

³⁴ Estudio del Comportamiento del Visitante del Estado de Guanajuato, 2022-2023 y SECTURI, 2024.

Acámbaro no solo cautivan por sus paisajes espectaculares, sino también por su valor ecológico y su riqueza en biodiversidad.

La diversidad de áreas naturales permite al estado ofrecer experiencias únicas. Sin embargo, se requiere impulsar el desarrollo de infraestructura especializada, implementar prácticas sostenibles y contar con guías capacitados a fin de posicionar a Guanajuato como uno los destinos favoritos de turismo de naturaleza a nivel internacional.

En cuanto a la oferta de turismo de aventura, el estado cuenta con cuatro zonas para este tipo de experiencias: Norte-Camino Real, Noroeste-Sierra Gorda, Centro-Bajío Aventura y Sur-Cráteres y Lagunas en las que se pueden practicar actividades en contacto con la naturaleza como senderismo, ciclismo de montaña, campismo, espeleología, cañonismo, montañismo, rappel y escalada, kayak, recorridos en cuatrimoto, paracaidismo, parapente, vuelo en globo aerostático, entre otros.

Las oportunidades para fortalecer la oferta turística de aventura en el estado consisten en impulsar la diversificación y el desarrollo sostenible de las actividades existentes, como el desarrollo de nuevos productos que consideren por ejemplo el turismo comunitario, regenerativo, entre otras experiencias, así como programas de profesionalización, capacitación y certificación de prestadores de servicios turísticos, desarrollo de infraestructura especializada y transporte, que permitan un modelo de desarrollo basado en la innovación, la competitividad y la sostenibilidad³⁵.

6.3.1.5 Turismo deportivo

El turismo deportivo en el estado ha cobrado relevancia como un catalizador del desarrollo regional, promoviendo el flujo de visitantes atraídos por competencias locales, nacionales e internacionales en disciplinas como atletismo, ciclismo, fútbol, automovilismo y deportes extremos. Eventos emblemáticos como el Rally México y maratones urbanos en ciudades como León y Guanajuato han posicionado al estado en el mapa deportivo mundial, estimulando inversiones en infraestructura, difusión turística y el fortalecimiento de la identidad local a través del deporte.

De acuerdo con el Estudio del Comportamiento del Visitante del Estado de Guanajuato 2023, el segmento deportivo representó el 1.7% del total de visitantes, es decir, más de 388 mil personas, con un crecimiento del 10% respecto al año 2022³⁶.

6.3.1.6 Salud y bienestar

El turismo de salud y bienestar en el estado de Guanajuato se encuentra en una etapa de desarrollo, con un potencial creciente que ha comenzado a ser reconocido tanto por el sector público como por la iniciativa privada. El turismo de salud y bienestar puede

³⁵ Aventúrate en Guanajuato y Vive Grandes Historias, 2022. Secretaría de Turismo del Estado de Guanajuato.

³⁶ Estudio del Comportamiento del Visitante 2023, Secretaría de Turismo del Estado de Guanajuato.

ampliamente diversificar la oferta turística mediante servicios médicos especializados y experiencias holísticas de relajación y autocuidado dirigidas a los visitantes que buscan calidad, seguridad y bienestar integral.

Actualmente, la oferta disponible considera diversos atractivos y experiencias como los balnearios de aguas termales reconocidas por sus propiedades curativas, hoteles con programas de bienestar y spas de alta calidad, actividades que promueven la salud mental y física como la meditación, así como la atención médica de calidad con experiencias de bienestar.

La principal área de oportunidad para el estado es impulsar el desarrollo de operadores turísticos especializados en atraer a este tipo de viajeros, integrando servicios como spas, centros de retiro, terapias alternativas y experiencias de reconexión con la naturaleza.

6.3.1.7 Turismo de reuniones, incentivos, conferencias y exposiciones

Este segmento, también conocido como turismo MICE (Meetings, Incentives, Conferences & Exhibitions) ha encontrado en Guanajuato un terreno fértil gracias a su infraestructura moderna, su conectividad y su riqueza cultural. Ciudades como León, Guanajuato, San Miguel de Allende, Irapuato, Celaya y Silao de la Victoria se han especializado como destinos MICE, albergando diez recintos, entre ellos el destacado Poliforum León en el innovador Distrito León MX, un complejo de 67 hectáreas que ofrece 83 mil metros cuadrados de piso de exhibición y el Centro de Convenciones de Guanajuato capital.

Estos espacios cuentan con tecnología de punta, capacidad para eventos de gran escala y servicios complementarios que garantizan experiencias exitosas para organizadores y asistentes. Además, el estado dispone de más de 2,500 habitaciones certificadas para eventos, lo que refuerza su capacidad de hospedaje para congresos y convenciones de alto nivel.

Se identifican retos en la profesionalización de los servicios, la adopción de tecnologías digitales y la atracción de eventos internacionales de mayor escala.

Guanajuato ha logrado desarrollarse como destino de turismo de reuniones gracias a su infraestructura, visión estratégica y compromiso con la sostenibilidad. El reto hacia el futuro será mantener este liderazgo mediante la innovación, la inclusión de nuevos destinos emergentes y la consolidación de alianzas que fortalezcan su presencia en el competitivo mercado global de eventos.

6.3.1.8 Compras

La entidad se ha posicionado también como un centro de comercio y artesanía, gracias a una diversa oferta de productos y eventos especializados. Las principales zonas de compras invitan a explorar la Zona Piel en León, mundialmente reconocida por su calzado,

marroquinería y artículos de piel; el Mercado Hidalgo en la capital, que ofrece diversas artesanías, dulces típicos y recuerdos; tianguis y mercados artesanales en San Miguel de Allende, Dolores Hidalgo Cuna de la Independencia Nacional y Purísima del Rincón, modernos centros comerciales como Altacia, Plaza Mayor y Mulza Outlet del Calzado en León y Luciérnaga en San Miguel de Allende.

De acuerdo con el Estudio del Comportamiento del Visitante del Estado de Guanajuato 2023, el segmento de compras representó el 6.3% del total de visitantes³⁷.

Se requiere una oferta de productos auténticos, alineados con las costumbres y valores regionales, que respondan a los gustos y preferencia de las y los turistas, y modernización digital en tiendas físicas y modalidades de pago a fin de mejorar la experiencia de compra.

6.3.2 Promoción y comercialización turística

El diseño de campañas de mercadotecnia efectivas debe partir del entendimiento de las tendencias de consumo. El turista contemporáneo es más crítico, informado y conectado, con una creciente capacidad para evaluar calidad y precio, y una clara preferencia por experiencias auténticas, sostenibles y alineadas con sus intereses específicos. Esta evolución obliga a los destinos a reconfigurar su oferta y sus estrategias promocionales desde una perspectiva centrada en el visitante.

Entre las principales tendencias del consumo turístico destaca el desplazamiento de la lealtad hacia las marcas, en favor de las experiencias que generan transformación personal y conexión emocional con los destinos. El turista actual recurre a múltiples plataformas tecnológicas para comparar, reservar y compartir sus experiencias.

En este contexto, el estado de Guanajuato enfrenta el reto de desarrollar una estrategia de mercadotecnia integral, inclusiva, sostenible y emocional, que conecte con los valores de las personas viajeras contemporáneas. La clave está en articular la promoción con el desarrollo de la infraestructura, la diversificación de la oferta turística, la capacitación y profesionalización del sector, así como la digitalización y la innovación narrativa como ejes de la estrategia de comunicación.

Destaca la necesidad de fortalecer la promoción digital mediante la creación de un portal unificado en diversos idiomas que concentre información sobre rutas, servicios, eventos, paquetes turísticos y mapas interactivos, que favorezca la experiencia de la persona usuaria.

Finalmente, es fundamental que la estrategia de mercadotecnia integral contemple una mezcla adecuada de canales de promoción y comercialización, incluyendo publicidad tradicional y digital, relaciones públicas, ferias y eventos, activaciones y experiencias de

³⁷ Estudio del Comportamiento del Visitante 2023, Secretaría de Turismo del Estado de Guanajuato.

marca, entre otros. Todo ello debe alinearse coherentemente en los distintos canales y mercados objetivo, garantizando una comunicación eficaz y atractiva para el turista.

6.3.3 Diagnóstico participativo

Para identificar las necesidades del sector turístico se implementaron diversos mecanismos de participación ciudadana que incluyeron: foros regionales, grupos de enfoque, sesiones de trabajo especializadas, reuniones sectoriales y la aplicación de un cuestionario. Estos ejercicios se complementaron con investigación documental especializada.

Derivado del proceso de escucha activa y participación territorial, se presentan a continuación las principales demandas, expectativas y capacidades identificadas por región que fueron expresadas por los prestadores de servicios turísticos y actores clave del sector:

Región 1

Ocampo, San Felipe y San Diego de la Unión

Criterios	Demandas, expectativas y potencialidades
Capacitación y certificación	<ul style="list-style-type: none">Certificación de personas guías especializadas; programas en línea.
Infraestructura y señalética	<ul style="list-style-type: none">Mejoras en accesos a rutas de aventura;señalética específica.
Promoción y difusión	<ul style="list-style-type: none">Campañas para posicionar la región como segura.
Fortalecimiento del producto turístico	<ul style="list-style-type: none">Apoyo a operadores turísticos; creación de rutas temáticas.Necesidad de fortalecer turismo cultural y gastronómico con mejores servicios.

Región 2

San Luis de la Paz, Doctor Mora, San José de Iturbide, Victoria, Santa Catarina, Tierra Blanca, Xichú y Atarjea

Criterios	Demandas, expectativas y potencialidades
Capacitación y certificación	<ul style="list-style-type: none">Formación en ecoturismo y formalización de cocineras.
Infraestructura y señalética	<ul style="list-style-type: none">Mejoras en caminos rurales; señalética en zonas naturales.
Promoción y difusión	<ul style="list-style-type: none">Promoción de gastronomía local y uso de redes sociales.
Fortalecimiento del producto turístico	<ul style="list-style-type: none">Necesidad de fortalecer turismo cultural y gastronómico con mejores servicios.Espacios para venta de artesanías; certificación de productos.

Región 3

Guanajuato, San Miguel de Allende y Dolores Hidalgo Cuna de la Independencia Nacional

Criterios	Demandas, expectativas y potencialidades
Capacitación y certificación	<ul style="list-style-type: none"> • Certificación en turismo cultural y aventura.
Infraestructura y señalética	<ul style="list-style-type: none"> • Señalización para senderismo y haciendas históricas.
Promoción y difusión	<ul style="list-style-type: none"> • Campañas destacando patrimonio cultural y natural.
Fortalecimiento del producto turístico	<ul style="list-style-type: none"> • Desarrollo de rutas patrimoniales y productos turísticos especializados. • Apoyo a comunidades rurales en experiencias turísticas.

Región 4

León, San Francisco del Rincón, Purísima del Rincón, Silao de la Victoria, Irapuato y Salamanca

Criterios	Demandas, expectativas y potencialidades
Capacitación y certificación	<ul style="list-style-type: none"> • Formación en diseño de experiencias e idiomas.
Infraestructura y señalética	<ul style="list-style-type: none"> • Rehabilitación de centros históricos. • Señalización interactiva.
Promoción y difusión	<ul style="list-style-type: none"> • Posicionamiento en mercados internacionales.
Fortalecimiento del producto turístico	<ul style="list-style-type: none"> • Promoción de rutas emergentes y festivales locales como productos turísticos.

Región 5

Abasolo, Pénjamo, Manuel Doblado, Cuerámaro, Huanímaro, Pueblo Nuevo y Romita

Criterios	Demandas, expectativas y potencialidades
Capacitación y certificación	<ul style="list-style-type: none"> • Profesionalización de operadores turísticos.
Infraestructura y señalética	<ul style="list-style-type: none"> • Mayor conectividad en destinos rurales y desarrollo de infraestructura. • Señalización de sitios históricos y culturales.
Promoción y difusión	<ul style="list-style-type: none"> • Publicidad de la riqueza cultural de la región.
Fortalecimiento del producto turístico	<ul style="list-style-type: none"> • Consolidación de rutas gastronómicas y artesanales.

Región 6

Valle de Santiago, Yuriria, Salvatierra, Moroleón, Acámbaro, Tarandacuao, Coroneo, Jerécuaro, Santiago Maravatío y Uriangato

Criterios	Demandas, expectativas y potencialidades
Capacitación y certificación	<ul style="list-style-type: none"> • Certificación en turismo inclusivo; cocineras tradicionales.

Infraestructura y señalética	<ul style="list-style-type: none">Mejoras viales para áreas protegidas; señalética interactiva.
Promoción y difusión	<ul style="list-style-type: none">Recuperación de imagen en medios nacionales.
Fortalecimiento del producto turístico	<ul style="list-style-type: none">Innovación en rutas de aventura y experiencias únicas.Enfoque en inclusión, accesibilidad y turismo holístico.

Región 7

Celaya, Juventino Rosas, Comonfort, Apaseo el Alto, Apaseo el Grande, Tarimoro, Cortázar, Jaral del Progreso y Villagrán

Criterios	Demandas, expectativas y potencialidades
Capacitación y certificación	<ul style="list-style-type: none">Certificación en turismo holístico y gastronómico.
Infraestructura y señalética	<ul style="list-style-type: none">Mejoras en accesos a balnearios; señalización de rutas específicas
Promoción y difusión	<ul style="list-style-type: none">Publicidad para turismo de bienestar y naturaleza
Fortalecimiento del producto turístico	<ul style="list-style-type: none">Consolidación de rutas gastronómicas y de mezcal.Revalorización del turismo de aventura y creación de experiencias inmersivas.

En todas las regiones se identifican necesidades comunes en materia de infraestructura, entre las que destacan la mejora de caminos, la señalización turística, la conectividad terrestre y digital, así como la creación de paradores turísticos que fortalezcan la experiencia de las y los visitantes. De igual forma, se requiere implementar estrategias de mercadotecnia segmentadas y digitales, acompañadas de acciones de promoción y comercialización tanto a nivel nacional como internacional. En particular, las regiones 1, 6 y 7 evidencian la necesidad de desarrollar campañas de recuperación de imagen. A ello se suma la elaboración de directorios turísticos actualizados que faciliten la articulación de la oferta regional.

En el ámbito de la seguridad, se propone incrementar la presencia policial en zonas turísticas y diseñar estrategias específicas que garanticen la protección de las y los visitantes. En cuanto a regulación, se plantea establecer normativas claras para la operación de plataformas digitales —como Airbnb— y para los servicios turísticos, incluyendo la formalización de personas guías de turistas, el fortalecimiento del Registro Estatal de Turismo (RET), Registro Nacional de Turismo (RNT) y la agilización de trámites administrativos vinculados al sector.

Todas las regiones coinciden en la necesidad de impulsar programas de profesionalización, certificación de guías turísticos y establecimiento de estándares de calidad para la atención de visitantes. Asimismo, se requiere apoyar el desarrollo de rutas temáticas, festividades locales y experiencias diferenciadas que reflejen la identidad cultural de cada región,

contribuyendo a consolidar una oferta turística más atractiva, competitiva y alineada con los valores del territorio.

El análisis consolidado de las siete regiones evidencia la importancia de establecer un modelo de gobernanza turística efectiva, que promueva la colaboración entre los sectores público y privado, asegurando que las políticas públicas respondan a las necesidades reales del sector y sean ejecutadas con base en criterios de calidad, inclusión y sostenibilidad.

La convergencia entre la experiencia institucional del sector público y privado, junto con la recopilación sistemática de información generada en los ejercicios participativos, permitió identificar los temas fundamentales clave que condicionan el desarrollo turístico de la entidad:

- 1. Competitividad:** Fortalecimiento de la oferta turística mediante la profesionalización, la mejora en la calidad en el servicio, diversificación de productos, impulso al emprendimiento y desarrollo de empresas.
- 2. Sostenibilidad:** Integración equilibrada del desarrollo económico, social, cultural y ambiental, con énfasis en inclusión comunitaria, la identidad y conservación del patrimonio de los destinos.
- 3. Promoción y comercialización:** Posicionamiento del estado de Guanajuato en el mercado nacional y global, basado en su identidad, cultura y diversidad regional.
- 4. Gestión turística:** Mejoras en infraestructura, servicios y conectividad, acompañadas de prácticas empresariales responsables y un entorno normativo adecuado.
- 5. Gobernanza turística:** Articulación gubernamental con los sectores privado, social y la academia, fortalecimiento de capacidades técnicas y construcción de modelos participativos que aseguren continuidad y coordinación eficaz.

La incorporación transversal de estos cinco requerimientos estratégicos será clave para consolidar una política turística resiliente e inclusiva.

6.4 Síntesis del diagnóstico

En esta sección se presenta una síntesis de los principales hallazgos derivados del diagnóstico y de la consulta social realizada. Asimismo, se expone la relación de dichas problemáticas con los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) y sus metas, con el fin de vincular los retos identificados a un marco de referencia global que orienta las acciones de desarrollo.

Diagnóstico estatal		Agenda 2030	
Diagnóstico estatal	Percepción ciudadana	ODS	Meta
Es fundamental elevar la calidad en el servicio a través de procesos de capacitación continua y profesionalización del sector. La diversificación de la oferta y el diseño de rutas turísticas que ofrezcan experiencias de acuerdo con las tendencias del mercado actual; el fortalecimiento de las acciones de promoción y comercialización del destino mediante la incorporación de nuevas tecnologías, resultan esenciales para enriquecer la experiencia turística y promover el desarrollo y posicionamiento competitivo y sostenible del estado.	Es necesario generar una visión integral del turismo en el estado de Guanajuato que considere las necesidades en materia de desarrollo de productos, diversificación y personalización de la oferta turística. El diseño de estrategias innovadoras de mercadotecnia y acciones de promoción tanto a nivel nacional como internacional que posicen eficazmente a Guanajuato en el mercado turístico, también se encuentran entre las necesidades identificadas por la ciudadanía.	Objetivo 8. Promover el crecimiento económico inclusivo y sostenible, el empleo y el trabajo decente para todos.	Meta 8.2. Lograr niveles más elevados de productividad económica mediante la diversificación, la modernización tecnológica y la innovación, entre otras cosas centrándose en los sectores con gran valor añadido y un uso intensivo de la mano de obra. Meta 8.9. Promover un Turismo Sostenible: De aquí a 2030, elaborar y poner en práctica políticas encaminadas a promover un turismo sostenible que cree puestos de trabajo y promueva la cultura y los productos locales.
En materia de sostenibilidad, el estado requiere impulsar el desarrollo económico, social, cultural y medioambiental, al igual que fortalecer programas orientados a estructurar un crecimiento equilibrado e inclusivo para asegurar la participación de las comunidades locales dentro de la cadena de valor turística. La conservación del patrimonio cultural y del medio ambiente demanda el diseño de políticas públicas que promuevan prácticas responsables, detonen la innovación y fortalezcan la educación ambiental, proyectando al turismo como un motor de desarrollo sostenible y de preservación a largo plazo.	Demandan un modelo de desarrollo turístico más sostenible e inclusivo, priorizando el rescate del patrimonio cultural y natural y el fortalecimiento de la movilidad turística. Las principales propuestas incluyen la regeneración de espacios públicos en destinos turísticos, la implementación de programas de ecoturismo en áreas naturales protegidas y el turismo comunitario para detonar el desarrollo local. Se enfatizó la necesidad de adoptar un enfoque inclusivo, accesible y holístico del turismo, que responda a la diversidad de realidades locales y promueva el desarrollo sostenible del estado.	Objetivo 11. Lograr que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles.	Meta 11.4. Redoblar los esfuerzos para proteger y salvaguardar el patrimonio cultural y natural del mundo.
La gestión turística adquiere un carácter prioritario mediante una coordinación	Se necesita mejorar en infraestructura, servicios públicos, seguridad,	Objetivo 12. Garantizar modalidades de	Meta 12.B. Elaborar y aplicar instrumentos para vigilar los efectos

Diagnóstico estatal		Agenda 2030	
Diagnóstico estatal	Percepción ciudadana	ODS	Meta
eficaz entre actores públicos y privados para articular prácticas sostenibles en el sector empresarial a fin de fomentar la responsabilidad ambiental y social. Se requiere optimizar los estándares de calidad a través de inversiones estratégicas en infraestructura y servicios — como la seguridad, servicios públicos, transporte accesible, conectividad terrestre y digital— que garanticen una experiencia positiva e integral para el visitante.	señalización, conectividad terrestre; además de promover la transformación digital. También se requiere actualizar la normativa sobre plataformas digitales, además de fomentar prácticas sostenibles en hoteles, restaurantes y operadores turísticos, mediante certificaciones y uso eficiente de recursos. Adicionalmente, se necesitan implementar prácticas responsables en gestión de residuos y energías renovables, junto con la creación de incentivos fiscales para proyectos turísticos sostenibles y ecológicos.	consumo y producción sostenibles.	en el desarrollo sostenible, a fin de lograr un turismo sostenible que cree puestos de trabajo y promueva la cultura y los productos locales
Se necesita un esquema de gobernanza turística apto para articular el desarrollo institucional mediante la creación de estructuras sólidas, transparentes y técnicamente competentes, que aseguren la continuidad de políticas públicas, la gestión eficiente de los recursos y la capacidad de respuesta ante las nuevas dinámicas y exigencias del sector. A su vez, resulta indispensable fomentar una alianza estratégica con enfoque participativo entre los distintos actores — gobierno, iniciativa privada, academia y sociedad civil— con el fin de generar sinergias que impulsen una visión compartida del turismo como motor de desarrollo territorial competitivo y sostenible.	Es necesario fortalecer la institucionalidad turística mediante una SECTURI con capacidades regionales, mecanismos permanentes de diálogo y sistemas eficaces de seguimiento. La congruencia entre planes y programas municipales con los estatales, para garantizar la coherencia territorial y una inversión pública eficiente. Se propone la creación de comités de coordinación, oficinas regionales y espacios de interlocución continua con municipios, cámaras empresariales, asociaciones y sociedad civil.	Objetivo 17. Fortalecer los medios de implementación y revitalizar la Alianza Mundial para el Desarrollo Sostenible.	Meta 17.17. Fomentar y promover la constitución de alianzas eficaces en las esferas pública, público-privada y de la sociedad civil, aprovechando la experiencia y las estrategias de obtención de recursos de las alianzas.

VII. Visión del Programa Estatal de Turismo 2025-2030

El siguiente enunciado representa la visión para el Programa Estatal de Turismo de Guanajuato al 2030:

«Guanajuato es un referente mundial por su exitoso desarrollo turístico competitivo y sostenible, logrado en un marco de inclusión, equidad, innovación y justicia social. Su principal atractivo: la identidad que le distingue por sus excepcionales recursos históricos, culturales y naturales, su moderna infraestructura y, sobre todo, por su gente hospitalaria, solidaria y eficiente. Los beneficios de esta generosa industria se extienden a las familias, comunidades y regiones y a toda la cadena productiva, aportando significativamente a la prosperidad de nuestro país.»

VIII. Planteamiento estratégico

En este capítulo se presenta el enfoque estratégico para lograr el propósito fundamental del *Programa Estatal de Turismo 2025-2030* que es fortalecer al estado de Guanajuato como un destino competitivo y sostenible a nivel nacional e internacional, el cual se materializa a través de los siguientes objetivos con sus respectivos indicadores y metas, mismos que marcan el rumbo a seguir para las dependencias y entidades que participan en el Programa.

Este planteamiento está alineado con los *Objetivos de Desarrollo Sostenible* de la ONU Turismo, más relacionados con el tema: ODS 8: Trabajo decente y crecimiento económico; ODS 11: Ciudades y comunidades sostenibles; ODS 12: Producción y consumo responsables, y ODS 17: Alianzas para lograr los objetivos.

Asimismo, incluye los principales elementos del diagnóstico situacional, los requerimientos estratégicos y propuestas expresadas en la consulta ciudadana, y otros más de la propia SECTURI.

Este planteamiento se estructura en tres líneas estratégicas con sus objetivos, indicadores, metas, responsables y programas de acción correspondientes.

Línea estratégica 1. Desarrollo turístico competitivo y sostenible.

Objetivo 1.1: Impulsar la competitividad del sector turístico del estado de Guanajuato.

Alineación ODS



INDICADOR	Meta	Responsable
Porcentaje de ocupación hotelera	De aquí al 2030 sostener el porcentaje de ocupación hotelera en Guanajuato, que represente por lo menos un 37% anual con respecto al número de cuartos disponibles.	SECTURI
Porcentaje de rutas, circuitos o productos turísticos regionales desarrollados.	Lograr el desarrollo del 100% de rutas, lo que implica fortalecer por lo menos 7 rutas, circuitos o productos turísticos para el año 2030.	SECTURI

Estrategia 1.1.1 Profesionalización de los integrantes de la cadena de valor turística.

Programas, proyectos y acciones:

1.1.1.1 Promover un modelo de excelencia turística para los prestadores de servicios turísticos.

Responsable

SECTURI

1.1.1.2 Implementar programas de capacitación continua en temas clave, dirigidos a la cadena de valor turística.

SECTURI / IECA

1.1.1.3 Impulsar la formación de guías y operadores de turismo en el desarrollo de mejores prácticas sostenibles.

SECTURI

Estrategia 1.1.2 Mejora de la calidad de los productos y servicios turísticos de la entidad.

Programas, proyectos y acciones:

Responsable

SECTURI

SECTURI

SECTURI

SECTURI

SECTURI

1.1.2.1 Promover mecanismos para el desarrollo de estrategias comerciales para prestadores de servicios turísticos.

1.1.2.2 Impulsar la incorporación de estándares de calidad y sostenibilidad en prestadores de servicios y empresas turísticas.

1.1.2.3 Propiciar condiciones que faciliten el acceso a la información transparente y expedita en precios y accesibilidad al producto o servicio turístico.

1.1.2.4 Impulsar procesos de mejora continua e innovación que satisfagan las demandas turísticas locales o regionales.

1.1.2.5 Fomentar mejores prácticas reconocidas a nivel internacional en hoteles, restaurantes y operadores turísticos, promoviendo certificaciones y el uso eficiente de los recursos públicos.

Estrategia 1.1.3 Diversificación de los productos, rutas y circuitos turísticos que ofrece Guanajuato.

Programas, proyectos y acciones:

1.1.3.1 Desarrollar y consolidar productos, rutas o circuitos turísticos que conecten atractivos culturales, deportivos, gastronómicos, naturales para fortalecer la identidad de los destinos.

Responsable

SECTURI

1.1.3.2 Impulsar rutas temáticas, festividades locales y experiencias diferenciadas por región.

SECTURI

1.1.3.3 Involucrar a las comunidades locales en el desarrollo de productos, rutas, circuitos y experiencias turísticas.

SECTURI

Estrategia 1.1.4 Impulso al emprendimiento y desarrollo de empresas turísticas.

Programas, proyectos y acciones:

1.1.4.1 Promover programas de financiamiento para MIPYMES turísticas.

Responsable
SECTURI / TÚ
PUEDES GTO

1.1.4.2 Brindar incentivos al emprendimiento en beneficio del desarrollo y consolidación de empresas turísticas.

SECTURI /
JUVENTUDES

1.1.4.3 Promover esquemas de apoyo al emprendimiento de grupos comunitarios que fortalezcan las economías regionales.

SECTURI

1.1.4.4 Apoyar con equipamiento y mobiliario a empresas y emprendedores que se integran en la cadena de valor turística.

SECTURI / SF

1.1.4.5 Asesorar y desarrollar estrategias comerciales para aumentar la visibilidad de los productos y servicios turísticos.

SECTURI

1.1.4.6 Identificar y promover oportunidades de inversión (privada, pública o público-privada) para el desarrollo de proyectos turísticos.

SECTURI

Objetivo 1.2: Fomentar el turismo sostenible en los municipios del estado de Guanajuato.

Alineación ODS

12 PRODUCCIÓN
Y CONSUMO
RESPONSABLES



INDICADOR	Meta	Responsable
Porcentaje de destinos con Modelo de Sostenibilidad Turística implementado.	Lograr que el 32% de los destinos del estado; es decir, que por lo menos 15 cuenten con un Modelo de Sostenibilidad Turística implementado.	SECTURI

Estrategia 1.2.1 Impulso al desarrollo turístico sostenible de los destinos de Guanajuato.*Programas, proyectos y acciones:***1.2.1.1** Desarrollar el modelo de sostenibilidad turística para que integre el desarrollo económico, social y medioambiental.*Responsable*

SECTURI

1.2.1.2 Diseñar e implementar programas regionales o locales para el mejoramiento en la infraestructura de los destinos turísticos sostenibles.

SECTURI

1.2.1.3 Impulsar proyectos que generen empleo local y mejoren la economía de las comunidades receptoras.

SECTURI

1.2.1.4 Realizar acciones de sensibilización a la cadena de valor de turismo y a los turistas en tema de sostenibilidad.

SECTURI

1.2.1.5 Diseñar e implementar programas y distintivos de sostenibilidad turística.

SECTURI

1.2.1.6 Diseñar y ejecutar campañas de sensibilización sobre turismo responsable y sostenible dirigidas a turistas, comunidades locales y personas prestadoras de servicios turísticos.

SECTURI

Estrategia 1.2.2 Fortalecimiento de los municipios de Guanajuato y de su identidad turística.*Programas, proyectos y acciones:***1.2.2.1** Fortalecer la identidad y hospitalidad de la población receptora mediante programas de formación, capacitación y sensibilización en cultura turística, con énfasis en el valor del patrimonio local, atención al visitante y promoción de experiencias auténticas.*Responsable*

SECTURI / SCUL

1.2.2.2 Impulsar el desarrollo de productos, rutas y circuitos turísticos en la entidad, con base en elementos de identidad de los municipios.

SECTURI

1.2.2.3 Apoyar y detonar eventos con impacto turístico para los municipios y regiones del estado.

SECTURI

1.2.2.4 Integrar la oferta de productos locales como vino, tequila, mezcal, destilados, cerveza artesanal, gastronomía y artesanías dentro de la actividad turística, para fortalecer la economía regional.

SECTURI / SE / SECAM / SCUL

1.2.2.5 Fortalecer la infraestructura turística de los municipios con acciones de imagen urbana, rehabilitación, señalética y conservación de sitios.

SECTURI / SOP

1.2.2.6 Impulsar la mejora de los servicios públicos a nivel municipal para favorecer la accesibilidad universal y experiencia del visitante.

SECTURI

Estrategia 1.2.3 Participación en la protección del medio ambiente natural y la biodiversidad del estado.*Programas, proyectos y acciones:***1.2.3.1** Promover prácticas responsables en la cadena de valor turística que impulsen la innovación y fortalezcan la educación ambiental.*Responsable*

SECTURI / SAMA

1.2.3.2 Participar en programas de ecoturismo en áreas naturales protegidas.

SECTURI / SAMA

1.2.3.3 Impulsar el uso de herramientas de medición del impacto turístico en el medio ambiente.

SECTURI

Estrategia 1.2.4 Fomento a la inclusión social e integración comunitaria en el sector turístico.

Programas, proyectos y acciones:

	Responsable
1.2.4.1 Promover la participación de las comunidades locales en las acciones y en los beneficios de la cadena de valor turística.	SECTURI
1.2.4.2 Adoptar un enfoque inclusivo, accesible y holístico del turismo, que responda a la diversidad de realidades locales y promueva el desarrollo equilibrado del estado.	SECTURI
1.2.4.3 Promover la igualdad de acceso y oportunidades en las acciones de la cadena de valor turística.	SECTURI
1.2.4.4 Promover acciones para propiciar un turismo para todas las personas.	SECTURI
1.2.4.5 Fortalecer la coordinación interinstitucional para el cumplimiento de la normatividad en materia de inclusión e igualdad de género a nivel local, municipal y estatal.	SECTURI / IMUG / SDH
1.2.4.6 Fomentar el turismo comunitario como herramienta para promover la inclusión social.	SECTURI / SENCO / SDH

Línea estratégica 2. Posicionamiento turístico.

Objetivo 2.1: Fortalecer la promoción y comercialización turística de Guanajuato.

Alineación ODS:



INDICADOR	Meta	Responsable
Variación porcentual de los turistas que llegan a hotel en el estado de Guanajuato.	Para 2030 incrementar la llegada de turistas a hotel en el estado de Guanajuato, con una variación del 15.8% con respecto a 2024.	SECTURI
Variación porcentual de los visitantes internacionales que llegan al estado de Guanajuato.	Lograr para 2030 una variación porcentual del 9.6% en la llegada de visitantes internacionales al estado de Guanajuato respecto al año 2024.	SECTURI

Estrategia 2.1.1 Promoción de la oferta turística del estado a nivel regional, nacional e internacional.

Programas, proyectos y acciones:

	Responsable
2.1.1.1 Diseñar el Programa Integral de Promoción Turística	SECTURI
2.1.1.2 Promoción y difusión regional, nacional e internacional de la oferta bajo la Marca Turística Guanajuato.	SECTURI / SCUL
2.1.1.3 Impulsar y gestionar los proyectos de promoción turística mediante los recursos del impuesto sobre hospedaje.	SECTURI/SF
2.1.1.4 Mostrar a Guanajuato como destino turístico en mercados nacionales e internacionales.	SECTURI
2.1.1.5 Apoyar y atraer eventos con impacto turístico para los destinos del estado.	SECTURI
2.1.1.6 Apoyar la realización de proyectos cinematográficos y audiovisuales en el estado.	SECTURI

2.1.1.7 Impulsar el turismo de reuniones: congresos, convenciones, ferias, exposiciones y viajes de incentivo a nivel nacional e internacional. **SECTURI**

Estrategia 2.1.2 Fortalecer la comercialización de servicios y productos turísticos.

Programas, proyectos y acciones:

2.1.2.1 Diseñar e implementar mecanismos de comercialización de productos y servicios turísticos. **SECTURI**

2.1.2.2 Brindar acompañamiento técnico y vinculación comercial a los prestadores de servicios turísticos. **SECTURI**

2.1.2.3 Impulsar la comercialización y reserva de servicios turísticos integrados mediante plataformas y/o aplicaciones digitales. **SECTURI**

2.1.2.4 Desarrollar e implementar sistemas innovadores para transmitir las experiencias turísticas. **SECTURI**

Línea estratégica 3. Gobernanza turística.

Objetivo 3.1: Consolidar una gestión turística sostenible en la entidad.

Alineación ODS

17 ALIANZAS PARA LOGRAR LOS OBJETIVOS



INDICADOR	Meta	Responsable
Variación porcentual de los prestadores de servicios turísticos y complementarios inscritos en el Registro Estatal de Turismo (RET)	Lograr para 2030 una variación porcentual del 46% del número de prestadores de servicios turísticos y complementarios inscritos en el Registro Estatal de Turismo, respecto al año 2024.	SECTURI

Estrategia 3.1.1 Fortalecimiento de la articulación entre los organismos públicos, privados y sociales para realizar acciones conjuntas en beneficio del turismo en el estado.

Programas, proyectos y acciones:

3.1.1.1 Implementar canales de comunicación a nivel municipal y regional con el sector turístico que permitan establecer mecanismos permanentes de diálogo. **SECTURI**

3.1.1.2 Fomentar la participación interinstitucional e intersectorial de la cadena de valor turística en consejos y comités turísticos estatales, regionales o municipales. **SECTURI**

3.1.1.3 Reforzar el trabajo colaborativo para la incorporación de prestadores de servicios turísticos y complementarios en el Registro Estatal de Turismo. **SECTURI**

3.1.1.4 Impulsar las alianzas con organizaciones e instituciones para el desarrollo de proyectos turísticos regionales y consolidación de rutas, productos y servicios turísticos del estado. **SECTURI**

3.1.1.5 Alinear los planes y programas de desarrollo turístico municipal al Programa Estatal de Turismo, de manera que permita el despliegue de estrategias en el estado. **SECTURI**

Estrategia 3.1.2 Fortalecimiento de la seguridad para el sector turístico en los municipios del estado.*Programas, proyectos y acciones:***3.1.2.1** Promover la participación del sector turístico de los destinos en mesas de trabajo con la Secretaría de Seguridad y Paz y gobiernos locales.**3.1.2.2** Monitorear la percepción de seguridad de visitantes al estado, comunidad receptora y cadena de valor.**3.1.2.3** Fortalecer a los policías de proximidad con acciones de sensibilización en temas de cultura turística e identidad.**3.1.2.4** Realizar acciones de difusión de los mecanismos para la atención de eventualidades, como medida de protección a visitantes.*Responsable*SECTURI /
SSyPSECTURI /
SSyPSECTURI /
SSyPSECTURI /
SSyP**Estrategia 3.1.3 Uso de tecnología en la industria turística.***Programas, proyectos y acciones:**Responsable***3.1.3.1** Mejorar la operación del Observatorio Turístico para que concentre y difunda información actualizada acerca de la actividad turística en el estado.

SECTURI

3.1.3.2 Generar información sobre la satisfacción local, el comportamiento del visitante al estado y de los asistentes a eventos.

SECTURI

3.1.3.3 Impulsar el uso de la tecnología para aplicar inteligencia de datos, desarrollar herramientas interactivas y aprovechar canales digitales en la cadena productiva turística del estado.SECTURI /
IDEA**3.1.3.4** Robustecer la información sobre turismo cultural dentro del portal del Observatorio Turístico del estado de Guanajuato, mediante la actualización de la oferta cultural como zonas arqueológicas, museos y otros espacios de interés.SECTURI /
SCUL**Estrategia 3.1.4 Fortalecimiento del marco normativo turístico en los municipios del estado de Guanajuato.***Programas, proyectos y acciones:**Responsable***3.1.4.1** Apoyar la revisión y actualización del marco regulatorio, impulsando la participación ciudadana.

SECTURI

3.1.4.2 Difundir el marco normativo turístico y su alineación con la normatividad municipal al sector turístico para el correcto cumplimiento en sus destinos.

SECTURI

IX. Lineamientos generales para la instrumentación, seguimiento y evaluación del Programa

Tomando como base lo estipulado en artículo 72 del Reglamento de la Ley de Planeación para el estado de Guanajuato y de acuerdo con la metodología del IPLANEG, se establecen los criterios que determinan la instrumentación, monitoreo y evaluación del Programa Estatal de Turismo 2025-2030, que permitan garantizar el cumplimiento de los indicadores y metas para contribuir de manera eficaz al desarrollo económico, turístico y social de la entidad.

9.1 Instrumentación del Programa

La instrumentación será aplicada por medio de los programas y proyectos de inversión que integran los programas presupuestarios de la SECTURI y las acciones coordinadas de las entidades y dependencias que participan dentro del Programa Estatal de Turismo 2025-2030.

En este sentido, el proyecto del presupuesto de egresos deberá estar alineado a los objetivos, estrategias y acciones del PET conforme a lo señalado en la normatividad vigente.

9.2 Monitoreo del Programa

El monitoreo del Programa se realizará a partir de las metas definidas para cada indicador, utilizando tecnologías de información que permitan su automatización, sistematización y análisis. Estas herramientas, alineadas con las tendencias internacionales en turismo, facilitarán el seguimiento preciso de los avances del Programa.

El proceso estará a cargo de la SECTURI en conjunto con las dependencias y entidades participantes, quienes elaborarán reportes conforme a los lineamientos del IPLANEG.

Con este propósito, se desarrollará un Tablero de Control Interactivo Multinivel el cual permitirá visualizar gráficamente los avances del programa, al igual que el complemento progresivo de las metas anuales y sexenales:

- La evolución anual de cada indicador, conforme con su línea base.
- La comparativa de metas proyectadas en relación con los resultados obtenidos.
- Un apartado especial acerca del avance de los indicadores alineados con los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS).
- Recomendaciones para la toma de decisiones correctivas en el caso de desviaciones significativas.

Estas acciones permitirán que el monitoreo no solo cumpla con los lineamientos técnicos y normativos establecidos, sino que también funja como instrumento estratégico para tener

una mejora continua del sector turístico, beneficiando el desarrollo competitivo y sostenible del estado de Guanajuato.

9.3 Evaluación del Programa

El proceso de evaluación del PET será sistemático e integral para determinar el grado de cumplimiento de los objetivos, estrategias, acciones, metas e indicadores, de tal manera, que permita retroalimentar la gestión, fortalecer la rendición de cuentas y generar un impacto positivo en el desarrollo turístico del estado.

La evaluación será responsabilidad de SECTURI, en coordinación con las entidades sectorizadas, los consejos sectoriales correspondientes y el IPLANEG.

La realización de las evaluaciones estará sujeta al marco normativo vigente, específicamente a lo dispuesto por parte del Sistema de Evaluación del estado de Guanajuato propuesto en el Decreto Gubernativo número 189, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del estado de Guanajuato, número 80, Cuarta Parte, el 19 de mayo de 2017.

La evaluación será desarrollada en dos etapas: una evaluación intermedia sobre el desempeño obtenido en el tercer año de implementación (2028), lo cual dará las herramientas necesarias para realizar ajustes en la estrategia o redireccionar recursos en el caso necesario; y una evaluación final al concluir el sexenio (2030), cuyo objetivo será dar una perspectiva integral del impacto del PET respecto a la competitividad turística, sostenibilidad, cohesión territorial y gobernanza efectiva.

Los resultados de las evaluaciones serán publicados en los portales web institucionales establecidos por la normatividad vigente y presentados ante los consejos y asociaciones sectoriales que se determinen, en cumplimiento de la Ley de Planeación para el Estado de Guanajuato y su Reglamento, así como del Decreto Gubernativo número 189 antes referido³⁸.

³⁸ Publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Guanajuato número 80, Cuarta Parte, de fecha 19 de mayo de 2017.

SECRETARÍA DE SEGURIDAD Y PAZ



GUANAJUATO
GOBIERNO DE LA GENTE

Programa Estatal para la Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia **«Programa Fénix»** 2025-2030

Tabla de contenido

I. Presentación.....
II. Introducción.....
III. Siglas y acrónimos.....
IV. Marco de referencia
4.1 Marco jurídico
4.1.1 Acuerdos y convenciones internacionales
4.1.2 Marco jurídico nacional
4.1.3 Marco jurídico estatal
4.2 Marco conceptual
4.2.1 Violencia.....
4.2.2 Delincuencia.....
4.2.3 Inseguridad
4.2.4 Modelo ecológico del desarrollo humano
4.3 Alineación con los instrumentos de planeación.....
4.3.1 Alineación a la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible
4.3.2 Alineación a los instrumentos de planeación estatal
V. Proceso de elaboración del Programa.....
5.1 Proceso de elaboración
5.2 Resultados de la consulta social
VI. Diagnóstico
6.1 Caracterización general
6.2 Evolución del problema central.....
6.2.1 Percepción del problema público
6.2.2 Incidencia en delitos de alto impacto.....
6.3 Diagnóstico estratégico
6.3.1 Entorno personal–relacional: Deterioro en las relaciones interpersonales y aumento de conductas de riesgo
6.3.2 Entorno comunitario–situacional: Debilitamiento del tejido social en contextos comunitarios y situacionales
6.3.3 Entorno socio-cultural: Cultura de la ilegalidad y desconfianza en las instituciones de seguridad.....
6.4 Síntesis del diagnóstico.....
VII. Visión del «Programa Fénix»
VIII. Planteamiento estratégico
Línea Estratégica 1. Promoviendo la igualdad y las relaciones sanas entre los individuos y las comunidades.....
Línea Estratégica 2. Juntos por un entorno más seguro

Línea Estratégica 3. Todos por el respeto a la legalidad
IX. Lineamientos generales para la instrumentación, seguimiento y evaluación del «Programa Fénix».....
 9.1 Instrumentación del programa
 9.2 Monitoreo del programa.....
 9.3 Seguimiento del programa.....
 9.4 Evaluación del programa
X. Referencias.....



I. Presentación

Para el Gobierno del Estado de Guanajuato encabezado por nuestra Gobernadora Constitucional, la Mtra. Libia Dennise García Muñoz Ledo, el abordaje del fenómeno de la violencia, delincuencia e inseguridad es una prioridad. En esta administración orientamos nuestro actuar conforme a una serie de principios, entre los cuales se destaca a la persona y su dignidad humana como eje rector de las políticas públicas, sustentadas en la corresponsabilidad, el respeto a los derechos humanos y la participación de todas y todos.

Por ello, con base en el mandato del artículo 21 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, hemos establecido una Nueva Estrategia de Seguridad, con el propósito de salvaguardar la vida, las libertades, la integridad y el patrimonio de las personas. Además, buscamos contribuir a la generación y preservación del orden público y la paz social, mediante la prevención, investigación y persecución de los delitos, así como la sanción de las infracciones administrativas.

Por iniciativa de nuestra Gobernadora Constitucional, hemos diseñado la Estrategia CONFÍA, cuyas siglas significan: Coordinación Operativa de la Nueva Fuerza de Inteligencia Anticrimen. Esta estrategia representa un enfoque renovado para acercar a las instituciones de seguridad a la ciudadanía y transformar su relación con la sociedad, los municipios y la federación, bajo un modelo de atención integral. El objetivo es claro: recuperar la seguridad y la confianza de las y los guanajuatenses.

Uno de los pilares de la Estrategia CONFÍA es el Programa Estatal para la Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia 2025-2030 "Programa Fénix", cuyo objetivo general consiste en consolidar entornos seguros para la población del estado de Guanajuato, mediante la atención multidimensional de los factores de riesgo criminógenos que contribuyen a la violencia, delincuencia e inseguridad en zonas urbanas y/o rurales con alta incidencia de delitos de alto impacto y conductas antisociales.

Este programa, surge como respuesta al clima de inseguridad y violencia que afecta tanto a la población local como a los visitantes del estado de Guanajuato, especialmente en áreas con alta incidencia de delitos violentos. Esta problemática es el resultado de la interacción de múltiples factores de riesgo en diferentes dimensiones del desarrollo humano, identificados a partir de un riguroso análisis de información empírica y documental que incluye incidencia delictiva, percepción ciudadana e investigación criminológica.

El Programa Fénix marca el inicio de una renovada visión de política pública, donde la policía, la sociedad, el gobierno y sus instituciones se coordinan, guiados por un enfoque estratégico científicamente pertinente, resolutivo, con inteligencia y buenas prácticas. En adelante, la multidimensionalidad del fenómeno de la violencia y la delincuencia, dejan de ser un concepto abstracto para convertirse en una prueba tangible de política pública concreta y compromiso por la seguridad y paz de nuestra gente.

Doctor Juan Mauro González Martínez

Secretario de Seguridad y Paz

II. Introducción

El «Programa Fénix» constituye el instrumento de planeación estratégica estatal establecido en el Capítulo III de la Ley del Sistema de Seguridad Pública del Estado de Guanajuato vigente y en el Título Tercero de la Ley para la Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia del Estado de Guanajuato y sus Municipios vigente, el cual articula el esfuerzo interinstitucional de las dependencias y entidades de la administración pública estatal que conforman la Comisión Intersecretarial para la Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia, órgano colegiado cuyo objetivo consiste en diseñar y ejecutar políticas públicas, programas, estrategias y acciones coordinadas, encaminadas a prevenir la violencia y la delincuencia desde un enfoque integral.

El «Programa Fénix», en cumplimiento de la normatividad aplicable, se alinea con los requerimientos técnico-metodológicos necesarios para una implementación efectiva. En este contexto, el presente documento se estructura en ocho capítulos. Los capítulos primero y segundo están orientados a la presentación general e introducción del instrumento de planeación. El tercer capítulo establece el marco de referencia, integrando los fundamentos jurídicos, conceptuales y teóricos que lo sustentan.

El cuarto capítulo expone la metodología utilizada para la elaboración del instrumento. El quinto capítulo aborda el diagnóstico, profundizando en los factores de riesgo que, a nivel personal o individual, relacional, comunitario, ambiental, socio-estructural y cultural, contribuyen a la problemática, de acuerdo con la evidencia científica, prácticas exitosas y el contexto situacional existente. Este diagnóstico se apoya en el análisis de indicadores sociodemográficos y criminológicos específicos.

El sexto capítulo presenta la filosofía subyacente del «Programa Fénix», articulada a través de su misión, visión, principios y enfoque de prevención social de la violencia y la delincuencia. Estos elementos establecen los lineamientos y valores fundamentales que guían la dirección del programa, proporcionando un marco ético para todas las acciones interinstitucionales implementadas mediante sus líneas de trabajo transversales definidas en el planteamiento estratégico.

El séptimo capítulo se centra en el planteamiento estratégico, es decir, en el conjunto de objetivos generales y específicos, metas e indicadores que permitirán alcanzar el propósito establecido a corto, mediano y largo plazo de la política pública. Estos elementos han sido diseñados para orientar cada programa y acción comprometida con el abordaje efectivo de los factores de riesgo en zonas de atención prioritaria, mediante líneas estratégicas y de acción definidas para cada dimensión del desarrollo humano.

El octavo y último capítulo está dedicado a los lineamientos para la instrumentación, seguimiento y evaluación, los cuales establecen la pauta para asegurar una implementación adecuada del programa y la obtención de resultados medibles en los plazos previstos. Dichos lineamientos definen los procedimientos y criterios necesarios para el monitoreo continuo de las acciones, así como para la evaluación de su eficacia y el impacto logrado en las zonas de atención prioritaria.

III. Siglas y acrónimos

En este apartado se presentan las siglas y acrónimos incluyendo las siglas de las dependencias referidas en el planteamiento estratégico.

CEPAL	Comisión Económica para América Latina y el Caribe.
CGCS	Coordinación General de Comunicación Social del Estado de Guanajuato.
CIJ	Centros de Internación Juvenil del Estado de Guanajuato.
CNDH	Comisión Nacional de los Derechos Humanos.
CNPJE	Censo Nacional de Procuración de Justicia Estatal.
CNSIPEE	Censo Nacional de Sistemas Penitenciarios Estatales.
CNSPE	Censo Nacional de Seguridad Pública Estatal.
CODE	Comisión de Deporte del Estado de Guanajuato.
CONAPO	Consejo Nacional de Población.
CONEVAL	Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social.
CONFÍA	Coordinación Operativa de la Nueva Fuerza de Inteligencia Anticrimen.
COPREG	Consejo de Profesionistas del Estado de Guanajuato.
DIF	Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Guanajuato.
ECOPRED	Encuesta Nacional de Cohesión Social para la Prevención de la Violencia y la Delincuencia.
ED	Estadística de Divorcios.
ENADIS	Encuesta Nacional sobre Discriminación.
ENASJUP	Encuesta Nacional de Adolescentes en el Sistema de Justicia Penal.
ENCUCI	Encuesta Nacional de Cultura Cívica.
ENDIREH	Encuesta Nacional sobre la Dinámica de las Relaciones en los Hogares.
ENDISEG	Encuesta Nacional sobre Diversidad Sexual y de Género.
ENCIG	Encuesta Nacional de Calidad e Impacto Gubernamental.
ENOE	Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo.
ENR	Estadística de Nacimientos Registrados.
ENVIPE	Encuesta Nacional de Victimización y Percepción sobre Seguridad Pública.
ENSANUT	Encuesta Nacional de Salud y Nutrición Continua.
ENSU	Encuesta Nacional de Seguridad Pública Urbana.
FGEGR	Fiscalía General del Estado de Guanajuato.
GEG	Gobierno del Estado de Guanajuato.
INAeba	Instituto de Alfabetización y Educación Básica para Adultos del Estado de Guanajuato.
INEGI	Instituto Nacional de Estadística y Geografía.
IPLANEG	Instituto de Planeación, Estadística y Geografía del Estado de Guanajuato.
ISAPEG	Instituto de Salud Pública del Estado de Guanajuato.
JUVENTUDES	Instituto para el Desarrollo y Atención a las Juventudes del Estado de Guanajuato.
LGBTI+	Población con orientaciones sexuales e identidades de género no normativas.

ODS	Objetivos de Desarrollo Sostenible.
OMS	Organización Mundial de la Salud.
ONU	Organización de las Naciones Unidas.
ONUDC	Organización de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito.
ONU-DH	Oficina en México del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos.
OPS	Organización Panamericana de la Salud.
OSC	Organizaciones de la sociedad civil.
PED GTO 2050	Plan Estatal de Desarrollo GTO 2050.
Programa Fénix	Programa Estatal para la Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia 2025–2030.
REDIM	Red por los Derechos de la Infancia en México.
SC	Secretaría de Cultura del Estado de Guanajuato.
SDH	Secretaría de Derechos Humanos del Estado de Guanajuato.
SECTURI	Secretaría de Turismo e Identidad del Estado de Guanajuato.
SEG	Secretaría de Educación del Estado de Guanajuato.
SENCO	Secretaría del Nuevo Comienzo del Estado de Guanajuato.
SESENP	Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública.
SF	Secretaría de Finanzas del Estado de Guanajuato.
SG	Secretaría de Gobierno del Estado de Guanajuato.
SH	Secretaría de la Honestidad del Estado de Guanajuato.
SIIE	Sistema Integral de Información Educativa.
SISVEA	Sistema de Vigilancia Epidemiológica de las Adicciones.
SIVMEG	Sistema de Indicadores de Violencia contra las Mujeres del Estado de Guanajuato.
SM	Secretaría de las Mujeres del Estado de Guanajuato.
SOP	Secretaría de Obra Pública del Estado de Guanajuato.
SSG	Secretaría de Salud del Estado de Guanajuato.
SSyP	Secretaría de Seguridad y Paz del Estado de Guanajuato.
TIC	Tecnologías de la Información y la Comunicación.
UNESCO	Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura.
UNTOC	Convención de las Naciones Unidas contra la Delincuencia Organizada Transnacional.

IV. Marco de referencia

En este apartado se presentan las disposiciones jurídicas que fundamentan el «Programa Fénix», así como su alineación con los instrumentos de planeación estatal —el Plan Estatal de Desarrollo GTO 2050 y el Programa de Gobierno 2024–2030— y con la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible. Sobre esta base, y con sustento en los marcos jurídicos internacional, federal y estatal, junto con un marco conceptual pertinente y un planteamiento metodológico sólido, se construye un instrumento de política pública cuyo enfoque estratégico permite que las acciones del «Programa Fénix» respondan de manera efectiva a las particularidades del fenómeno de la violencia y la delincuencia.

4.1 Marco jurídico

El presente Programa Estatal para la Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia «Programa Fénix», tiene su fundamento en los siguientes ordenamientos jurídicos:

4.1.1 Acuerdos y convenciones internacionales

Declaración Universal de los Derechos Humanos (1948)¹

En su artículo 3 reconoce el derecho de los individuos a la vida, a la libertad y a la seguridad.

Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos (1966)²

Establece que, en reconocimiento de lo dispuesto en la Declaración Universal de Derechos Humanos, no puede realizarse el ideal de un ser humano libre, liberado del temor y de la miseria, a menos que se creen condiciones que permitan a cada persona gozar tanto de sus derechos económicos, sociales y culturales como de sus derechos civiles y políticos.

Convención sobre los Derechos del Niño (1989)³

Destaca la preparación de las niñas y niños para una vida independiente en paz y respeto a los ideales proclamados en la Carta de las Naciones Unidas.

Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer (CEDAW, 1979)⁴ y Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra la Mujer (Convención de Belém do Pará, 1994)⁵

Ambas convenciones establecen como obligación para los Estados Partes adoptar medidas para transformar los patrones socioculturales de género basados en estereotipos, prejuicios y prácticas que perpetúan la desigualdad y la violencia contra las mujeres. Asimismo, destacan la importancia de implementar programas educativos formales y no formales que fomenten el respeto a los derechos humanos de las mujeres y garanticen su derecho a una vida libre de violencia.

¹ Proclamada en la Asamblea General de las Naciones Unidas el 10 de diciembre de 1948, en París, Francia, mediante la Resolución 217 A (III), [https://docs.un.org/es/A/RES/217\(III\).](https://docs.un.org/es/A/RES/217(III).)

² Aprobado en la Asamblea General de las Naciones Unidas el 16 de diciembre de 1966, en su resolución 2200 A (XXI), <https://www.ohchr.org/es/instruments-mechanisms/instruments/international-covenant-civil-and-political-rights>

³ Aprobada en la Asamblea General de las Naciones Unidas el 20 de noviembre de 1989, mediante la resolución 44/25, <https://www.ohchr.org/es/instruments-mechanisms/instruments/convention-rights-child>

⁴ Aprobada en la Asamblea General de las Naciones Unidas el 18 de diciembre de 1978 en su resolución 34/180, <https://www.ohchr.org/es/instruments-mechanisms/instruments/convention-elimination-all-forms-discrimination-against-women>

⁵ Proclamada mediante asamblea de la Organización de los Estados Americanos el 9 de junio de 1994, <https://www.oas.org/es/mesecvi/docs/BelemDoPara-ESPAÑOL.pdf>

**Directrices de las Naciones Unidas para la prevención de la delincuencia juvenil
(Directrices de Riad, 1990)⁶**

Señalan que la prevención de la delincuencia juvenil es esencial para la seguridad ciudadana y debe basarse en procesos de socialización e inclusión que involucren a la familia, la comunidad, la educación y los medios. Al participar en actividades lícitas y útiles, las y los jóvenes desarrollan vínculos sociales y actitudes no criminógenas.

Décimo Congreso de las Naciones Unidas sobre Prevención del Delito y Tratamiento del Delincuente (2000)⁷

Establece que las estrategias de prevención del delito basadas en planes nacionales, regionales y locales, deben abordar las causas profundas y los factores de riesgo de la delincuencia mediante políticas integrales en materia social, económica, de salud, educación y justicia, así como a partir de la aplicación de la experiencia colectiva.

Estrategias y Normas de las Naciones Unidas para la Prevención del Delito y Justicia Penal (Resolución de la ONU 2002/13)⁸

Establecen que los gobiernos deben liderar la prevención del delito mediante estrategias humanas y marcos institucionales efectivos. Asimismo, se debe integrar la prevención en políticas sociales y económicas —como empleo, educación, salud y vivienda—, con especial énfasis en comunidades, familias, niñas, niños y jóvenes en situación de riesgo.

Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible⁹

En particular, el Objetivo de Desarrollo Sostenible 16, que busca promover sociedades pacíficas e inclusivas y reducir significativamente la violencia en todas sus formas.

Congresos de las Naciones Unidas sobre prevención del delito y justicia penal, desde 1955 hasta el 2021

Desde 1955, la ONU celebra conferencias internacionales cada cinco años, reuniendo a gobiernos, sociedad civil, academia y expertos en prevención del delito y justicia penal en el mayor foro global sobre este tema.

4.1.2 Marco jurídico nacional

Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos¹⁰

Dispone que la seguridad pública es una función concurrente para los tres órdenes de gobierno, que comprende la prevención de los delitos, su investigación y persecución; así como la sanción de las infracciones administrativas.

⁶ Aprobado por la Asamblea General de las Naciones Unidas el 14 de diciembre de 1990 en su resolución 45/112, <https://www.ohchr.org/es/instruments-mechanisms/instruments/united-nations-guidelines-prevention-juvenile-delinquency-riyadh>

⁷ Celebrado del 10 al 17 de abril del 2000, en Viena, Austria, <https://www.un.org/es/conf/xcongreso/prensa/2088ds.shtml>

⁸ *Medidas para promover la prevención eficaz del delito, promovidas mediante la 37^a sesión plenaria del Consejo Económico y Social de la Organización de las Naciones Unidas, el 24 de julio de 2002*, https://www.unodc.org/pdf/event_2006-03-20/2002-13%20S.pdf

⁹ Adoptada por la Asamblea General de las Naciones Unidas el 25 de septiembre de 2015, <https://www.un.org/sustainabledevelopment/es/2015/09/la-asamblea-general-adopta-la-agenda-2030-para-el-desarrollo-sostenible/>

¹⁰ Publicada en el Diario Oficial de la Federación el 5 de febrero de 1917. Última reforma publicada DOF 15 de abril de 2025. Consultada el 12 de agosto de 2025 en: <https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/CPEUM.pdf>

Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública¹¹

El Estado tiene la obligación de desarrollar políticas de prevención social integrales y programas que promuevan valores cívicos y culturales, fomentando la seguridad y protección de las víctimas.

Ley General para la Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia¹²

Define la prevención como el conjunto de políticas, programas y acciones destinadas a reducir factores de riesgo y abordar las causas de la violencia y la delincuencia. Asimismo, establece que su planeación, implementación y evaluación corresponde a las instituciones de seguridad pública y demás autoridades competentes, en el ámbito de sus atribuciones.

Lineamientos de la Política de Prevención Social de la Violencia, la Delincuencia y la Participación Ciudadana¹³

Establecen guías para coordinar acciones de gobierno enfocadas en reducir la violencia y la delincuencia mediante la participación ciudadana y el fortalecimiento comunitario. Promueven intervenciones sociales, económicas y educativas para abordar causas estructurales y proteger a grupos vulnerables, priorizando la transversalidad y cohesión social.

Acuerdo 10/XXXI/11 del Consejo Nacional de Seguridad Pública¹⁴

Establece los Ejes Estratégicos del Sistema Nacional de Seguridad Pública, priorizando el eje de «Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia» mediante políticas y programas que reduzcan factores de riesgo.

4.1.3 Marco jurídico estatal

Constitución Política del Estado de Guanajuato¹⁵

Establece que la seguridad pública es una función a cargo del estado y los municipios, que comprende la prevención de los delitos, la investigación y persecución para hacerla efectiva, así como la sanción de las infracciones administrativas.

Ley Orgánica del Poder Ejecutivo para el Estado de Guanajuato¹⁶

Designa a la SSyP como la autoridad encargada de velar por la protección de las y los habitantes del Estado, prevenir la comisión de delitos, hacer guardar el orden

¹¹ Publicada en el Diario Oficial de la Federación el 2 de enero de 2009. Última reforma publicada DOF 16 de julio de 2025. Consultada el 12 de agosto de 2025 en: <https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LGSNSP.pdf>

¹² Publicada en el Diario Oficial de la Federación el 24 de enero de 2012. Última reforma publicada en el DOF el 04 de mayo de 2021. Consultada el 12 de agosto de 2025 en: https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LGPSVD_040521.pdf

¹³ Publicados en el Diario Oficial de la Federación el 26 de enero de 2011. Consultada el 12 de agosto de 2025 en: https://dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5175723&fecha=26/01/2011#gsc.tab=0

¹⁴ Acuerdos aprobados por el Consejo Nacional de Seguridad Pública en su Trigésima Primera Sesión, Publicado en el Diario Oficial de la Federación el 18 de noviembre de 2011. Consultada el 12 de agosto de 2025 en: http://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5220601&fecha=18/11/2011

¹⁵ Publicada en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Guanajuato el 18 de octubre de 1917. Última reforma publicada P.O., número 99, Tercera Parte, el 19 de mayo de 2025. Consultada el 12 de agosto de 2024 en <https://www.congresogto.gob.mx/legislacion>

¹⁶ Publicada en el periódico oficial del Gobierno del Estado. Segunda parte del 15 de diciembre de 2000. Última Reforma Publicada en el P.O., número 126; Tercera Parte, el 25 de junio de 2025. Consultado el 12 de agosto de 2025 en: <https://www.congresogto.gob.mx/legislacion>

público y promover la paz en el estado y la tranquilidad de las personas guanajuatenses.

Ley de Planeación para el Estado de Guanajuato¹⁷

Las dependencias estatales y municipales deben alinear sus programas con los objetivos del desarrollo estatal, fomentando coordinación y evaluación para cumplir los objetivos.

Ley del Sistema de Seguridad Pública del Estado de Guanajuato¹⁸

La seguridad pública es responsabilidad del Estado y municipios y está orientada a proteger la vida, libertad, integridad y patrimonio de las personas, además de mantener el orden y la paz social. Para ello, deben reducir la delincuencia, fomentar la confianza ciudadana y promover la participación social.

Ley para la Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia del Estado de Guanajuato y sus Municipios¹⁹

Esta ley dispone los elementos normativos que orientan, regulan y fortalecen la integridad, transversalidad, focalización, articulación y coordinación entre el GEG y los municipios en materia de prevención social de la violencia y la delincuencia con una activa y responsable participación ciudadana.

Decreto número 31, Comisión Intersecretarial para la Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia²⁰

Integra y coordina a las dependencias y entidades de la administración pública estatal en el diseño y la ejecución de las políticas públicas, programas y acciones en materia de prevención social de conductas antisociales y del delito.

4.2 Marco conceptual

En esta sección se presenta una síntesis del análisis de las diferentes fuentes consultadas para la definición de un modelo conceptual que abone a la definición de los conceptos que se requieren desarrollar para una mejor fundamentación del «Programa Fénix».

4.2.1 Violencia

Existe un consenso interinstitucional, científico y académico en concebir la violencia como una problemática compleja, multidimensional y multicausal que requiere un abordaje integral (Valenzuela, 2024). Este enfoque reconoce que la violencia no es producto de una

¹⁷ Publicada en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Guanajuato. Tercera parte, el 27 de diciembre de 2011. Última reforma publicada en el P.O. 15, Segunda Parte, el 28 de octubre de 2022. Consultado el 12 de agosto de 2025 en: <https://www.congresogto.gob.mx/legislacion>

¹⁸ Publicada en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Guanajuato. Tercera parte del 25 de noviembre 2014.

Última reforma publicada P.O., Núm. 53; Decreto 61; Tercera Parte, el 13 de marzo de 2025. Consultada 12 de agosto de 2025 en: <https://www.congresogto.gob.mx/legislacion>

¹⁹ Publicada en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Guanajuato, número 61, 2da parte, 12-03-2019. Última reforma publicada en el P.O. Núm. 126, 3^a. Parte, el 25 de junio de 2025. Consultada el 12 de agosto de 2025 en: <https://www.congresogto.gob.mx/legislacion>

²⁰ Publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Guanajuato. Número 85, 3ra parte, el 28 de mayo de 2013. Consultado el día 12 de agosto de 2025 en: <https://backperiodico.guanajuato.gob.mx/api/Periodico/DescargarPeriodicold/4343>

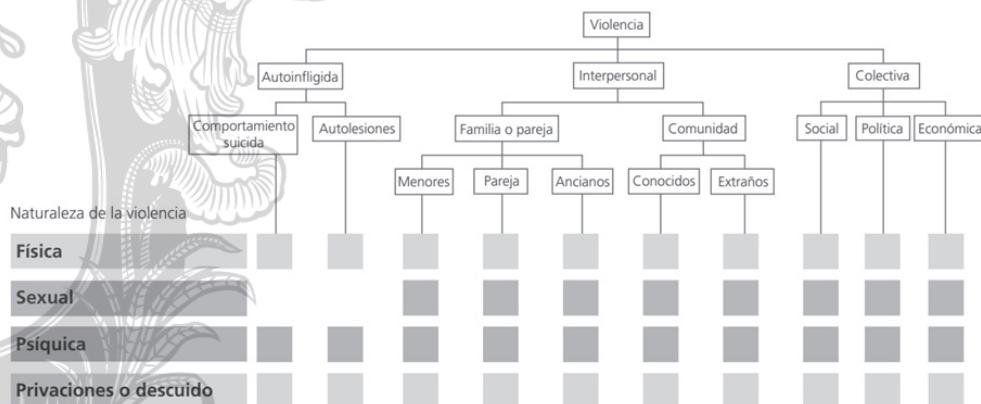
sola causa, sino de una interacción de factores. La comprensión de la violencia como un fenómeno multisistémico permite desarrollar políticas de prevención más efectivas.

Según la OMS, la violencia se define como el uso intencionado de la fuerza física o el poder, ya sea en forma de amenaza o acción efectiva, contra uno mismo, otra persona, un grupo o comunidad, con probabilidad de causar lesiones, muerte, daños psicológicos, trastornos en el desarrollo o privaciones. Esta definición subraya que la violencia tiene impacto en distintos niveles del desarrollo humano.

En este contexto, la prevención social se entiende como el conjunto de acciones dirigidas a reducir los factores que fomentan la violencia, delincuencia e inseguridad en sus diversas manifestaciones²¹. Estas acciones integran la Política Pública para la Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia, la cual se articula con otros sectores gubernamentales clave. Este enfoque permite una respuesta integral, transversal, interinstitucional y coordinada.

Según la OMS (2002), no existe un único factor que explique por completo la inclinación de una persona hacia la violencia; intervienen elementos biológicos, sociales, culturales, económicos e incluso políticos. Por tal motivo dicha Organización realiza una clasificación de acuerdo con los tipos de violencia y la naturaleza de los actos que la hacen posible, siendo lo que a continuación se muestra en la siguiente ilustración:

Ilustración 01. Tipología de la violencia según la OMS.



Fuente: Ilustración elaborada por la Organización Mundial de la Salud, 2002.

4.2.2 Delincuencia

La delincuencia se refiere a la comisión de actos que infringen las normas legales establecidas por un estado y son sancionados por el sistema de justicia penal. De acuerdo con Garland (2001), la delincuencia es un fenómeno socialmente construido, cuya definición y penalización dependen del contexto cultural y legal de cada sociedad. Así, lo que en una sociedad es considerado un delito puede no serlo en otra.

²¹ Ley para la Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia del Estado de Guanajuato y sus Municipios, art. 2, Periódico Oficial del Estado de Guanajuato, 12 de marzo de 2019, última reforma publicada el 25 de junio de 2025, <https://www.congresogto.gob.mx/legislacion>

Desde otra perspectiva, la delincuencia es el conjunto de conductas tipificadas como delitos, ocurridas en un contexto temporal y espacial específico. Se entiende como un fenómeno social complejo y dinámico que requiere un enfoque interdisciplinario para comprender sus factores causales —individuales, comunitarios, ambientales, estructurales y culturales—, así como las respuestas institucionales de control social.

4.2.3 Inseguridad

La inseguridad se refiere a la percepción social de vulnerabilidad ante la posibilidad de ser víctima de un delito. Según Jackson y Gray (2010), esta percepción no necesariamente refleja la incidencia real de la criminalidad, sino que está mediada por factores sociales, mediáticos e institucionales, así como por experiencias personales, tanto objetivas (directamente vividas) como subjetivas (indirectamente percibidas).

Para Valera y Guàrdia (2014), la percepción de inseguridad en entornos urbanos con baja criminalidad se explica por una combinación de variables personales, ambientales y sociales. Los autores demostraron que elementos como la representación social del espacio, la identidad con el barrio o vecindario y la satisfacción residencial influyen significativamente en la percepción de inseguridad.

Las políticas públicas orientadas a reducir la inseguridad deben centrarse en fortalecer la confianza en las instituciones de seguridad, implementar programas de proximidad social y reducir las señales de incivilidad (Vilalta, 2012). Asimismo, Caliso et al. (2020) destacan que estas políticas deben ser integrales y promover oportunidades económicas, el desarrollo del capital humano y el bienestar social.

4.2.4 Modelo ecológico del desarrollo humano

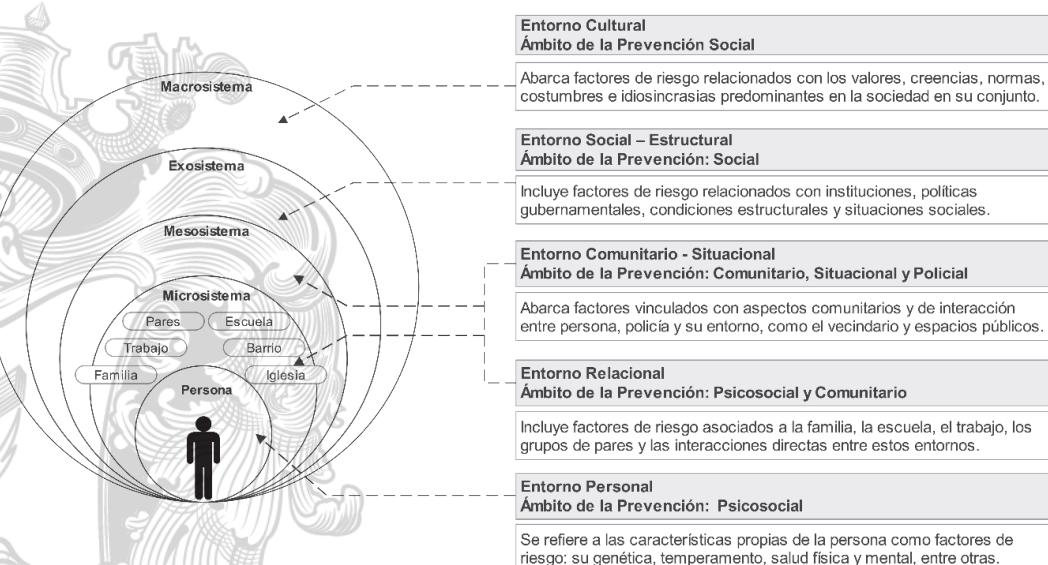
La adaptación del modelo ecológico del desarrollo humano al «Programa Fénix» se fundamenta en la teoría propuesta por Urie Bronfenbrenner (1987, 2005). Esta teoría sostiene que el desarrollo humano está influenciado por distintos sistemas ambientales que interactúan entre sí, conformando estructuras interdependientes. Bronfenbrenner describió estos sistemas como estructuras anidadas, semejantes a las muñecas rusas, donde cada nivel está contenido dentro del otro (Gifre y Guitart, 2012).

Los sistemas que plantea Bronfenbrenner se organizan de la siguiente manera:

- **Microsistema:** comprende los entornos más inmediatos de la persona, como la familia, la escuela, el trabajo, el barrio o el grupo de pares.
- **Mesosistema:** se refiere a la interacción entre dos o más microsistemas, por ejemplo, la relación entre la familia y la escuela.
- **Exosistema:** engloba contextos en los que el individuo no participa directamente, pero que inciden en sus microsistemas, como el lugar de trabajo.
- **Macrosistema:** abarca los valores, creencias, normas y patrones culturales que influyen en todos los demás sistemas.

Esta adaptación permitió al «Programa Fénix» conceptualizar la multidimensionalidad de la violencia y la delincuencia desde un enfoque integral. De esta forma, se contextualizaron los factores de riesgo identificados en distintas estructuras —personal, relacional, comunitaria, socio-estructural y cultural— y se integraron marcos teóricos criminológicos complementarios (Ilustración 02). Esto no solo favorece una comprensión más amplia de la problemática, sino que también orienta hacia intervenciones más precisas.

Ilustración 02. Modelo ecológico del desarrollo humano.



Fuente: Ilustración elaborada con información de Bronfenbrenner 2005 y Pámanes 2014.

4.3 Alineación con los instrumentos de planeación

El «Programa Fénix» se elaboró en congruencia con el Plan Estatal de Desarrollo GTO 2050 y el «Programa de Gobierno 2024-2030. El Programa de la Gente», asegurando además su alineación con los Objetivos de Desarrollo Sostenible y las metas de la Agenda 2030, a fin de contribuir a los compromisos internacionales asumidos por México.

4.3.1 Alineación a la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible

Los ODS constituyen la agenda global adoptada por los Estados Miembros de la ONU en 2015, con la finalidad de enfrentar los principales desafíos sociales, económicos y ambientales hacia el año 2030. Estos 17 objetivos y 169 metas representan un marco de referencia integral para orientar las políticas públicas hacia un desarrollo inclusivo, sostenible y con perspectiva de derechos humanos. En la elaboración de este programa, los ODS ofrecen una guía estratégica para articular las acciones de gobierno con prioridades globales, asegurando que los resultados puedan medirse y compararse con estándares internacionales.

En esta sección se muestran los Objetivos y Metas de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible a los que contribuye directamente el «Programa Fénix», como se detalla en la siguiente tabla:

Tabla 01. Alineación del «Programa Fénix» a los ODS.

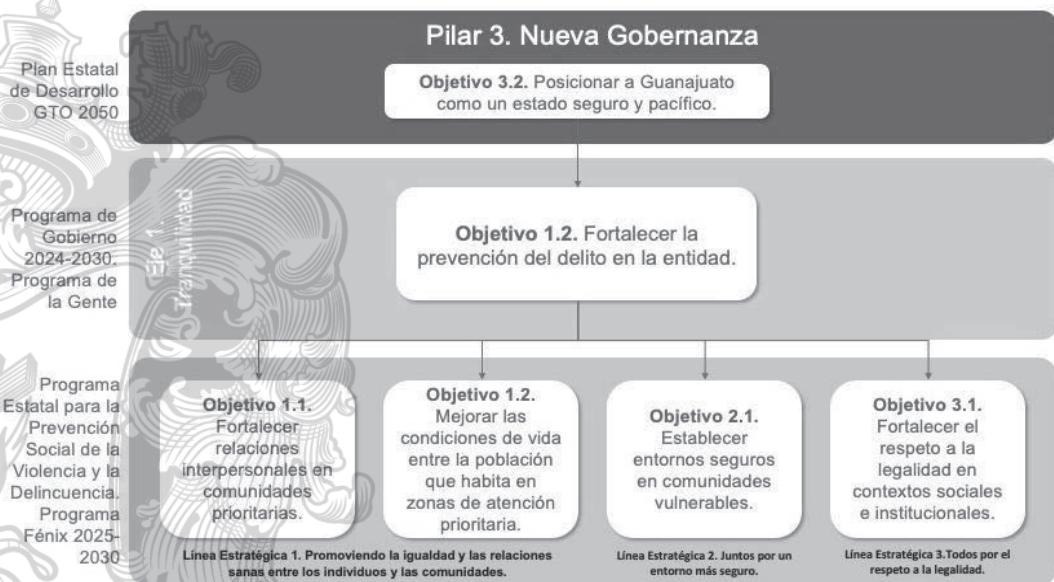
ODS		Programa Fénix
Objetivo	Meta	Objetivo
16. Paz, justicia e instituciones sólidas.	<p>1« Reducir significativamente todas las formas de violencia y las correspondientes tasas de mortalidad en todo el mundo.</p> <p>16.3 Promover el estado de derecho en los planos nacional e internacional y garantizar la igualdad de acceso a la justicia para todos.</p>	<p>1.1. Fortalecer relaciones interpersonales en comunidades prioritarias.</p> <p>1.2. Mejorar las condiciones de vida entre la población que habita en zonas de atención prioritaria.</p> <p>2.1. Establecer entornos seguros en comunidades vulnerables.</p> <p>3.1. Fortalecer el respeto a la legalidad en contextos sociales e institucionales.</p>

Fuente: Elaborado por IPLANEGR, con información de la ONU.

4.3.2 Alineación a los instrumentos de planeación estatal

El siguiente esquema, muestra la alineación del «Programa Fénix» al Plan Estatal de Desarrollo GTO 2050 y al «Programa de Gobierno 2024-2030. El Programa de la Gente». El Plan Estatal de Desarrollo GTO 2050 de Guanajuato es una visión a largo plazo que busca guiar el crecimiento y desarrollo sostenible del estado. Este plan establece objetivos y estrategias para mejorar la calidad de vida, fortalecer la economía, promover la innovación, garantizar la gobernanza democrática y proteger el medio ambiente, asegurando que Guanajuato avance hacia un futuro próspero, justo y sostenible para todas las personas.

Por su parte, el «Programa de Gobierno 2024-2030. El Programa de la Gente», es la hoja de ruta para los próximos seis años en Guanajuato estructurado en seis ejes estratégicos - Tranquilidad, Igualdad, Confianza, Vocación, Prosperidad y Armonía- que abordan las prioridades de la ciudadanía, y tres ejes transversales -Impulso a las Mujeres, Atención a las Juventudes e Innovación Tecnológica y Digitalización- que garantizan un enfoque integral y equitativo. De esta forma se asegura la continuidad con la visión de largo plazo, así como la contribución al cumplimiento de los compromisos de la Gobernadora del Estado con la gente.

Esquema 01. Alineación del «Programa Fénix» al Plan Estatal de Desarrollo GTO 2050 y al «Programa de Gobierno 2024-2030. El Programa de la Gente».

Fuente: Elaborado por IPLANEGR, con información del Plan Estatal de Desarrollo GTO 2050 y del «Programa de Gobierno 2024-2030. El Programa de la Gente».

V. Proceso de elaboración del Programa

En este apartado se presenta el proceso mediante el cual se llevó a cabo la elaboración del Programa, asegurando la participación corresponsable de las dependencias y entidades involucradas e incorporando las prioridades ciudadanas identificadas durante la consulta social.

5.1 Proceso de elaboración

La elaboración del «Programa Fénix» es el resultado de un esfuerzo conjunto entre sociedad y gobierno. En cumplimiento de la normativa vigente, su diseño se estructuró en cuatro agendas de trabajo que cubren los requerimientos técnico-metodológicos esenciales e incorporan elementos sustantivos para su implementación. Estas agendas integran la transversalidad, la participación ciudadana, un diagnóstico riguroso con su planteamiento estratégico, así como la definición de compromisos transversales e interinstitucionales.

Ilustración 03. Marco metodológico del «Programa Fénix».



Fuente: Elaboración propia.

A continuación, se realiza una breve explicación en qué consistió cada una de estas etapas de las agendas:

- Agenda transversal:** Esta etapa consistió en la instalación de la **Comisión Intersecretarial para la Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia** como órgano colegiado encargado de coordinar y dirigir los esfuerzos del «Programa Fénix». A través de este mecanismo, se presentó la propuesta metodológica y el plan de trabajo que guiaron la elaboración del instrumento de planeación.
- Agenda participativa (consulta ciudadana):** Esta agenda incorporó la participación activa de la ciudadanía y de los sectores organizados de la sociedad guanajuatense. Mediante un instrumento de recolección de información, se recopilaron percepciones, necesidades y propuestas ciudadanas que enriquecieron el diagnóstico y orientaron las líneas estratégicas del «Programa Fénix», asegurando su pertinencia y vinculación con las realidades locales.
- Agenda estratégica:** Esta etapa consistió en la elaboración de un diagnóstico integral que permitió identificar los factores de riesgo asociados a la violencia y la delincuencia en el estado. Posteriormente, se definieron las Zonas de Atención Prioritaria (ZAP) y se diseñó el planteamiento estratégico del «Programa Fénix», estructurado en objetivos y líneas de acción específicas, destinado a orientar su implementación.
- Agenda interinstitucional:** Esta agenda consistió en la integración de programas y acciones transversales entre las dependencias y entidades gubernamentales que conforman la Comisión Intersecretarial para la Prevención Social de la Violencia y

la Delincuencia, asegurando la coordinación interinstitucional, coherencia estratégica y efectividad en la implementación del «Programa Fénix».

5.2 Resultados de la consulta social

A partir de la opinión y percepción de la población del estado de Guanajuato, se llevó a cabo en marzo y abril de 2025, la consulta ciudadana para la prevención social de la violencia y la delincuencia. Este ejercicio de consulta abierta, no probabilística y de participación voluntaria, integró las voces ciudadanas en el diseño de una política pública legítima, eficaz y cercana a la realidad social del territorio.

Con la participación de 1 mil 954 personas de diversos sectores de la sociedad (académico, empresarial, gubernamental y sociedad civil) en 10 regiones y 46 municipios del estado, la consulta recabó percepciones y propuestas sobre los factores de riesgo asociados a la violencia, la delincuencia y la inseguridad en Guanajuato, desde una perspectiva multidimensional e interdisciplinaria.

La consulta ciudadana se realizó mediante una encuesta estructurada aplicada digitalmente, con análisis cuantitativo y cualitativo, basado en un marco teórico que integra la teoría ecológica del desarrollo humano y enfoques criminológicos contemporáneos. La metodología permitió identificar patrones según género, nivel educativo y sector social, destacando diferencias significativas en la percepción de factores de riesgos.

Entre los principales hallazgos, destaca la percepción generalizada de que el consumo de drogas (88.08%) y la impunidad (85.77%) son los factores de riesgo más influyentes en la comisión de delitos. Asimismo, se identificaron otros elementos críticos como la normalización de la corrupción (82.55%), la venta visible de drogas (80.45%) y la falta de eficacia de las acciones de seguridad (80.6%). A nivel cultural, se resaltó la admiración por estilos de vida delictivos (76.56%) y la aceptación social de la violencia (78.56%).

Aunque existen brechas entre la percepción ciudadana y la evidencia criminológica —como en el caso de los castigos físicos en el hogar o el rendimiento escolar—, los resultados de la consulta representan un avance importante al fomentar la participación activa de la sociedad en la construcción de políticas de prevención social, lo cual fortalece su legitimidad, pertinencia y potencial de impacto.

Tabla 02. Ranking general de percepción alta de factores de riesgo que originan la violencia o la delincuencia. Guanajuato. 2025.

ID	Factores de riesgo
1	Consumir drogas.
2	No castigar los delitos de forma eficaz.
3	Aceptar como normal la corrupción y las conductas ilegales en la vida cotidiana.
4	Implementar acciones de seguridad que no logran reducir la violencia o el delito.
5	Tener venta de drogas a la vista en la colonia o sus alrededores.
6	Ver como normales situaciones de violencia en parques, calles u otros espacios.

ID	Factores de riesgo
7	Estar expuesto a conductas problemáticas o delictivas en el entorno familiar.
8	Asumir que la violencia es aceptable o necesaria en ciertas situaciones.
9	Justificar o normalizar comportamientos violentos o delictivos.
10	Admirar o ver como deseable un estilo de vida relacionado con el delito.
11	Tener condiciones psicológicas no atendidas o problemas de salud mental.
12	Presenciar o sufrir actos de violencia en el ámbito familiar.
13	No promover la creación de empleos con salarios justos y seguridad social.
14	Presentar alta incidencia de robos, vandalismo u otras conductas en la colonia o sus alrededores.
15	Actuar sin pensar en las consecuencias o buscar emociones fuertes.
16	Sentir que vivir con miedo es normal, aunque no se haya vivido un hecho violento.
17	No asegurar la permanencia en el sistema educativo o la calidad del mismo.
18	Hacer cosas negativas para encajar con amigos o personas del entorno.
19	Haber vivido situaciones de violencia o maltrato en la niñez o adolescencia.
20	Creer en la superioridad del hombre y en su derecho a controlar a la mujer.
21	Convivir con personas que consumen drogas.
22	Justificar el trato desigual hacia personas por cualquier característica o circunstancia personal.
23	Carecer de supervisión o apoyo familiar.
24	Prácticas discriminatorias basadas en cualquier característica o circunstancia personal.
25	Consumir alcohol.
26	Tener casas abandonadas, calles en mal estado o poca luz en la colonia.
27	Tener dificultar para manejar el estrés, la ira o la frustración.
28	No garantizar recursos y oportunidades para una vida digna.
29	No brindar acceso oportuno a servicios médicos.
30	Haber sido parte de situaciones violentas en el entorno escolar.
31	Presenciar consumo de sustancias en parques, calles u otros espacios.
32	Carecer de canales efectivos de comunicación entre policías y vecinos.
33	Creer que comprar cosas y vivir experiencias placenteras es lo que te hace una persona exitosa.
34	No colaborar entre vecinos o desconfiar al momento de resolver problemas comunes.
35	Experimentar condiciones de trabajo injustas, como explotación laboral o maltrato.
36	Recibir castigos muy fuertes en casa.
37	Tener problemas en la escuela, como malas calificaciones o desinterés en los estudios.
38	Ser madre o padre a una edad muy joven.

Fuente: Elaboración propia con información de la SSyP (2025).

Además del ranking de factores como resultado de la consulta ciudadana, otro importante insumo lo integran las propuestas ciudadanas para prevenir o reducir factores de riesgo, argumentos que reflejan un claro análisis introspectivo, con enfoque preventivo, integral y multidimensional, alineado con principios teóricos actuales de la criminología (enfoques ecológicos, ambientales, interaccionistas y de justicia procedural).

Tabla 03. Propuestas ciudadanas para prevenir o reducir los factores de riesgo que originan la violencia o la delincuencia. Guanajuato. 2025.

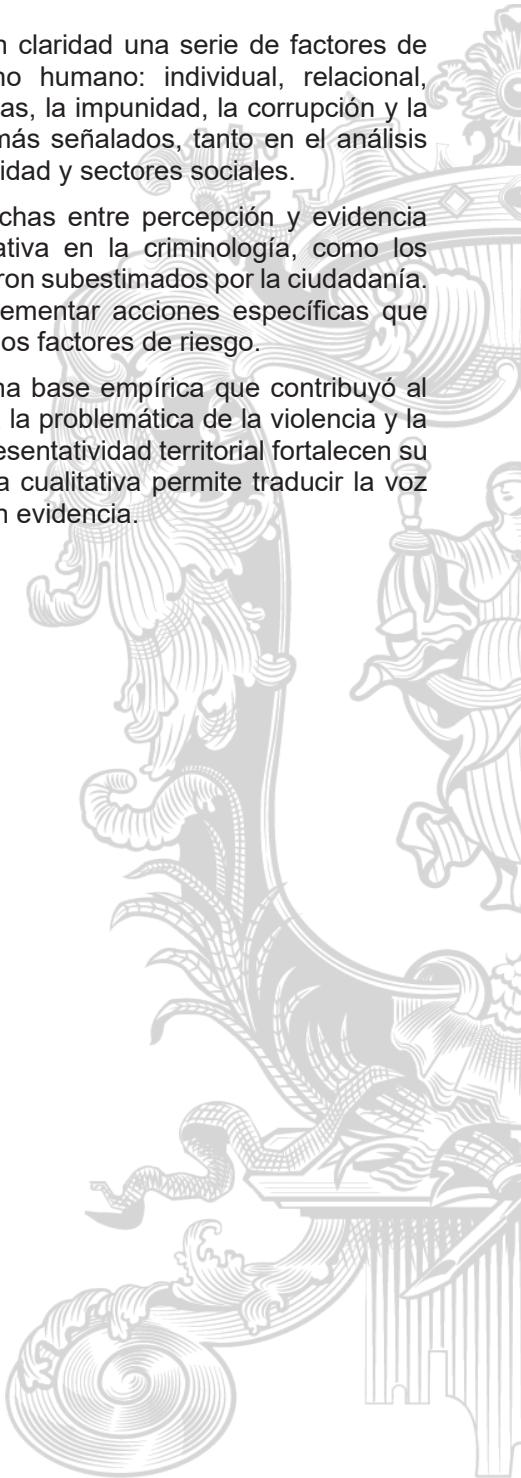
Id	Categoría	Propuesta ciudadana
1	Prevención en el entorno escolar.	Talleres, educación en valores, acompañamiento emocional, intervención desde la infancia.
2	Vigilancia y presencia policial.	Patrullas, rondines, vigilancia focalizada, control de zonas de riesgo.
3	Acciones gubernamentales coordinadas.	Fortalecimiento institucional, continuidad de programas, planeación estratégica, articulación intersectorial.
4	Apoyo a niñas, niños, adolescentes, juventudes y grupos prioritarios.	Becas, talleres, programas integrales, atención especializada.
5	Participación ciudadana activa.	Denuncia, redes vecinales, organización barrial, empoderamiento y corresponsabilidad.
6	Fomento al empleo y oportunidades económicas.	Empleos dignos, reducción de vulnerabilidad económica, desarrollo social.
7	Formación en valores y cultura de la paz.	Promover valores, paz, respeto y sana convivencia.
8	Combate a la corrupción e impunidad.	Castigo a personas funcionarias públicas, justicia sin sesgos y transparencia.
9	Información y orientación preventiva.	Uso de medios diversos para informar y prevenir.
10	Inversión en prevención socio-estructural.	Prevención integral mediante educación, equidad, oportunidades y mejora estructural.
11	Prevención a través del deporte y la cultura.	Deporte, arte, actividades comunitarias, ocupación del tiempo libre y sentido de pertenencia.
12	Fortalecimiento familiar.	Prevención desde el hogar con vínculos fuertes, crianza respetuosa y corresponsabilidad.
13	Prevención de adicciones.	Prevención del consumo con intervención especializada, control y apoyo a juventudes.
14	Fortalecimiento de vínculos con autoridades.	Demanda de mayor calidad y accesibilidad de las instituciones públicas.
15	Aplicaciones de sanciones.	Castigos ejemplares, aplicación estricta de la ley, justicia sin impunidad.
16	Infraestructura urbana segura.	Prevención situacional mediante espacios públicos seguros, activos y accesibles.
17	Salud mental.	Prevención integral con apoyo emocional, atención individual y contención temprana.

Fuente: Elaboración propia con información de la SSyP, 2025.

La percepción ciudadana en Guanajuato identifica con claridad una serie de factores de riesgo que atraviesan todos los niveles del entorno humano: individual, relacional, comunitario, estructural y cultural. El consumo de drogas, la impunidad, la corrupción y la violencia normalizada destacan como los elementos más señalados, tanto en el análisis general como en las segmentaciones por sexo, escolaridad y sectores sociales.

De manera crítica, la consulta también evidencia brechas entre percepción y evidencia científica: ciertos factores con alta capacidad explicativa en la criminología, como los castigos físicos en el hogar o el rendimiento escolar, fueron subestimados por la ciudadanía. Estas discrepancias subrayan la importancia de implementar acciones específicas que contribuyan a generar mayor conciencia pública sobre los factores de riesgo.

En suma, los hallazgos de esta consulta ofrecieron una base empírica que contribuyó al diseño de un planteamiento estratégico más sensible a la problemática de la violencia y la delincuencia. Su enfoque metodológico mixto y su representatividad territorial fortalecen su legitimidad como instrumento diagnóstico, y su riqueza cualitativa permite traducir la voz ciudadana en estrategias de prevención sustentadas en evidencia.



VI. Diagnóstico

6.1 Caracterización general

El estado está conformado por 46 municipios y su capital es Guanajuato. Aproximadamente el 53.7% de la población se concentra en los municipios de Celaya, Irapuato, León, Salamanca y Silao de la Victoria. Según datos del INEGI, al 2020, los grupos etarios que mayor población concentran en el estado son aquellos entre 0 y 29 años, los cuales representan el 52.4% de la población total. Esto implica que poco más de la mitad de las y los habitantes tiene 29 años o menos.

Del total de la población del estado (6,166,934 personas), el 48.6% son hombres y el 51.4% son mujeres, lo que equivale a 94 hombres por cada 100 mujeres. La población del estado representa el 4.9% de la población nacional, mientras que su superficie abarca el 1.6% del territorio nacional. Esto da como resultado una densidad poblacional de 201.5 habitantes por kilómetro cuadrado, lo que refleja un grado moderado de concentración demográfica en relación con su extensión territorial (INEGI, 2020).

De acuerdo con el INEGI (2020), en el estado, la población de 12 años y más asciende a 4,846,712 personas. Este universo presenta una gran diversidad en cuanto a situación conyugal. El grupo más numeroso lo constituyen las personas solteras, equivalentes al 34.6% del total. Esta proporción es especialmente alta entre jóvenes de 12 a 29 años. Le sigue, el conjunto de personas casadas tanto por lo civil como por lo religioso, con el 33.8% del total, especialmente en los grupos de edad intermedia (30 a 59 años).

Por otra parte, las personas en unión libre representan un 12.3% del universo analizado. En lo que concierne a los estados conyugales relacionados con la ruptura de vínculos también tienen presencia. Las personas separadas ascienden al 3.5% y las divorciadas al 2.1% del total, especialmente entre los 35 y 60 años. Finalmente, el estado de viudez afecta a un 4.4% del universo. Este fenómeno se intensifica entre los mayores de 65 años. Por último, un 0.06% de las personas no especificaron su situación conyugal (INEGI, 2020).

En cuanto a las características educativas, de un total de 5,840,957 personas de tres años y más, el 7.5% no tiene escolaridad, mientras que el 63.4% cuenta con educación básica, resultado de la suma de preescolar (5.4%), primaria (29.9%) y secundaria (28.1%). La educación media superior (preparatoria o bachillerato) ha sido alcanzada por el 16.3% de la población, mientras que la educación superior solo alcanza el 12.3% (INEGI, 2020). Esta distribución denota que el sistema educativo está concentrado en los niveles básicos.

Ahora bien, del total de viviendas particulares habitadas en todo el estado (1,586,531), el promedio de ocupantes por vivienda es de 3.9, mientras que el promedio de ocupantes por cuarto es de 1.0. Del total de viviendas ocupadas, únicamente el 2.3% tienen piso de tierra (INEGI, 2020). En cuanto a la disponibilidad de servicios, el 81.5% cuenta con agua entubada, el 96.6% drenaje, el 97.4% servicio sanitario, el 99.3% energía eléctrica, el 80.7% tinaco y el 28.6% con cisterna o aljibe.

6.2 Evolución del problema central

6.2.1 Percepción del problema público

En el estado de Guanajuato la población de 18 años y más considera que la inseguridad es el principal problema que afecta a la entidad, por encima de otras problemáticas sociales como la escasez de agua, el aumento de precios, salud, desempleo, narcotráfico, entre

otros (Encuesta Nacional de Victimización y Percepción sobre Seguridad Pública ENVIPE, 2024). En la siguiente tabla se presenta la evolución de diversas conductas delictivas o antisociales percibidas por la ciudadanía entre 2018 y 2024 (ENVIPE, 2024):

Tabla 04. Comparativo de percepción de inseguridad como problemática, percepción de inseguridad y percepción de conductas antisociales y delictivas en la población de 18 años y más. Guanajuato. 2018 a 2024.

Variable	Principal problemática identificada							Variación 2024 vs 2023
	2018	2019	2020	2021	2022	2023	2024	
Guanajuato	71.1%	74.4%	75.8%	67.3%	66.3%	67.2%	68.2%	↑ 1.0% PP*
Nacional	64.3%	67.2%	68.2%	58.9%	61.2%	60.5%	60.7%	↑ 0.2% PP
Percepción de inseguridad								
Variable	2018	2019	2020	2021	2022	2023	2024	Variación 2024 vs 2023
Entidad	83.0%	88.0%	84.2%	84.3%	87.4%	82.9%	87.5%	↑ 4.6% PP
Municipio	82.7%	84.5%	80.5%	78.5%	80.8%	77.5%	78.5%	↑ 1.0% PP
Colonia	57.0%	57.7%	55.5%	47.7%	48.6%	46.8%	46.4%	↓ -0.4% PP
Percepción de conductas antisociales y delictivas								
Variable	2018	2019	2020	2021	2022	2023	2024	Variación 2024 vs 2023
Se consume alcohol en la calle	68.6%	66.9%	65.2%	61.3%	62.4%	64.1%	59.8%	↓ -4.3% PP
Se consume droga	59.5%	61.3%	63.7%	52.7%	51.4%	55.0%	48.5%	↓ -6.5% PP
Existen robos o asaltos frecuentes	54.7%	58.3%	60.6%	47.0%	48.8%	52.5%	44.1%	↓ -8.4% PP
Disparos frecuentes	44.8%	44.7%	53.7%	43.0%	41.4%	45.5%	37.8%	↓ -7.7% PP
Homicidios	37.9%	42.9%	47.6%	34.8%	34.2%	38.6%	36.7%	↓ -1.9% PP
Se vende droga	34.9%	41.1%	46.4%	33.9%	33.6%	37.7%	35.4%	↓ -2.3% PP
Existe pandillerismo o bandas violentas	29.3%	35.3%	43.6%	33.7%	29.1%	34.8%	27.8%	↓ -7% PP
Riñas entre vecinos	24.4%	25.2%	27.5%	21.9%	20.2%	22.6%	20.7%	↓ -1.9% PP

Extorsiones (cobro de piso)	20.5%	24.2%	22.8%	18.0%	19.4%	21.2%	18.1%	↓-3.1% PP
Venta ilegal de alcohol	20.0%	21.2%	21.0%	15.3%	18.6%	20.1%	14.8%	↓-5.3% PP
Ninguna	9.1%	8.5%	5.6%	11.1%	11.8%	8.4%	13.7%	↑ 5.3% PP
No especificado	0.5%	0.3%	1.2%	0.4%	0.3%	0.8%	0.7%	↓-0.1% PP

Fuente: Elaboración propia con información de la ENVIPE 2018-2024. * Puntos porcentuales.

Entre 2023 y 2024, la percepción de inseguridad en Guanajuato aumentó tanto a nivel estatal como municipal. El 87.5% de la población de 18 años y más considera inseguro al estado (4.6 puntos porcentuales más que en 2023), mientras que el 78.5% percibe inseguridad en su municipio (incremento de 1 punto).

No obstante, esta percepción negativa convive con una tendencia a la baja en la visibilidad de conductas delictivas o antisociales desde 2018. Por ejemplo, el consumo de alcohol en vía pública disminuyó de 68.6% a 59.8% y el consumo de drogas pasó de 59.5% a 48.5%. También se redujeron los reportes de robos, disparos y homicidios, mientras que aumentó la proporción de personas que no observan ninguna de estas conductas en su entorno.

Este cruce de variables sugiere un posible avance en estrategias de prevención situacional y comunitaria, aunque persiste una percepción generalizada de inseguridad que podría explicarse por otro tipo de factores socio-estructurales como la mediatización de la violencia o la desconfianza en las instituciones de seguridad.

6.2.2 Incidencia en delitos de alto impacto

De acuerdo con Zepeda (2008), los delitos de alto impacto son aquellos que, por su gravedad y violencia, afectan profundamente a las víctimas y alimentan la percepción social de inseguridad. En el estado de Guanajuato se ha considerado una lista de 13 delitos que impactan la tranquilidad de la sociedad guanajuatense establecidos a partir de la prevalencia delictiva según las estadísticas publicadas por el SESNSP.

La siguiente tabla muestra el histórico de estos delitos en el estado:

Tabla 05. Incidencia en delitos de alto impacto. Guanajuato. 2018-2024.

Delito	Histórico de incidencia en delitos de alto impacto								Variación 2024 vs 2023
	2018	2019	2020	2021	2022	2023	2024		
Extorsión	13	18	17	291	523	801	1027	↑ 28.21%	
Feminicidio	21	18	19	30	21	26	15	↓ -42.31%	
Homicidio doloso	2,609	2,775	3,359	2,823	2,634	2,581	2,553	↓ -1.08%	
Lesiones dolosas	13,678	14,500	11,127	12,460	13,604	14,895	16,451	↑ 10.45%	
Robo a bancos	6	6	0	4	1	0	2	2 unidades	

Robo a casa habitación	2,847	4,858	4,192	4,375	4,159	3,573	3,138	↓ -12.17%
Robo a negocio	7,099	7,297	6,299	4,199	4,168	3,772	4,502	↑ 19.35%
Robo a transeúnte	209	203	170	206	340	378	473	↑ 25.13%
Robo a transportista	27	32	8	17	13	17	11	↓ -35.29%
Robo de ganado	308	340	245	183	120	112	139	↑ 24.11%
Robo de vehículo	4,150	4,538	4,285	3,636	3,843	3,708	3,575	↓ -3.59%
Secuestro	4	10	14	10	8	6	9	↑ 50%
Violación	609	686	569	896	953	954	965	↑ 1.15%

Fuente: Elaboración propia con información del SESNSP (2018-2024).

Entre 2018 y 2024, los delitos de alto impacto en Guanajuato muestran patrones diferenciados. Destaca el crecimiento acelerado del delito de extorsión, con un aumento del 28.21% en 2024 respecto a 2023, consolidando una tendencia ascendente desde 2021. El robo a transeúnte también se incrementó en 25.13%, mientras que el delito de violación creció 1.15%, manteniendo su trayectoria al alza en los últimos años.

De acuerdo con la tabla 05, las lesiones dolosas registraron un repunte sostenido, con un incremento de 10.45% tras su caída en 2020. Aunque el secuestro mantiene cifras absolutas bajas, su incidencia se duplicó desde 2018, mostrando una variación del 50% en el último año. En contraste, el feminicidio presentó una tendencia general estable con oscilaciones moderadas: tras alcanzar su punto más alto en 2021 con 30 casos, descendió a 15 en 2024.

Este comportamiento sugiere avances parciales en contención, aunque persiste como un indicador crítico de violencia de género en el estado.

6.3 Diagnóstico estratégico

6.3.1 Entorno personal–relacional: Deterioro en las relaciones interpersonales y aumento de conductas de riesgo

A. Condiciones individuales de riesgo psicosocial.

La salud mental constituye un ámbito de atención históricamente rezagado en gran parte de la población, debido a la limitada cultura de detección temprana y a la insuficiente atención de las problemáticas asociadas.

A octubre de 2024, la Red de Servicios de Salud Mental en Guanajuato brindó atención a un total de 40,085 pacientes con alteraciones de conducta o trastornos mentales (Gobierno del Estado de Guanajuato GEG, 2024).

La distribución de los casos correspondió principalmente a trastornos de ansiedad (39%), trastornos afectivos (27%), síndromes de maltrato (11%), trastornos asociados al consumo

de sustancias (9%), trastornos de inicio en la infancia (6%), trastornos del desarrollo (2%), trastornos psicóticos (2%), trastornos de la personalidad (2%), trastornos mentales orgánicos (1%), retraso mental (1%) y trastornos somáticos (1%) (GEG, 2024).

A nivel mundial, se estima que 1 de cada 8 personas padece algún trastorno mental, siendo la depresión uno de los que más afecta a la población (Organización Panamericana de la Salud OPS, 2023).

De acuerdo con la OMS, el suicidio es la tercera causa de muerte en jóvenes de 15 a 29 años, asociado a depresión y consumo de alcohol. Factores como la soledad y el rechazo parental incrementan el riesgo de suicidio en adolescentes, más aún en mujeres (Monge et al., 2007).

En cuanto a la asociación de salud mental y consumo de sustancias, el Informe del Sistema de Vigilancia Epidemiológica de las Adicciones de 2023 (Secretaría de Salud SS, 2023) señala que, en el estado de Guanajuato, las principales drogas de inicio entre las personas que acuden a Centros de Tratamiento y Rehabilitación No Gubernamentales son el tabaco (36.4%), el alcohol (27.4%), la marihuana (15.4%) y el cristal (11.7%). En general, el tabaco y el alcohol continúan siendo las sustancias más comunes utilizadas como drogas de inicio.

Tabla 06. Principales drogas de inicio. Guanajuato. 2020 al 2023.

Año	Tabaco	Alcohol	Marihuana	Cristal	Inhalables	Cocaína	Resto
2023	36.4%	27.4%	15.4%	11.7%	5.6%	1.9%	1.60%
2022	30.7%	30.4%	16.7%	13.4%	5.7%	1.9%	1.20%
2021	28.0%	28.9%	17.2%	14.5%	7.7%	1.9%	1.80%
2020	33.3%	29.1%	16.6%	9.8%	6.7%	2.1%	2.40%

Fuente: Elaboración propia con datos del SISVEA, 2020-2023.

Respecto a las drogas de mayor impacto —definidas como aquellas con mayor capacidad para generar efectos negativos psicosociales, y que constituyen además el motivo principal para la demanda de servicios en centros dedicados al tratamiento de adicciones— (SS, 2023), en primer lugar, se encuentra el cristal (69.1%), seguido del alcohol (15.5%) y la marihuana (6.7%). Estas sustancias representan la tendencia más significativa en términos de afectación, destacando el incremento sostenido en el consumo de cristal.

Tabla 07. Principales drogas de impacto. Guanajuato. 2020 al 2023.

Año	Cristal	Alcohol	Marihuana	Inhalables	Cocaína	Heroína	Anfetamina
2023	69.1%	15.5%	6.7%	2.3%	2.0%	0.8%	0.1%
2022	67.8%	16.8%	6.1%	2.5%	2.5%	0.6%	0.7%
2021	63.4%	16.0%	8.6%	3.9%	2.4%	0.1%	1.1%
2020	60.7%	16.0%	9.0%	3.2%	2.7%	0.0%	1.1%

Fuente: Elaboración propia con datos del SISVEA, 2020-2023.

De acuerdo con el SISVEA (SS, 2023), a nivel nacional, el perfil sociodemográfico de las personas que acuden a solicitar atención está conformado principalmente por hombres (90.7%), de entre 20 y 34 años (38.0%), solteros (60.7%) y con un nivel educativo básico (68.1%). En cuanto a la edad de inicio, a nivel nacional, el 39.3% se encontraban entre los

13 y 15 años de edad, predominando en este grupo los hombres. No obstante, dentro del universo de mujeres, también se observa que en su mayoría coinciden en este rango.

En lo que concierne a los reportes de información epidemiológica de los Centros de Internación Juvenil del estado de Guanajuato (CIJ, 2024), el cristal desplazó a la marihuana como la droga de mayor impacto desde 2015, lo que marcó un cambio profundo en el perfil del consumo problemático en la entidad. Sin embargo, el ligero descenso reciente a partir del año 2021 en el consumo de cristal, junto con un repunte en el uso de cannabis y alcohol, podría estar indicando un nuevo reacomodo en los patrones de consumo.

Por su parte, el Estudio para Interpretar las Causas en Figuras Delictivas de Alto Impacto desarrollado por la SSyP (2024), se identificó dentro de los factores de riesgo más relevante en las esferas individual, familiar y contextual, el uso y abuso de sustancias psicoactivas entre las personas privadas legalmente de la libertad que participaron en el estudio y que fueron sentenciadas por delitos de alto impacto en alguno de los centros que conforman el Sistema Penitenciario del Estado de Guanajuato.

Otro aspecto individual de riesgo psicosocial lo constituye el género dado que está fuertemente correlacionado con la delincuencia. Como señala McFarlane (2013), los hombres están claramente sobrerepresentados en el fenómeno delictivo y antisocial. En este sentido, la OPS (2019) destaca que los hombres latinoamericanos viven en promedio 5.8 años menos que las mujeres, en parte debido a expectativas sociales que fomentan conductas de riesgo entre estos.

Lo anterior es claramente visible en la composición de la población penitenciaria. Según el Censo Nacional de Sistemas Penitenciarios Estatales (CNSIPEE, 2024), el 90.9% de las personas que ingresaron por primera vez a los centros penitenciarios del estado son hombres, frente al 9.1% de mujeres (10 hombres por cada mujer). Esta brecha se amplía en los reingresos, con un 97.4% de hombres y solo un 2.6% de mujeres (37.4 hombres por cada mujer), esta sobrerepresentación de hombres es una tendencia en todos los años.

Tabla 08. Ingreso y reingreso de hombres y mujeres a los centros penitenciarios. Guanajuato. 2021 al 2024.

Año	Primera vez		Relación H/M	Reingreso		Relación H/M
	Hombres	Mujeres		Hombres	Mujeres	
2024	4837	486	10.0	2503	67	37.4
2023	6041	602	10.0	1599	31	51.6
2022	5450	456	12.0	968	33	29.3
2021	4937	342	14.4	880	24	36.7

Fuente: Elaboración propia con datos del CNSIPEE, 2021-2024.

Respecto a la victimización, la brecha de género observada en otros indicadores se invierte. De acuerdo con el Censo Nacional de Procuración de Justicia Estatal (CNPJE, 2024), del total de víctimas registradas (personas físicas) en las carpetas de investigación abiertas por el Ministerio Público en el estado — que suman 140,484 casos—, el 46.5% eran hombres y el 48.1% mujeres, esta variación se invierte en los años 2021, 2022 y 2023. En este sentido, destaca el incremento en la victimización de mujeres a partir del año 2021.

Tabla 09. Víctimas por tipo de sexo registradas en carpetas de investigación. Guanajuato. 2021 al 2024.

Sexo	2021	2022	2023	2024	Variación 2024 vs 2023
Hombre	59.7%	49.1%	47.9%	46.5%	↓ 1.4 puntos porcentuales
Mujer	33.7%	45.6%	46.7%	48.1%	↑ 1.4 puntos porcentuales
No especificado	6.6%	5.3%	5.4%	5.3%	↓ 0.4 puntos porcentuales

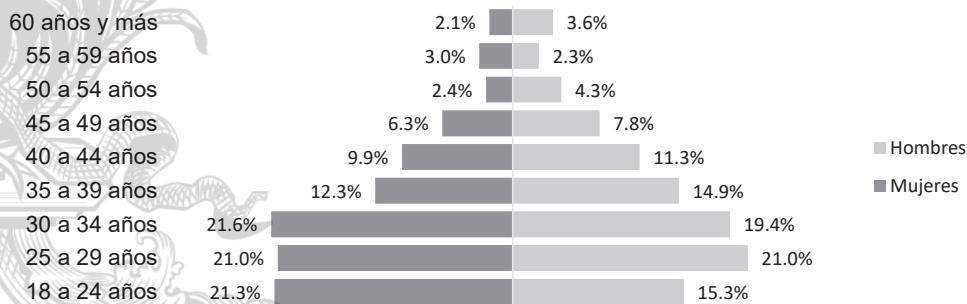
Fuente: Elaboración propia con datos del CNPJE, 2021-2024.

En cuanto al factor edad, Mancha y Ayala (2018) destacan que representa un elemento clave en la conducta delictiva. La literatura especializada señala que la edad está directamente relacionada con conductas delictivas, dando lugar a una curva que comienza a partir de la adolescencia temprana (13–15 años) y disminuye gradualmente a partir de la adultez (20 años en adelante) (Farrington, 1986; Loeber y Farrington, 2014; Rocque et al., 2015; Vigna, 2012; Piquero et al., 2013; Steffensmeier et al., 2017).

Según Mancha y Ayala (2018), la adolescencia tardía y el inicio de la adultez son las etapas en que se registra una mayor prevalencia de conductas violentas en México, seguida por un descenso progresivo. En este sentido, el Estudio para Interpretar las Causas en Figuras Delictivas de Alto Impacto (SSyP, 2024) mostró que la mayoría de los delitos analizados son cometidos durante la juventud temprana y tardía, lo cual incrementa el riesgo de desarrollar una carrera delictiva asociada a conductas cada vez más graves.

En consonancia con lo anterior, los datos del CNSIPEE (2024), refuerzan la hipótesis de que la edad constituye un factor de riesgo en la conducta delictiva. Tal como se observa en la Figura 01, la mayor proporción de la población penitenciaria del estado se concentra entre los 18 y 34 años, etapa correspondiente a la juventud temprana y tardía, donde convergen tanto hombres como mujeres con los porcentajes más significativos de la población, lo que confirma una alta incidencia en esta franja etaria.

Figura 01. Edad y sexo de la población penitenciaria. Guanajuato. 2023.



Fuente: Elaboración propia con datos del CNSIPEE, 2024.

La dinámica de experiencias y comportamientos que configuran conductas y trayectorias criminales en la infancia, adolescencia y juventud, constituye otro factor de riesgo relevante. Zara y Farrington (2016) sostienen que una persona puede iniciar actividades delictivas en

determinadas etapas de su vida, y que dicha carrera estará influenciada por tres fases: inicio, persistencia y desistimiento.

Sobre esto, los hallazgos del Estudio para Interpretar las Causas en Figuras Delictivas de Alto Impacto (SSyP, 2024b) destacan que las personas que delinquen a edades tempranas tienen mayor probabilidad de desarrollar una trayectoria delictiva. En el contexto local, la trayectoria criminal puede referirse a personas que ingresaron en más de una ocasión a centros penitenciarios o centros especializados de tratamiento o internamiento para adolescentes por la comisión del mismo delito u otro distinto al cometido en su primer ingreso.

Datos reportados por el CNSIPEE (2024) permiten observar un importante incremento en el número de personas adultas privadas de la libertad con antecedentes penales: de un total de 7,893 ingresos, 2,926 personas (2,831 hombres y 95 mujeres) presentaban al menos un antecedente penal, lo que equivale al 37.1% del total de ingresos, cifra significativamente mayor que la registrada en 2023 (27.6%) y más del doble de la observada en 2022 (14.1%) y 2021 (13.9%).

En cuanto a los centros de internamiento para adolescentes, aunque las cifras absolutas son menores, el año 2024 también presenta un incremento notable, con 2 adolescentes registrados con antecedentes penales, representando el 5.6% del total de ingresos (CNSIPEE, 2024). Si bien el número puede parecer reducido, es relevante desde una perspectiva criminológica, ya que la existencia de antecedentes penales en personas menores de edad es un fuerte indicador de inicio temprano en la actividad delictiva.

Tabla 10. Antecedentes penales de personas adultas y jóvenes con ingresos a centros penitenciarios o de internamiento. Guanajuato. 2021 al 2024.

Año	Centros penitenciarios (adultos) con antecedentes penales				Centros de internamiento (adolescentes)		
	Total de ingresos	Hombres	Mujeres	% Del total de ingresos	Total de ingresos	Registro de personas adolescentes con antecedentes penales*	% del Total de ingresos
2024	7893	2831	95	37.1%	36	2	5.6%
2023	8273	2230	53	27.6%	59	1	1.7%
2022	6907	935	42	14.1%	69	2	2.9%
2021	6183	836	24	13.9%	31	0	0.0%

Fuente: Elaboración propia con datos del CNSIPEE, 2021-2024.

B. Violencia en relaciones de pareja.

Los datos de la Encuesta Nacional sobre la Dinámica de las Relaciones en los Hogares (ENDIREH) revelan un incremento sostenido en los incidentes de violencia de pareja registrados a lo largo de la relación entre 2016 y 2021. En este periodo, el total de incidentes pasó de 765,517 a 887,352 casos, lo que representa un aumento del 15.9%. Este crecimiento cuantitativo se acompaña de variaciones significativas en los tipos de violencia ejercida, reflejando una mayor complejidad y persistencia en sus dinámicas.

Tabla 11. Número y porcentaje sobre la condición y tipo de violencia de pareja a lo largo de la relación. Nacional. 2016 y 2021.

Variables	2016	2021	Variación 2021 vs 2016
Total de incidentes de violencia	765,517	887,352	↑ 15.9%
Tipos de violencia			
Violencia psicológica	34.3%	35.5%	↑ 1.2 puntos porcentuales
Violencia económica o patrimonial	18.9%	20.6%	↑ 1.7 puntos porcentuales
Violencia física	17.6%	16.7%	↓ 0.9 puntos porcentuales
Violencia sexual	5.9%	8.0%	↑ 2.1 puntos porcentuales

Fuente: Elaboración propia con datos de la ENDIREH, 2016 y 2021. Los porcentajes fueron calculados considerando como 100% el total de mujeres de 15 años y más que participaron en la encuesta: 2,261,223 en 2021 y 2,026,061 en 2016.

Entre 2016 y 2021, los distintos tipos de violencia mostraron variaciones, destacando el aumento de la violencia sexual en 2.1 puntos porcentuales, lo que puede atribuirse tanto a una mayor disposición a denunciar como a su persistencia. La violencia económica también creció 1.7 puntos porcentuales, reflejando dinámicas de control material, mientras que la violencia psicológica, se incrementó en 1.2 puntos. En contraste, la violencia física fue la única que presentó una ligera disminución de 0.9 puntos porcentuales.

C. Violencia en el entorno familiar.

La familia ha experimentado importantes transformaciones, pero también ha incrementado la vulnerabilidad en mujeres, niñas y adolescentes en el estado. Entre 2016 y 2021, la violencia en el ámbito familiar contra mujeres de 15 años y más presentó un aumento del 38.2% en el total de incidentes registrados, al pasar de 193,470 a 267,287 casos, de acuerdo con la ENDIREH. Este crecimiento no solo refleja un incremento cuantitativo, sino también cambios relevantes en la expresión de los distintos tipos de violencia.

Tabla 12. Número y porcentaje sobre la condición y tipo de violencia en el ámbito familiar. Nacional. 2016 y 2021.

Variables	2016	2021	Variación 2021 vs 2016
Total de incidentes de violencia	193,470	267,287	↑ 38.2%
Tipos de violencia			
Violencia psicológica	6.5%	7.9%	↑ 1.4 puntos porcentuales
Violencia económica o patrimonial	2.3%	3.1%	↑ 0.8 puntos porcentuales
Violencia física	2.7%	2.5%	↓ 0.2 puntos porcentuales
Violencia sexual	1.0%	1.6%	↑ 0.6 puntos porcentuales

Fuente: Elaboración propia con datos de la ENDIREH, 2016 y 2021. Los porcentajes fueron calculados considerando como 100 % el total de mujeres de 15 años y más que participaron en la encuesta: 2,447,893 en 2021 y 2,202,060 en 2016.

De los diversos tipos de violencia en ámbito familiar contra mujeres de 15 años y más destaca el crecimiento de la violencia psicológica (+1.4 pp), económica o patrimonial (+0.8

pp) y sexual (+0.6 pp), mientras que la violencia física fue la única que disminuyó ligeramente (-0.2 pp). Estos cambios evidencian un desplazamiento hacia formas de agresión más encubiertas, pero igualmente graves, lo que refuerza la necesidad de políticas públicas integrales con enfoque preventivo, interseccional y centrado en las víctimas.

Ahora bien, en lo que respecta a las personas agresoras en el ámbito familiar, la ENDIREH (2021) señala que, en los últimos 12 meses, del total de mujeres de 15 años y más que experimentaron violencia, el 23.9% identificó como principales responsables a sus hermanos o hermanas, seguido por el padre (16.8%) y la madre (15.2%). Entre 2016 y 2021, disminuyeron los casos en que los agresores fueron hermanos(as). Sin embargo, aumentaron los casos en los que los agresores fueron tíos(as), primos(as) e hijos(as).

Otros aumentos, aunque de menor magnitud, también se observaron en las figuras parentales (padre y madre), lo cual evidencia la persistencia de una dinámica de violencia vertical. En conjunto, estos cambios reflejan un fenómeno más complejo y heterogéneo, que demanda políticas de prevención sensibles a las transformaciones socioculturales que están reconfigurando el entorno doméstico; especialmente en aquellos casos en que la agresión no se limita únicamente a relaciones jerárquicas verticales.

Tabla 13. Porcentaje de integrantes considerados agresores en el ámbito familiar. Nacional. 2016 y 2021.

Variables	2016	2021	Variación 2021 vs 2016
Hermanos(as)	28.4%	23.9%	↓ 4.5 puntos porcentuales
Padre	16.4%	16.8%	↑ 0.4 puntos porcentuales
Madre	14.8%	15.2%	↑ 0.4 puntos porcentuales
Hijo(a)	5.7%	7.0%	↑ 1.3 puntos porcentuales
Tío(a)	4.3%	6.9%	↑ 2.6 puntos porcentuales
Primo(a)	4.6%	6.7%	↑ 2.1 puntos porcentuales
Resto de Familiares*	26.0%	23.0%	↓ 3.0 puntos porcentuales

Fuente: Elaboración propia con datos de la ENDIREH, 2016 y 2021. La variable *resto de familiares está conformada por las variables otro familiar, suegro(a), cuñado(a), abuelo(a), padrastro/madrastra, sobrino(a) y yerno.

En cuanto a los métodos de crianza parental coercitivos o disciplina severa dentro del entorno familiar, la Encuesta Nacional de Salud y Nutrición (ENSANUT, 2023) reveló que el 46.4% de las niñas y los niños menores de 5 años, así como el 63.3% de las infancias y adolescencias de 5 a 14 años de edad, fueron sometidos a prácticas disciplinarias violentas, tanto físicas como psicológicas. Es importante mencionar que, en ambos grupos etarios, la violencia psicológica es predominante seguida de la física.

La tabla 14 revela una tendencia divergente en el uso de métodos violentos de disciplina entre infancias y adolescencias. En el grupo de 0 a 5 años se observa una ligera

disminución de 2.0 puntos porcentuales, lo cual se interpreta como un avance moderado sobre prácticas de crianza no violentas durante la primera infancia. Sin embargo, en el grupo de 5 a 14 años se registra un incremento de 7.7 puntos porcentuales, lo que indica un deterioro significativo en las condiciones de disciplina en este segmento etario.

Tabla 14. Porcentaje de infancias y adolescencias que recibieron cualquier método violento de disciplina. Nacional. 2022 y 2023.

Variables	2022	2023	Variación 2023 vs 2022
0 a 5 años	48.4%	46.4%	↓ 2.0 puntos porcentuales
5 a 14 años	55.55%	63.3%	↑ 7.7 puntos porcentuales

Fuente: Elaboración propia con datos de la ENSANUT, 2022 y 2023.

Relacionado con la violencia, se identifica como un factor adicional la desintegración familiar, fenómeno relacionado a diversos factores sociales y personales. En este sentido, Theobald et al. (2013) asocian este contexto familiar con un mayor riesgo de delincuencia, vinculándolo de forma recíproca con fenómenos como la separación, la alta conflictividad conyugal, la pérdida —ya sea física o emocional— del padre o de la madre, la parentalidad temprana o adolescente, la disciplina severa y la ausencia de supervisión parental.

Con respecto a la separación familiar, diversos estudios —entre ellos los de Loeber y Farrington (2001), Loeber et al. (1998), Mok et al. (2018) y Kroese et al. (2022)— han demostrado que se asocia con un mayor riesgo de comportamientos violentos entre las infancias y adolescencias afectadas. Sobre este fenómeno en particular, en el estado de Guanajuato, al cierre de 2023 se registró un total de 8,018 divorcios, lo que representa una disminución del 13.52% en comparación con el 2022 (ED, INEGI, 2023).

Al observar la composición de los divorcios según la presencia de hijas o hijos menores de edad (tabla 15), se aprecia una tendencia al incremento: los divorcios sin hijas o hijos menores aumentaron en 3.3 puntos porcentuales. Por el contrario, los divorcios en los que hay uno o más hijas o hijos menores disminuyeron en la misma proporción. No obstante, la persistencia de casi la mitad de los divorcios involucrando a hijas e hijos menores de edad mantiene vigente la necesidad de atender los posibles efectos psicosociales de la separación parental.

Tabla 15. Divorcios por año de registro y porcentaje de hijas e hijos menores de edad. Guanajuato. 2018 al 2023.

Variable	2018	2019	2020	2021	2022	2023	Variación 2023 vs 2022
Total de divorcios	9,545	10,550	7,561	9,211	9,272	8,018	↓ 13.52%
Ningún hijo	38.7 %	40.1%	43.2 %	44.5 %	48.2 %	51.5 %	↑ 3.3 puntos porcentuales
Un hijo o más	61.3 %	59.9%	56.8 %	55.5 %	51.8 %	48.5 %	↓ 3.3 puntos porcentuales

Fuente: Elaboración propia con datos de INEGI, 2023.

Sobre la deficiente supervisión parental, la ENSANUT (2023) realiza una evaluación sobre los métodos de cuidado empleados en infancias menores de cinco años durante la última semana. Al respecto, se encontró que, en 2023, el 3.5% de las y los menores fueron dejados

completamente solos, el 4.3% quedaron bajo el cuidado de otra persona menor de 10 años y el 6.4% recibieron un cuidado calificado como inadecuado, ya sea por haber estado completamente solos o por haber estado al cuidado de un niño o niña menor de 10 años.

Entre 2022 y 2023 se observó una disminución en los métodos de cuidado inadecuados (tabla 16). El porcentaje de niñas y niños que fueron dejados solos descendió 2.7 puntos porcentuales. Asimismo, quienes fueron dejados al cuidado de otra persona menor de 10 años disminuyeron 0.6 puntos porcentuales. La reducción más significativa se registró en los casos de cuidado inadecuado, con una baja de 3.7 puntos porcentuales. Estos descensos podrían reflejar una mayor atención social e institucional hacia el cuidado infantil temprano.

Tabla 16. Métodos de cuidado usados en infancias menores de cinco años. Nacional. 2022 y 2023.

Variables	2022	2023	Variación 2023 vs 2022
Niños/as menores de 5 años que fueron dejados solos	6.2%	3.5%	↓ 2.7 puntos porcentuales
Niños/as menores de 5 años que fueron dejados al cuidado de otra persona menor de 10 años.	4.9%	4.3%	↓ 0.6 puntos porcentuales
Niños/as menores de 5 años con cuidado inadecuado.	10.1%	6.4%	↓ 3.7 puntos porcentuales

Fuente: Elaboración propia con datos de la ENSANUT, 2022 y 2023.

El Estudio para Interpretar las Causas en Figuras Delictivas de Alto Impacto (SSyP, 2024b) identificó como factores de riesgo más relevantes entre las personas privadas legalmente de la libertad estudiadas, la deficiente supervisión parental, las prácticas de disciplina inconsistentes o estrictas, los cuidados negligentes y los constantes conflictos entre las parejas. Asimismo, se destacó la influencia directa de antecedentes familiares criminógenos.

En relación con este tema, la Encuesta Nacional de Adolescentes en el Sistema de Justicia Penal (ENASJUP, 2022) señala que el 63.7% de las personas adolescentes involucradas en el sistema de justicia penal reportaron haber crecido con personas adultas que presentaban conductas antisociales o delictivas de manera frecuente. Este porcentaje representa un incremento de 12.7 puntos porcentuales respecto a los datos de la ENASJUP 2017, en la que se reportaba un valor de 51.0%.

D. Violencia de género y masculinidad hegemónica.

De acuerdo con la ENDIREH 2021, en el estado de Guanajuato, el 68.1% de las mujeres de 15 años y más han experimentado al menos un episodio de violencia durante su vida, ya sea de tipo psicológica (49.4%), económica, patrimonial o discriminatoria (27.1%), física (32.7%) o sexual (48.6%). Esta violencia ha sido ejercida principalmente por parejas íntimas (41.7%), aunque también se han registrado otras personas agresoras en los ámbitos escolar, laboral, comunitario y familiar (57.4%).

En comparación con la ENDIREH 2017, cuando el 63.2% de las mujeres de 15 años y más en Guanajuato reportaron haber experimentado al menos un episodio de violencia durante su vida, la encuesta de 2021 registra un aumento de 4.9 puntos porcentuales, alcanzando

el 68.1%. Este incremento revela una persistente y creciente exposición de las mujeres a distintas formas de violencia. Además, señala la necesidad de abordar las estructuras sociales y culturales que reproducen y normalizan la violencia en múltiples entornos.

Ahora bien, respecto a las personas de la diversidad sexual y de género, la Encuesta Nacional sobre Diversidad Sexual y de Género (ENDISEG, 2021) indica que el 4.9% de la población de 15 años y más en Guanajuato —equivalente a 227,957 personas— se identifica como parte de la comunidad LGBTI+. Este porcentaje posiciona al estado en el séptimo lugar a nivel nacional en términos de población autodeclarada en diversidad sexual y de género, lo que evidencia una presencia significativa de este grupo poblacional.

En cuanto a los incidentes de violencia y discriminación contra la comunidad LGBTI+ en Guanajuato, la plataforma Visible (2025), gestionada por la organización no gubernamental AMICUS DH, A.C., reportó un total de 77 casos durante el año 2024, lo que representa un incremento del 50.98% en comparación con el año 2023. Cabe destacar que, desde la creación de la plataforma hasta julio del 2025, Guanajuato acumula un total de 368 casos, lo que posiciona al estado en el cuarto lugar a nivel nacional en esta materia.

Tabla 17. Incidentes de violencia y discriminación hacia una persona LGBTI+. Guanajuato. 2022 al 2023.

Variable	2022	2023	2024	Variación 2024 vs 2023
Incidentes de violencia y discriminación	68	51	77	↑ 50.9%

Fuente: Elaboración propia con datos de Plataforma Visible (AMICUS DH, A.C.).

En lo que respecta a la falta de denuncia y al limitado acceso al apoyo institucional, la ENDIREH (2021) señala que, del total de mujeres de 15 años y más que experimentaron violencia física o sexual en el ámbito familiar durante los últimos 12 meses, el 89.8% no solicitó ayuda ni interpuso una denuncia. Esta tendencia se repite en otros espacios: en el ámbito escolar, el 91.2% de las afectadas no reportó la situación; en el laboral, el porcentaje asciende al 93.8%; y en el comunitario, alcanza el 95.2%.

Estos datos evidencian una profunda brecha de confianza hacia las instituciones, así como barreras estructurales, sociales y emocionales que dificultan la denuncia. Entre ellas, de acuerdo con Ferrer y Bosch (2016), destacan el apego emocional con las personas que ejercen violencia, las dificultades económicas, los sentimientos de vergüenza o culpa, el miedo, la tolerancia y la aceptación social de la violencia contra las mujeres, así como la dificultad para reconocer la situación de violencia y autoidentificarse como víctima.

En cuanto a la desigualdad de género y la intolerancia, es importante destacar que estas se manifiestan en la mayoría de los espacios de desarrollo humano y social. La cuantificación de las brechas de género ha impulsado la generación de estadísticas e indicadores que permiten visibilizar su magnitud. En este sentido, se retomarán algunos indicadores básicos propuestos por el Observatorio de Igualdad de Género de la CEPAL y el Instituto Nacional de las Mujeres, como referencia para el presente marco diagnóstico.

Tabla 18. Indicadores relacionados con brechas de género. Guanajuato.

Población	Mujeres	Hombres	Brecha entre sexos
2010	2,846,947	2,639,425	+207,522 mujeres
2020	3,170,480	2,996,454	+174,026 mujeres

Promedio de Escolaridad	Mujeres	Hombres	Brecha entre sexos				
2010	7.64	7.84	+0.2 Hombres				
2020	9.00	9.10	+0.1 hombres				
Población Económicamente Activa (PEA) <i>Población ocupada</i>							
2024¹	1,135,234	1,661,971	+526,737 hombres				
2025¹	1,150,812	1,636,244	+485,432 hombres				
PEA que no recibe ingresos	Mujeres	Hombres	Brecha entre sexos				
2024¹	59,431	35,152	+24,279 mujeres				
2025¹	57,570	27,620	+29,950 mujeres				
Horas semanales dedicadas al trabajo en el hogar y de cuidados no remuneradas	Mujeres	Hombres	Brecha entre sexos				
2024	72.81	27.19	+45.62 mujeres				
2022	73.38	26.62	+46.76 mujeres				
Feminicidio	201 9	202 0	202 1	2022	202 3	202 4	Variación 2024 vs 2023
Víctimas²	18	20	34	21	28	16	↓ 42.86%

Fuente: Elaboración propia con datos del Censo de Población y Vivienda (INEGI, 2020); Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo (ENOE, 2024); Trabajo no Remunerado de los Hogares (INEGI, 2024), y, SESNSP, 2025. Nota: 1 Primer trimestre. 2 Número de presuntas víctimas registradas en carpetas de investigación.

En Guanajuato, las brechas de género persisten en múltiples dimensiones. Aunque la diferencia poblacional entre mujeres y hombres se ha reducido y el promedio de escolaridad tiende a equilibrarse, persiste una marcada desigualdad en el ámbito laboral: los hombres continúan superando a las mujeres en participación económica, mientras que ellas predominan en la población económicamente activa sin ingresos y dedican casi el triple de horas semanales al trabajo doméstico y de cuidados no remunerado (tabla 18).

Por otro lado, aunque los casos de feminicidio disminuyeron un 42.86% en 2024, la violencia contra las mujeres sigue siendo un problema grave que refleja las profundas desigualdades estructurales de género. Para Olvera (2020), mientras no desaparezca la desigualdad en los géneros, seguirán existiendo todo tipo de violencia, por supuesto incluido el feminicidio. Si bien, el papel de las mujeres ha cambiado en la actualidad, persisten factores de riesgo que profundizan las brechas de género.

Otro punto relevante es la masculinidad hegemónica, que al ser internalizada por los hombres configura una triada de riesgo: hacia las mujeres y la niñez, hacia otros hombres y hacia sí mismos. En el caso de México, el vínculo entre masculinidad, conductas de riesgo y mortalidad se sustenta en un modelo hegemónico caracterizado por valores como competencia, agresividad, independencia, fortaleza, seriedad, racionalidad, heterosexualidad y dominación (Rivas, 2005; Valenzuela, 2015).

E. Violencia entre grupos de pares.

En cuanto a los grupos de pares, la literatura científica los identifica como uno de los factores de riesgo con mayor influencia en la comisión de conductas de riesgo, especialmente cuando se asocian al pandillerismo, presión por aceptación social, consumo de sustancias adictivas, entre otras (Pérez y Pinzón, 2009; Ahonen, Loeber y Pardini, 2016). Las adolescencias son particularmente vulnerables a esta influencia, al encontrarse en una etapa crítica de desarrollo social y emocional (Warr, 2002).

El Estudio para Interpretar las Causas en Figuras Delictivas de Alto Impacto (SSyP, 2024b), reveló que, entre las personas privadas legalmente de la libertad por delitos de alto impacto estudiadas, era común la presencia de conductas antisociales y delictivas en conjunto con pares, así como la presión por involucrarse en comportamientos violentos y delictivo. Esta influencia no solo normalizó dichas conductas, sino que también promovió la percepción de la violencia y el delito como formas de aceptación y pertenencia.

F. Violencia en el entorno escolar.

De acuerdo a datos de la Encuesta Nacional sobre Discriminación (ENADIS) de 2022, de las 11.7 millones de personas de 12 a 17 años que asistían a la escuela en México durante 2022, 28% reportó haber sido víctima de acoso escolar en los últimos 12 meses. En 2018, en el reporte de la prueba PISA (Red por los Derechos de la Infancia en México REDIM, 2023) se evidenció que el 23% de las y los estudiantes de 15 años en México sufrió violencia escolar al menos algunas veces al mes durante dicho año.

En Guanajuato para el año 2021, el 30.15% de las mujeres de 15 años y más refirieron haber experimentado algún tipo de violencia en el ámbito escolar a lo largo de su vida, y el 19.7% en los últimos 12 meses (Sistema de Indicadores de Violencia contra las Mujeres del Estado de Guanajuato, SIVMEG).

Las formas más comunes de violencia escolar, de acuerdo con el SIVMEG, incluyen la psicológica (15.8% a lo largo de la vida y 10.2% en los últimos 12 meses), física (17.4% y 5.2%, respectivamente) y sexual (16.1% y 15.0%). Los datos anteriores posicionan a Guanajuato en el lugar 23 entre las entidades federativas con mayor prevalencia de violencia escolar.

El informe ENSANUT (2023) para el estado de Guanajuato revela que, aproximadamente 9.8% de las y los adolescentes que se encuestaron reportaron haber experimentado algún tipo de agresión en el ámbito escolar durante los últimos 12 meses. Las agresiones más comunes incluyen golpes, patadas y puñetazos (62.7%) y agresiones verbales (24.6%). Además, se destaca que el 29.7% de los eventos violentos reportados tuvieron lugar en las escuelas.

Conforme al Diagnóstico Anual de Violencia Escolar en el Estado de Guanajuato²² (ciclo 2018-2019), la SSG reportó 516 casos de violencia escolar, de los cuales el 46.7% ocurrieron en primaria y el 29.0% en secundaria. Además, el 81.4% de los casos se presentaron en escuelas públicas y el 18.6% en privadas.

El Estudio para Interpretar las Causas en Figuras Delictivas de Alto Impacto (SSP, 2024b) identificó como factores de riesgo más relevantes entre las personas privadas de la libertad

²² Publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Guanajuato de fecha 19 de febrero de 2021, https://portalsocial.guanajuato.gob.mx/sites/default/files/documentos/2021_SEG_Diagnostico_anual_violencia_escolar_estado_guanajuato_ciclo_escolar_2018-2019.pdf

la presencia de comportamientos antisociales desde edades tempranas, generalmente detectados en el ámbito escolar. Estas conductas, que pueden manifestarse como desobediencia, agresividad o falta de respeto a la autoridad, suelen ser un indicio temprano de conductas de riesgo.

En consecuencia, el espacio escolar constituye un nodo estratégico para la detección temprana y la intervención preventiva de factores de riesgo, en variables como la permanencia y el apego escolar, el clima de convivencia, el rendimiento, el ausentismo y el abandono operan como señales de alerta que pueden amplificar o mitigar trayectorias de riesgo.

Al respecto, el 56.5% de la población de Guanajuato tiene nivel de escolaridad básica (primaria o secundaria) (INEGI, 2020). La tasa de alfabetización en jóvenes de 15 a 24 años es del 98.9%. Del total de niñas, niños y adolescentes de 3 a 14 años, el 81.8% asisten a la escuela, lo anterior implica que el 18.2% restante no asiste por cuestiones asociadas a la falta de interés, aptitud y dificultades económicas, de acuerdo al mismo instrumento del INEGI.

De la población de 3 años y más que no asiste a la escuela, el 14.90% corresponde al rango de 3 a 14 años, el 35.40% al de 15 a 17 años, el 80.82% al de 18 a 29 años y el 98.33% a personas de 30 años o más (INEGI, 2020). Las principales causas de inasistencia en estos rangos incluyen falta de interés, aptitud o el incumplimiento de requisitos educativos. De acuerdo al Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL, 2022) el 22.8% de la población en el estado presenta rezago educativo.

En cuanto al bajo rendimiento escolar, la SEG, a través del Sistema Integral de Información Educativa SIIE (SEG, 2025), reporta que, durante el ciclo 2023-2024, la tasa de reprobación varía significativamente según el nivel educativo. En primaria, fue mínima, con apenas el 0.2%, mientras que en secundaria ascendió al 3.0%. No obstante, el panorama más preocupante se presenta en el nivel medio superior, donde la tasa de reprobación alcanzó el 20.2%.

Tabla 19. Tasa de reprobación entre los ciclos escolares. Guanajuato. 2018-2019 y 2023-2024

Nivel	2018-2019	2019-2020	2020-2021	2021-2022	2022-2023	2023-2024	Variación 2023-2024 vs 2022-2023
Primaria	0.3%	0.1%	0.1%	0.1%	0.3%	0.2%	↓ 0.1 puntos porcentuales
Secundaria	3.8%	2.5%	1.8%	0.3%	2.1%	3.0%	↑ 0.9 puntos porcentuales
Media Superior	23.9 %	18.3 5	21.3 %	21.6 %	22.2 %	20.2%	↓ 2.0 puntos porcentuales

Fuente: Elaboración propia con datos del SIIE de la SEG, 2025.

De acuerdo con la literatura científica criminológica, el bajo rendimiento escolar es un predictor importante de conductas antisociales y delictivas (Murray y Farrington, 2010). Según Basto-Pereira y Farrington (2022), este factor forma parte de un conjunto relevante de variables, especialmente en relación con la persistencia delictiva en adolescentes. Su impacto se intensifica cuando se combina con problemas familiares, consumo de sustancias psicoactivas y relaciones con pares involucrados en la delincuencia.

G. Violencia en el entorno laboral.

De acuerdo al CONEVAL, durante 2021 y 2022, el país experimentó un crecimiento económico trimestral promedio de 1.0%, superando en 2022 el promedio de crecimiento a nivel mundial. Sin embargo, a pesar de esta mejora, los niveles de PIB y PIB per cápita en 2022 no lograron alcanzar los promedios observados en 2018, antes de la pandemia (CONEVAL, 2022).

En el caso de Guanajuato, la recuperación económica ha seguido una trayectoria desigual. Si bien entre 2020 y 2022 se observó un crecimiento anual promedio del 6.3% en el PIB per cápita, las condiciones socioeconómicas continúan siendo adversas, particularmente para los sectores más vulnerables (CONEVAL, 2022). Esta recuperación no se ha traducido en una mejora equitativa, pues persisten importantes brechas en el acceso a oportunidades y bienestar.

El mercado laboral nacional entre 2020 y 2022 tuvo un aumento del 13.0% en la población ocupada, que pasó de 50.8 a 57.4 millones, aunque marcada por la informalidad (CONEVAL, 2022). En Guanajuato, la Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo (ENOE, 2024) reportó una tasa de informalidad del 54.3% en el primer trimestre de 2024, reflejando una disminución significativa respecto a los tres años previos, especialmente el año 2023, cuya disminución fue de 2.1 puntos porcentuales.

En cuanto a los indicadores de ocupación laboral, al segundo trimestre de 2024 (abril-junio), de la población total del estado de Guanajuato (6,166,934), el 45.96% (2,834,484 personas) estaba ocupada (57.5% hombres y 42.4% mujeres) (ENOE, 2024). Esta categoría incluye a personas de 15 años o más que tienen un empleo remunerado o trabajan de manera independiente.

De la población ocupada, el 38.4% percibe hasta un salario mínimo y el 32.9% entre uno y dos salarios mínimos (ENOE, 2024). Aunque no existe una relación de causalidad directa entre violencia y variables socioeconómicas, estas condiciones representan factores de vulnerabilidad social. De acuerdo con el Banco Mundial (World Bank, 2008), las personas en situación de desventaja económica y social son más propensas a involucrarse en conductas de riesgo, lo que las hace más susceptibles a dinámicas delictivas o victimización.

Además, las manifestaciones de violencia en el entorno laboral conservan altos niveles de incidencia. De acuerdo a la ENDIREH (2021) el 25.8% de las mujeres de 15 años y más en Guanajuato han experimentado violencia en el ámbito laboral a lo largo de su vida. En los últimos 12 meses, 22.5% de las mujeres reportaron haber sufrido este tipo de violencia.

Los tipos más comunes son la discriminación (16.6% a lo largo de la vida laboral y 20.2% en el último año) y la violencia física o sexual (15.4% durante la vida laboral y 9.3% en el último año).

La principal fuente de agresión en el trabajo proviene de compañeros(as), siendo responsables del 37.5% de los casos a lo largo de la vida y del 35.4% en los últimos 12 meses (ENDIREH, 2021). En los casos de agresiones por compañeros(as) de trabajo resaltan la violencia psicológica (40%) y física/sexual (36.1%). En términos nacionales, estos datos colocan a Guanajuato en el lugar 19 entre las entidades con mayor prevalencia de violencia en el entorno laboral (ENDIREH, 2021).

Por otro lado, sobre las prácticas laborales abusivas la Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo (ENOE) reportó que, durante el primer trimestre de 2024, un total de 37,955 personas abandonaron su empleo. De este total, el 1.3% lo hizo debido a discriminación y

acoso, mientras que el 15.5% renunció por conflictos laborales o problemas con sus superiores. Asimismo, el 1.0% dejó de trabajar porque un familiar le impidió continuar laborando.

H. Cultura de discriminación.

Datos de la ENADIS 2022 refieren que el 48.4% de las personas en Guanajuato consideran que los derechos de las personas con discapacidad son respetados. Sin embargo, el 50% reconoce que tanto las mujeres como las comunidades indígenas enfrentan discriminación laboral, al igual que barreras educativas para personas con discapacidad e indígenas. Además, el 30% de la población señala la presencia de prejuicios sociales hacia quienes viven en situación de pobreza.

En cuanto a derechos civiles, el 48.3% de las personas está en desacuerdo con el matrimonio entre personas del mismo sexo, y el 37.4% se opone a la adopción por parejas del mismo sexo (ENADIS, 2022). Se observa un mayor apoyo hacia la inclusión y derechos de otros grupos: el 67.2% respalda las candidaturas de personas indígenas y afroamericanas y un 72% apoya la igualdad de derechos parentales, reflejando avances en la aceptación social y la búsqueda de equidad.

Conforme a la misma encuesta, el 23.7% de la población en Guanajuato reportó haber sido discriminada en los últimos 12 meses debido a alguna característica o condición personal, como forma de vestir o arreglo personal (30.6%), peso o estatura (26.2%), edad (19.3%), clase social (19.2%), forma de hablar (17.8%), entre otras.

Las mujeres reportaron una mayor incidencia de discriminación (24.5%) en comparación con los hombres (22.8%) (ENADIS, 2022), evidenciando una brecha de género en la percepción y vivencia de la discriminación. Preocupantemente, el 19.4% de las niñas y niños de 9 a 11 años experimentaron discriminación por parte de sus compañeros de escuela en el último año (ENADIS, 2022), lo que revela que estas actitudes de exclusión se reproducen desde edades tempranas.

En términos de violencia de género, es alarmante que, aunque el 92.2% de la población rechaza la violencia física de un hombre hacia una mujer, la prevalencia de actitudes permisivas hacia otras formas de discriminación y control sobre las mujeres persiste (ENADIS, 2022).

6.3.2 Entorno comunitario–situacional: Debilitamiento del tejido social en contextos comunitarios y situacionales

A. Desintegración social.

El término desintegración social se refiere a un proceso de desvinculación del constructo social (López, 2009), descrito por Durkheim como anomia, en la cual los vínculos y normas sociales se encuentran debilitados (González, 2024). Los vínculos sociales permiten la integración a la dinámica social de los territorios, así como la solidificación de la sociedad, a través de elementos importantes como la identificación de las personas con sus lugares de residencia.

En este sentido, la Encuesta Nacional de Cultura Cívica (ENCUCI) en 2020 mostró datos relevantes sobre el grado de identificación de la población de 15 años y más con el lugar en que vive, donde a nivel nacional el 91.1% declaró sentirse «algo identificado». Los

grupos de edad con mayor grado de identificación fueron las personas de 60 años y más (92.6%), seguidas de quienes tenían entre 30 y 59 años (91.5%) y de la población de 15 a 17 años (91.1%).

La ENCUCI también presentó un regional, en el que ubica a Guanajuato dentro de la región de Mesoamérica Occidental²³. En esta zona, el 91.3% de la población de la región se sintió «algo identificada» con el lugar donde vive. No obstante, los grupos de edad donde más declararon sentirse «poco identificados» corresponden a personas de 15 a 17 años (11.6%) y de 18 a 19 años (10.0%).

Un proceso previo, es el debilitamiento de la cohesión social, entendida como la coherencia entre las actitudes y los comportamientos de los miembros de la comunidad, expresada en términos de pertenencia, confianza y solidaridad, además, un tema clave para las políticas públicas que abordan violencia, inseguridad y delincuencia en el ámbito comunitario.

Esta cohesión es fundamental para fortalecer los lazos sociales y fomentar un ambiente de colaboración y respeto. La Encuesta Nacional de Seguridad Pública Urbana (ENSU) reporta una incidencia significativa de conflictos vecinales en Guanajuato: el 41.6% de la población en León, el 36.6% en Guanajuato capital y el 7.8% en Irapuato enfrentaron al menos un conflicto entre enero y marzo de 2025, reflejando una convivencia vecinal conflictiva en los entornos urbanos.

En la misma encuesta el 73.7% de las personas residentes en Guanajuato capital, el 74.0% en León y el 75.5% en Irapuato reportaron haber experimentado al menos un conflicto de naturaleza vecinal a lo largo de los años. Estos datos reflejan tensiones significativas en la convivencia urbana.

La misma encuesta mostró que el 30.4% de las y los jóvenes en Guanajuato no identificaba físicamente a sus vecinos. Este hallazgo, observado en el municipio como muestra estatal, refleja una cohesión social debilitada, indicador de desintegración que, a su vez limita la efectividad de medidas de prevención de violencia y la delincuencia en el ámbito local.

El capital social de las comunidades constituye el espacio donde se fortalecen los lazos de cohesión social, la identidad, y el sentido de pertenencia. Estos elementos fortalecen escenarios colectivos caracterizados por la solidaridad entre sus miembros y la creación de puentes de comunicación que favorecen la ayuda mutua, tanto dentro como fuera del círculo personal (Ablanedo, et. al., en SSyP, 2020).

Así, el capital social no se limita únicamente a las relaciones interpersonales, sino que también se expresa en estructuras organizadas que canalizan la participación ciudadana. En este marco, destacan instancias como los colegios de profesionistas y las organizaciones de la sociedad civil (OSC), cuya presencia refleja la capacidad colectiva de articular esfuerzos en beneficio común.

En este sentido, en Guanajuato, a febrero de 2022, el Consejo de Profesionistas del Estado de Guanajuato (COPREG) estaba integrado por 13 colegios estatales y 244 colegios municipales registrados, que en conjunto agrupaban a cerca de 14 mil profesionistas. Respecto a las OSC, según el documento oficial de Reglas de Operación del programa estatal Sumamos Desarrollo + Sociedad²⁴, en el estado existen más de 960 organizaciones de la sociedad civil inscritas en el Registro Estatal correspondiente.

²³ Colima, Guanajuato, Jalisco, Michoacán de Ocampo, Nayarit y Querétaro.

²⁴ Publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Guanajuato bajo Acuerdo Secretarial 19/2023, de fecha 31 de diciembre de 2024.

La existencia de colegios de profesionistas y de un número significativo de OSC muestra el potencial organizativo del estado; sin embargo, este capital social formal contrasta con los bajos niveles de participación comunitaria que aún se perciben en la entidad.

La Encuesta de Cohesión Social para la Prevención de la Violencia y la Delincuencia (ECOPRED) reveló en 2014 los bajos niveles de participación e interacción comunitaria, donde solo el 16.1% de las y los jóvenes en León (muestra estatal) participa en reuniones vecinales para resolver problemas de servicios públicos y el 18.0% se involucra en temas de seguridad.

B. Percepción de inseguridad en espacios públicos y específicos.

Las condiciones físicas del entorno, aunadas a la percepción ciudadana de esos espacios y de las autoridades responsables de la provisión de servicios públicos, así como del control que se tiene de ellos, son determinantes en materia de seguridad y prevención. En este marco, la Encuesta Nacional de Calidad e Impacto Gubernamental (ENCIG) aporta información clave para comprender estas dinámicas desde la perspectiva de la población.

Tabla 20. Porcentaje de satisfacción sobre servicios básicos. Nacional y Guanajuato. 2023.

Servicio básico	% Estatal de satisfacción	% Nacional de satisfacción
Agua potable	70	50.7
<i>Pureza y claridad</i>	82.0	
<i>Suministro constante</i>	70.6	
Drenaje y alcantarillado	91.6	88.1
<i>Sin fuga de aguas negras</i>	82.4	
Alumbrado público	56.2	43.4
<i>Iluminación adecuada</i>	69	
Parques y jardines públicos	52.3	43.3
<i>Horario accesible</i>	77.9	
<i>Seguros en términos de delincuencia</i>	40.6	
Recolección de basura	87.2	72.6
<i>Recolección oportuna</i>	92.5	
<i>Solicita la separación de residuos</i>	10.7	
Policía	28.6	29.7
<i>Disposición de brindar ayuda</i>	44.2	
<i>Contribución a generar sensación de seguridad</i>	31.9	
Calles y avenidas	46.6	27.2
<i>Con semáforos funcionales</i>	77.3	
<i>Reparación inmediata de coladeras abiertas y baches</i>	25	
Carreteras y caminos sin cuota	47.3	33.3
<i>Con señalamientos claros</i>	67.6	
<i>Seguros en términos de delincuencia</i>	27.45	

Fuente: Elaboración propia con información de la ENCIG, 2023.

La satisfacción ciudadana sobre los servicios públicos básicos, permite identificar elementos que influyen en su percepción sobre la seguridad, la estabilidad social y la prevención de la criminalidad. En este contexto, el servicio de alumbrado público (tabla 20) presenta un nivel de satisfacción superior (56.2%) al promedio nacional (43.4%), relevante

al considerar que una iluminación deficiente en las calles suele asociarse con un aumento en la percepción de inseguridad.

Los niveles de satisfacción con la infraestructura vial en Guanajuato son significativamente superiores al promedio nacional: el 46.6% de la población se muestra satisfecha con calles y avenidas, y el 47.3% con carreteras sin cuota, frente a promedios nacionales de 27.2% y 33.3%, respectivamente (ver tabla 20). Sin embargo, un entorno vial deteriorado puede incrementar la conflictividad social y los riesgos de hechos de tránsito.

A pesar de estos niveles relativamente altos, la satisfacción respecto a la seguridad en carreteras es baja (27.45%) (ver tabla 20), lo que podría reflejar la persistencia de robos y asaltos en dichos espacios, generando una percepción de vulnerabilidad.

Por otro lado, aunque el 52.3% se declara satisfecho con parques y jardines públicos (por encima del promedio nacional de 43.3%), la seguridad en estos espacios sigue siendo un reto, ya que el 40.6% de la población percibe inseguridad, a pesar de contar con un alto acceso (77.9%) en términos de horarios (ver tabla 20).

Estas brechas evidencian la necesidad de fortalecer la calidad y seguridad de los servicios públicos como estrategia integral para mejorar la cohesión social, fomentar la convivencia pacífica y avanzar en la prevención de la violencia en el ámbito comunitario.

Lo que respecta a la percepción de problemas en el estado, el principal señalado por las y los guanajuatenses según la ENVIPE (2024) fue la inseguridad, con un 68.2%, en comparación con el 60.7% a nivel nacional. En los últimos tres años, el porcentaje de ciudadanía que se sentían insegura en el estado fue de 87.4% en 2022, 82.9% en 2023 y 87.5% en 2024, lo cual refleja las experiencias objetivas y subjetivas de victimización.

Desde un enfoque de gobernanza participativa, resulta esencial incorporar la perspectiva ciudadana en el diseño e implementación de las políticas de seguridad. En este sentido, la ENVIPE señala los principales esfuerzos que la población mayor de 18 años en Guanajuato identifica como acciones del gobierno en materia de seguridad pública.

Tabla 21. Conocimiento de acciones para mejorar la seguridad pública. Guanajuato. 2024.

%	Mayor conocimiento	%	Menor conocimiento
58.2 %	Mejoras en alumbrado público	21.1%	Atención a jóvenes para disminuir la delincuencia juvenil
49.9 %	Mayor patrullaje y vigilancia policiaca	14.1%	Programas de sensibilización para que la gente denuncie
37.4 %	Construcción y mantenimiento de parques y canchas deportivas	11.7%	Combatir el narcotráfico
31.5 %	Mejorar el ingreso en las familias	10.3%	Combatir la corrupción
29.3 %	Operativos contra la delincuencia	9.9%	Policía de barrio para coordinar seguridad
25.9 %	Atender el desempleo	5.6%	Organización de vecinos para seguridad privada
22.7 %	Actividades o programas para prevenir la violencia y delincuencia		

Fuente: Elaboración propia con información de la ENVIPE, 2024.

En Guanajuato, la acción preventiva más reconocida por la población continúa siendo la mejora del alumbrado público, con un 58.2% de visibilidad, seguida por el incremento en patrullaje y vigilancia policial, que subió de 45.9% en 2023 a 49.9%, y la rehabilitación o construcción de parques y canchas deportivas, que pasó de 35.7% a 37.4% (ENVIPE,

2024). Estas cifras reflejan una mayor percepción positiva hacia intervenciones de tipo ambiental y situacional.

La efectividad de las acciones de prevención social en el estado, interactúa con el conocimiento que la ciudadanía tiene de estos esfuerzos realizados por parte de las autoridades competentes.

Las medidas de prevención social en Guanajuato, se encuentran en los más bajos niveles de conocimiento por parte de la población de 18 años y más (tabla 21), donde solo el 22.7% conoce actividades o programas para prevenir la violencia y delincuencia; el 21.1% conoce sobre atención a jóvenes para disminuir la delincuencia juvenil y solo el 14.1% sobre programas de sensibilización para la denuncia.

Por su parte, la percepción del entorno afecta la capacidad de los individuos para llevar a cabo sus actividades cotidianas y de esparcimiento con tranquilidad. En Guanajuato, el 46.4% de la población mayor de 18 años considera inseguro vivir en su colonia o localidad, y el 78.2% percibe inseguridad en su municipio (ENVIPE, 2024).

Los espacios donde la sensación de inseguridad es mayor son los cajeros automáticos en vía pública (76.7%), calles (68.3%), carreteras (63.5%), bancos (63.2%), transporte público (59.8%) y mercados (54.6%). No obstante, en comparación con 2023, se observa una mejora relativa, con una disminución promedio del 8.2% en la percepción de inseguridad en dichos espacios.

Esta mejora municipal contrasta con la percepción estatal, donde el 87.5% considera inseguro el estado, cifra influida por la persistente violencia letal. Según el SESNSP, en 2023 Guanajuato ocupó el primer lugar nacional incidencia de homicidios dolosos con 2,581 casos, y el sexto en índice por cada 100,000 habitantes con una tasa de 40.46, a pesar de una leve disminución del 2.01% respecto a 2022. Esta situación muestra cómo la incidencia de delitos graves, como el homicidio, continúa condicionando negativamente la percepción de seguridad en el estado.

En cuanto a la incidencia de otros delitos de alto impacto, Guanajuato presenta niveles superiores al promedio nacional en lesiones dolosas, extorsión, robo a casa habitación y robo a negocio, lo que señala áreas críticas para la intervención inmediata.

En contraste, delitos como feminicidio, robo a bancos, robo a transeúntes, a transportistas, de vehículos, de ganado, así como secuestro y violación, se mantienen por debajo de la media nacional. Esta distribución heterogénea en los patrones delictivos permite identificar zonas prioritarias y diseñar estrategias preventivas focalizadas, atendiendo tanto la frecuencia como la gravedad de los delitos en el territorio estatal.

Figura 02. Incidencia, índice y posición en delitos de alto impacto del fuero común. Guanajuato. 2023 a 2024.

DELITOS	INCIDENCIA	ÍNDICE	VARIACIÓN 2023 vs 2024	LUGAR POR INCIDENCIA	LUGAR POR ÍNDICE	LUGAR POR VARIACIÓN	CLASIFICACIÓN POR ÍNDICE	ÍNDICE PROMEDIO NACIONAL
HOMICIDIOS DOLOLOS	2,553	39.73	-1.08%	1	5	19		21.68
FEMINICIDIOS	15	0.23	-42.31%	19	31	28		0.67
EXTORSIÓN	1,027	15.98	28.21%	2	3	7		6.21
LESIONES DOLOSA	16,451	256.00	10.45%	2	2	3		113.37
ROBO A BANCOS	2	0.03	NO APlica	14	19	2		0.10
ROBO A CASA HABITACIÓN	3,138	48.83	-12.17%	3	9	9		39.82
ROBO A NEGOCIO	4,502	70.06	19.35%	3	8	3		50.94
ROBO A TRANSEÚNTE	473	7.36	25.13%	17	23	3		33.04
ROBO A TRANSPORTISTA	11	0.17	-35.29%	17	19	20		3.38
ROBO DE VEHICULO	3,575	55.63	-3.59%	11	23	15		95.64
ROBO DE GANADO	139	2.16	24.11%	6	13	2		2.35
SECUESTRO	9	0.14	50.00%	19	26	8		0.39
VIOLACIÓN	965	15.02	1.15%	5	18	6		17.72



Posición por arriba de índice promedio nacional



Posición por debajo del índice promedio nacional

Fuente: Elaboración propia con datos del SESNSP, 2023 y 2024²⁵.

C. Deficiente proximidad policial.

La baja satisfacción ciudadana con el servicio policial en Guanajuato (28.6%) y la limitada percepción sobre su disposición para brindar ayuda (44.2%) (ver tabla 20, arriba) reflejan una deficiente proximidad y reconocimiento del servicio policial de los tres órdenes de gobierno.

La visibilidad de operativos (tabla 21) contra la delincuencia disminuyó ligeramente (de 31.3% en 2023 a 29.3%), y aunque el modelo de policía de barrio tuvo un leve aumento (de 8.2% en 2023 a 9.9%), su reconocimiento sigue siendo limitado.

En conjunto, estos datos evidencian un bajo nivel de conocimiento ciudadano sobre estrategias clave de prevención y construcción de paz de las autoridades facultadas en los tres órdenes de gobierno, lo que representa una oportunidad estratégica para fortalecer la comunicación institucional, la proximidad social y la participación comunitaria en materia de seguridad.

Esta percepción se intensifica al considerar que solo el 31.9% de la población considera que la policía contribuye a generar seguridad (tabla 20), lo cual puede impactar negativamente en la denuncia de delitos, favorecer la sub-notificación y, por ende, reforzar ciclos de impunidad y criminalidad.

En este escenario, la erosión de la legitimidad institucional no solo reduce la capacidad estatal de disuasión y resolución de conflictos, sino que también emite señales normativas ambiguas que favorecen la tolerancia a incivilidades y microviolencias en la vida cotidiana.

²⁵ Para el análisis de estos datos se utiliza la población de medio año del Consejo Nacional de Población (CONAPO). La variación indica el cambio porcentual en relación con el mismo período del año anterior. La «incidencia» se refiere al número de investigaciones abiertas, y el «índice» al número de investigaciones por cada 100 mil habitantes. Fuente: SESNSP.

La violencia, entendida como un fenómeno profundamente arraigado en la cultura social y estrechamente vinculado con la delincuencia, ha cobrado mayor relevancia en el contexto contemporáneo (Pérez, et. al, 2023). En una sociedad expuesta a una multitud de estímulos culturales que, muchas veces de manera imperceptible, se integran al tejido comunitario, resulta indispensable analizar cómo dichas influencias moldean las formas de interacción social.

Durante las últimas dos décadas, las transformaciones socioculturales han modificado significativamente la manera en que se valora la violencia como medio de expresión. En este entorno, las culturas juveniles han emergido como núcleos identitarios que ofrecen a sus miembros espacios de resistencia frente a las normas del orden social dominante (Cabello, 2018).

Dentro de estas dinámicas, la violencia puede funcionar como un instrumento simbólico de reafirmación identitaria o como mecanismo de competencia territorial frente a otros grupos (Bermúdez y Carvajal, 2007).

La presencia de grupos generadores de conductas antisociales, son también relacionados por la población como generadores de violencia en sus entornos, por la correlación que suele advertirse culturalmente ante estas manifestaciones.

De acuerdo a la ENVIPE los porcentajes de percepción de la existencia de pandillerismo o bandas violentas reportadas por personas mayores de 18 años en su entorno, para el estado de Guanajuato se ubicaron en 43.6% (2020, punto más alto), 29.1% (2022), 34.8% (2023), y 27.8% (2024) en los últimos años.

En este marco, adquiere especial relevancia la presencia de grupos generadores de conflictos vinculados a la delincuencia organizada, definidos por la Convención de las Naciones Unidas contra la Delincuencia Organizada Transnacional (UNTOC) como estructuras compuestas por tres o más personas con el propósito de cometer delitos graves y obtener beneficios económicos o materiales. Estas organizaciones se caracterizan, a nivel global, por el uso sistemático del narcotráfico y la violencia (ONUDC, 2025).

Los enfrentamientos entre grupos del crimen organizado, así como sus ataques directos a instituciones de seguridad y figuras políticas, reflejan el nivel de transgresión a la autoridad y al Estado de derecho en México, destacando especialmente en entidades como Guerrero y Guanajuato (El País, 2024).

En el caso particular de Guanajuato, este escenario se ve agravado por disputas territoriales asociadas al control del robo de hidrocarburos (El País, 2024), así como por su ubicación estratégica en el centro del país, lo que lo convierte en un punto clave para actividades ilícitas.

6.3.3 Entorno socio-cultural: Cultura de la ilegalidad y desconfianza en las instituciones de seguridad

A. Cultura de la ilegalidad.

Para la Comisión Nacional de Derechos Humanos (CNDH, 2016), la cultura de la legalidad implica la aceptación e interiorización de un conjunto de normas jurídicas, sustentada en valores, conocimientos, símbolos, prácticas y expectativas, lo cual genera confianza o desconfianza hacia las instituciones que las crean, aplican y garantizan. La asociación civil México Unido Contra la Delincuencia refiere que esta cultura se basa en 4 pilares: conocer, respetar, rechazar y denunciar.

Según la ENCIG, 2023, entre la población de 18 años y más que habita en áreas urbanas de más de cien mil habitantes en Guanajuato, el 42.3% considera que la corrupción es muy frecuente y el 38.0% la califica como frecuente, alcanzando un total del 80.3%, con un consenso amplio sobre su prevalencia.

Conforme al mismo instrumento, la tasa de personas de 18 años y más que tuvieron contacto con personas servidoras públicas y experimentaron al menos un acto de corrupción fue de 10,889 por cada 100,000 habitantes, por debajo de la media nacional (13,966). En cuanto a los trámites realizados con personas servidoras públicas, la tasa de incidencia de corrupción fue de 27,642 por cada 100,000 habitantes, superando la tasa nacional (25,394).

La corrupción sigue siendo una práctica arraigada que fomenta la ilegalidad. Esta situación debilita la confianza en las instituciones y abre espacio a la impunidad, generando un entorno de fragilidad institucional que afecta directamente la garantía y protección de los derechos fundamentales.

La ENCUCI 2020 del INEGI, presentó información sobre las creencias, valores y actitudes de la población en distintas regiones del país. En lo que respecta a cultura de la legalidad, la población de 15 años y más opinó acerca del nivel de respeto a la legalidad que percibe en México.

A nivel nacional, las respuestas con mayor frecuencia fueron «Poco» respeto a la legalidad, con 44.3% y «Algo», con 33.5%. En la región de Mesoamérica occidental, que incluye el estado de Guanajuato, los porcentajes más altos también correspondieron a «Poco» (44.3%), «Algo» (32.9%) y «Nada» (18.4%).

Frente a las problemáticas derivadas de una cultura de ilegalidad, se presenta en correspondencia, una debilitada la práctica de valores prosociales, como la solidaridad, corresponsabilidad o la participación activa de la sociedad. La ausencia de estos comportamientos refuerza dinámicas de desconfianza y apatía, dificultando la construcción de comunidades cohesionadas y la vigencia de la legalidad.

Bajo este escenario, los datos de la ENCUCI (2020) resultan ilustrativos al mostrar el nivel de interés y compromiso ciudadano a nivel nacional y regional, ofreciendo un reflejo de cómo la fragilidad en la práctica de valores prosociales impacta la vida pública.

Tabla 22. Práctica de valores prosociales por región. 2020.

	Preocupación o interés por los asuntos del país		<i>Mesoamérica occidental²⁶</i>	Grupos de edad más representativos
	Nacional	Grupos de edad más representativos		
Mucho	55.8%	60 años y más (63.6%)	54.4%	60 años y más (63.2%)
Algo	27.3%	18 a 19 años (38.7%)	28.7%	18 a 19 años (38.4%)
Poco	12.4%	15 a 17 años (17.7%)	11.6%	18 a 19 años (20.9%)

²⁶ Colima, Guanajuato, Jalisco, Michoacán de Ocampo, Nayarit y Querétaro.

Nada	4.2%	60 años y más (5.6%)	5.0%	60 años y más (6.4%)
Realizado alguna labor altruista				
	Nacional	Alguna vez en su vida, el 82.0%	Mesoamérica occidental	Alguna vez en su vida, el 84.2%
	61.3%	En los últimos 12 meses	64.9%	En los últimos 12 meses
<i>Donar sangre</i>		5.8%		7.0%
<i>Donar alimentos</i>		45.5%		48.3%
<i>Auxiliar a algún desconocido</i>		37.6%		40.7%
<i>Enviar mensajes por redes sociales para apoyar a alguien o alguna causa</i>		28.2%		28.5%
<i>Hacer donativos o prestar ayuda a alguna organización social</i>		13.0%		14.0%
<i>Intermediario en defender una injusticia o resolver un problema ante autoridades en su comunidad</i>				
	Nacional	Grupos de edad más representativos	Mesoamérica occidental	Grupos de edad más representativos
Sí	22.0%	30 a 59 años (24.9%)	21.6%	30 a 59 años (24.9%)
No	77.6%	15 a 17 años (83.5%)	78.0%	15 a 17 años (90.6%)

Fuente: Elaboración propia con datos de la ENCUCI, 2020.

El interés por los asuntos del país refleja un valor prosocial ligado a la corresponsabilidad ciudadana y al compromiso con el bien común. Los datos muestran que las personas adultas mayores son quienes expresan mayor preocupación por la realidad de la república (63.6% a nivel nacional y 63.2% en Mesoamérica occidental), mientras que, en la juventud, especialmente entre los 15 y 19 años, la proporción que manifiesta poco o nulo interés es más elevada (tabla 22).

Lo anterior evidencia un reto: fomentar en las nuevas generaciones una conciencia cívica temprana que refuerce la práctica de valores como la responsabilidad social y el sentido de pertenencia, fundamentales para la construcción de ciudadanía activa.

La participación en labores altruistas constituye una de las expresiones más claras de la práctica de valores prosociales como la solidaridad, la empatía y la cooperación. A nivel nacional (tabla 22), el 82% de las personas ha realizado alguna acción altruista en su vida y el 61.3% lo hizo en los últimos 12 meses; en Mesoamérica occidental las cifras son aún mayores (84.2% y 64.9%, respectivamente).

Actividades como donar alimentos (45.5% nacional y 48.3% regional) o auxiliar a desconocidos (37.6% y 40.7%) (tabla 22) muestran que, pese a las diferencias generacionales en el interés cívico, la práctica de la ayuda mutua sigue siendo una expresión vigente de cohesión social.

Por otro lado, el haber actuado como intermediario para defender una injusticia o resolver un problema ante autoridades representa un valor prosocial asociado a la justicia y la defensa de derechos.

Los datos (tabla 22) señalan que apenas alrededor del 22% de la población a nivel nacional lo ha hecho, con mayor presencia en personas de 30 a 59 años, que en Mesoamérica occidental corresponde al 21.6% con representatividad del mismo grupo de edad. Los niveles de participación son muy bajos entre adolescentes de 15 a 17 años (83.5% a nivel nacional y 90.6% en Mesoamérica occidental, respondieron que no lo han hecho).

Con estos datos es posible vislumbrar la necesidad de fortalecer competencias ciudadanas y mecanismos de participación juvenil que incentiven el ejercicio activo de la defensa comunitaria como parte de una cultura democrática y solidaria en el estado de Guanajuato.

B. Normalización de la violencia.

La violencia, como uno de los principales factores estructurales de las problemáticas contemporáneas, se compone de múltiples elementos, siendo uno de los más relevantes su normalización dentro del tejido cultural de las comunidades. Esta forma de violencia simbólica se interioriza desde edades tempranas y se reproduce intergeneracionalmente como parte de la vida cotidiana.

La Encuesta Nacional de Salud y Nutrición (ENSANUT, 2023) reveló que el 46.4% de niñas y niños menores de cinco años han sido sometidos a métodos disciplinarios violentos, tanto físicos como psicológicos, incluyendo castigos corporales y agresiones verbales. Estos métodos tienen consecuencias graves en el desarrollo emocional y psicológico infantil.

En el caso de los adolescentes, el 13.1% considera que el castigo físico es necesario para una correcta educación, lo que evidencia la persistente normalización de la violencia en el entorno familiar (ENSANUT, 2023).

Por su parte, la Encuesta Nacional sobre la Dinámica de las Relaciones en los Hogares (ENDIREH, 2021), reveló que el 10.91% de las mujeres de 15 años y más ha sufrido algún tipo de violencia familiar, con un 72.0% de estos casos relacionados con violencia emocional, 28.4% económica, 23.2% física y 15.0% sexual²⁷. Estos datos reflejan patrones sostenidos de abuso que deterioran la estabilidad emocional y refuerzan entornos violentos desde lo íntimo.

El fenómeno del consumismo también ha contribuido a la legitimación simbólica de la violencia como una vía para alcanzar recursos y reconocimiento social. Según Lara y Colín (2007), el individualismo promovido por la cultura del consumo debilita los vínculos comunitarios, redefine los conceptos de pobreza y criminalidad, y propicia que sectores vulnerables, en ocasiones recurran a prácticas ilegales como mecanismos de supervivencia o ascenso social, creando un alto nivel de tolerancia a prácticas que perpetúan la violencia en la sociedad.

En este tenor, también la presión del mercado, las crecientes aspiraciones de consumo, las desigualdades económicas y la percepción generalizada de corrupción crean un entorno donde se perciben como válidos los medios ilegales para satisfacer necesidades básicas o aspiracionales.

²⁷ La suma de los tipos de violencia no coincide con el total, pues cada mujer pudo haber experimentado más de uno.

En este mismo marco, la música ha sido un vehículo de construcción simbólica. Los narcocorridos se han consolidado como expresiones culturales que exaltan el narcotráfico y sus valores asociados al poder, el dinero y la violencia. Como advierte Moncada (2010), esta narrativa musical refuerza ideologías que idealizan el éxito por vías ilícitas, influyendo en la identidad y aspiraciones de ciertos grupos juveniles.

Esta exposición constante puede llevar a los jóvenes, especialmente en contextos de desigualdad, a involucrarse en actividades ilícitas como vía para acceder a esos modelos de vida (Álvarez citado por Cabello, 2018).

Las TIC juegan también un rol central en la configuración de patrones de comportamiento. Feixa (2014) señala que las redes sociales y plataformas digitales construyen estilos de vida aspiracionales que exaltan el éxito basado en el consumo, el poder y el estatus.

Además de esto, la violencia gráfica desmesurada que se distribuye mediante los medios de comunicación y redes sociales influye en mentalidades propicias para interiorizar la violencia y la violencia extrema como un elemento cotidiano en la vida de las y los mexicanos.

Los esfuerzos en protección de las libertades, como la labor periodística y la defensa de derechos humanos, también se han visto amenazados en los últimos años, causando cada vez menos impacto en las comunidades en las que se infringe este tipo de violencia.

En Guanajuato, las violaciones a la libertad de expresión y derechos fundamentales se reflejan en el asesinato de cinco personas buscadoras entre 2020 y 2023, según la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos (ONU-DH). En el ámbito nacional, la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO) registró el asesinato de al menos siete periodistas en el ejercicio de su labor en 2024, tercera cifra más alta en el mundo (Sociedad Suiza de Radio y Televisión, 2025).

De acuerdo al medio digital Article 19 (2023), Guanajuato se encuentra entre las entidades con más agresiones contra la prensa, ocupando el tercer lugar con 19 casos, lo que equivale al 6.99% del total nacional; las intimidaciones, hostigamientos y el uso ilegítimo del poder público fueron las agresiones más comunes, con 68 casos de intimidación (25% del total) y 61 casos de abuso de poder (22.43%).

C. Desconfianza en las instituciones policiales.

En este sentido, según la ENVIPE 2024, la población de 18 años y más en el estado evalúa el nivel de confianza en las autoridades de seguridad pública, seguridad nacional, y en los sistemas de procuración e impartición de justicia de la siguiente manera:

Tabla 23. Percepción de confianza en las autoridades. Guanajuato. 2022 a 2024.

Percepción de confianza en las autoridades	2024	2023	2022
Policía estatal	69.2%	60.1%	59.2%
Juezas y jueces	67.4%	64.8%	57.1%
Policía preventiva municipal	59.8%	55.3%	52.6%
Policía de tránsito	55.3%	52.8%	49.7%

Fuente: Elaboración propia con datos de la ENVIPE, 2022 a 2024.

En relación con los delitos no denunciados (cifra negra), la ENVIPE 2024 indica una mejora en la cultura de la denuncia, con una reducción de 2.7 puntos porcentuales entre 2021 y

2023, al pasar de 94.5% a 91.8%. Estos estudios proporcionan insumos valiosos para identificar fenómenos relacionados con la ilegalidad, inseguridad, impunidad y las dinámicas de denuncia en la población, facilitando el diseño de políticas públicas enfocadas en fortalecer la confianza en las instituciones.

En lo que respecta a las capacidades institucionales policiales, Guanajuato se encuentra en un proceso de consolidación institucional en relación con los estándares establecidos a nivel nacional e internacional, según lo reportado por el Censo Nacional de Seguridad Pública Estatal (CNSPE) 2024, de INEGI.

Tabla 24. Capacidades institucionales policiales. Guanajuato. 2024.

Capacidades institucionales policiales			
Eje	Indicador	Dato	Observaciones Comparativo
1.Institucional	<i>Unidades administrativas de seguridad</i>	15	Mayormente enfocadas en prevención.
	<i>Total de personal adscrito a instituciones policiales</i>	4,010	
2.Recursos humanos	% Mujeres	31.92%	
	% Hombres	68.08%	
	<i>Tasa de policías por cada 100,000 hab.</i>	0.6	Media nacional 0.7.
3.Formación	<i>Cadetes egresados (2024)</i>	548	
	• Prevención	3,470	
Elementos en funciones de:	• Grupos de reacción	124	
	• Proximidad social	300	
	• Investigación	116	
	<i>Quejas ciudadanas</i>	32	
4.Rendición de cuentas	<i>Denuncias ante MP</i>	75	Por presunción de comisión de delitos derivados de las funciones.
5.Infraestructura y equipamiento	<i>Comandancias</i>	7	
	<i>Módulos móviles</i>	2	
	<i>Cuartel</i>	2	
Armas aseguradas	<i>Armas cortas</i>	276	
	<i>Armas largas</i>	141	
	<i>Armas artesanales</i>	85	
6.Resultados operativos	<i>Llamadas de emergencia atendidas</i>	1,324,540	9.2% del total nacional
Puestas a disposición	<i>Ante justicia cívica</i>	3,831	61.77% del total
	<i>Ante MP</i>	2,371	38.23% del total

Fuente: Elaboración propia con datos del CNSPE, 2024.

En paralelo, el servicio policial, de acuerdo con la ENCIG (2023), alcanzó un nivel de satisfacción de la población de un 29.7% a nivel nacional, mientras que en Guanajuato alcanzó 28.6%, lo que permea una percepción social mayoritariamente negativa hacia las instituciones policiales.

Esta percepción de la ciudadanía se suma al sentido de valor institucional que tienen las y los integrantes de las policías de su labor. De acuerdo a la Encuesta Institucional sobre

Seguridad Pública de 2011 (SSyP, 2020), aplicada a servidores públicos en el ámbito de la seguridad²⁸, la entidad obtuvo los siguientes resultados.

Tabla 25. Diferentes perspectivas de los servidores públicos en el ámbito de la seguridad. Nacional y Guanajuato. 2011.

Tema	% Guanajuato	% Nacional	Posición de Guanajuato en ranking nacional
<i>Orgulloso/a de ser policía, ministerio público o custodio</i>	94.7%	93%	8°
<i>Considera el favoritismo como principal criterio para obtener ascensos</i>	48.3%	33.5%	3°
<i>Considera que «más capacitación» es el aspecto más necesario en la institución</i>	21.3%	31.4%	23°

Fuente: Diagnóstico sobre los Contextos Sociales de la Violencia y la Delincuencia en el Estado de Guanajuato, SSyP (2020) con datos del SESNSP (2012).

Por su parte, en la Encuesta de Autopercepción Policial Municipal 2024 (SESNSP, 2024), del Estado de Guanajuato, el 80.1% de las y los participantes señaló como razón principal para desempeñarse en la labor policial, el «servir a la comunidad», frente al 3.8% que mencionó «combatir el crimen». Asimismo, el 45.8% calificó su desempeño como «excelente», mientras que el 35.4% lo consideró «muy bueno».

En el mismo instrumento, el 68.2% manifestó que «su principal responsabilidad es con la ciudadanía», por encima de quienes priorizaron deberes de carácter familiar. No obstante, únicamente el 39.5% expresó que desearía que sus hijas e hijos se desempeñaran en la función policial, lo que representa una disminución significativa respecto a 2022 (49.8%).

Estos resultados evidencian una brecha significativa entre la percepción de social sobre la policía y la autovaloración de quienes integran las instituciones, mostrando una insuficiente interiorización de valores e identidad institucional, así como del componente social inherente al ejercicio de sus atribuciones y a la entrega de resultados.

Por ello, se vuelve imprescindible impulsar una estrategia integral que articule infraestructura, tecnología, capacitación continua, mecanismos de rendición de cuentas y fortalecimiento de la identidad policial, con el fin de consolidar una seguridad pública más efectiva, profesional y cercana a la ciudadanía.

6.4 Síntesis del diagnóstico

En esta sección se presenta una síntesis de los principales hallazgos derivados del diagnóstico y de la consulta social realizada. Asimismo, se expone la relación de dichas problemáticas con los ODS y sus metas, con el fin de vincular los retos identificados a un marco de referencia global que orienta las acciones de desarrollo.

²⁸ *Policía municipal preventivo, estatal; custodio; policía ministerial; ministerio público; policía de tránsito municipal, estatal; perito estatal; y, otro.*

Diagnóstico estatal		Percepción ciudadana	Agenda 2030
Diagnóstico estatal	ODS	Meta	
<p>El Informe del Sistema de Vigilancia Epidemiológica de las Adicciones (SISVEA) 2023 señaló que las principales sustancias, que generan mayor afectación, y que generan mayor demanda de atención en los centros de tratamiento son: 1° cristal (69.1%); 2° alcohol (15.5%); y 3° marihuana (6.7%).</p> <p>De acuerdo a la Encuesta Nacional de Discriminación (ENADIS) 2022, las mujeres reportaron una mayor incidencia de discriminación (24.5%) en comparación con los hombres (22.8%).</p> <p>Datos de la ENDIREH 2021 en Guanajuato señalan que el 68.1% de las mujeres de 15 años y más han experimentado al menos un episodio de violencia durante su vida.</p> <p>En la Encuesta Nacional de Calidad e Impacto Gubernamental (ENCIG) 2023 arrojó que en Guanajuato el 52.3% se declaró satisfecho con parques y jardines públicos, aunque en términos de seguridad en estos espacios el 40.6% de la población percibe inseguridad, a pesar de contar con un alto grado de acceso (77.9%) en cuanto a horarios.</p> <p>El SESNSP señaló que en 2023 Guanajuato ocupó el primer lugar nacional incidencia de homicidios dolosos con 2,581 casos, y el sexto en índice por cada 100,000 habitantes con una tasa de 40.46, a pesar de una leve disminución del 2.01% respecto a 2022.</p>	<p>El 1er. lugar del ranking de factores de riesgo que originan la violencia y la delincuencia emanado de la Consulta Ciudadana, lo ocupa «Consumir drogas», considerado como uno de los factores más influyentes en la comisión de delitos (88.08% de opinión).</p> <p>En la posición 24 del ranking de factores de riesgo que originan la violencia y la delincuencia emanado de la consulta ciudadana, se ubican las «Prácticas discriminatorias basadas en cualquier característica o circunstancia personal».</p> <p>Las personas consultadas sobre factores de riesgo que originan la violencia y la delincuencia en la entidad, posicionan en el lugar 20, el «creer en la superioridad del hombre y en su derecho a controlar a la mujer».</p> <p>De acuerdo con el ranking de factores de riesgo que originan la violencia y la delincuencia en la entidad, en el lugar 6 se encuentra «Ver como normales situaciones de violencia en parques, calles u otros espacios».</p> <p>De acuerdo con el ranking de factores de riesgo que originan la violencia y la delincuencia en la entidad, en el lugar 4 se encuentra «Implementar acciones de seguridad que no logran reducir la violencia o el delito».</p>	<p>16. Promover sociedades justas, pacíficas e inclusivas.</p>	<p>16.1 Reducir significativamente todas las formas de violencia y las correspondientes tasas de mortalidad en todo el mundo.</p> <p>16.b Promover y aplicar leyes y políticas no discriminatorias en favor del desarrollo sostenible.</p> <p>16.1 Reducir significativamente todas las formas de violencia y las correspondientes tasas de mortalidad en todo el mundo.</p> <p>16.1 Reducir significativamente todas las formas de violencia y las correspondientes tasas de mortalidad en todo el mundo.</p> <p>16.1 Reducir significativamente todas las formas de violencia y las correspondientes tasas de mortalidad en todo el mundo.</p> <p>16.1 Reducir significativamente todas las formas de violencia y las correspondientes tasas de mortalidad en todo el mundo.</p>

Diagnóstico estatal	Percepción ciudadana	Agenda 2030
Diagnóstico estatal	ODS	Meta
<p>La Encuesta Nacional de Salud y Nutrición (ENSANUT) 2023 reveló que el 46.4% de las niñas y los niños menores de 5 años, así como el 63.3% de las infancias y adolescencias de 5 a 14 años de edad, fueron sometidos a prácticas disciplinarias violentas, tanto físicas como psicológicas.</p> <p>De acuerdo a la ENCIG, 2023, entre la población de 18 años y más que habita en áreas urbanas de más de cien mil habitantes en Guanajuato, el 42.3% considera que la corrupción es muy frecuente y el 38.0% la califica como frecuente, alcanzando un total del 80.3%, con un consenso amplio sobre su prevalencia.</p>	<p>De acuerdo con el ranking de factores de riesgo que originan la violencia y la delincuencia en la entidad, en el lugar 8 se encuentra «Asumir que la violencia es aceptable o necesaria en ciertas situaciones».</p> <p>De acuerdo con el ranking de factores de riesgo que originan la violencia y la delincuencia en la entidad, en el lugar 3 se encuentra «Aceptar como normal la corrupción y las conductas ilegales en la vida cotidiana».</p>	<p>16. Promover sociedades justas, pacíficas e inclusivas.</p> <p>16.3 Promover el estado de derecho en los planos nacional e internacional y garantizar la igualdad de acceso a la justicia para todos.</p> <p>16.1 Reducir significativamente todas las formas de violencia y las correspondientes tasas de mortalidad en todo el mundo.</p>

VII. Visión del «Programa Fénix»

El siguiente enunciado representa la visión para el Programa Estatal para la Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia 2025-2030 «Programa Fénix», al 2030:

«El estado de Guanajuato ha logrado las condiciones de sana convivencia y seguridad, para que su población se desarrolle libremente, ya sea en el plano individual, familiar y comunitario»

VIII. Planteamiento estratégico

En este capítulo se presenta el enfoque estratégico para la atención al tema que da origen al «Programa Fénix», en el que se materializa a través de los objetivos con sus respectivos indicadores y metas, los cuales marcan el rumbo a seguir para las dependencias y entidades que participan en el Programa.

Línea Estratégica 1. Promoviendo la igualdad y las relaciones sanas entre los individuos y las comunidades

Objetivo 1.1. Fortalecer relaciones interpersonales en comunidades prioritarias.

ALINEACIÓN ODS



INDICADOR	Meta	Responsable
1.1.1. Tasa de violencia familiar por cada 100,000 personas.	Reducir la tasa de violencia familiar a 219.04 por cada 100 mil habitantes en el año 2030.	SSyP

Estrategia 1.1.1. Impulso al desarrollo integral y psicosocial de los habitantes de comunidades prioritarias.

PROGRAMAS, PROYECTOS Y ACCIONES:

1.1.1.1. Implementar procesos formativos sobre salud mental en infancias, adolescencias y juventudes.

1.1.1.2. Promover estilos de vida saludables en comunidades prioritarias.

1.1.1.3. Desarrollar actividades socioemocionales en adolescencias y juventudes con riesgo criminológico.

1.1.1.4. Orientar la formulación del proyecto de vida en adolescencias y juventudes en zonas de atención prioritaria.

RESPONSABLE

SEG

CGCS, CODE,
SDH, SEG,
SENCO y SSyP

SEG y SSyP

JUVENTUDES

Estrategia 1.1.2. Promoción de la convivencia pacífica en todos los contextos sociales.

PROGRAMAS, PROYECTOS Y ACCIONES:

1.1.2.1. Desarrollar habilidades socioemocionales con enfoque en el respeto, equidad y no violencia en las relaciones de pareja.

1.1.2.2. Estimular dinámicas familiares protectoras y vínculos afectivos en el entorno familiar.

1.1.2.3. Establecer esquemas colaborativos de resolución ante posibles conflictos dentro de las instituciones educativas.

1.1.2.4. Fomentar actividades comunitarias de influencia positiva entre pares en adolescencias y juventudes.

1.1.2.5. Incentivar relaciones saludables y, prácticas justas y equitativas, en el entorno laboral.

RESPONSABLE

SM y SSyP

CGCS, DIF,

SDH, SEG,

**SSG-ISAPEG y
SSyP**

SEG y SSyP

DIF,

JUVENTUDES,

SENCO y SSyP

SDH, SG y

SSyP

ALINEACIÓN ODS

16 PAZ, JUSTICIA E INSTITUCIONES SÓLIDAS



Objetivo 1.2. Mejorar las condiciones de vida entre la población que habita en zonas de atención prioritaria.

INDICADOR	Meta	Responsable
1.2.1. Porcentaje de población que identifica a la inseguridad como su principal preocupación.	<i>Reducir el porcentaje de personas que consideran a la inseguridad como el más importante tema de preocupación al 66.16% en 2030.</i>	SSyP

Estrategia 1.2.1. Impulso de la igualdad de género en las relaciones interpersonales en las zonas de atención prioritaria.

PROGRAMAS, PROYECTOS Y ACCIONES:

1.2.1.1. Difundir contenidos educativos sobre masculinidades igualitarias en entornos sociales.

1.2.1.2. Incentivar la participación activa y el liderazgo de mujeres y personas de la diversidad sexual y de género en espacios comunitarios e institucionales.

1.2.1.3. Implementar prácticas de comunicación contra la violencia dirigida a niñas, adolescentes, mujeres y personas de la diversidad sexual y de género.

RESPONSABLE

**JUVENTUDES,
SDH y SSyP**

SM

**CGCS, SENCO,
SDH, SG, SM y
SSyP**

Estrategia 1.2.2. Promoción de la igualdad de oportunidades y de la inclusión social en comunidades vulnerables.

PROGRAMAS, PROYECTOS Y ACCIONES:

1.2.2.1. Ejecutar programas orientados a mejorar el aprovechamiento educativo de las personas en zonas de atención prioritaria.

1.2.2.2. Implementar medidas para el acceso a oportunidades laborales formales para personas en contextos de vulnerabilidad.

RESPONSABLE

INAEBA,

JUVENTUDES

y SEG

DIF,

JUVENTUDES,

SDH, SE y SM

Línea Estratégica 2. Juntos por un entorno más seguro

Objetivo 2.1. Establecer entornos seguros en comunidades vulnerables.

ALINEACIÓN ODS



INDICADOR	Meta	Responsable
2.1.1. Porcentaje de personas que se sienten seguras en su colonia o localidad.	Lograr que 56.42% de las personas tengan una percepción de seguridad en su colonia o localidad en el año 2030.	SSyP

Estrategia 2.1.1. Promoción de la participación social en materia preventiva dentro de las zonas de atención prioritaria.

PROGRAMAS, PROYECTOS Y ACCIONES:

2.1.1.1. Ampliar mecanismos de participación y organización comunitaria en materia de prevención.

RESPONSABLE

DIF, SDH,
SENCO, SG,
SM y SSyP

2.1.1.2. Realizar prácticas de cohesión y articulación solidaria en territorios con altos niveles de conflictividad.

JUVENTUDES,

SDH, SENO,

SG y SSyP

2.1.1.3. Implementar esquemas vecinales para la gestión pacífica y asertiva de conflictos en zonas de atención prioritarias.

SDH y SSyP

Estrategia 2.1.2. Establecimiento de espacios seguros y libres de violencia en comunidades prioritarias.

PROGRAMAS, PROYECTOS Y ACCIONES:

2.1.2.1. Rehabilitar la infraestructura del espacio público en territorios vulnerables.

RESPONSABLE

CODE y
SENCO

2.1.2.2. Incentivar el aprovechamiento y cuidado del espacio público en zonas de atención prioritaria.

CODE,
JUVENTUDES,

SC y SSyP

2.1.2.3. Realizar intervenciones de vigilancia y presencia policial focalizada en espacios públicos.

SC y SSyP

2.1.2.4. Desarrollar prácticas de proximidad entre policías y habitantes en territorios prioritarios.

SSyP y
SECTURI

2.1.2.5. Elaborar documentos estratégicos en materia de prevención social y seguridad.

FGE, SG,
SSyP y
SECTURI

Línea Estratégica 3. Todos por el respeto a la legalidad

Objetivo 3.1. Fortalecer el respeto a la legalidad en contextos sociales e institucionales.

ALINEACIÓN ODS

16

PAZ, JUSTICIA
E INSTITUCIONES
SÓLIDAS



INDICADOR	Meta	Responsable
3.1.1. Tasa de faltas administrativas por cada 100 mil habitantes.	Disminuir la tasa de faltas administrativas a 2 mil por cada 100 mil habitantes en el año 2030.	SSyP

Estrategia 3.1.1. Impulso al reconocimiento a las autoridades estatales en materia de seguridad.

PROGRAMAS, PROYECTOS Y ACCIONES:

3.1.1.1. Promover prácticas de transparencia, rendición de cuentas y mecanismos de responsabilidad social en las instituciones de seguridad.

3.1.1.2. Difundir campañas institucionales para mejorar la imagen policial.

3.1.1.3. Implementar esquemas formativos de identidad y sentido pertenencia institucional en las corporaciones policiales.

RESPONSABLE
CGCS, FGEG,
SDH, SG y
SSyP
SDH y SSyP
SDH, SM, SSyP
y SECTURI

Estrategia 3.1.2. Fomento de los valores pro sociales en la ciudadanía.

PROGRAMAS, PROYECTOS Y ACCIONES:

3.1.2.1. Implementar programas formativos sobre sentido de la legalidad y prevención de prácticas que perpetúan la violencia a ciudadanía residente de las zonas de atención prioritaria.

3.1.2.2. Difundir información sobre la importancia de valores sociales a las personas en zonas prioritarias.

RESPONSABLE
FGEG, SC,
SDH, SEG, SH,
SM y SSyP
CGCS,
JUVENTUDES,
SDH, SOP y
SSyP
JUVENTUDES,
SC, SDH,
SENCO, SEG,
SG, SM y SSyP

3.1.2.3. Realizar actividades artísticas, recreativas y educativas sobre promoción de la paz y el rechazo a la violencia dentro de comunidades prioritarias.

IX. Lineamientos generales para la instrumentación, seguimiento y evaluación del «Programa Fénix»

De conformidad con el artículo 72 del Reglamento de la Ley de Planeación para el Estado de Guanajuato, se presentan en este apartado los lineamientos generales para la instrumentación, seguimiento y evaluación del «Programa Fénix», cuyos elementos serán la base para el proceso de programación y presupuestación anual del gasto público.

Los resultados obtenidos mediante el seguimiento y evaluación del «Programa Fénix» permitirán orientar adecuadamente las actividades relacionadas con el proceso de planeación, programación, presupuestación, ejercicio y control del gasto público. En este sentido, el monitoreo y la evaluación de los programas se vuelve relevante para realizar una valoración objetiva de su desempeño, mediante la verificación del grado de cumplimiento de metas y objetivos conforme a los indicadores establecidos.

9.1 Instrumentación del programa

La instrumentación del «Programa Fénix» se llevará a cabo a través de los procesos y proyectos de inversión que constituyan los programas presupuestarios. En este sentido, el proyecto del presupuesto de egresos deberá estar alineado a los objetivos, estrategias y acciones del «Programa Fénix» conforme a lo señalado en la normatividad vigente.

9.2 Monitoreo del programa

El monitoreo del «Programa Fénix» se realizará a partir de las metas definidas para cada indicador, aprovechando las tecnologías de información disponibles para sistematizar la información correspondiente y facilitar el registro. Se comparará el avance obtenido para cada meta con el avance comprometido inicialmente.

El proceso será responsabilidad de la SSyP, dependencia coordinadora del «Programa Fénix», conjuntamente con las dependencias y entidades de la Comisión Intersecretarial para la Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia, participantes. Para ello se integrarán reportes semestrales y anuales de cumplimiento que se publicarán en la página del IPLANEG a partir de las fichas técnicas de información, FTI, definidas por dicho Instituto.

9.3 Seguimiento del programa

Para facilitar el seguimiento del «Programa Fénix», las dependencias y entidades establecerán entregables específicos por cada una de las acciones establecidas, lo cual posibilitará presentar al menos un informe anual a la Comisión Intersecretarial para la Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia. El reporte de seguimiento contendrá los siguientes elementos:

Objetivo 1.1 XXX				Estrategia 1.1.1 XXX					
Acción	Resp.	Unidad de medida	Meta sexenal	2025	2026	2027	2028	2029	2030

9.4 Evaluación del programa

La evaluación del «Programa Fénix» se realizará a través de una valoración objetiva del grado de cumplimiento de metas y objetivos conforme a los indicadores establecidos en el

planteamiento estratégico. Esta evaluación se realizará hacia el término de la administración 2024-2030.

La evaluación del «Programa Fénix» será responsabilidad de la SSyP, en coordinación con el IPLANEG.

De igual manera la SSyP definirá qué programas, proyectos o acciones específicas contenidas en el «Programa Fénix» podrán ser sujetas a evaluación, para ello deberán incluirse dentro de la Agenda Anual de Evaluación cuya integración coordina el IPLANEG.

La contratación y ejecución de las evaluaciones de proyectos o acciones específicas, deberá sujetarse a la normatividad aplicable establecida dentro del Sistema de Evaluación del Estado de Guanajuato conforme a lo establecido en el Decreto Gubernativo número 189²⁹.

²⁹ Publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Guanajuato número 80, Cuarta Parte, de fecha 19 de mayo de 2017.

X. Referencias

- Acero, A., Escobar, F. y Castellanos, G. (2007). Factores de riesgo para violencia y homicidio juvenil. *Revista Colombiana de Psiquiatría*, 36(1), 78-97, www.redalyc.org/pdf/806/80636107.pdf
- Ahonen, L., Loeber, R., y Pardini, D. (2016). The prediction of young homicide and violent offenders. *Justice quarterly*, 33(7), 01-27. <https://www.researchgate.net/publication/282432531> The Prediction of Young Homicide and Violent Offenders
- Angelakis I, Gillespie EL, Panagioti M (2019). Childhood maltreatment and adult suicidality: a comprehensive systematic review with meta-analysis. *Psychological Medicine*, 49,1057–1078. <https://doi.org/10.1017/S0033291718003823>
- Article 19 MA-CA. (19 de septiembre de 2023). Informe semestral 2023: violencia contra la prensa entre ataques, estigmatización y ausencia del Estado. <https://articulo19.org/informe-semestral-2023-violencia-contra-la-prensa-entre-ataques-estigmatizacion-y-ausencia-del-estado/>
- Basto-Pereira, M., & Farrington, D. P. (2022). Developmental predictors of offending and persistence in crime: A systematic review of meta-analyses. *Aggression and violent behavior*, 65. <https://doi.org/10.1016/j.avb.2022.101761>
- Bermúdez, M. y Carvajal, J. (2007). Relación entre Subculturas Juveniles y Delincuencia. Primera Aproximación. Congreso Internacional. Fenómenos de delincuencia juvenil, Sevilla.
- Bronfenbrenner, U. (1987). *La ecología del desarrollo humano: Experimento en entornos naturales y diseñados*. Paidós.
- Bronfenbrenner, U. (2005). Foreword. Urie Bronfenbrenner: Career Contributions of the Consummate Developmental Scientist. Making Human Beings Human: Bioecological Perspectives on Human Development, (Sage, 2005), pp. 67–93.
- Cabello, S. (2018). Culturas, subculturas juveniles y violencia. *Revista de estudios de juventud*, 120, pág. 67-80. <https://www.researchgate.net/publication/331476904> Cultura subculturas juveniles y violencia
- Caliso, R., Francisco, J., & Garcia, E. (2020). Broad insecurity and perceived victimization risk. *Journal of Interdisciplinary Economics*, 32(2), 160-179.
- Centros de Integración Juvenil. A.C. (2024). *Reporte de información epidemiológica del consumo de drogas*. <http://www.cij.gob.mx/programas/Investigacion/pdf/25-1g.pdf>
- Comisión Económica para América Latina y el Caribe (2025). *Observatorio de Igualdad de Género de América Latina y el Caribe*. <https://oig.cepal.org/es>
- Comisión Nacional de los Derechos Humanos (CNDH). (2016). *Cultura de la legalidad y derechos humanos*. Colección de textos sobre Derechos Humanos, ISBN 978-607-729-228-9. <http://appweb.cndh.org.mx/biblioteca/archivos/pdfs/fas-CTDH-Legalidad-DH.pdf>
- Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL). (2022). *Informe de evaluación de la política de desarrollo social 2022*. México: CONEVAL. <https://www.coneval.org.mx/EvaluacionDS/PP/IEPDS/Paginas/IEPDS-2022.aspx>

Cuautle, J. (9 de agosto de 2023). *El problema de la normalización de la violencia y la delincuencia en la infancia, su repercusión en los derechos humanos*. Centro de Estudios Constitucionales. Suprema Corte de Justicia de la Nación. México. <https://www.sitios.scjn.gob.mx/cec/blog-cec/el-problema-de-la-normalizacion-de-la-violencia-y-la-delincuencia-en-la-infancia-su?utm>

El Sol del Bajío (23 de febrero 2022). Hay 14 mil profesionistas colegiados en Guanajuato, <https://oem.com.mx/elsoldelbajio/local/hay-14-mil-profesionistas-colegiados-en-guanajuato-15270543> [consultado el 26 de agosto de 2025]

El País, (31 de diciembre de 2024), La “guerra civil de carteles” coloca a México en el cuarto país del mundo con un conflicto más extremo, <https://elpais.com/mexico/2025-01-01/la-guerra-civil-de-carteles-coloca-a-mexico-en-el-cuarto-pais-con-el-nivel-de-conflicto-mas-extremo.html>

Farrington, D. (1986). Age and crime. *Crime and justice*, (7), 189-250. <https://www.journals.uchicago.edu/doi/abs/10.1086/449114>

Feixa, C. (2014). De la Generación @ a la # Generación. La juventud en la era digital. Barcelona, Ned Ediciones.

Ferrer P., & Bosch F. (2016). Barreras que dificultan la denuncia de la violencia de género: reflexiones a propósito de los resultados de la macroencuesta. En *Mujeres e investigación. Aportaciones interdisciplinarias: VI Congreso Universitario Internacional Investigación y Género* (pp. 256-270). <http://hdl.handle.net/11441/51815>

Fiscalía General del Estado de Guanajuato (FGEG). (2024) *Incidencia Delictiva*. <https://portal.fgeguanajuato.gob.mx/PortalWebEstatal/Inicio/Formularios/graficos.aspx>

Garland, D. (2001). *La cultura del control: Crimen y orden social en la sociedad contemporánea*. Gedisa.

Gifre, M. y Guitart, M. (2012). Consideraciones educativas de la perspectiva ecológica de Urie Bronfenbrenner. Contextos Educativos. *Revista de Educación*, 15, pp. 79–92. <https://dugi-doc.udg.edu/handle/10256/8515>

Gobierno del Estado de Guanajuato (GEG). (2024). SSG detecta y atiende a 40 mil 85 pacientes con alteraciones de la conducta o trastornos mentales, <https://boletines.guanajuato.gob.mx/2024/10/09/ssg-detecta-y-atiende-a-40-mil-85-pacientes-con-alteraciones-de-la-conducta-o-trastornos-mentales/#:~:text=Los%20padecimientos%20mentales%20se%20distribuyen,los%20365%20d%C3%ADas%20del%20a%C3%B3n.>

González, P. (2024). Desintegración social. *Trabajo Social UNAM*, 21(22), pp. 59–67. <https://doi.org/10.22201/ents.20075987p.2019.21-22.79550>

Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI). (2014). Encuesta Nacional de Cohesión Social para la Prevención de la Violencia y la Delincuencia (ECOPRED) 2014. México, <https://www.inegi.org.mx/programas/ecopred/2014/>

Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI). (2020). *Censo de Población y Vivienda 2020*. México. <https://www.inegi.org.mx/programas/ccpv/2020/>

Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI). (2020). *Encuesta Nacional de Cultura Cívica (ENCUCI)*. <https://www.inegi.org.mx/programas/encuci/2020/>

Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI). (2021). *Encuesta Nacional sobre la Dinámica de las Relaciones en los Hogares (ENDIREH) 2021*. México: INEGI. <https://www.inegi.org.mx/programas/endireh/2021/>

Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI) (2021). *Encuesta Nacional sobre Diversidad Sexual y de Género (ENDISEG)*. <https://www.inegi.org.mx/programas/endiseg/2021/#documentacion>

Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI) (2022). *Encuesta Nacional de Adolescentes en el Sistema de Justicia Penal (ENASJUP) 2022*. <https://www.inegi.org.mx/programas/enasjup/2022/>

Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI). (2022). *Encuesta Nacional sobre Discriminación (ENADIS)*, Guanajuato 2022. México. <https://www.inegi.org.mx/programas/enadis/2022/>

Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI). (2023). Encuesta Nacional de Calidad e Impacto Gubernamental (ENCIG) 2023. México. <https://www.inegi.org.mx/programas/encig/2023/>

Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI). (2023). *Estadística de Divorcios (ED) 2022*. Comunicado de prensa número 563/23. https://www.inegi.org.mx/contenidos/saladeprensa/boletines/2023/EstDiv/Divorcios2022.pdf?utm_source

Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI) (2023). *Estadística de Nacimientos Registrados (ENR)*. <https://www.inegi.org.mx/programas/natalidad/#tabulados>

Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI). (2024). *Censo Nacional de Procuración de Justicia Estatal (CNPJE) 2024*, <https://www.inegi.org.mx/programas/cnpje/2024/>

Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI) (2024). *Censo Nacional de Sistemas Penitenciarios Estatales (CNSIPEE)*. <https://www.INEGI.org.mx/programas/cnsipee/2024/>

Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI). (2024). *Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo (ENOE), segundo trimestre abril-junio 2024*. México. <https://www.inegi.org.mx/programas/enoe/15ymas/>

Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI). (2024). *Encuesta Nacional de Victimización y Percepción sobre Seguridad Pública (ENVIPE) 2024*. México. <https://www.inegi.org.mx/programas/envipe/2024/>

Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI). (2024). *Trabajo no Remunerado de los Hogares, Base 2018*. https://www.inegi.org.mx/temas/tnrh/#informacion_general

Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI). (2025). *Encuesta Nacional de Seguridad Pública Urbana (ENSU)*, enero-marzo 2025. México. <https://www.inegi.org.mx/programas/ensu/>

Instituto Nacional de las Mujeres (2025). *Sistema de Indicadores de Género*. <https://estadistica-sig.inmujeres.gob.mx/formas/index.php>

Instituto Nacional de Salud Pública (2022). *Encuesta Nacional de Salud y Nutrición Continua (ENSANUT)* https://ensanut.insp.mx/encuestas/ensanutgto2022/doctos/informes/Informe_ENSA_NUT_Continua_Gto2022.pdf

Instituto Nacional de Salud Pública (2023). *Encuesta Nacional de Salud y Nutrición Continua (ENSANUT)* (https://ensanut.insp.mx/encuestas/ensanutgto2023/doctos/informes/Informe_ENSA_NUT_Continua_Gto2023.pdf)

Instituto para las Mujeres del Estado de Guanajuato. *Violencia en el ámbito escolar. Sistema de Indicadores de Violencia contra las Mujeres del Estado de Guanajuato (SIVMEG).* (<https://iplaneq.guanajuato.gob.mx/sivmeg/indicadores/219>)

Jackson, J. & Gray, E. (2021). Functional Fear and Public Insecurities about Crime. *The British Journal of Criminology*, 50(1), pp. 1–22. <https://doi.org/10.1093/bjc/azp059>

Kroese, J., Bernasco, W., Liefbroer, A. C., & Rouwendal, J. (2021). Single-parent families and adolescent crime: Unpacking the role of parental separation, parental decease, and being born to a single-parent family. *Journal of Developmental and Life-Course Criminology*, 7(4), 596-622. <https://link.springer.com/article/10.1007/s40865-021-00183-7>

Loeber, R., Farrington, D., Stouthamer-Loeber, M., & Van Kammen, W. (1998). *Antisocial behavior and mental health problems: Explanatory factors in childhood and adolescence*. Psychology Press.

Lara Pulido, G. M., & Colín, G. (2007). Sociedad de consumo y cultura consumista. *Argumentos* (México, DF), 20(55), 211-216. https://www.scielo.org.mx/scielo.php?pid=S0187-57952007000300008&script=sci_arttext

Loeber, R., & Farrington, D. (2001). *Child delinquents*. Sage.

Loeber, R., y Farrington, D. (2014). Age-Crime Curve. En Bruinsma, G., y Weisburd, D. (Ed.), *Encyclopedia of Criminology and Criminal Justice* (pp. 12-18). Springer.

López, M. (Julio-diciembre 2009). El concepto de anomia de Durkheim y las aportaciones teóricas posteriores. *Iberoforum, Revista de Ciencias Sociales de la Universidad Iberoamericana*, 4(8), pp- 130-147. <http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=211014822005>

Loredo, A., Vargas, E., Casas, A., González, J., y Gutiérrez, C. (2017). Embarazo adolescente: sus causas y repercusiones en la diada. *Revista Médica del Instituto Mexicano del Seguro Social*, 55(2), 223-229. <https://www.redalyc.org/journal/4577/457750722016/html/>

Mancha, G., y Ayala, E. (2018). Factores de riesgo asociados a la conducta violenta de los jóvenes en México. *Desarrollo y Sociedad*, (81), 171–210. <https://doi.org/10.13043/dys.81.5>

McFarlane, H. (2013). Masculinity and criminology: The social construction of criminal man. *The Howard journal of criminal justice*, 52(3), 321-335. <https://onlinelibrary.wiley.com/doi/abs/10.1111/hojo.12011>

Méjico Unido Contra la Delincuencia. (s.f.). *Cultura de la Legalidad en México*, <https://www.mucd.org.mx/cultura-de-la-legalidad-en-mexico/>

Mok, P. L., Astrup, A., Carr, M. J., Antonsen, S., Webb, R. T., & Pedersen, C. B. (2018). Experience of child-parent separation and later risk of violent criminality. *American journal of preventive medicine*, 55(2), 178-186. <https://www.sciencedirect.com/science/article/pii/S0749379718316854>

- Moncada, A. (2010). Los narcocorridos, expresiones culturales de la violencia. Emisférica, 8(2), <https://hemisphericinstitute.org/es/emisferica-82/mondaca.html>
- Monge, J., Cubillas, M., Román, R. & Valdez, E. (2007). Intentos de suicidio en adolescentes de educación media superior y su relación con la familia. *Psicología y Salud*, 17(1), 45-51 <https://doi.org/10.25009/pys.v17i1.738>
- Murray, J., & Farrington, D. P. (2010). Risk factors for conduct disorder and delinquency: Key findings from longitudinal studies. *The Canadian Journal of Psychiatry*, 55(10), 633-642. <https://journals.sagepub.com/doi/abs/10.1177/070674371005501003>
- Oficina en México del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos (ONU-DH). (4 de mayo de 2023). ONU-DH condena enérgicamente el asesinato de Teresa Magueyal, madre buscadora de Guanajuato, <https://mexico.un.org/es/230094-onu-dh-condena-en%C3%A9rgicamente-el-asesinato-de-teresa-magueyal-madre-buscadora-de-guanajuato>
- Olvera, B., I. (2020). Feminicidio en México, la otra pandemia. *Revista Mexicana de Ciencias Penales*, 3(11), 19-31. <https://doi.org/10.57042/rmcp.v3i11.317>
- Organización de las Naciones Unidas (ONU). Objetivos de Desarrollo Sostenible, <https://www.un.org/sustainabledevelopment/es>, [consultada el 12 de agosto de 2025].
- Organización de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito (ONUDC por sus siglas en inglés) (2025), World Drug Report 2025. <https://www.unodc.org/unodc/data-and-analysis/world-drug-report-2025.html>
- Organización Mundial de la Salud (OMS). (2002). *Informe mundial sobre la violencia y la salud*. https://www.who.int/violence_injury_prevention/violence/world_report/es/summary_es.pdf
- Organización Mundial de la Salud (OMS). (25 de marzo de 2025). *Suicidio*. Centro de Prensa, <https://www.who.int/es/news-room/fact-sheets/detail/suicide>
- Organización Panamericana de la Salud OPS. (2019). *Masculinidades y salud en la región de las Américas*. Resumen. OPS. <https://iris.paho.org/bitstream/handle/10665.2/51667/opsecg1901-spa.pdf?sequence=3&isAllowed=y>
- Organización Panamericana de la Salud (OPS). (2023). *No hay salud sin salud mental*. Organización Mundial de la Salud. <https://www.paho.org/es/noticias/8-10-2020-no-hay-salud-sin-salud-mental>
- Pámanes, G. (2017). Criminología clínica contemporánea: Práctica basada en evidencia. Porrúa.
- Pérez, C., Galiano, G., Vera, S. y Rodríguez, D. (2023). Cultura de la violencia: un análisis de las conexiones sociales y sus implicaciones en la delincuencia. *Uniandes Episteme*, 10(4), pág. 523-542. <https://www.redalyc.org/journal/5646/564676370008/html/>
- Pérez, L. y Pinzón, X. (2009). Factores psicosociales asociados a la conducta delictiva de los internos condenados por homicidio recluidos en la cárcel de máxima seguridad de Cóbita (Boyacá). *Revista Virtual Universidad Católica del Norte*, (26). <https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=194215516008>

Piquerero, A., Hawkins, J., Kazemian, L., Petechuk, D., & Illescas, S. (2013). Serie especial: La transición desde la delincuencia juvenil a la delincuencia adulta II. *Revista Española de Investigación Criminológica*, 11, 1-40. <https://reic.criminologia.net/index.php/journal/article/view/127>

Plataforma Visible (2025). *Explora las estadísticas y denuncia incidentes de violencia y discriminación cometidos hacia las personas LGBTQ+ en Guanajuato.* <https://visible.lgbt/guanajuato/?y=2025#estadisticas>

Red por los Derechos de la Infancia en México (REDIM). (22 de junio de 2023). *Violencia escolar en México (2019-2022)*. Blog de datos e incidencia política de REDIM. <https://blog.derechosinfancia.org.mx/2023/06/22/violencia-escolar-en-mexico-2019-2022/>

Rivas, E., H. (2005). ¿El varón como factor de riesgo? Masculinidad y mortalidad por accidentes y otras causas violentas en la sierra de Sonora. *Estudios Sociales. Revista de alimentación contemporánea y desarrollo regional*, 13(26), 28-65. <https://www.redalyc.org/pdf/417/41702602.pdf>

Rocque, M., Posick, C., y Hoyle, J. (2015). *Age and Crime. The encyclopedia of crime and punishment*, 1-8. <https://doi.org/10.1002/9781118519639.wbecpx275>

Secretaría de Educación del Estado de Guanajuato (SEG). (2025). *Indicadores. Tendencia de la Reprobación entre los ciclos escolares 2019-2020 a 2023-2024 (Preliminar)*. Sistema Integral de Información Educativa (SIIIE), <https://www.seg.guanajuato.gob.mx/SIIIE/SitePages/Indicadores.aspx?indicador=adp>

Secretaría de Seguridad y Paz (2020). Diagnóstico Sobre los Contextos Sociales de la Violencia y la Delincuencia en el Estado de Guanajuato. Vinculación con el Entorno (VEN).

Secretaría de Seguridad y Paz (SSyP). (2024). *Concentrado de información estadística de los centros estatales de prevención y reinserción social*. Dirección General del Sistema Penitenciario.

Secretaría de Seguridad y Paz (SSyP). (2024b). Estudio para Interpretar las Causas en Figuras Delictivas de Alto Impacto.

Secretaría de Seguridad y Paz (SSyP). (2025). *Consulta Ciudadana para la Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia*.

Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública (SESNSP). (2024). *Encuesta de Autopercepción Policial. Gobierno del Estado de Guanajuato*, https://sesesp.guanajuato.gob.mx/docs/2682/SESESP_Encuesta_de_Autopercepcion_Policial_2024_1.pdf)

Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública (SESNSP). (2025). *Incidencia delictiva (2018-2024)*, Guanajuato. México: Secretariado Ejecutivo. <https://www.gob.mx/sesnsp/acciones-y-programas/datos-abiertos-de-incidencia-delictiva?state=published>

Secretaría de Salud. (2020). *Informe SISVEA 2020. Sistema de Vigilancia Epidemiológica de las Adicciones*. https://epidemiologia.salud.gob.mx/gobmx/salud/documentos/info_sisvea/informes_sisvea_2020.pdf

- Secretaría de Salud. (2021). *Informe SISVEA 2021. Sistema de Vigilancia Epidemiológica de las Adicciones.* https://epidemiologia.salud.gob.mx/gobmx/salud/documentos/info_sisvea/informes_sisvea_2021.pdf
- Secretaría de Salud. (2022). *Informe SISVEA 2022. Sistema de Vigilancia Epidemiológica de las Adicciones.* https://epidemiologia.salud.gob.mx/gobmx/salud/documentos/info_sisvea/informes_sisvea_2022.pdf
- Secretaría de Salud. (2023). *Informe SISVEA 2023. Sistema de Vigilancia Epidemiológica de las Adicciones.* <https://www.gob.mx/salud/documentos/informes-anuales-del-sistema-de-vigilancia-epidemiologica-de-las-adicciones>
- Sociedad Suiza de Radio y Televisión (SWI). (2 de enero de 2025). Unesco reporta 7 periodistas asesinados en México en 2024, tercera mayor cifra del mundo. <https://www.swissinfo.ch/spa/unesco-reporta-7-periodistas-asesinados-en-m%C3%A9xico-en-2024%2C-tercera-mayor-cifra-del-mundo/88668599>
- Steffensmeier, D., Zhong, H., & Lu, Y. (2017). Age and its relation to crime in Taiwan and the United States: Invariant, or does cultural context matter? *Criminology*, 55(2), 377-404. <https://doi.org/10.1111/1745-9125.12139>
- Theobald, D., Farrington, D., & Piquero, A. (2013). Childhood broken homes and adult violence: An analysis of moderators and mediators. *Journal of Criminal Justice*, 41(1), 44-52. <https://www.sciencedirect.com/science/article/pii/S0047235212001444>
- Tremblay, M. D., Sutherland, J. E., & Day, D. M. (2017). Fatherhood and delinquency: An examination of risk factors and offending patterns associated with fatherhood status among serious juvenile offenders. *Journal of child and family studies*, 26, 677-689. <https://link.springer.com/article/10.1007/s10826-016-0590-7>
- Valenzuela, C. (2015). El pasivo como chingado: reflexiones sobre una posición sexual/social condenada en el marco de la masculinidad latinoamericana. *Revista Contenido: Cultura y Ciencias Sociales*, 6, 74-86.
- Valenzuela, O. (2024). Homicidio doloso en el estado de Guanajuato: un estudio criminológico intersistémico y de interacción multifactorial. *Vox Juris* 43(2), pp. 12–29. <https://portalrevistas.aulavirtualusmp.pe/index.php/VJ/issue/view/385/104>.
- Valera, S. & Guàrdia, J. (2014). Perceived Insecurity and Fear of Crime in a City with Low-Crime Rates. *Journal of Environmental Psychology*, 38, pp. 195–205, <https://doi.org/10.1016/j.jenvp.2014.02.002>
- Vigna, A. (2012). ¿Cuán universal es la curva de edad del delito? Reflexiones a partir de las diferencias de género y del tipo de ofensa. *Revista de Ciencias Sociales*, 25(31), 13-36. <https://www.redalyc.org/pdf/4536/453644792002.pdf>
- Vilaña, C. (2012). Los determinantes de la percepción de inseguridad frente al delito en México. IDB Working Paper Series, 381. <https://www.econstor.eu/bitstream/10419/115409/1/IDB-WP-381.pdf>.
- War, M. (2002). *Companions in Crime. The social aspects of criminal conduct*. Cambridge University Press.

World Bank. (2008). *Supporting Youth at Risk: A Policy Toolkit for Middle-Income Countries.* Washington, DC,
<https://documents1.worldbank.org/curated/en/514781468175152614/pdf/437050WP0ENGLI1YouthAtRisk01PUBLIC1.pdf>

Zara, G. y Farrington, D., P. (2016). Criminal recidivism. Explanation, prediction and prevention. Routledge.

Zepeda, L. (2008). La incidencia delictiva y la violencia en Jalisco y la necesidad de una política criminal segmentada. *Análisis Plural* (2), pp.184 – 202.
https://rei.iteso.mx/bitstream/handle/11117/812/AP%202008-2%20SEM%202011_La%20incidencia.pdf?sequence=2

INSTITUTO PARA EL DESARROLLO Y ATENCIÓN A LAS JUVENTUDES



GUANAJUATO
GOBIERNO DE LA GENTE

Programa Estatal para el Desarrollo y Atención a las Juventudes

2025-2030

Tabla de contenido

I. Presentación
II. Introducción
III. Glosario
IV. Marco de referencia.....
4.1. Marco jurídico.....
4.1.1. Acuerdos y convenciones internacionales
4.1.2. Marco jurídico nacional
4.1.3. Marco jurídico estatal.....
4.2. Marco conceptual.....
4.3. Alineación con los instrumentos de planeación
4.3.1. Alineación a la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible
4.3.2. Alineación a los instrumentos de planeación estatal.....
V. Proceso de elaboración del Programa.....
5.1. Proceso de elaboración
5.2. Resultados de la consulta social
VI. Diagnóstico.....
6.1. Introducción.....
6.1.1. Caracterización de la población joven de Guanajuato
6.2. Participación y cultura de paz
6.2.1. Participación juvenil
6.2.2. Servicios culturales y expresión juvenil.....
6.2.3. Cultura de paz
6.3. Fortalecimiento de la inserción laboral y desarrollo de competencias globales.....
6.3.1. Empleo
6.3.2. Desarrollo de competencias globales
6.4. Promoción y atención a la salud física, mental y emocional de las juventudes
6.4.1. Salud física
6.4.2. Salud mental y emocional.....
6.5. Educación y formación de habilidades en personas jóvenes
6.6. Síntesis del diagnóstico
VII. Visión del Programa Estatal para el Desarrollo y Atención a las Juventudes 2025-2030
VIII. Planteamiento estratégico

Línea estratégica 1. Educación y formación para el proyecto de vida de las juventudes ..
Línea estratégica 2. Promoción y atención a la salud física, mental y emocional de las juventudes.....
Línea estratégica 3. Participación y cultura de paz.....
Línea estratégica 4. Fortalecimiento de la inserción laboral y desarrollo de competencias globales
IX. Lineamientos generales para la instrumentación, seguimiento y evaluación del Programa.....
9.1. Instrumentación del Programa.....
9.2. Monitoreo del Programa
9.3. Evaluación del Programa

I. Presentación

Hoy, en Guanajuato, sabemos que hablar de juventudes no es hablar de un futuro lejano, sino de un presente que se construye día con día. Las juventudes son protagonistas de los cambios sociales, culturales, económicos y políticos que marcan el rumbo del estado. Reconocemos que la tarea del gobierno es acompañarles, escucharles y sobre todo coordinarnos para crear condiciones para que sus proyectos de vida florezcan con dignidad.

El Programa Estatal para el Desarrollo y Atención a las Juventudes 2025–2030 nace de un proceso amplio de participación social. Más de cinco mil personas jóvenes nos compartieron sus preocupaciones, prioridades y propuestas en la consulta ciudadana, y este diálogo se suma al diagnóstico técnico elaborado por el Instituto para el Desarrollo y Atención a las Juventudes del Estado de Guanajuato. Así, hemos construido un documento que no sólo responde a la normatividad en materia de planeación, sino que refleja una agenda viva, hecha con y para las juventudes.

Nuestro compromiso es claro: reconocer a las personas jóvenes como actores sociales estratégicos, con voz propia y capacidad de incidir en su entorno y en la vida pública. Este Programa no se limita a coordinar acciones gubernamentales; busca generar un ecosistema de oportunidades, donde la participación, la cultura de paz, la salud integral, la educación, el desarrollo de habilidades para el proyecto de vida, las competencias globales y la empleabilidad sean ejes que impulsen el desarrollo y atención a las juventudes del estado de Guanajuato.

Estamos convencidas y convencidos de que invertir en las juventudes hará posible un Guanajuato más justo, innovador y solidario. Este Programa constituye un instrumento de planeación estratégica para alinear esfuerzos interinstitucionales y garantizar que las acciones del gobierno respondan de manera integral a las necesidades y derechos de las y los jóvenes.

Con el esfuerzo articulado de las instituciones públicas, el sector privado, la academia, las familias y, sobre todo, de las juventudes, lograremos avanzar hacia un Estado más justo, equitativo y próspero. Este Programa constituye un instrumento de planeación que no sólo orienta la acción gubernamental, sino que se convierte en una herramienta para incidir en la vida de las juventudes.



Mtra. Alma Regina Trujillo Domínguez

Directora General del Instituto para el Desarrollo
y Atención a las Juventudes del Estado de Guanajuato

II. Introducción

De acuerdo con la Ley de Planeación para el Estado de Guanajuato, en su artículo 24, los Programas Especiales son parte de los instrumentos que conforman el Sistema Estatal de Planeación a través de los cuales se atienden las problemáticas específicas del desarrollo establecidas en el Plan Estatal de Desarrollo, el Programa de Gobierno Estatal, los programas regionales o los programas sectoriales. En este sentido el presente Programa ha sido elaborado a partir de los planteamientos establecidos en el PED 2050 y el «*Programa de Gobierno 2024-2030. El Programa de la Gente*».

Como primer apartado del documento, se presenta el *Marco de referencia*. Esta sección inicia con el marco jurídico que da sustento al Programa, el cual está contenido en la Ley para las Juventudes del Estado de Guanajuato como instrumento rector que integra los objetivos, estrategias y acciones de la política para el desarrollo y atención a las juventudes.

En segundo lugar, se integra la síntesis del análisis de diferentes fuentes de consulta para la definición de un marco conceptual que fundamenta el abordaje de los temas aquí expuestos. Posteriormente se describe la alineación con los instrumentos de planeación.

A continuación, se presenta el proceso metodológico utilizado en la elaboración de este Programa, el cual comprende la participación de las dependencias y entidades, así como el proceso de consulta social y participación ciudadana.

A través de los objetivos planteados en el Programa, se busca una contribución significativa a los Objetivos de Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030 (ODS). De igual forma, se busca contribuir a los objetivos del Plan Estatal de Desarrollo GTO 2050 y dar respuesta al eje transversal del «*Programa de Gobierno 2024-2030. El Programa de la Gente: Atención a las juventudes*

En la sección correspondiente al *Diagnóstico* se muestra la situación actual y la tendencia que presentan los principales temas y problemáticas identificados en el Programa de Gobierno, así como las necesidades, oportunidades y amenazas más relevantes.

Este documento también describe la visión; es decir, la expectativa que se aspira a alcanzar al 2030. Asimismo, en la sección de *Planteamiento estratégico* se presentan los objetivos, indicadores, metas y líneas de acción que marcan el rumbo a seguir para las dependencias y entidades involucradas en este instrumento.

Finalmente, se establecen los lineamientos generales a través de los cuales se realizará la instrumentación, el seguimiento y la evaluación del Programa.

III. Glosario

En este apartado se presentan tanto las definiciones utilizadas en el Programa como las siglas y acrónimos, incluyendo las siglas de las dependencias y entidades que participan corresponsablemente en el planteamiento estratégico.

Competencias globales. Es un aprendizaje multidimensional y permanente generado a través del desarrollo de actividades para la formación formal y no formal de las personas, lo cual les permite examinar acontecimientos locales, globales e interculturales, comprender y apreciar diferentes perspectivas y visiones del mundo, interactuar con éxito, de manera respetuosa con los demás y actuar de modo responsable hacia la sostenibilidad y el bienestar colectivo. De acuerdo a la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE), el desarrollo de competencias adecuadas y relacionadas con la globalización permite que las personas sean más innovadoras, productivas y disfruten una mayor calidad de vida.

Cultura de paz. De acuerdo a la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO), es un estado positivo en el cual se promueve la justicia, la igualdad, el respeto mutuo y la cooperación. Implica la resolución pacífica de conflictos, el respeto a los derechos humanos, la inclusión social, la promoción de la educación y la comprensión intercultural.

Espacio seguro. Es un entorno (físico, social o simbólico) en el que las personas pueden expresarse, participar y desarrollarse sin temor a discriminación, violencia, estigmatización o represalias. Un espacio seguro permite confrontar temas, siempre bajo condiciones de respeto, escucha y cuidado mutuo.

Habilidades blandas. Conjunto de habilidades necesarias para la interacción con otros y que permiten hacer frente a exigencias y situaciones desafiantes cotidianas, es decir, que estas le permiten a la persona tomar decisiones, resolver problemas, pensar de manera crítica y creativa, comunicarse de manera efectiva, reconocer las emociones de otros y construir relaciones saludables a nivel físico y emocional.

Internacionalización. Proceso dinámico e intencional que impulsa la formación intercultural desde una perspectiva global, favoreciendo la apertura de perspectivas y el reconocimiento de la diversidad cultural, con el fin de preparar a las personas para afrontar los desafíos de una sociedad interconectada y globalizada.

Personas jóvenes/Juventudes. De acuerdo a la Ley para las Juventudes del Estado de Guanajuato, son las personas ubicadas en el rango de edad entre los 18 y 30 años.

CODE. Comisión del Deporte del Estado de Guanajuato.

ENCUCI. Encuesta Nacional de Cultura Cívica.

ENOE. Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo.

IDEA GTO. Instituto de Innovación, Ciencia y Emprendimiento para la Competitividad.

IECA. Instituto Estatal de Capacitación.

IMUG. Instituto para las Mujeres Guanajuatenses.

INAeba. Instituto de Alfabetización y Educación Básica para Adultos.

INEA. Instituto Nacional para la Educación de los Adultos.

INEGI. Instituto Nacional de Estadística y Geografía.

IPLANEG. Instituto de Planeación, Estadística y Geografía del Estado de Guanajuato.

JUVENTUDES. Instituto para el Desarrollo y Atención a las Juventudes del Estado de Guanajuato.

MODECULT. Módulo sobre Eventos Culturales Seleccionados.

MOPRADEF. Módulo de Práctica Deportiva y Ejercicio Físico.

ODS. Objetivos de Desarrollo Sostenible.

PED 2050. Plan Estatal de Desarrollo GTO 2050.

PEDAJ 2025-2030. Programa Estatal para el Desarrollo y Atención a las Juventudes 2025-2030.

SCUL. Secretaría de Cultura.

SDH. Secretaría de Derechos Humanos.

SE. Secretaría de Economía.

SECTURI. Secretaría de Turismo e Identidad.

SEG. Secretaría de Educación.

SENCO. Secretaría del Nuevo Comienzo.

SIGED. Sistema de Información y Gestión Educativa.

SSG-ISAPEG. Secretaría de Salud de Guanajuato-Instituto de Salud Pública del Estado de Guanajuato.

SSyP. Secretaría de Seguridad Pública y Paz.

TU PUEDES GTO. Financiera y Apoyos "Tú puedes Guanajuato".

UVEG. Universidad Virtual del Estado de Guanajuato.

IV. Marco de referencia

En este apartado se presentan las disposiciones jurídicas que dan fundamento al Programa, así como la alineación a los instrumentos de planeación de orden superior: el Plan Estatal de Desarrollo GTO 2050, el Programa de Gobierno 2024-2030 y la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, dicha alineación permite garantizar la coherencia de las políticas públicas, así como la eficiencia en la implementación de acciones orientadas al desarrollo integral de la entidad, en concordancia con los principios y objetivos establecidos en estos instrumentos.

4.1. Marco jurídico

El presente PEDAJ 2025-2030, tiene su fundamento en los siguientes ordenamientos jurídicos:

4.1.1. Acuerdos y convenciones internacionales

Convención Iberoamericana de Derechos de los Jóvenes (CIDJ)¹

Tratado internacional de derechos civiles, políticos, económicos, sociales y culturales de las personas jóvenes, siendo un instrumento enfocado en su reconocimiento como sujetos de derechos, y acorde con las distintas realidades socioeconómicas, políticas, culturales y tecnológicas.

Programa de Acción Mundial para los Jóvenes hasta el año 2000 y subsiguientes²

El Programa de Acción Mundial para los Jóvenes brinda un marco de políticas públicas y directrices prácticas para la adopción de medidas en el plano nacional y la prestación de apoyo en el plano internacional con el fin de mejorar la situación de las personas jóvenes. El Programa contiene propuestas para la adopción de medidas hasta el año 2000 y en los años subsiguientes con el objeto de hacer realidad los objetivos del Año Internacional de la Juventud y fomentar las condiciones y mecanismos para promover un bienestar mayor y mejores condiciones de vida para las juventudes.

4.1.2. Marco jurídico nacional

Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos³

En su artículo 4, párrafo vigésimo segundo señala que el Estado promoverá el desarrollo integral de las personas jóvenes a través de políticas públicas con un enfoque multidisciplinario para propiciar su inclusión en el ámbito político, social, económico y cultural del país. Esto con concurrencia de la Federación, las entidades federativas, los Municipios y las demarcaciones territoriales de la Ciudad de México.

Ley del Instituto Mexicano de la Juventud⁴

Establece el marco legal y las políticas para promover el desarrollo integral de las y los jóvenes en México, garantizando sus derechos y fomentando su participación activa en la sociedad. El Instituto Mexicano de la Juventud tiene por objeto promover y fomentar las condiciones que aseguren a la juventud un desarrollo pleno e integral, en condiciones de igualdad y no discriminación de conformidad con lo establecido en

¹ Convención firmada en Badajoz, España, el 11 de octubre de 2005.

² Publicación de las Naciones Unidas, Resolución A/RES/50/81, aprobada el 14 de diciembre de 1995.

³ Publicada en el Diario Oficial de la Federación el 05-02-1917. Última reforma: Diario Oficial de la Federación 15-04-2025.

⁴ Publicada en el Diario Oficial de la Federación el 06-01-1999. Última reforma: Diario Oficial de la Federación 01-04-2024.

la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, ordenamientos legales y tratados internacionales suscritos por el Estado mexicano.

4.1.3. Marco jurídico estatal

Constitución Política para el Estado de Guanajuato⁵

Establece que se organizará un Sistema de Planeación Democrática del Desarrollo de la entidad, mediante la participación de los sectores público, privado y social.

Ley de Planeación para el Estado de Guanajuato⁶

Establece las normas y principios para llevar a cabo la planeación del desarrollo de la entidad, a fin de encauzar las actividades del Poder Ejecutivo del Estado y de los ayuntamientos; los fundamentos para hacer congruentes las actividades de la planeación de los diferentes niveles; así como las bases para promover y garantizar la participación social durante las diferentes etapas del proceso de planeación.

De igual forma, precisa los instrumentos, planes y programas, que conforman el Sistema de Estatal de Planeación, SEPLAN, los cuales fijarán los objetivos, estrategias, metas, acciones e indicadores para evaluar el desarrollo de la entidad.

Ley para las Juventudes del Estado de Guanajuato⁷

Es de orden público e interés social y tiene por objeto reconocer los derechos de las personas jóvenes, así como generar las medidas y marco normativo que regulen las políticas públicas transversales que permitan al Estado y a los municipios garantizar el desarrollo integral e inclusión de la juventud, reconociéndoles su importancia, a fin de que se les conciba como actores sociales estratégicos para la transformación y el mejoramiento del Estado.

Reglamento de la Ley de Planeación para el Estado de Guanajuato⁸

Determina las autoridades responsables en materia de planeación, así como el contenido específico y estructura que habrá de desarrollarse en cada programa.

4.2. Marco conceptual

En Guanajuato, la ***Ley para las Juventudes del Estado de Guanajuato⁹*** establece que las **personas jóvenes** son aquellas ubicadas en el rango de edad entre los 18 y 30 años. Además, indica que las juventudes se conciben como **actores sociales estratégicos** para la transformación y el mejoramiento del Estado.

A nivel Internacional, la ***Organización de las Naciones Unidas (ONU)¹⁰*** que, con fines estadísticos, sin perjuicio de cualquier otra definición hecha por los Estados miembros,

⁵ Publicada en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Guanajuato número 32, Año III, Tomo IV, del 18-10-1917. Última reforma Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Guanajuato número 99, Tercera Parte, 19-05-2025.

⁶ Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Guanajuato número 206, Tercera Parte, del 27-12-2011. Última reforma: Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Guanajuato número 215, Segunda Parte, 28-10-2022.

⁷ Publicada en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Guanajuato, número 211, Segunda Parte, del 21-10-2020. Última reforma Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Guanajuato número 82, Segunda Parte, 23-04-2024.

⁸ Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Guanajuato número 132, Quinta Parte, del 17-09-2012. Última reforma: Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Guanajuato número 17, Segunda Parte, 29-01-2025.

⁹ H. Congreso del Estado de Guanajuato. (2025). Ley para las Juventudes del Estado de Guanajuato (Reforma Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Guanajuato número 149, Tercera Parte, 28-07-2025). Instituto de Investigaciones Legislativas. <https://www.congresogto.gob.mx/leyes/ley-para-las-juventudes-del-estado-de-guanajuato>.

¹⁰ Naciones Unidas. (s. f.). Juventud. Naciones Unidas. <https://www.un.org/es/global-issues/youth>.

define a las personas jóvenes como aquellas ubicadas en un rango entre 15 y 24 años. En el caso del **Organismo Internacional de Juventud para Iberoamérica (OIJ)**¹¹ el rango de edad referente a las personas jóvenes en la región es de 12 a 35 años, tomando el reconocimiento del rango de edad más bajo y más alto en Iberoamérica.

A nivel nacional, el **Instituto Mexicano de la Juventud (IMJUV)**¹² determina que las y los jóvenes son personas entre 12 y 29 años reconocidas como sujetos de derecho en virtud de su composición heterogénea, requerimientos particulares y grado de vulnerabilidad respecto a otros grupos etarios.

Sin embargo, la juventud no solo refiere a un rango de edad o la segmentación por grupos etarios del mismo. Según José Manuel Valenzuela, la **juventud**¹³ alude a construcciones heterogéneas históricamente significadas dentro de ámbitos relationales y situacionales y, en este sentido, ubicar la condición histórica de los estilos de vida y praxis juveniles supone reconocer sus diversidades y transformaciones. Asimismo, la **juventud**¹⁴ es una construcción cultural, social y política que cada sociedad desarrolla según un determinado histórico, y esta concepción ha llevado a la producción de múltiples definiciones y perspectivas de abordaje en el espacio social y discursivo sobre lo que se entiende por ser joven.

En este marco, el **PEDAJ 2025-2030** adopta el término de **juventudes** para referirse a las personas jóvenes, reconociendo las diversas realidades, trayectorias y contextos que las caracterizan. Esta denominación refleja la diversidad y múltiples identidades que conforman este grupo poblacional, en cumplimiento de lo dispuesto en la Ley para las Juventudes del Estado de Guanajuato, que las define como categoría etaria, y reconoce, a su vez, la heterogeneidad inherente a este sector de la población, preferentemente, se atenderán los rangos de edad establecidos en la citada ley; sin embargo, esta delimitación no es restrictiva, pues el Programa amplía su cobertura conforme a los criterios de organismos nacionales e internacionales de juventud, promoviendo la inclusión, la equidad, la participación activa y el pleno ejercicio de derechos de las juventudes guanajuatenses.

Los enfoques y perspectivas que se presentan a continuación constituyen criterios conceptuales que orientan la implementación de los objetivos, estrategias y acciones del *Programa*.

¹¹ Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo. (2022, 20 de diciembre). *Rutas para el fortalecimiento institucional de juventud: Una mirada a la institucionalidad de juventud en Iberoamérica* [Informe de políticas] (p. 14). Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo. <https://www.undp.org/es/latin-america/publicaciones/rutas-para-el-fortalecimiento-institucional-de-juventud-una-mirada-la-institucionalidad-de-juventud-en-iberoamerica>.

¹² Instituto Mexicano de la Juventud. (2021). *Perspectiva de las juventudes en México* (p. 12). Instituto Mexicano de la Juventud. https://transparencia.imjovenidad.gob.mx/public/perspectiva_web.pdf.

¹³ El futuro ya fue. Juventud, educación y cultura. (2021). *Anales De La Educación Común*, 1(1-2), 28-71. <https://cendie.abc.gob.ar/revistas/index.php/revistaanales/article/view/196>.

¹⁴ Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo. (2022, 20 de diciembre). *Rutas para el fortalecimiento institucional de juventud: Una mirada a la institucionalidad de juventud en Iberoamérica* [Informe de políticas] (p. 14). Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo. <https://www.undp.org/es/latin-america/publicaciones/rutas-para-el-fortalecimiento-institucional-de-juventud-una-mirada-la-institucionalidad-de-juventud-en-iberoamerica>.

Enfoque de derechos humanos

El **enfoque de derechos humanos¹⁵** constituye un criterio fundamental que guía la acción pública, reconociendo que los derechos son inherentes a la dignidad de todas las personas, en su expresión individual y colectiva. Se sustenta en dos pilares: el Estado como garante y responsable de promover, proteger y garantizar los derechos, y las personas y grupos sociales como titulares de derechos con legitimidad para reclamar y participar en su cumplimiento.

El **PEDAJ 2025-2030** reconoce los derechos civiles y políticos, económicos, sociales y culturales de las juventudes, adoptando las medidas necesarias para garantizar su pleno ejercicio.

Desarrollo humano de las juventudes

El **desarrollo humano¹⁶** se centra en ampliar las oportunidades de elección de las personas, asegurando el acceso efectivo a sus derechos y la posibilidad de desarrollar su potencial conforme a sus necesidades, intereses y aspiraciones. Basado en el **enfoque de capacidades¹⁷** de Amartya Sen, valora el bienestar individual en función de lo que cada persona tiene razones para valorar.

En el contexto del **PEDAJ 2025-2030**, este enfoque es clave para que las juventudes puedan construir proyectos de vida individuales y colectivos, transitando por trayectorias basadas en la dignidad, el bienestar y la autonomía.

Inclusión social juvenil

Para que las personas jóvenes puedan ampliar sus capacidades y ejercer su libertad de elección, el enfoque de **inclusión social juvenil¹⁸** plantea una visión amplia sobre el acceso justo a oportunidades que, desde una perspectiva de derechos. Este enfoque no se limita únicamente a la integración de las juventudes en sistemas educativos pertinentes y de calidad o en un mercado laboral digno y decente, sino que incorpora otras dimensiones fundamentales. El **PEDAJ 2025-2030** promoverá la inclusión de las personas jóvenes en ámbitos educativos y laborales, al mismo tiempo que facilitará el acceso a servicios de salud, la participación activa en la vida pública, el acceso a la cultura y la garantía de condiciones subjetivas que permitan a esta población sentirse parte de una sociedad construida de manera colectiva.

Perspectiva de juventudes

La **perspectiva de juventudes** es un concepto con el que las organizaciones públicas y privadas trabajan. Éste se compone de diversos enfoques dictados por legislaturas locales, nacionales, y tratados internacionales en materia de juventud, que centran su atención en

¹⁵ Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación. (2023). *Guía para elaborar programas estatales para la igualdad y no discriminación* (p.18). https://sindis.conapred.org.mx/wp-content/uploads/2024/05/Guia_ProgramasEstatales.pdf.

¹⁶ Mancero, X. (2001). La medición del desarrollo humano: elementos de un debate (Serie Estudios estadísticos y prospectivos No. 11; publicación de las Naciones Unidas LC/L.1518-P). Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL). Disponible en <https://repositorio.cepal.org/server/api/core/bitstreams/f01a2a90-5bb3-48fa-b53b-b39603763627/content>.

¹⁷ Sen, A. (2010). *La idea de la justicia* (H. Valencia Villa, Trad.). Taurus.

¹⁸ S. Cecchini, R. Holz y H. Soto de la Rosa (coords.), Caja de herramientas. Promoviendo la igualdad: el aporte de las políticas sociales en América Latina y el Caribe (LC/TS.2021/55), Santiago, Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL), 2021.

la protección, promoción, respeto y garantía de los derechos humanos de las juventudes. La perspectiva de juventudes es necesaria para la creación y ejecución de planes, programas, leyes, proyectos y otros instrumentos provenientes de instituciones gubernamentales y no gubernamentales a nivel local, nacional, regional e internacional.

Para el desarrollo y cumplimiento del **PEDAJ 2025-2030**, se incorpora la **perspectiva de juventudes**¹⁹ que, entre algunas de sus definiciones se encuentra ser una visión práctica y metodológica que reconoce a las y los jóvenes como sujetos de derechos, con capacidad de agencia y de autonomía para definir su propio proyecto de vida. Esta perspectiva promueve el desarrollo de prácticas sociales, mecanismos jurídicos e instrumentos institucionales que responden a las expectativas, problemáticas y aspiraciones de las juventudes, en un marco de respeto, inclusión, diversidad y reducción sistemática de desigualdades estructurales.

Además, el **PEDAJ 2025-2030** desde la **perspectiva de juventudes**²⁰, reconoce el papel estratégico de las personas jóvenes en la transformación social en entornos sanos y seguros que consolide la apropiación de los espacios y la toma de decisiones para el desarrollo del Estado, mismos que, a través de herramientas adecuadas les permita empoderarse y lograr una adecuada inclusión en las áreas de interés y una efectiva participación transversal con los actores de la administración pública, con la sociedad civil, con las empresas y con la sociedad en general.

4.3. Alineación con los instrumentos de planeación

Con la finalidad de asegurar la congruencia entre los instrumentos de planeación, para la elaboración del PEDAJ 2025-2030, se consideraron los objetivos planteados en el **Plan Estatal de Desarrollo GTO 2050 y el «Programa de Gobierno 2024-2030. El Programa de la Gente»**. Adicionalmente, se muestra la alineación a los **ODS** y sus correspondientes metas, de manera que los objetivos del Programa puedan contribuir a los compromisos adoptados por México en la **Agenda 2030**.

4.3.1. Alineación a la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible

Los **ODS** constituyen la agenda global adoptada por los Estados miembros de la Organización de las Naciones Unidas en 2015, con la finalidad de enfrentar los principales desafíos sociales, económicos y ambientales hacia el año 2030. Estos 17 objetivos y 169 metas representan un marco de referencia integral para orientar las políticas públicas hacia un desarrollo inclusivo, sostenible y con perspectiva de derechos humanos. En la elaboración de este programa, los ODS ofrecen una guía estratégica para articular las acciones de gobierno con prioridades globales, asegurando que los resultados puedan medirse y compararse con estándares internacionales.

En esta sección se muestran los Objetivos y Metas de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible a los que contribuye directamente el **PEDAJ 2025-2030**, como se detalla en la siguiente tabla.

¹⁹ Instituto Mexicano de la Juventud. (2021). *Perspectiva de las juventudes en México* (p. 12). Instituto Mexicano de la Juventud. https://transparencia.imjuventud.gob.mx/public/perspectiva_web.pdf.

²⁰ Instituto para el Desarrollo y la Atención a las Juventudes del Estado de Guanajuato. (2023). *Reporte final sobre perspectiva de juventud.* Disponible en: https://atencion.juventudsgto.com/public/documentos_cendoc/70/1727391897_8eb4b546c1fbc0736082.pdf.

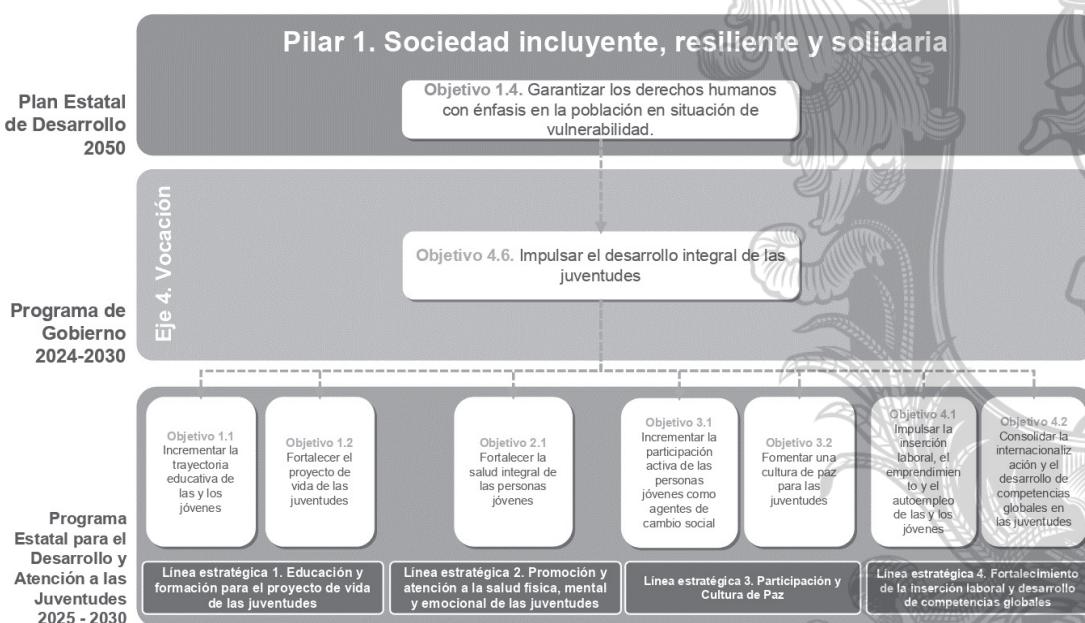
Tabla 1. Alineación del PEDAJ 2025-2030 a los ODS.

ODS		PEDAJ 2025-2030
Objetivo	Meta	Objetivo
4. Educación de Calidad.	4.3 De aquí a 2030, asegurar el acceso igualitario de todos los hombres y las mujeres a una formación técnica, profesional y superior de calidad, incluida la enseñanza universitaria.	Objetivo 1.1 Incrementar la trayectoria educativa de las y los jóvenes.
4. Educación de Calidad.	4.7 De aquí a 2030, asegurar que todos los alumnos adquieran los conocimientos teóricos y prácticos necesarios para promover el desarrollo sostenible, entre otras cosas mediante la educación para el desarrollo sostenible y los estilos de vida sostenibles, los derechos humanos, la igualdad de género, la promoción de una cultura de paz y no violencia, la ciudadanía mundial y la valoración de la diversidad cultural y la contribución de la cultura al desarrollo sostenible.	Objetivo 1.2 Fortalecer el proyecto de vida de las juventudes.
3. Salud y Bienestar.	3.4 Para 2030, reducir en un tercio la mortalidad prematura por enfermedades no transmisibles mediante la prevención y el tratamiento y promover la salud mental y el bienestar.	Objetivo 2.1 Fortalecer la salud integral de las personas jóvenes.
10. Reducción de las desigualdades.	10.2 De aquí a 2030, potenciar y promover la inclusión social, económica y política de todas las personas, independientemente de su edad, sexo, discapacidad, raza, etnia, origen, religión o situación económica u otra condición.	Objetivo 3.1 Incrementar la participación activa de las personas jóvenes como agentes de cambio social.
16.Paz, Justicia e Instituciones sólidas.	16.1 Reducir significativamente todas las formas de violencia y las correspondientes tasas de mortalidad en todo el mundo.	Objetivo 3.2 Fomentar una cultura de paz para las juventudes.
8. Trabajo decente y crecimiento económico.	8.6. De aquí a 2020, reducir considerablemente la proporción de jóvenes que no están empleados y no cursan estudios ni reciben capacitación.	Objetivo 4.1 Impulsar la inserción laboral, el emprendimiento y el autoempleo de las y los jóvenes.
4. Educación de Calidad.	4.7 De aquí a 2030, asegurar que todos los alumnos adquieran los conocimientos teóricos y prácticos necesarios para promover el desarrollo sostenible, entre otras cosas mediante la educación para el desarrollo sostenible y los estilos de vida sostenibles, los derechos humanos, la igualdad de género, la promoción de una cultura de paz y no violencia, la ciudadanía mundial y la valoración de la diversidad cultural y la contribución de la cultura al desarrollo sostenible.	Objetivo 4.2 Consolidar la internacionalización y el desarrollo de competencias globales en las juventudes.

4.3.2. Alineación a los instrumentos de planeación estatal.

El siguiente esquema, muestra la alineación del PEDAJ 2025-2030 al Plan Estatal de Desarrollo GTO 2050 y al «Programa de Gobierno 2024-2030. El Programa de la Gente». El PEDG2050 de Guanajuato contiene la visión a largo plazo que busca guiar el crecimiento y desarrollo sostenible del estado. Este plan establece objetivos y estrategias para mejorar la calidad de vida, fortalecer la economía, promover la innovación, garantizar la gobernanza democrática y proteger el medio ambiente, asegurando que Guanajuato avance hacia un futuro próspero, justo y sostenible para todas las personas.

Por su parte, el «Programa de Gobierno 2024-2030. El Programa de la Gente», es la hoja de ruta para los próximos seis años en Guanajuato estructurado en seis ejes estratégicos - Tranquilidad, Igualdad, Confianza, Vocación, Prosperidad y Armonía- que abordan las prioridades de la ciudadanía, y tres ejes transversales -Impulso a las mujeres, Atención a las juventudes e Innovación tecnológica y digitalización- que garantizan un enfoque integral y equitativo. De esta forma se asegura la continuidad con la visión de largo plazo, así como la contribución al cumplimiento de los compromisos de la Gobernadora del Estado con nuestra gente.

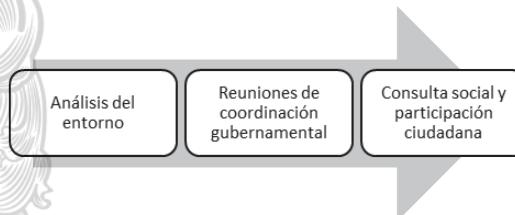


V. Proceso de elaboración del Programa

En este apartado se presenta el proceso mediante el cual se llevó a cabo la elaboración del Programa, asegurando la participación corresponsable de las dependencias y entidades involucradas e incorporando las prioridades ciudadanas identificadas durante la consulta social.

5.1. Proceso de elaboración

La elaboración del PEDAJ 2025-2030 representa una suma de esfuerzos entre sociedad y gobierno. El proceso se desarrolló a partir de las siguientes etapas:



- 1. Análisis del entorno:** En esta etapa se analizó el entorno a partir de las principales variables que conforman el Programa;
- 2. Reuniones de coordinación gubernamental:** Estas reuniones se realizaron con los principales actores de cada una de las dependencias y entidades relacionadas con el Programa. En estos espacios se plantearon las acciones de gobierno para atender de manera más eficaz y efectiva los retos identificados en el análisis del entorno; y
- 3. Consulta social y participación ciudadana:** En esta etapa del proceso se llevó a cabo una consulta pública en la que la ciudadanía opinó sobre los temas que consideran de mayor relevancia para atender por parte de la actual administración. Los resultados de la consulta se dieron a conocer a las y los integrantes del Consejo Directivo de JUVENTUDES, quienes enriquecieron el proyecto del Programa.

5.2. Resultados de la consulta social

La consulta se realizó del 4 al 9 de julio de 2025, mediante una encuesta en línea a través de la herramienta digital *Google Forms*, promovida en las redes sociales y plataformas de JUVENTUDES, en la que participaron 5,815 personas de 44 municipios del estado. Las mujeres representaron el 59.6%, los hombres el 39.8% y el 0.6% prefirió no decir. La edad promedio de las personas encuestadas fue de 18 años.

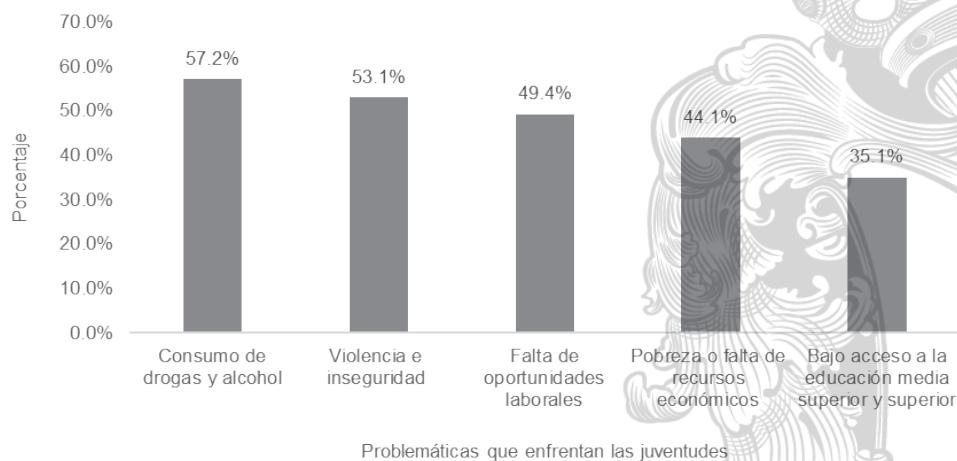
En cuanto a la escolaridad, el 9.7% contó con estudios superiores o universitarios, el 48.6% tuvo estudios de preparatoria o carrera técnica, mientras que el 41.7% restante presentó un nivel académico de secundaria o menos.

Tratándose de la ocupación, el 3.5% correspondió a población empleada, las y los trabajadores independientes representaron el 3.7% y las y los estudiantes constituyeron el 92.8%, en tanto que el restante correspondió a personas que realizaron trabajo no remunerado, jubiladas o estuvieron desempleadas.

La encuesta se estructuró en una serie de temáticas en donde las y los participantes tuvieron la oportunidad de señalar cinco tópicos que consideraron más importantes.

Los resultados mostraron cinco problemáticas que la población consideró como prioritarias para ser atendidas:

Gráfica 1. Percepción de las problemáticas que más afectan a las personas jóvenes, seleccionadas a través de la consulta pública en línea 2025.



Fuente: Elaboración propia con base en los resultados de la Consulta Social.

Nota: La suma total de todos los porcentajes puede ser mayor al cien por ciento, ya que la pregunta permitió múltiples respuestas.

Dentro de las temáticas prioritarias identificadas, las juventudes percibieron diversos obstáculos que enfrentaron en sus entornos cotidianos.

En lo relacionado con el acceso al empleo, se destacaron tres principales dificultades: la falta de experiencia laboral, el nivel educativo insuficiente y las condiciones laborales precarias.

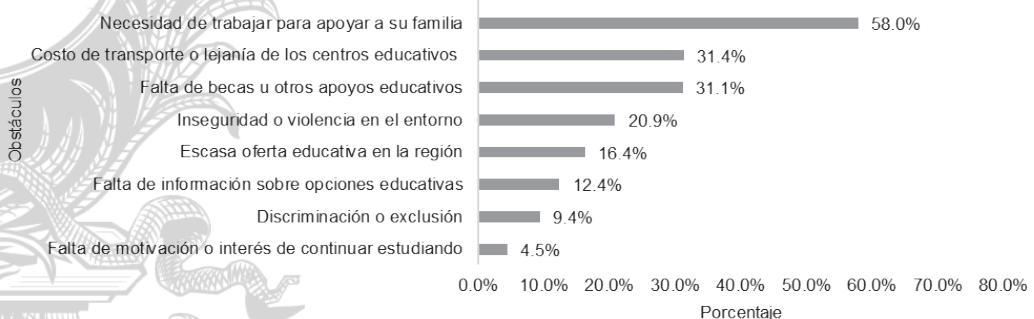


Gráfica 2. Percepción de los obstáculos que más afectan a las personas jóvenes para conseguir un empleo 2025.

Fuente: Elaboración propia con base en los resultados de la Consulta Social.

Nota: La suma total de todos los porcentajes puede ser mayor al cien por ciento, ya que la pregunta permitió múltiples respuestas.

En materia educativa, los factores que dificultan el acceso o la permanencia en los niveles medio superior y superior según las personas consultadas son, principalmente, la falta de recursos económicos para cubrir los gastos escolares, la necesidad de trabajar para apoyar a la familia y el costo del transporte o la lejanía de los centros educativos.



Gráfica 3. Percepción de los obstáculos que más afectan a las personas jóvenes para permanecer en los niveles media superior y superior 2025.

Fuente: Elaboración propia con base en los resultados de la Consulta Social.

Nota: La suma total de todos los porcentajes puede ser mayor al cien por ciento, ya que la pregunta permitió múltiples respuestas.

Respecto a la salud mental, las juventudes identificaron como principales barreras para mantener un bienestar emocional el estigma o miedo a ser juzgadas por buscar ayuda, los problemas familiares o sociales que afectan su estabilidad emocional y la falta de información sobre salud mental y los recursos disponibles.

Gráfica 4. Percepción de las barreras que enfrentan las personas jóvenes para mantener una buena salud mental y emocional 2025.



Fuente: Elaboración propia con base en los resultados de la Consulta Social.

Nota: La suma total de todos los porcentajes puede ser mayor al cien por ciento, ya que la pregunta permitió múltiples respuestas.

En cuanto al consumo de sustancias, señalaron como causas predominantes los problemas emocionales o familiares, la presión social o del grupo de amigos y el fácil acceso a dichas sustancias. Asimismo, reconocieron otras influencias como la búsqueda de nuevas experiencias y el estrés derivado del ámbito escolar o laboral.



Gráfica 5. Percepción de los factores que influyen en las personas jóvenes para el consumo de sustancias 2025.

Fuente: Elaboración propia con base en los resultados de la Consulta Social.

Nota: La suma total de todos los porcentajes puede ser mayor al cien por ciento, ya que la pregunta permitió múltiples respuestas.

Finalmente, en lo referente a la seguridad en sus entornos, las personas jóvenes expresaron sentirse inseguras principalmente en espacios públicos como la calle (particularmente al desplazarse hacia o desde la escuela o el trabajo), en el transporte público y en plataformas digitales o redes sociales.

Gráfica 6. Percepción de inseguridad juvenil por lugares en la comunidad, últimos 6 meses 2025.



Fuente: Elaboración propia con base en los resultados de la Consulta Social.

Nota: La suma total de todos los porcentajes puede ser mayor al cien por ciento, ya que la pregunta permitió múltiples respuestas.

El proceso de elaboración del «Programa de Gobierno 2024-2030. El Programa de la Gente» contempló una consulta en línea abierta al público en general en varios temas para el desarrollo de la entidad. El *Reporte de Consulta Digital para el Programa de Gobierno 2024-2030*, que reunió un total de 491 respuestas válidas, permitió identificar áreas de oportunidad a partir de la priorización de acciones expresadas por las personas participantes para cada uno de los ejes. Con especial énfasis en el *eje transversal de juventudes*, las personas participantes evaluaron su «nivel» respecto a la prioridad que deberían tener las políticas relacionadas con este eje. En la gráfica 7 se muestran los resultados correspondientes a las juventudes.

Gráfica 7. Priorización de las temáticas del eje de atención a las juventudes 2024.



Fuente. Reporte de Consulta Digital para el Programa de Gobierno 2024-2030, p.17.

VI. Diagnóstico

6.1. Introducción

Según Cecchini et.al. (2021)²¹, en América Latina y el Caribe las personas jóvenes representan uno de los segmentos más importantes de su población: una cuarta parte corresponde a personas de 15 a 29 años. Ello enfatiza la necesidad de invertir en la juventud, así como equiparar sus oportunidades y capacidades.

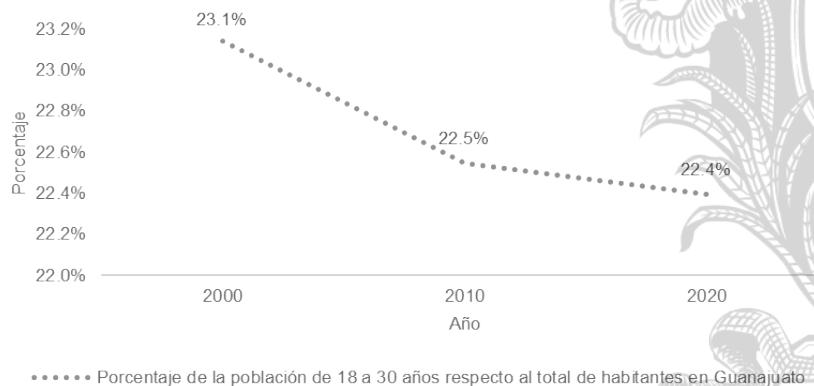
Cada sociedad define a la juventud de acuerdo con sus parámetros culturales, sociales, políticos y económicos. En el estado de Guanajuato, la Ley para las Juventudes del Estado de Guanajuato identifica a este grupo poblacional como las personas que se encuentran en el rango de edad de 18 a 30 años. De este modo, las estadísticas presentadas en este apartado abordarán en su mayoría este rango de edad, aunque podrán ampliarse o reducirse (de 15 a 29 años) cuando así lo determinen las fuentes consultadas.

6.1.1. Caracterización de la población joven de Guanajuato

De acuerdo con datos del INEGI, obtenidos a través del Censo de Población y Vivienda 2020, en Guanajuato hay 1 millón 381 mil 041 personas jóvenes de entre 18 y 30 años. Este grupo equivale a casi una cuarta parte de la población estatal, con una participación de 22.4%.

A lo largo del tiempo, en términos relativos, la proporción de personas jóvenes en este rango de edad ha mostrado una ligera disminución respecto al total de habitantes del estado: en el año 2000 representaban el 23.1% mientras que en 2020 su participación bajó al 22.4%.

Gráfica 8. Guanajuato. Porcentaje de la población de 18 a 30 años respecto al total de habitantes del estado 2000, 2010 y 2020.

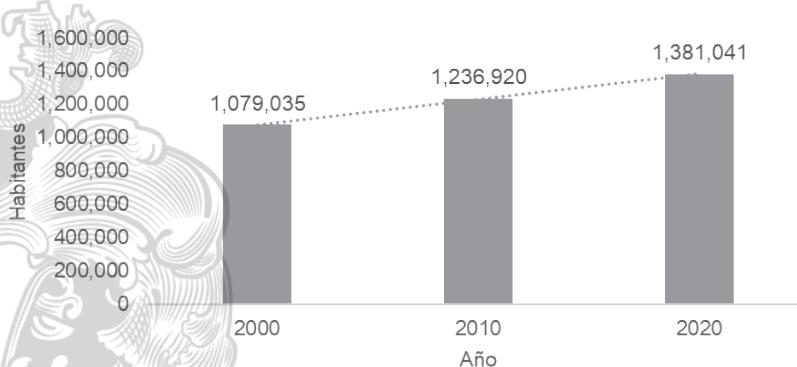


Fuente. Elaboración propia con base en los datos del INEGI: Censo de Población y Vivienda 2000, 2010 y 2020.

²¹ Retomado de Cecchini, S., Holz, r., & Soto de la Rosa, H. (2021). Caja de herramientas. Promoviendo la igualdad: el aporte de las políticas sociales en América Latina y el Caribe. Santiago: Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL).

Sin embargo, en términos absolutos, esta población ha aumentado desde la década de 2000, cuando ascendía a 1,079,035 personas jóvenes, hasta alcanzar 1,381,041 en 2020.

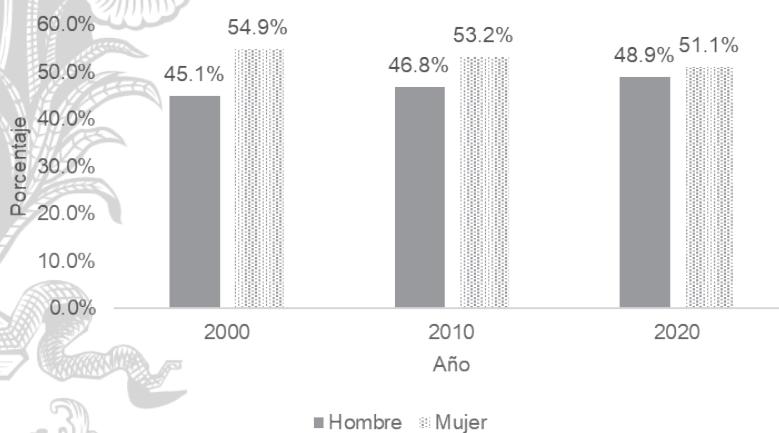
Gráfica 9. Guanajuato. Población de 18 a 30 años 2000, 2010 y 2020.



Fuente. Elaboración propia con base en los datos del INEGI: Censo de Población y Vivienda 2000, 2010 y 2020.

En cuanto a la distribución por sexo en este rango de edad, las mujeres han mantenido el porcentaje más alto durante los últimos 20 años. En el año 2000, la diferencia entre la población de mujeres y hombres era de 9.8 puntos porcentuales; en 2010 se redujo a 6.4 puntos y para 2020 alcanzó una diferencia de 2.2 puntos.

Gráfica 10. Guanajuato. Distribución por sexo de la población joven de 18 a 30 años 2000, 2010 y 2020.

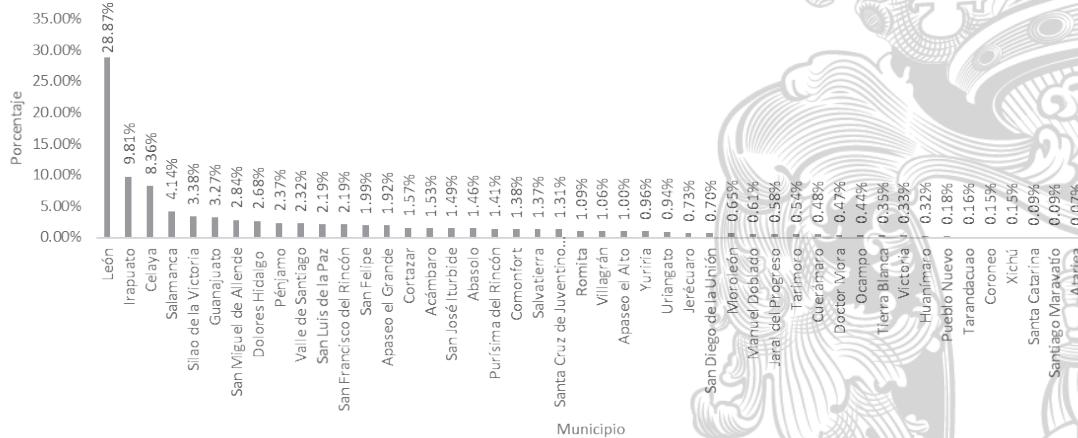


Fuente. Elaboración propia con base en los datos del INEGI: Censo de Población y Vivienda 2000, 2010 y 2020

Por municipio, la población de 18 a 30 años se concentró principalmente en León, que reunió más de una cuarta parte del total de personas jóvenes en la entidad (28.87%). Le siguieron Irapuato (9.81%), Celaya (8.36%), Salamanca (4.14%), Silao de la Victoria

(3.38%) y Guanajuato (3.27%) como los municipios con mayor presencia de este grupo etario.

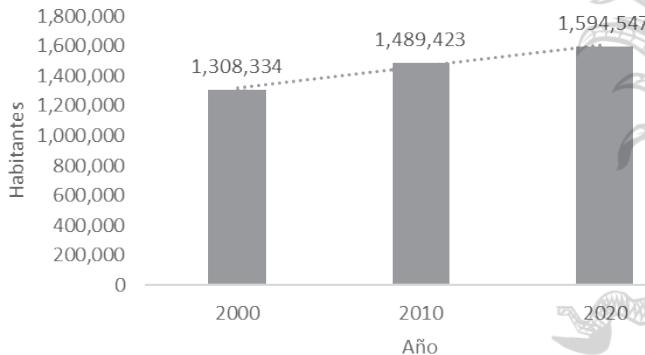
Gráfica 11. Guanajuato. Distribución de la población joven de 18 a 30 años, por municipio 2020.



Fuente. Elaboración propia con base en los datos del INEGI: Censo de Población y Vivienda 2020.

En las mismas condiciones se encuentra la población de 15 a 29 años referenciada en este documento. En términos absolutos este rango de edad en 2020 alcanzó 1 millón 594 mil 547 y representó el 25.9% de la población total del estado.

Gráfica 12. Guanajuato. Población de 15 a 29 años 2000, 2010 y 2020.



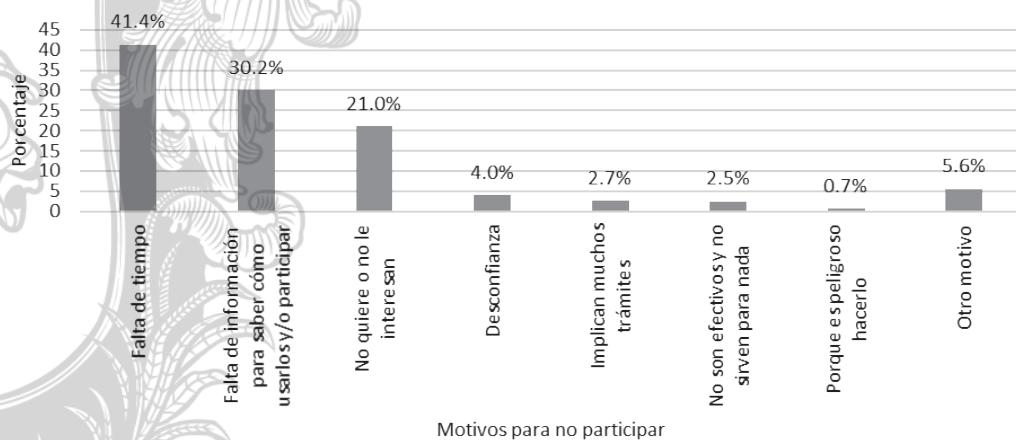
Fuente. Elaboración propia con base en los datos del INEGI: Censo de Población y Vivienda 2000, 2010 y 2020.

6.2. Participación y cultura de paz

6.2.1. Participación juvenil

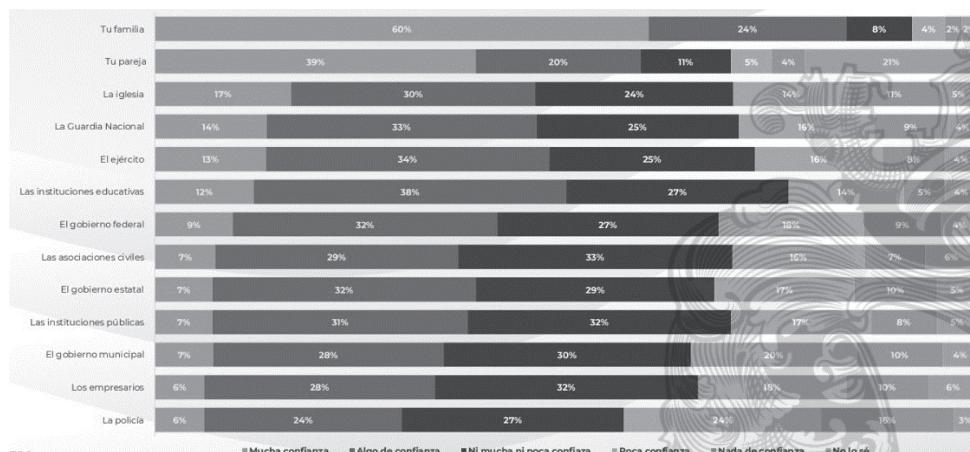
La ENCUCI 2020 proporciona información relevante sobre las razones por las cuales la población mayor de 18 años no participa en asuntos públicos más allá del ejercicio del voto. En la región denominada Mesoamérica Occidental, que comprende los estados de Colima, Guanajuato, Jalisco, Michoacán, Nayarit y Querétaro, los principales motivos de la falta de participación se relacionan con la falta de tiempo (41.4%) y la ausencia de información sobre cómo involucrarse o utilizar los distintos mecanismos de participación ciudadana (30.2%). Además, un 21% de la población expresó que no le interesa o no considera necesario participar, un 4% manifestó desconfianza hacia dichos mecanismos, un 2.7% percibe que implican demasiados trámites, un 2.5% considera que no son efectivos y un 0.7% cree que es peligroso participar. Finalmente, un 5.6% señaló otras razones por las cuales no utiliza las diversas formas de acción ciudadana.

Gráfica 13. Región Mesoamérica Occidental. Población de 18 y más que no ha participado en las formas de acción ciudadana distintas al voto y motivos por los cuales no las ha utilizado 2020.



Fuente. Elaboración propia con base en la ENCUCI 2020.

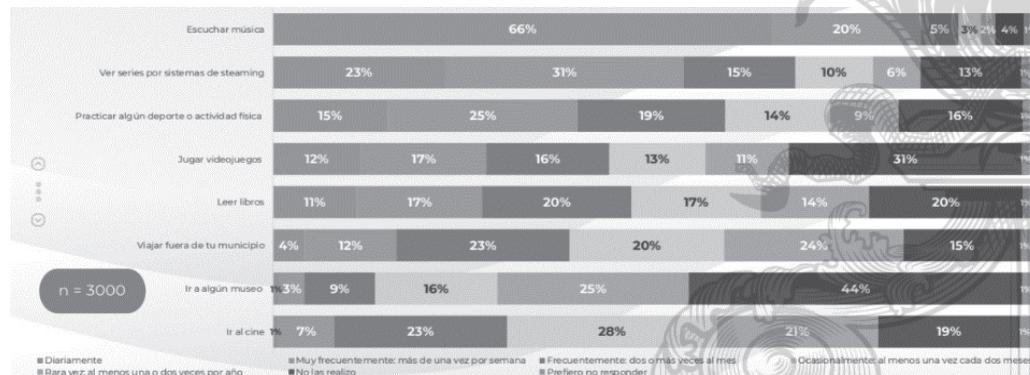
Por otra parte, en Guanajuato, la Encuesta Estatal de Juventud 2024 presentó datos respecto a la confianza de las juventudes en diversas instituciones. La familia fue la institución que recibió el mayor porcentaje de respuestas con «mucha confianza» (60%), mientras que las instituciones educativas destacaron con un 38% en el nivel de «algo de confianza». En contraste, la policía obtuvo bajos niveles de confianza, con 24 puntos porcentuales. Asimismo, la policía, la iglesia e instituciones gubernamentales y empresarios registraron los niveles más altos de desconfianza, con un 16%, 11% y 10% respectivamente.

Imagen 1. Guanajuato. Porcentaje de jóvenes que confían en diversas instituciones 2024.

Fuente. Retomado de la Encuesta Estatal de Juventud 2024, en el Sistema de Información e Investigación para el Desarrollo y Atención a las Juventudes del Estado de Guanajuato.

6.2.2. Servicios culturales y expresión juvenil

En el ámbito cultural, la participación de la juventud también resulta limitada. A nivel nacional, el MODECULT del INEGI, con corte a mayo de 2024, indica que el 52.5% de la población urbana de 18 años o más asistió a algún evento cultural, mientras que el 47.5% no participó en este tipo de actividades. En el caso de Guanajuato, de acuerdo con los datos de la Encuesta Estatal de Juventudes, 2024, se refleja una menor actividad cultural entre las personas jóvenes: el 44% no realiza actividades culturales (como ir al museo), el 25% las lleva a cabo rara vez (una o dos veces al año) y solo el 16% participa ocasionalmente, al menos una vez cada dos meses. Los resultados de los grupos focales realizados en diversas regiones del estado confirmaron esta tendencia, al señalar que, aunque existe interés por la cultura en el sector juvenil, esta no forma parte de sus prácticas cotidianas.

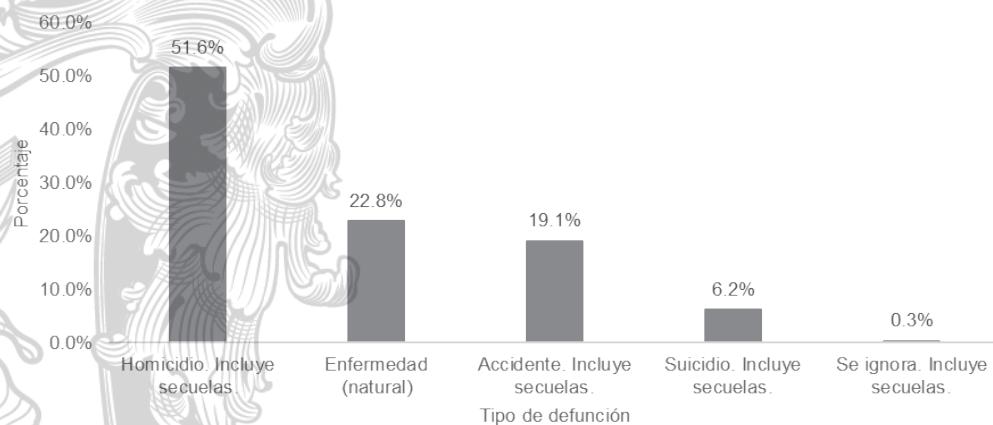
Imagen 2. Guanajuato. Porcentaje de jóvenes que señalan realizar alguna actividad cultural 2024.

Fuente. Retomado de la Encuesta Estatal de Juventud 2024, en el Sistema de Información e Investigación para el Desarrollo y Atención a las Juventudes del Estado de Guanajuato.

6.2.3. Cultura de paz

Adicionalmente, en la entidad se identificó una exposición de las juventudes a contextos de violencia, situación que se refleja en los datos de mortalidad. Según cifras del INEGI, durante el año 2023 en el estado de Guanajuato, las defunciones de personas jóvenes entre 18 y 30 años representaron el 8.1% del total general de fallecimientos, es decir, 3,253 defunciones. Las principales causas de muerte en este grupo etario fueron: homicidios (51.6%), enfermedades (22.8%), accidentes (19.1%), suicidios (6.2%) y se ignora (0.3%).

Gráfica 14. Guanajuato. Principales causas de muerte en jóvenes entre 18 y 30 años 2023.



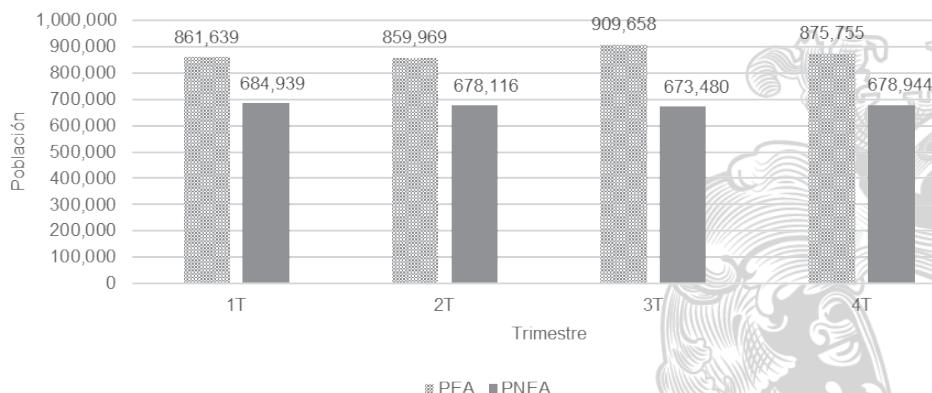
Fuente. Elaboración propia con base en las estadísticas de INEGI: Defunciones registradas (Mortalidad general).

6.3. Fortalecimiento de la inserción laboral y desarrollo de competencias globales

6.3.1. Empleo

De acuerdo con la ENOE, en el primer trimestre de 2024 la población joven de entre 15 y 29 años económicamente activa, integrado por personas ocupadas y desocupadas, fue de 861,639 personas; cifra que tuvo un repunte significativo en el tercer trimestre, pasando a 909,658 personas. La población no económicamente activa terminó para el mismo año en 678,944 personas.

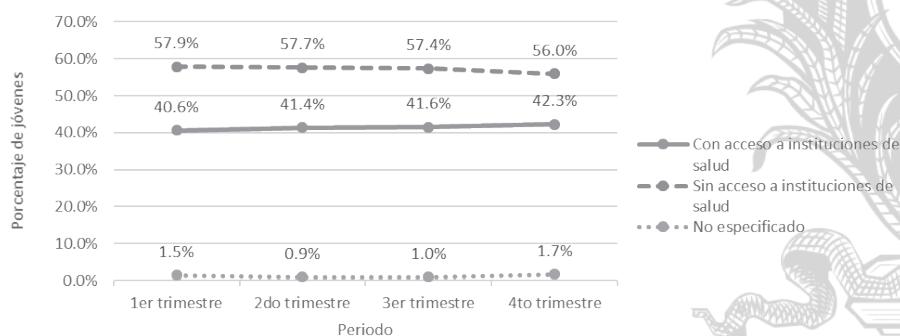
Gráfica 15. Guanajuato. Población económicamente activa y no activa entre 15 y 29 años 2024.



Fuente. Elaboración propia con base en los datos de la Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo. Consulta Interactiva en Población Mayor, 2024.

Asimismo, en 2024 más de la mitad de las personas jóvenes de entre 15 y 29 años que estaban ocupadas en Guanajuato no contaron con acceso a instituciones de salud derivadas de su relación laboral. Del primer al tercer trimestre de 2024, el 57.4% de la juventud en ese rango de edad carecía de este acceso, ya fuera en el sector público o privado, proporcionado por su empleo. En el último trimestre, el porcentaje disminuyó en un punto porcentual.

Gráfica 16. Guanajuato. Población ocupada entre 15 y 29 años por condición de acceso a instituciones salud (públicas y privadas) otorgado por su trabajo 2024.



Fuente. Elaboración propia con base en los datos de la Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo. Consulta Interactiva en Población Ocupada, 2024.

La misma encuesta reportó que, durante el primer trimestre de 2024, 10,299 personas jóvenes entre 15 y 29 años se quedaron sin empleo. Esto corresponde a más de la mitad de las personas en total que se vieron afectadas por la pérdida laboral en ese mismo trimestre. De este sector de la población, el 50.3% dejó de laborar porque el trabajo para el

que lo llamaron o contrataron terminó el 41.5%, debido a un recorte de personal y el 8.2% porque la fuente de trabajo cerró o quebró.

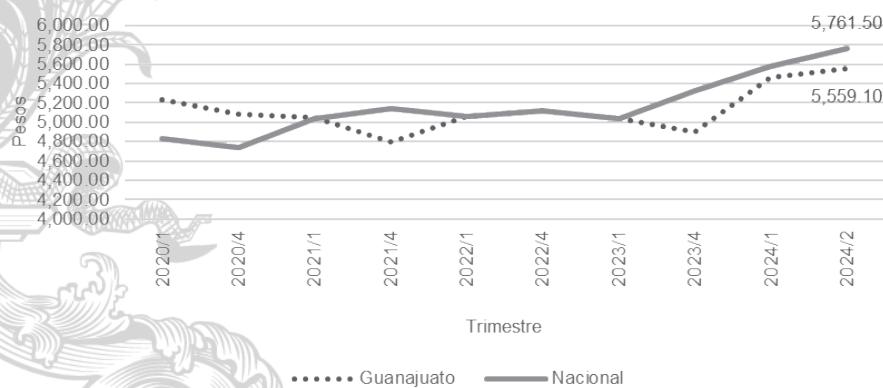
Gráfica 17. Guanajuato. Población entre 15 y 29 años por motivo de pérdida de empleo. Primer trimestre 2024.



Fuente. Elaboración propia con base en los datos de la ENOE. Consulta Interactiva: Eventos de pérdida de empleo. 2024.

Por otro lado, los ingresos mensuales reales de la población de 15 a 29 años en Guanajuato han experimentado una tendencia de crecimiento moderada. Sin embargo, en comparación con la mediana nacional, este ingreso se encuentra por debajo, colocándose en \$5,559.10. mensuales al segundo trimestre del año 2024.

Gráfica 18. Guanajuato. Mediana del ingreso mensual real de la población de 15 a 29 años ocupada, por trimestre 2020-2024.



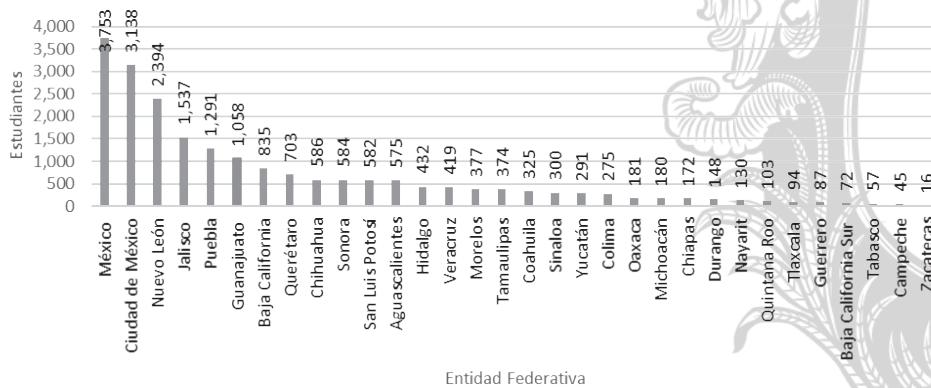
Fuente. Elaboración propia con base en los datos del Catálogo Nacional de Indicadores SNIEG-INEGI. Nombre del indicador clave: Mediana del ingreso mensual real de la población de 15 a 29 años ocupada. Actualizado hasta el segundo trimestre 2024.

6.3.2. Desarrollo de competencias globales

La movilidad académica —considerada una dimensión clave del desarrollo formativo y profesional de los grupos prioritarios— también enfrenta barreras estructurales. Según el *Estudio sobre internacionalización y movilidad académica para la Educación Superior en el estado de Guanajuato (2017)*²², tanto quienes han participado como quienes no han tenido experiencias de movilidad identifican obstáculos como la escasez de fuentes de financiamiento (14%), los trámites institucionales (12%) y las responsabilidades laborales (8%). En el caso de quienes no han realizado movilidad, estos desafíos se intensifican, siendo la falta de recursos económicos (69%), los trámites migratorios (52%) y la insuficiente competencia en un segundo idioma (51%) factores determinantes para no participar. Estas condiciones contribuyen a una baja movilidad estudiantil saliente en el estado y limitan las oportunidades de crecimiento académico y profesional para este sector.

Por otro lado, según los datos proporcionados por el reporte de *Movilidad estudiantil en Educación Superior en México en los años del 2016 al 2019* (2023), Guanajuato se ubicó en el sexto lugar de los principales estados exportadores de personas estudiantes al extranjero durante el ciclo escolar 2018-2019, con 1,058 personas estudiantes²³. Sin embargo, aunque su posición es significativa a nivel nacional, este número representa el 0.54% de la matrícula en Instituciones de Educación Superior en el estado.

**Gráfica 19. Nacional. Movilidad internacional saliente por entidad federativa de origen
2018-2019.**



Fuente. Retomado de Magdalena L. Bustos-Aguirre, Santiago Castiello-Gutiérrez, Christian Iván Cortes Velasco, Alma Maldonado Maldonado, Addy Rodríguez Betanzos (colaboradores). ANUIES, 2023, pp. 97-98.

²² Informe retomado del *Sistema de Información e Investigación para el Desarrollo y Atención a las Juventudes del Estado de Guanajuato*. Centro documental digital: <https://atencion.juventudessgt.com/centro-documental>. Los porcentajes presentados de este texto corresponden a las veces que se han elegido las causas correspondientes a movilidad académica.

²³ Estadística 911: Da cuenta de los estudiantes adscritos a IES mexicanas que hicieron movilidad nacional e internacional temporal en el ciclo escolar 2018-2019, así como de los estudiantes mexicanos y de otros países que las instituciones mexicanas recibieron en movilidad temporal y permanente en este periodo.

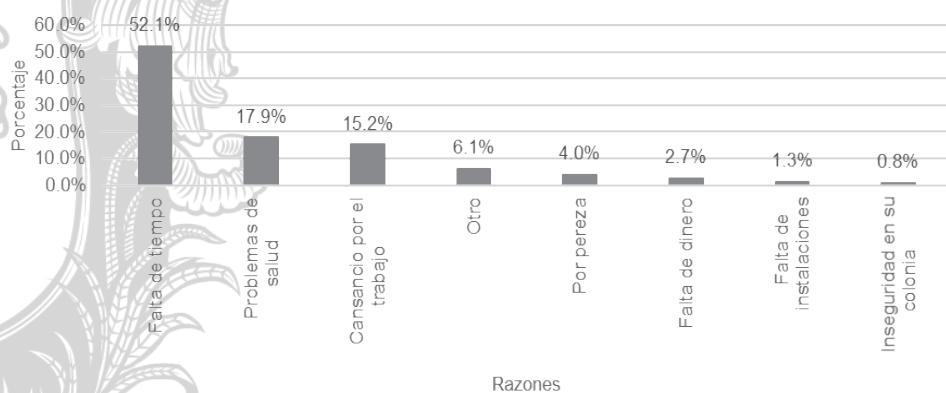
6.4. Promoción y atención a la salud física, mental y emocional de las juventudes

6.4.1. Salud física

De acuerdo con el MOPRADEF, elaborado por el INEGI y actualizado en octubre y noviembre de 2024, en las 32 zonas urbanas del país con más de 100 mil habitantes, el 42.8% de las personas de entre 18 y 24 años se identificó como físicamente activa, mientras que el 57.2% se consideró inactiva. Dentro de este último grupo, el 69.4% reportó haber practicado alguna actividad físico-deportiva en el pasado y el 30.2% indicó que nunca lo ha hecho.

Entre la población de 18 años y más que abandonó la práctica físico-deportiva tras haberla realizado anteriormente, las principales razones fueron la falta de tiempo (52.1%), problemas de salud (17.9%), el cansancio derivado del trabajo (15.2%) y el otro 14.9% mencionó causas como la falta de instalaciones adecuadas, inseguridad en el entorno, escasez de recursos económicos, desmotivación u otros motivos personales.

Gráfica 20. Nacional. Distribución porcentual de la población de 18 y más años inactiva físicamente que alguna vez realizó práctica físico-deportiva, por razón principal de abandono 2024.



Fuente. Elaboración propia con base en los datos del MOPRADEF, INEGI.

En el caso de Guanajuato, según la Encuesta Estatal de Juventud 2024, aplicada a una muestra de 3,000 personas jóvenes, el 15% señaló que realiza alguna actividad física o deporte de forma diaria, mientras que el 16% afirmó no hacerlo en absoluto.

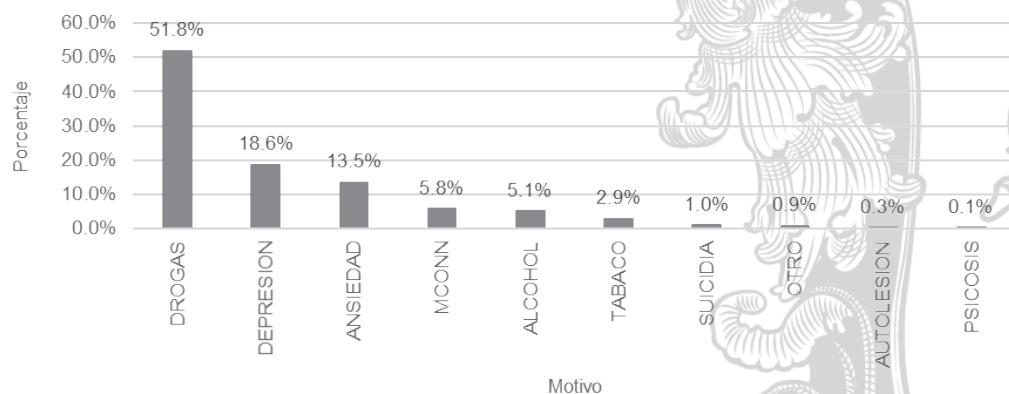
6.4.2. Salud mental y emocional

En el estado de Guanajuato, durante 2024 se registraron un total de 778 urgencias médicas relacionadas con el consumo de sustancias psicoactivas entre personas jóvenes de 15 y 29 años, según datos del *Observatorio Mexicano de Salud Mental y Consumo de Drogas*. Las principales causas fueron los trastornos mentales y del comportamiento asociados al consumo de alcohol, con 482 casos; seguidos por los derivados del uso de múltiples drogas

y otras sustancias psicoactivas, con 159 casos; y aquellos relacionados con el uso de cannabinoides, con 32 casos.

Por otra parte, los Centros de Integración Juvenil ubicados en los municipios de Celaya, Guanajuato, León y Salamanca atendieron en conjunto al 4.1% del total nacional de pacientes de primera vez por consumo de sustancias y otros problemas de salud mental durante 2024, lo que representó a 1,504 personas. De esa cifra, el 52.5% correspondió a personas jóvenes de entre 15 y 29 años, es decir 790. El análisis de los motivos de consulta entre la población joven indica que más de la mitad de este grupo acudió por consumo de drogas, el 18.6% por depresión, el 13.5% por ansiedad y el resto por otras razones, entre las que se incluyen consumo de alcohol y tabaco, intentos suicidas, autolesiones y psicosis.

Gráfica 21. Guanajuato. Pacientes jóvenes entre 15 y 29 años atendidos por primera vez, por motivo de consulta 2024.

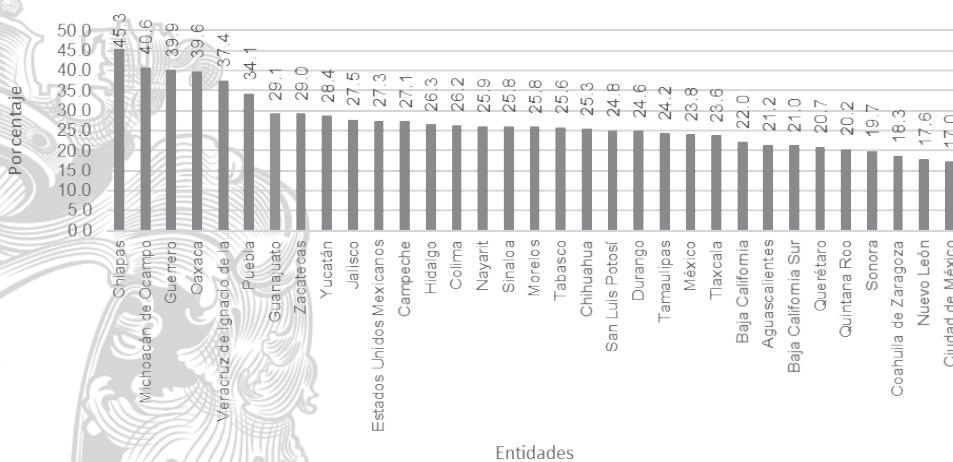


Fuente. Elaboración propia con base en los datos de los Centros de Integración Juvenil A.C., 2024.
Nota. La sigla "MCONN" corresponde a una codificación interna del CIJ. El tipo de consumo asociado es alcohol y tabaco.

6.5. Educación y formación de habilidades en personas jóvenes

De acuerdo con el INEA, Guanajuato se ubicó entre las diez entidades con mayor rezago educativo durante 2024, colocándose en el séptimo lugar nacional con 29.1%.

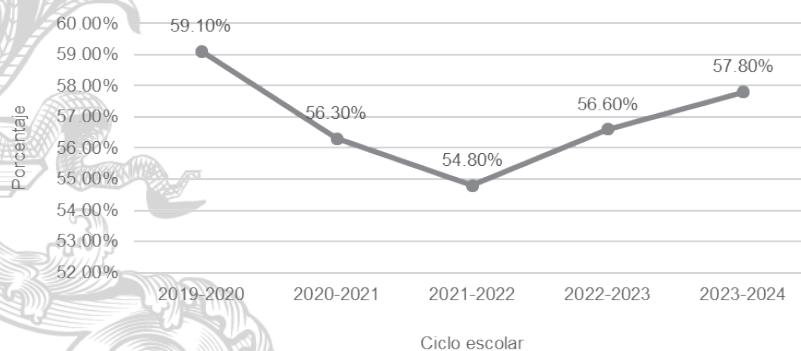
Gráfica 22. Nacional y Guanajuato. Estimación de la población de 15 años y más en rezago educativo por entidad federativa 2024.



Fuente. Elaboración propia con base en los datos de la Dirección de Prospectiva, Acreditación y Evaluación del INEA, al 31 de diciembre de 2024.

Por su parte, el SIGED de la Secretaría de Educación Pública reportó que la tasa neta de escolarización en el nivel Medio Superior en el estado mostró una disminución a partir del ciclo escolar 2020-2021, cuando alcanzó el 56.3%. Esta cifra descendió a 54.8% en el ciclo 2021-2022, y presentó una recuperación en los dos ciclos escolares siguientes. Para el ciclo 2023-2024, la tasa se ubicó en 57.8%, lo que representó un incremento de 1.2 puntos porcentuales respecto al ciclo anterior.

Gráfica 23. Guanajuato. Tasa neta de escolarización de media superior (15 a 17 años) 2019-2024.



Fuente. Elaboración propia con base en los datos del Sistema de Información y Gestión Educativa: Indicadores educativos.

6.6. Síntesis del diagnóstico

En esta sección se presenta una síntesis de los principales hallazgos derivados del diagnóstico y de la consulta social realizada. Así mismo, se expone la relación de dichas problemáticas con los ODS y sus metas, con el fin de vincular los retos identificados a un marco de referencia global que orienta las acciones de desarrollo.

Diagnóstico estatal		Agenda 2030	
Diagnóstico estatal	Percepción ciudadana	ODS	Meta
El SIGED de la Secretaría de Educación Pública reportó que la tasa neta de escolarización en el nivel Medio Superior en el estado para el ciclo 2023-2024 fue de 57.8%.	Los principales obstáculos que perciben las juventudes para el acceso o continuación de sus estudios en el nivel medio superior o superior son: la falta de recursos económicos para solventar los gastos educativos, la necesidad de trabajar para apoyar a su familia y el costo de transporte o lejanía de los centros educativos.	4. Educación de Calidad.	4.3 Asegurar el acceso igualitario de todos los hombres y las mujeres a una formación técnica, profesional y superior de calidad, incluida la enseñanza universitaria.
De acuerdo con el INEA, Guanajuato se ubicó entre las diez entidades con mayor porcentaje en rezago educativo durante 2024, colocándose en el séptimo lugar nacional con 29.1 puntos porcentuales.	Las personas jóvenes identifican como habilidades necesarias para enfrentar los retos actuales: - El pensamiento crítico - La resolución de problemas - El trabajo en equipo Más del 60% de las y los jóvenes a quienes se encuestó piensan que no hay o hay parcialmente oportunidades suficientes para desarrollarse profesionalmente en su comunidad o municipio.	4. Educación de Calidad.	4.7 Asegurar que todos los alumnos adquieran los conocimientos teóricos y prácticos necesarios para promover el desarrollo sostenible, entre otras cosas mediante... la valoración de la diversidad cultural y la contribución de la cultura al desarrollo sostenible.
Los Centros de Integración Juvenil ubicados en los municipios de Celaya, Guanajuato, León y Salamanca atendieron en 2024 a 1504 personas (4.1% del total nacional de pacientes de primera vez por consumo de sustancias y otros problemas de salud mental). El 52.5% correspondió a personas jóvenes de entre 15 y 29 años. Los principales motivos de consulta fueron: por consumo de drogas, depresión, y ansiedad.	La principal problemática que las y los jóvenes identifican como la que más les afecta es el consumo de drogas y alcohol (57.2%). Entre los factores que consideran influyen en dicho consumo, destacan los problemas emocionales y familiares (71.9%), la presión social o del grupo de amigos (61%) y el fácil acceso a las sustancias (37.7%). El principal obstáculo para mantener una buena salud mental y emocional es el estigma o miedo a ser juzgados por buscar ayuda (54.8%).	3. Salud y Bienestar.	3.4 Para 2030, reducir en un tercio la mortalidad prematura por enfermedades no transmisibles mediante la prevención y el tratamiento y promover la salud mental y el bienestar.
El 15% de personas jóvenes señaló que realiza alguna actividad física o deporte de forma diaria, mientras que el 16% afirmó no hacerlo en absoluto.	Las y los jóvenes consideran que faltan espacios culturales, deportivos o recreativos en sus entornos.		

Diagnóstico estatal		Agenda 2030	
Diagnóstico estatal	Percepción ciudadana	ODS	Meta
De acuerdo a la ENCUCI 2020, los principales motivos de la falta de participación de las y los jóvenes se relacionan con la falta de tiempo (41.4%) y la ausencia de información sobre cómo involucrarse o utilizar los distintos mecanismos de participación ciudadana (30.2%).	<p>El 42% de las personas jóvenes perciben que es poco común la participación de este sector en grupos, colectivos o asociaciones para expresar sus necesidades o promover algún cambio.</p> <p>6 de cada 10 personas jóvenes señala que no hay suficientes espacios para participar en decisiones comunitarias o políticas o los hay parcialmente.</p>	10. Reducción de las desigualdades.	10.2 Potenciar y promover la inclusión social, económica y política de todas las personas, independientemente de su edad, sexo, discapacidad, raza, etnia, origen, religión o situación económica u otra condición.
Según cifras del INEGI, durante el año 2023, las defunciones de personas jóvenes entre 18 y 30 años representaron el 8.1% del total general de fallecimientos en el estado. Las principales causas de muerte en este grupo etario fueron: homicidios (51.6%), enfermedades (22.8%), accidentes (19.1%) y suicidios (6.2%).	De acuerdo con la Consulta Social, los tres lugares donde las personas jóvenes se han sentido inseguros/as con mayor porcentaje de elección son: en la calle, al ir o volver de la escuela/trabajo (66.9%), en el transporte público (44.6%) y en las redes sociales o plataformas digitales (25.8%).	16.Paz, Justicia e Instituciones sólidas.	16.1 Reducir significativamente todas las formas de violencia y las correspondientes tasas de mortalidad en todo el mundo.
La ENOE reportó que, durante el primer trimestre de 2024, 10,299 personas jóvenes entre 15 y 29 años perdieron su empleo. Esto corresponde a más de la mitad de las personas en total que perdieron su empleo en ese mismo trimestre.	La Consulta Social muestra que en las personas jóvenes los principales obstáculos para conseguir un empleo son: la falta de experiencia (69.8%), nivel educativo insuficiente (48.6%) y las condiciones laborales precarias (38.4%).	8. Trabajo decente y crecimiento económico.	8.6. Reducir considerablemente la proporción de jóvenes que no están empleados y no cursan estudios ni reciben capacitación.
Según el Estudio Sobre Internacionalización y Movilidad Académica para la Educación Superior en el Estado de Guanajuato (2017), los desafíos que enfrentan quienes no han realizado movilidad, se intensifican, siendo la falta de recursos económicos (69%), los trámites migratorios (52%) y la insuficiente competencia en un segundo idioma (51%) son factores determinantes para no participar en experiencias de movilidad.	La Consulta Social arrojó que las y los jóvenes piensan que necesitan más experiencias u oportunidades para estudiar o desarrollar habilidades fuera de México, con el 82.2% de respuestas afirmativas.	4. Educación de Calidad.	4.7 Asegurar que todos los alumnos adquieran los conocimientos teóricos y prácticos necesarios para promover el desarrollo sostenible, entre otras cosas mediante... la valoración de la diversidad cultural y la contribución de la cultura al desarrollo sostenible.

VII. Visión del Programa Estatal para el Desarrollo y Atención a las Juventudes 2025-2030

El siguiente enunciado representa la visión para el Programa Estatal para el Desarrollo y Atención a las Juventudes al 2030:

«Las juventudes de Guanajuato cuentan con oportunidades para desarrollar sus proyectos de vida en entornos seguros, participativos e inclusivos. Se fortalece su acceso a la educación, la empleabilidad, la salud y la participación social, generando condiciones que impulsan su movilidad social y promueven el ejercicio pleno de sus derechos, inspirándoles a ser protagonistas de un futuro más justo, solidario y sostenible».

VIII. Planteamiento estratégico

En este capítulo se presenta el enfoque estratégico para la atención al tema que da origen al PEDAJ 2025-2030, en el que se materializa a través de los objetivos con sus respectivos indicadores y metas, los cuales marcan el rumbo a seguir para las dependencias y entidades que participan en el Programa.

Línea estratégica 1. Educación y formación para el proyecto de vida de las juventudes

Objetivo 1.1: Incrementar la trayectoria educativa de las y los jóvenes.

Alineación ODS



Indicador	Meta	Responsable
Porcentaje de personas jóvenes de 15 a 29 años con primaria o secundaria concluida.	Atender al 25% de personas jóvenes de entre 15 y 29 años en rezago educativo para que concluyan primaria o secundaria.	INAEB
Absorción en educación superior.	Lograr el 79.8% de la absorción en el nivel superior.	SEG

Estrategia 1.1.1 Fortalecimiento del acceso, permanencia y conclusión de estudios de las personas jóvenes.

Programas, proyectos y acciones:

1.1.1.1 Desarrollar actividades que fomenten el vocacionamiento en personas jóvenes de educación media superior y superior para orientar su elección profesional hacia áreas STEM.

1.1.1.2 Implementar estrategias integrales de monitoreo y retención escolar.

Responsable

IDEA GTO

UVEG

1.1.1.3 Otorgar apoyos económicos a personas estudiantes en situación de vulnerabilidad.	JUVENTUDES
1.1.1.4 Otorgar financiamientos a personas jóvenes para cursar la educación superior.	JUVENTUDES
1.1.1.5 Desarrollar espacios de motivación y/u orientación vocacional en formato virtual para personas estudiantes de nivel medio superior.	SEG
1.1.1.6 Generar acciones para nivelar aprendizajes mediante inscripción focalizada de personas estudiantes de educación media superior en plataforma en línea.	SEG
1.1.1.7 Impulsar la creación y ampliación de espacios en educación media superior, favoreciendo la inserción y permanencia de las juventudes.	SEG

Estrategia 1.1.2 Fomento de la certificación educativa de jóvenes en situación de rezago.

Programas, proyectos y acciones:

Responsable
1.1.2.1 Impulsar la acreditación de la educación básica en personas jóvenes.
1.1.2.2 Firmar convenios con organismos del sector público y privado que faciliten el acceso a las juventudes a la educación.
1.1.2.3 Otorgar atención educativa a personas jóvenes a través de las diversas modalidades educativas.
1.1.2.4 Acompañar a personas estudiantes para que continúen y concluyan su educación a través del Plan Integral para el Monitoreo y Retención Escolar.
1.1.2.5 Ofrecer alternativas flexibles de certificación educativa para personas jóvenes que requieren concluir el nivel medio superior.
1.1.2.6 Impartir talleres dirigidos a personas jóvenes de comunidades indígenas, enfocados en la construcción de su proyecto de vida.

Objetivo 1.2: Fortalecer el proyecto de vida de las juventudes.

Alineación ODS



Indicador	Meta	Responsable
Tasa de participación de personas jóvenes en capacitación de habilidades para la vida.	Lograr que al menos 65 de cada mil personas jóvenes, al 2030, se capaciten en habilidades para vida.	JUVENTUDES

Estrategia 1.2.1 Generación de espacios para el desarrollo de habilidades en personas jóvenes.

Programas, proyectos y acciones:

Responsable
1.2.1.1 Implementar programas de capacitación técnica y de habilidades blandas, en colaboración con instituciones educativas y sector empresarial.
1.2.1.2 Generar procesos de formación autogestiva a través de la plataforma digital de JUVENTUDES

1.2.1.3 Brindar un proceso de formación socioeducativa que impulse al desarrollo de las personas jóvenes para mejorar su calidad de vida.

SENCO

1.2.1.4 Impulsar el trabajo interinstitucional que fortalezca las competencias y habilidades en materia de mentoría y acompañamiento juvenil en personas docentes, tutores o personas que realizan acciones afines.

JUVENTUDES

Estrategia 1.2.2 Impulso al proyecto de vida de las juventudes mediante habilidades.

Programas, proyectos y acciones:

1.2.2.1 Fortalecer las competencias clave para el bienestar y la innovación juvenil.

Responsable

JUVENTUDES

1.2.2.2 Impulsar la participación juvenil en procesos de formación musical comunitaria.

SCUL

1.2.2.3 Fortalecer las capacidades creativas de las juventudes.

SCUL

1.2.2.4 Impulsar mentorías para el desarrollo de habilidades blandas y socioemocionales en las juventudes.

JUVENTUDES

1.2.2.5 Impartir pláticas y talleres para fortalecer el proyecto de vida de las juventudes.

JUVENTUDES

Línea estratégica 2. Promoción y atención a la salud física, mental y emocional de las juventudes

Objetivo 2.1: Fortalecer la salud integral de las personas jóvenes.

Alineación ODS



Indicador	Meta	Responsable
Tasa de variación anual de personas jóvenes que asisten a las instalaciones deportivas administradas por el Estado.	Incrementar la cantidad de personas jóvenes que asisten y hacen uso de servicios de las instalaciones deportivas del Estado a una razón del 4% anual, pasando de 5 mil 653 personas jóvenes en 2025 a 6 mil 877 en 2030.	CODE
Porcentaje de consultas de salud mental otorgadas a población sin derechohabiencia de 15 a 29 años en las unidades del ISAPEG.	Mantener en 90% las consultas de salud mental otorgadas a la población sin derechohabiencia solicitante de 15 a 29 años en las unidades del ISAPEG.	SSG-ISAPEG

Estrategia 2.1.1 Fortalecimiento de la participación juvenil en prácticas deportivas y actividades físicas.

Programas, proyectos y acciones:

2.1.1.1 Promover acciones que fomenten la práctica del deporte y la actividad física, deportiva o recreativa en las juventudes.

Responsable

CODE

2.1.1.2 Impulsar las actividades físicas, recreativas y deportivas realizadas en los espacios deportivos del estado.

CODE

- 2.1.1.3 Otorgar apoyos a personas jóvenes que representen a Guanajuato en competencias deportivas nacionales e internacionales.
- 2.1.1.4 Brindar talleres formativos de tipo educativo, artísticos, culturales, deportivos, de cuidado del medio ambiente y de prevención de la salud en los Centros Nuevo Comienzo.

CODE

SENO

Estrategia 2.1.2 Impulso a los hábitos de autocuidado y prevención.

Programas, proyectos y acciones:

- 2.1.2.1 Desarrollar acciones que promuevan una higiene del sueño, manejo del estrés y uso responsable de pantallas.
- 2.1.2.2 Diseñar materiales y contenidos digitales sobre hábitos de autocuidado y prevención.
- 2.1.2.3 Realizar talleres psicoeducativos para la prevención del consumo de alcohol, tabaco y otras sustancias psicoactivas en las juventudes.
- 2.1.2.4 Realizar detecciones de consumo de sustancias psicoactivas en población de 15 a 29 años.
- 2.1.2.5 Promover en las juventudes hábitos alimenticios saludables.
- 2.1.2.6 Capacitar a la población joven en prevención de enfermedades mediante hábitos saludables.
- 2.1.2.7 Desarrollar campañas para reducir riesgos y accidentes en las juventudes.

Responsable

JUVENTUDES

JUVENTUDES

SSG-ISAPEG

SSG-ISAPEG

SSG-ISAPEG

SSG-ISAPEG

SSyP

Estrategia 2.1.3 Promoción de la salud sexual y reproductiva.

Programas, proyectos y acciones:

- 2.1.3.1 Promover el acceso de personas jóvenes a métodos anticonceptivos y servicios de salud sexual y reproductiva en las unidades de salud del ISAPEG.
- 2.1.3.2 Fortalecer la consejería anticonceptiva a través de los servicios de anticoncepción post evento obstétrico en las unidades del ISAPEG.
- 2.1.3.3 Impartir talleres, ferias, conferencias y charlas para eliminar estereotipos de género y prevenir la violencia contra personas jóvenes con énfasis en la sexual.

Responsable

SSG-ISAPEG

SSG-ISAPEG

IMUG

Estrategia 2.1.4 Fortalecimiento de la salud mental y emocional en las y los jóvenes.

Programas, proyectos y acciones:

- 2.1.4.1 Desarrollar estrategias para la atención de riesgos psicosociales de estudiantes del Telebachillerato Comunitario.
- 2.1.4.2 Capacitar a personas docentes en temas salud mental.
- 2.1.4.3 Impulsar la creación de un programa de prevención y atención de adicciones en personas jóvenes pertenecientes a las poblaciones de la diversidad sexual y de género.
- 2.1.4.4 Promover redes de apoyo juvenil y espacios seguros para el desarrollo socioemocional y comunitario.
- 2.1.4.5 Vincular a las juventudes con servicios especializados para la intervención en crisis y prevención de riesgos psicosociales.
- 2.1.4.6 Otorgar consultas de salud mental a población de 15 a 29 años sin derechohabiencia en las unidades del ISAPEG.
- 2.1.4.7 Fortalecer la detección temprana de conductas suicidas en las juventudes.

Responsable

UVEG

UVEG

SDH

JUVENTUDES

JUVENTUDES

SSG-ISAPEG

SSG-ISAPEG

Línea estratégica 3. Participación y cultura de paz

Alineación ODS

10 REDUCCIÓN DE LAS DESIGUALDADES



Objetivo 3.1: Incrementar la participación activa de las personas jóvenes como agentes de cambio social.

Indicador	Meta	Responsable
<i>Porcentaje de personas jóvenes que realizan actividades como agentes de cambio social.</i>	<i>Lograr que al menos el 70% de las personas jóvenes de las redes de Juventudes participen en acciones para el desarrollo de su entorno.</i>	JUVENTUDES
<i>Tasa de variación de personas jóvenes participantes en programas, actividades o plataformas culturales, artísticas o literarias.</i>	<i>Incrementar un 30% el total de personas jóvenes entre 18 y 30 años participantes en programas, actividades o plataformas culturales, artísticas o literarias, respecto al total de personas jóvenes programadas en año base, para 2030.</i>	SCUL

Estrategia 3.1.1 Impulso del sentido de pertenencia e identidad juvenil.

Programas, proyectos y acciones:

3.1.1.1 Desarrollar y difundir materiales audiovisuales y digitales que visibilicen historias de éxito de personas jóvenes con discapacidad.

3.1.1.2 Impulsar la participación de la juventud guanajuatense en el extranjero en actividades que fortalezcan su identidad cultural.

3.1.1.3 Desarrollar actividades en los telebachilleratos para la conmemoración de fechas representativas que fortalezcan la identidad juvenil.

3.1.1.4 Impulsar proyectos para la participación juvenil con las instancias municipales.

Responsable

SDH

SDH

UVEG

JUVENTUDES

Estrategia 3.1.2 Promoción de liderazgos juveniles.

Programas, proyectos y acciones:

3.1.2.1 Crear espacios juveniles para el intercambio de experiencias y el desarrollo de proyectos con impacto en sus entornos.

3.1.2.2 Reconocer la trayectoria y el compromiso social de las juventudes.

3.1.2.3 Reconocer el talento artístico juvenil en Guanajuato.

3.1.2.4 Apoyar propuestas artísticas lideradas por las juventudes que fomenten la expresión, la identidad y la pertenencia comunitaria.

3.1.2.5 Impulsar actividades lideradas por personas jóvenes de apropiación y cuidado de espacios públicos.

Responsable

JUVENTUDES

JUVENTUDES

SCUL

SCUL

JUVENTUDES

Estrategia 3.1.3 Promoción de espacios seguros para la participación y expresión de las juventudes.

Programas, proyectos y acciones:

	Responsable
3.1.3.1 Apoyar proyectos académicos en nivel medio superior y superior encaminados a la gestión de los recursos hídrico-ambientales.	SAMA
3.1.3.2 Impulsar espacios de encuentro y convivencia para el desarrollo de habilidades de las y los jóvenes.	JUVENTUDES
3.1.3.3 Crear comités de personas jóvenes para escuchar sus necesidades en función a la toma de decisiones en políticas públicas.	SDH
3.1.3.4 Promover la participación de las personas jóvenes en actividades culturales y de expresión artística.	SCUL
3.1.3.5 Desarrollar un taller escénico para las juventudes.	SCUL
3.1.3.6 Impulsar la participación de las juventudes pertenecientes a los Proyectos de Orquestas Comunitarias.	SCUL
3.1.3.7 Impulsar talleres de artes visuales gratuitos en espacios públicos de encuentro juvenil.	SCUL

Objetivo 3.2: Fomentar una cultura de paz para las juventudes.

Alineación ODS



<i>Indicador</i>	<i>Meta</i>	<i>Responsable</i>
Tasa de personas jóvenes informadas por cada 10 mil en temas de prevención social de la violencia y la delincuencia.	Lograr el 83.82% de personas jóvenes informadas en eventos o talleres de prevención social de la violencia y la delincuencia.	SSyP

Estrategia 3.2.1 Promoción de una cultura de paz.

Programas, proyectos y acciones:

	Responsable
3.2.1.1 Formar liderazgos juveniles que actúen como agentes de cambio positivo en su entorno.	SSyP
3.2.1.2 Fomentar el manejo de emociones, autoestima y resiliencia en juventudes.	SSyP
3.2.1.3 Desarrollar talleres de sensibilización sobre la prevención de conductas violentas entre las juventudes.	SSyP
3.2.1.4 Implementar acciones de prevención de la violencia contra las mujeres en los entornos en los que se desarrollan las juventudes.	IMUG
3.2.1.5 Fomentar en las juventudes aprendizajes sobre masculinidades libres de violencia.	JUVENTUDES
3.2.1.6 Capacitar a personas jóvenes en resolución pacífica de conflictos para la promoción de una cultura de paz en sus entornos.	JUVENTUDES
3.2.1.7 Impulsar proyectos liderados por personas jóvenes que integren actividades para fomentar una cultura de paz.	JUVENTUDES

Estrategia 3.2.2 Impulso de la cohesión social para las juventudes.

Programas, proyectos y acciones:

	Responsable
3.2.2.1 Desarrollar acciones que impulsen la cohesión social e identidad cultural entre las juventudes.	SCUL

3.2.2.2 Generar campañas de sensibilización juvenil para el diálogo intergeneracional.

JUVENTUDES

3.2.2.3 Impulsar una campaña de comunicación para promover valores prosociales en las juventudes y el fortalecimiento de entornos de respeto y colaboración.

JUVENTUDES

3.2.2.4 Crear espacios de encuentro entre personas jóvenes de diferentes contextos sociales y culturales en donde se fomenten la inclusión y respeto.

JUVENTUDES

Línea estratégica 4. Fortalecimiento de la inserción laboral y desarrollo de competencias globales

Objetivo 4.1: Impulsar la inserción laboral, el emprendimiento y el autoempleo de las y los jóvenes.

Alineación ODS



Indicador	Meta	Responsable
Porcentaje de personas jóvenes vinculadas al ecosistema de innovación y emprendimiento.	Vincular al ecosistema de innovación y emprendimiento al 100% de personas jóvenes programadas de manera anual.	IDEA GTO
Porcentaje de personas Jóvenes vinculadas a un empleo en el estado.	Vincular al empleo al 100% de personas jóvenes programadas.	SE
Porcentaje de personas jóvenes programadas a apoyar con proyectos productivos.	Apoyar al 100% de personas jóvenes programadas a apoyar con proyectos productivos.	SE
Porcentaje de personas de 18 a 30 años programadas que participan en servicios de capacitación para y en el trabajo.	Lograr que el 100% de personas jóvenes programadas reciban al menos una capacitación para o en el trabajo.	IECA

Estrategia 4.1.1 Fortalecimiento de habilidades para y en el trabajo de las juventudes.

Programas, proyectos y acciones:

4.1.1.1 Coordinar la implementación de programas de formación y capacitación de personas jóvenes que han sido excluidas de la educación formal y no cuentan con habilidades para incorporarse al mercado laboral formal.

Responsable

IECA

4.1.1.2 Ofrecer capacitación e incentivos a las y los jóvenes que fomenten el arraigo a las actividades del sector agroalimentario.

IECA

4.1.1.3 Desarrollar programas de capacitación enfocados a personas jóvenes para y en el trabajo.

IECA

4.1.1.4 Fomentar la capacitación virtual en personas jóvenes.

IECA

4.1.1.5 Impulsar la capacitación a personas jóvenes para y en el trabajo mediante un programa permanente de becas.

IECA

4.1.1.6 Impartir cursos y talleres orientados a la transmisión, fortalecimiento y difusión de saberes tradicionales, oficios y prácticas artesanales propias de los pueblos indígenas y afromexicanos.

SDH

4.1.1.7 Contribuir al fortalecimiento de las habilidades laborales de las juventudes con acciones de capacitación y desarrollo de competencias relacionadas con el sector turístico.

SECTURI

4.1.1.8 Implementar proyectos con enfoque de innovación para promover el desarrollo de habilidades y competencias para la vida y el trabajo.

SEG

Estrategia 4.1.2 Fortalecimiento de la vinculación de las juventudes con el empleo formal.

Programas, proyectos y acciones:

Responsable

4.1.2.1 Realizar talleres y foros de sensibilización en empresas y organismos públicos, orientados a promover entornos laborales inclusivos y libres de discriminación hacia las juventudes.

SDH

4.1.2.2 Promover el tránsito entre la educación y el empleo de las juventudes con discapacidad.

SDH

4.1.2.3 Diseñar e implementar manuales y protocolos específicos para la inclusión laboral de personas con discapacidad, que incluyan ajustes razonables y criterios de accesibilidad universal.

SDH

4.1.2.4 Fortalecer la inserción laboral de la comunidad académica y de egresados de la UVEG mediante el Programa de Empleabilidad.

UVEG

4.1.2.5 Realizar acciones de vinculación laboral y colocación de la población joven que se encuentra en busca de trabajo.

SE

4.1.2.6 Otorgar apoyos económicos a personas jóvenes para la realización de estancias laborales y profesionales.

JUVENTUDES

4.1.2.7 Promover la participación de las juventudes en las ferias de empleo.

JUVENTUDES

Estrategia 4.1.3 Fomentar el emprendimiento y autoempleo juvenil.

Programas, proyectos y acciones:

Responsable

4.1.3.1 Incentivar a las juventudes con la creación de planes de negocio para emprendimientos turísticos, asegurando un crecimiento sostenible y competitivo del sector.

SECTURI

4.1.3.2 Promocionar alternativas de financiamientos a personas jóvenes innovadoras para fines de emprendimiento que fomenten el desarrollo económico y la generación de empleos.

Tú Puedes GTO

4.1.3.3 Vincular a las y los jóvenes con el ecosistema de innovación y emprendimiento a través de programas, redes y eventos.

IDEA GTO

4.1.3.4 Impulsar la formación de personas jóvenes escritoras y emprendimientos juveniles vinculados al ecosistema del libro.

SCUL

4.1.3.5 Fomentar el autoempleo en las y los jóvenes mediante la entrega de proyectos productivos.

SE

4.1.3.6 Capacitar a personas jóvenes en el desarrollo de ideas y modelos de negocio que favorezca el emprendimiento juvenil.

JUVENTUDES

Objetivo 4.2: Consolidar la internacionalización y el desarrollo de competencias globales en las juventudes.

Alineación ODS

4 EDUCACIÓN DE CALIDAD



Indicador	Meta	Responsable
Porcentaje de personas jóvenes atendidos con los programas de internacionalización y desarrollo de competencias globales.	Beneficiar al 30% de personas jóvenes que se registran en programas de internacionalización y de desarrollo de competencias globales.	JUVENTUDES

Estrategia 4.2.1 Fortalecimiento de alianzas nacionales e internacionales.

Programas, proyectos y acciones:

- 4.2.1.1 Promover vínculos con instancias internacionales para fortalecer estrategias de apoyo estudiantil.
- 4.2.1.2 Generar alianzas estratégicas internacionales que contribuyan al desarrollo de competencias globales de las juventudes.
- 4.2.1.3 Establecer convenios con instituciones nacionales que permitan generar oportunidades para el desarrollo de las juventudes.
- 4.2.1.4 Generar espacios de internacionalización de arte y cultura para talentos locales.
- 4.2.1.5 Generar alianzas que promuevan espacios de internacionalización para las y los jóvenes artistas.

Responsable

UVEG

JUVENTUDES

JUVENTUDES

SCUL

SCUL

Estrategia 4.2.2 Desarrollo de competencias globales para la internacionalización, intercambio académico, cultural y profesional.

Programas, proyectos y acciones:

- 4.2.2.1 Impulsar el desarrollo de habilidades lingüísticas a través de programas bilingües, certificaciones y oferta de idiomas para la comunidad universitaria.
- 4.2.2.2 Promover la participación y vinculación de personas jóvenes creadoras en ferias internacionales del libro.
- 4.2.2.3 Promover la movilidad y el diálogo artístico internacional de las juventudes.
- 4.2.2.4 Otorgar apoyos para la movilidad y la internacionalización para el desarrollo de competencias globales en las juventudes y comunidad educativa.
- 4.2.2.5 Impulsar a personas jóvenes con trayectoria destacada para que realicen estudios de posgrado en el extranjero.
- 4.2.2.6 Impulsar la movilidad nacional e internacional entre las y los estudiantes de planteles públicos del nivel medio superior y superior.

Responsable

UVEG

SCUL

SCUL

JUVENTUDES

JUVENTUDES

SEG

IX. Lineamientos generales para la instrumentación, seguimiento y evaluación del Programa

De conformidad con el artículo 72 del Reglamento de la Ley de Planeación para el Estado de Guanajuato, se presenta en este apartado los lineamientos generales para la instrumentación, seguimiento y evaluación del Programa cuyos elementos serán la base para el proceso de programación y presupuestación anual del gasto público.

Por su parte, los resultados obtenidos mediante el seguimiento y evaluación del Programa, permitirán orientar adecuadamente las actividades relacionadas con el proceso de planeación, programación, presupuestación, ejercicio y control del gasto público. En este sentido, el monitoreo y la evaluación de los programas se vuelve relevante para realizar una valoración objetiva de su desempeño, mediante la verificación del grado de cumplimiento de metas y objetivos conforme a los indicadores establecidos.

9.1. Instrumentación del Programa

La instrumentación del presente Programa se llevará a cabo, a través de los procesos y proyectos de inversión que constituyan los programas presupuestarios. En este sentido, el proyecto del presupuesto de egresos deberá estar alineado a los objetivos, estrategias y acciones del Programa conforme a lo señalado en la normatividad vigente.

9.2. Monitoreo del Programa

El monitoreo del Programa se realizará a partir de las metas definidas para cada indicador, aprovechando las tecnologías de información disponibles para sistematizar la información correspondiente y facilitar el registro. Se comparará el avance obtenido para cada meta con el avance comprometido inicialmente.

El proceso será responsabilidad de JUVENTUDES, conjuntamente con las dependencias y entidades participantes. Para ello se integrarán reportes semestrales y anuales de cumplimiento los cuales se publicarán en la página del IPLANEG a partir de las fichas técnicas de información, FTI, definidas por el mencionado Instituto.

9.3. Evaluación del Programa

La evaluación del Programa se realizará a través de una valoración objetiva del grado de cumplimiento de metas y objetivos conforme a los indicadores establecidos en el planteamiento estratégico. Esta evaluación se realizará hacia el término de la administración 2024-2030.

La evaluación del Programa será responsabilidad de JUVENTUDES, en coordinación con el IPLANEG.

De igual manera, JUVENTUDES definirá qué programas, proyectos o acciones específicas contenidas en el Programa podrán ser sujetas a evaluación, para ello deberán incluirse dentro de la Agenda Anual de Evaluación cuya integración coordina el IPLANEG.

La contratación y ejecución de las evaluaciones de proyectos o acciones específicas, deberá sujetarse a la normatividad aplicable conforme a lo establecido en el Decreto Gubernativo número 189 en el cual se constituye el Sistema de Evaluación del Estado de Guanajuato.²⁴

²⁴ Publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Guanajuato número 80, Cuarta Parte, de fecha el 19 de mayo de 2017.

A V I S O S

Por este conducto se comunica a todos los usuarios en general, que todas las publicaciones del Periódico Oficial a partir del año 2002, están disponibles para su consulta en nuestro portal web, en la siguiente Dirección:

<http://periodico.guanajuato.gob.mx>

La Dirección General de Asuntos Jurídicos, a través del Periódico Oficial, informa que desde del 2 de septiembre de 2019:

Se pueden hacer de manera electrónica la emisión y publicación de los EDICTOS Y AVISOS JUDICIALES.

Teniendo varios beneficios para los usuarios, puesto que se evitarán traslados, al no tener que acudir a las oficinas del Periódico Oficial del Estado; ahorrarán tiempos de trámite e insumos; y, se facilita el servicio haciéndolo accesible para todos.

<http://periodico.guanajuato.gob.mx>

Mayor información al Teléfono: 473 689 0187

Agradecemos la atención que le sirvan a los presentes Avisos.

**Atentamente:
La Dirección**

A V I S O S

A todos los usuarios de las dependencias del Gobierno Federal, Estatal y Municipal, así como a los diferentes Organismos Públicos Descentralizados que envían documentos de observancia general para su publicación en el Periódico Oficial, se les pide de la manera más atenta remitan dicho documento en forma impresa y medio digital (elaborado en Word), ya que el procesos de publicación así lo requieren.

Se les hace saber a todos los usuarios que ya contamos con el Reglamento del Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Guanajuato, el cual pueden consultar en el siguiente enlace.

https://periodico.guanajuato.gob.mx/downloadfile?dir=anio_2022&file=PO_11_2da_Parte_20220117.pdf

o en el código QR



Mayor información al Teléfono: 473 689 0187

Agradecemos la atención que le sirvan a los presentes Avisos.

**Atentamente:
La Dirección**

AVISOS

Por este conducto se comunica a todos los usuarios en general, que todas las publicaciones del Periódico Oficial a partir del año 2002, están disponibles para su consulta en nuestro portal web, en la siguiente Dirección:

<http://periodico.guanajuato.gob.mx>

La Dirección General de Asuntos Jurídicos, a través del Periódico Oficial, informa que desde del 2 de septiembre de 2019:

Se pueden hacer de manera electrónica la emisión y publicación de los EDICTOS Y AVISOS JUDICIALES.

Teniendo varios beneficios para los usuarios, puesto que se evitarán traslados, al no tener que acudir a las oficinas del Periódico Oficial del Estado; ahorrarán tiempos de trámite e insumos; y, se facilita el servicio haciéndolo accesible para todos.

<http://periodico.guanajuato.gob.mx>

A todos los usuarios de las dependencias del Gobierno Federal, Estatal y Municipal, así como a los diferentes Organismos Públicos Descentralizados que envían documentos de observancia general para su publicación en el Periódico Oficial, se les pide de la manera más atenta remitan dicho documento en forma impresa y medio digital (elaborado en Word), ya que el procesos de publicación así lo requieren.

Se les hace saber a todos los usuarios que ya contamos con el Reglamento del Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Guanajuato, el cual pueden consultar en el siguiente enlace.

https://periodico.guanajuato.gob.mx/downloadfile?dir=anio_2022&file=PO_11_2da_Parte_20220117.pdf

o en el código QR



Mayor información al Teléfono: 473 689 0187

Agradecemos la atención que le sirvan a los presentes Avisos.

**Atentamente:
La Dirección**



**PERIÓDICO OFICIAL
DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE
*Guanajuato***



GUANAJUATO
GOBIERNO DE LA GENTE

Directorio

Publicaciones:	Lunes a Viernes
Oficinas:	Carr. Guanajuato a Juventino Rosas km. 10
Código Postal:	36259
Teléfono:	473 689 0187
Correos Electrónicos:	periodico@guanajuato.gob.mx
Director:	Lic. Sergio Antonio Ruiz Méndez sruizmen@guanajuato.gob.mx
Jefe de Edición	José Flores González jfloresg@guanajuato.gob.mx

TARIFAS:

Suscripción Anual	Enero - Diciembre	\$ 1,828.00
Suscripción Semestral	Enero - Junio / Julio - Agosto	\$ 911.00
Ejemplar del día o atrasado		\$ 29.00
Publicación por palabra o cantidad		\$ 2.00

Los pagos deben hacerse en el banco de su preferencia, así como en tiendas de autoservicio y farmacias de mayor prestigio, autorizadas en la línea de captura de recepción de pagos de la Secretaría de Finanzas, Inversión y Administración.

Las publicaciones solicitadas por las Dependencias, Entidades y Unidades de Apoyo de la Administración Pública Estatal, los Poderes Legislativo y Judicial, los Organismos Autónomos, así como los municipios del Estado y sean emitidas en el ejercicio de sus funciones y potestades públicas, estarán exentas de pago, con excepción de los edictos judiciales que serán pagados por los particulares.

Mtro. Jorge Daniel Jiménez Lona
Secretario de Gobierno